

Anualidad 2013

Informe Anual



Programa Operativo del País Vasco



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS COMUNITARIOS

Junio 2014

**PROGRAMA OPERATIVO DEL PAÍS VASCO (2007-2013)
Objetivo competitividad regional y empleo
FEDER**

**INFORME DE EJECUCIÓN
ANUALIDAD 2013**

Junio 2014

**PROGRAMA OPERATIVO DE COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO
DEL PAÍS VASCO 2007-2013**

Informe de Ejecución de la anualidad 2013

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN.....	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO	3
2.1. Logros y análisis de los avances	4
2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo.....	5
2.1.2. Información financiera.....	28
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos	37
2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas.....	47
2.1.5. Análisis cualitativo	49
2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2.....	53
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria	
2.2.1.-Medio Ambiente	55
2.2.2.-Contratación Pública	59
2.2.3.-Fomento de la Igualdad de oportunidades	62
2.2.4.-Reglas de la competencia	65
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	71
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo	75
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 (en su caso)	90
2.6. Complementariedad con otros instrumentos	91
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento	93
2.7.1. Acciones de seguimiento	93
2.7.2. Acciones de evaluación.....	99
2.7.3. Sistemas informáticos	112
2.7.4. Redes Sectoriales	118
2.7.5. Acciones de control financiero	134
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES.....	149
3.1. Eje 1: Economía del Conocimiento e Innovación y desarrollo empresarial.....	149
3.2. Eje 2: Medioambiente y prevención de riesgos	198

3.3. Eje 3: Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.....	212
3.4. Eje 4: Desarrollo sostenible local y urbano.....	226
3.5. Eje 5: Asistencia Técnica	242
4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS.....	245
5. ASISTENCIA TÉCNICA.....	246
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	247
ANEXO I. BUENAS PRÁCTICAS ACTUACIONES 2013	273

1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo: Competitividad Regional y Empleo
	Zona subvencionable afectada: PAÍS VASCO
	Período de programación: 2007-2013
	Nº del programa (Nº CCI): CCI 2007ES162PO002
	Título del programa: PAÍS VASCO FEDER 2007-2013
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	Año: 2013
	Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento: 26 de mayo 2014

El día 1 de marzo de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma del País Vasco que reunía las condiciones del objetivo competitividad en virtud del artículo 5, apartado 1, del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006.

Mediante Decisión de la Comisión C (2007)5926, de 28 de noviembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER 2007-2013, con un importe máximo de ayuda de 240.582.157 euros. El coste total asciende a 500.357.066.euros, y la aportación nacional es de 259.774.909 euros.

Posteriormente, por Decisión de la Comisión C (2011)9775 final, se modifica la citada Decisión de la Comisión C (2007)5926, al aprobar el Comité de Seguimiento, en su reunión de 16 de mayo de 2011, la propuesta de modificación del Programa Operativo justificada por cambios socioeconómicos significativos. Tanto el coste total como la aportación nacional se mantienen invariables.

En el año 2013, se ha modificado en dos ocasiones la decisión del Programa Operativo:

1. Por Decisión de la Comisión C (2013) 2456 final, se modifica la Decisión de la Comisión C (2011)9775 final. La propuesta de modificación del Programa Operativo está justificada por cambios socioeconómicos significativos. Se ha modificado tanto el coste total como la aportación nacional, ascendiendo a 481.164.314 euros y 240.582.157 euros respectivamente.
2. Por Decisión de la Comisión C (2013) 9289 final, se modifica la citada Decisión de la Comisión C (2013)2456 final, al aprobar el Comité de Seguimiento, en su reunión de 14 de mayo de 2013, la propuesta de modificación del Programa Operativo justificada por cambios socioeconómicos significativos. Tanto el coste total como la aportación nacional se mantienen invariables.

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO.

El presente Informe Anual de Ejecución del ejercicio 2013 se ha elaborado en aplicación del artículo 67 del Reglamento general 1083/2006, por el que se establece que la autoridad de gestión deberá elaborar y enviar a la Comisión informes anuales de ejecución del programa operativo.

En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto físicos como financieros, con los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre mujeres y hombres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y entidades beneficiarias del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarias últimas y destinatarios últimos, etc.

2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo

2.1.2. Información financiera

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a estos apartados.

2.1.1 Información sobre los avances físicos del programa operativo

2.1.1.1. Seguimiento de Indicadores operativos.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									%	%
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	EJECUCIÓN 2010	EJECUCIÓN 2013		
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+i										
5.370	6.518	11	1.497	3.411	4.970	5.657	6.129	6.431	6.431	119,76	98,67		
2	5	Número	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación										
580	1.158	0	246	505	872	1.196	1.568	1.753	1.753	302,24	151,38		
27		Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS										
50	100	0	0	0	0	90	90	90	90	180,00	90,00		
60		Número	Nº centros de I+D+i beneficiados										
78	94	0	2	4	15	67	73	74	74	94,87	78,72		
61		Número	Nº Centros de I+D+i creados										
10	11	0	0	0	0	10	10	10	10	100,00	90,91		
62		Número	Nº de aplicaciones desarrolladas										
13	24	0	0	6	6	6	8	8	8	61,54	33,33		
63		Número	Nº de centros beneficiados										
60	130	0	0	130	130	130	130	130	130	216,67	100,00		
64		Número	Nº de centros conectados con Banda Ancha										
60	130	0	0	24	24	24	24	24	24	40,00	18,46		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013					
67		Número	Nº de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados											
51	123		0	0	7	7	7	7	7	7		13,73	5,69	
68		Número	Nº Empresas beneficiadas											
3.761	5.816		182	1.522	3.026	4.590	5.677	6.210	6.389	6.389		169,88	109,85	
70		Número	Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas											
12	12		0	0	9	9	10	11	11	11		91,67	91,67	
89		Número	Nº de autónomos beneficiados											
15	30		0	0	10	54	63	63	63	63		420,00	210,00	
96		Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas											
4	9		0	0	3	11	17	17	17	17		425,00	188,89	
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)											
1.350	1.350		0	504	1.006	1.389	1.389	1.389	1.389	1.389		102,89	102,89	
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental											
31	133		0	0	0	30	101	140	165	165		532,26	124,06	
127		Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos											
818	1.476		0	56	140	140	1.435	1.435	1.435	1.435		175,43	97,22	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
317	591	0	11	45	45	519	519	519	519	163,72	87,82		
130	8	Número	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]										
60	150	2	100	145	297	588	775	778	778	1.296,67	518,67		
145	9	Número	(9) Empleo creado bruto										
2.821	3.004	0	999	1.968	2.857	2.866	2.868	2.884	2.884	102,23	96,01		
146	10	Millones de euros	(10) Inversión privada inducida										
438,478197	850,872862	3,4029338	171,6071983	423,4649473	616,1282328	744,0352027	871,9292130	948,9297202	948,9297202	216,41	111,52		
149	7	Número	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]										
2.302	4.700	14	932	1.634	2.992	3.967	4.570	4.848	4.848	210,60	103,15		
150	11	Número	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]										
161	263	0	0	19	113	122	124	124	124	77,02	47,15		
172		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 09]										
600	1.400	194	475	716	934	1.149	1.161	1.161	1.161	193,50	82,93		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 2 Medioambiente y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
4	27	Número	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
1	3		0	0	1	1	1	2	2	2	200,00	66,67	
5	29	Hectáreas	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
9,88	19,18		3	3,37	4,119	4,119	5,401	7,841	9,871	9,871	99,91	51,47	
23		Número	Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas										
7	16		1	2	4	4	6	7	9	9	128,57	56,25	
97		Número	Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad										
1	1		0	0,4	1	1	1	1	1	1	100,00	100,00	
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
24	42		0	0	0	0	7	14	21	21	87,50	50,00	
140		Hectáreas	Superficie recuperada y/o defendida										
252	441		0	0	0	0	78,03	158,27	212,79	212,79	84,44	48,25	
160	31	Número	(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]										
12	25		0	9	9	9	16	23	30	30	250,00	120,00	
161	34	Número	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]										
1	1		0	0	1	1	1	1	1	1	100,00	100,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
17		Número	Actuaciones de promoción y fomento de uso del transporte público										
1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	100,00	100,00	
21		Número	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética										
1	12	0	0	1	1	2	2	3	3	3	300,00	25,00	
51		Kilómetros	Kilómetros de carril bici construidos										
4,78	6,44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
93		Número	Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)										
0	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
151	13	Número	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]										
1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	100,00	100,00	
177		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 43]										
5	11	0	3	6	6	15	15	15	15	15	300,00	136,36	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
7		Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural										
0	41	0	0	4	7	12	13	16	16	0,00	39,02		
8	40	Número	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]										
0	6	0	0	0	2	3	4	5	5	0,00	83,33		
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]										
0	9	0	0	1	2	2	2	2	2	0,00	22,22		
40		Número	Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración										
172	323	0	21	22	23	23	23	23	23	13,37	7,12		
99		Número	Inmuebles a los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad										
27	50	0	0	0	0	0	35	35	35	129,63	70,00		
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
0	3	0	0	1	1	2	2	2	2	0,00	66,67		
161	34	Número	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]										
1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	100,00	100,00		
165	39	Número	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]										
1	1	0	0	0	0	0	1	1	1	100,00	100,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013					
180		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 58]											
33	52	0	12	16	16	16	18	18	18			54,55	34,62	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 5 Asistencia Técnica

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR							
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
13		Número		Actuaciones de control y gestión desarrolladas									
115	250	0	0	75	124	171	208	228	228	198,26	91,20		
15		Número		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas									
25	60	0	0	8	19	30	42	49	49	196,00	81,67		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+I										
5.370	6.518	11	1.497	3.411	4.970	5.657	6.129	6.431	6.431	119,76	98,67		
2	5	Número	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación										
580	1.158	0	246	505	872	1.196	1.568	1.753	1.753	302,24	151,38		
4	27	Número	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
1	3	0	0	1	1	1	2	2	2	200,00	66,67		
5	29	Hectáreas	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
9,88	19,18	3	3,37	4,119	4,119	5,401	7,841	9,871	9,871	99,91	51,47		
7		Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural										
0	41	0	0	4	7	12	13	16	16	0,00	39,02		
8	40	Número	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]										
0	6	0	0	0	2	3	4	5	5	0,00	83,33		
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]										
0	9	0	0	1	2	2	2	2	2	0,00	22,22		
13		Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
115	250	0	0	75	124	171	208	228	228	198,26	91,20		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
15		Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
25	60	0	0	8	19	30	42	49	49	196,00	81,67		
17		Número	Actuaciones de promoción y fomento de uso del transporte público										
1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	100,00	100,00		
21		Número	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética										
1	12	0	0	1	1	2	2	3	3	300,00	25,00		
23		Número	Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas										
7	16	1	2	4	4	6	7	9	9	128,57	56,25		
27		Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS										
50	100	0	0	0	0	90	90	90	90	180,00	90,00		
40		Número	Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración										
172	323	0	21	22	23	23	23	23	23	13,37	7,12		
51		Kilómetros	Kilómetros de carril bici construidos										
4,78	6,44	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
60		Número	Nº centros de I+D+i beneficiados										
78	94	0	2	4	15	67	73	74	74	94,87	78,72		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
61		Número	Nº Centros de I+D+i creados										
10	11	0	0	0	0	10	10	10	10	100,00	90,91		
62		Número	Nº de aplicaciones desarrolladas										
13	24	0	0	6	6	6	8	8	8	61,54	33,33		
63		Número	Nº de centros beneficiados										
60	130	0	0	130	130	130	130	130	130	216,67	100,00		
64		Número	Nº de centros conectados con Banda Ancha										
60	130	0	0	24	24	24	24	24	24	40,00	18,46		
67		Número	Nº de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados										
51	123	0	0	7	7	7	7	7	7	13,73	5,69		
68		Número	Nº Empresas beneficiadas										
3.761	5.816	182	1.522	3.026	4.590	5.677	6.210	6.389	6.389	169,88	109,85		
70		Número	Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas										
12	12	0	0	9	9	10	11	11	11	91,67	91,67		
89		Número	Nº de autónomos beneficiados										
15	30	0	0	10	54	63	63	63	63	420,00	210,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
93		Número	Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)										
0	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
96		Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas										
4	9	0	0	3	11	17	17	17	17	425,00	188,89		
97		Número	Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad										
1	1	0	0,4	1	1	1	1	1	1	100,00	100,00		
99		Número	Inmuebles a los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad										
27	50	0	0	0	0	0	35	35	35	129,63	70,00		
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)										
1.350	1.350	0	504	1.006	1.389	1.389	1.389	1.389	1.389	102,89	102,89		
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
55	178	0	0	1	31	110	156	188	188	341,82	105,62		
127		Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos										
818	1.476	0	56	140	140	1.435	1.435	1.435	1.435	175,43	97,22		
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
317	591	0	11	45	45	519	519	519	519	163,72	87,82		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
130	8	Número	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]										
60	150	2	100	145	297	588	775	778	778	1.296,67	518,67		
140		Hectáreas	Superficie recuperada y/o defendida										
252	441	0	0	0	0	78,03	158,27	212,79	212,79	84,44	48,25		
145	9	Número	(9) Empleo creado bruto										
2.821	3.004	0	999	1.968	2.857	2.866	2.868	2.884	2.884	102,23	96,01		
146	10	Millones de euros	(10) Inversión privada inducida										
438,478197	850,872862	3,4029338	171,6071983	423,4649473	616,1282328	744,0352027	871,9292130	948,9297202	948,9297202	216,41	111,52		
149	7	Número	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]										
2.302	4.700	14	932	1.634	2.992	3.967	4.570	4.848	4.848	210,60	103,15		
150	11	Número	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]										
161	263	0	0	19	113	122	124	124	124	77,02	47,15		
151	13	Número	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]										
1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	100,00	100,00		
160	31	Número	(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]										
12	25	0	9	9	9	16	23	30	30	250,00	120,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco
2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
161	34	Número	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]										
2	2	0	1	2	2	2	2	2	2	100,00	100,00		
165	39	Número	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]										
1	1	0	0	0	0	0	1	1	1	100,00	100,00		
172		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 09]										
600	1.400	194	475	716	934	1.149	1.161	1.161	1.161	193,50	82,93		
177		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 43]										
5	11	0	3	6	6	15	15	15	15	300,00	136,36		
180		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 58]										
33	52	0	12	16	16	16	18	18	18	54,55	34,62		

A continuación se trasladan las aclaraciones que han facilitado los organismos para los indicadores que presentan valores nulos o muy bajos.

GOBIERNO VASCO

El Gobierno Vasco presenta el indicador 93 (Vehículos verdes de transporte público adquiridos) con valor cero y que mantendrá valor cero hasta que la actuación de la línea III del metro de Bilbao de la categoría 52 "Promoción de transporte urbano limpio" finalice.

El Gobierno Vasco presenta también el indicador 61 (Nº centros de I+D+i creados) con valor cero ya que el proyecto de construcción de una instalación para desarrollar una Fuente de Espalación de neutrones por espalación no se ha llevado a cabo.

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEL TERRITORIO HISTORICO DE BIZKAIA

El indicador 51 "Kilómetros de carril bici construidos" afecta a varias operaciones del territorio histórico de Bizkaia. El indicador ha sido incluido en varias certificaciones de indicadores, lo que ocurre es que el indicador está a cero en la aplicación Fondos 2007, ya que las operaciones no están marcadas como finalizadas.

En el caso del Ayuntamiento de Leioa a 31/12/2013 el indicador "número de proyectos" está a 0 a pesar de que se ha avanzado en dicho proyecto. En este sentido, este indicador pasará a 1 cuando la operación se dé por finalizada.

DIPUTACIÓN FORAL GIPUZKOA

Eje 1. Medida 01

El indicador (108) Nº proyectos de carácter medioambiental se encuentra con valor 0. Como se recoge en el informe 2013, el proyecto Erlea se certificará en la próxima declaración de gastos, una vez realizadas las verificaciones del art. 13, por lo que este indicador pasará a tener un valor distinto a cero.

Eje 1. Medida 13

El indicador (67) Nº de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados se encuentra con valor 0. Se mantienen las previsiones de este indicador porque próximamente se prevé incluir nuevas actuaciones en este sentido.

Eje 4. Medida 61

El indicador (8) Nº de proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías se encuentra con valor cero. En la próxima certificación de gastos se prevé que este indicador alcanzará un valor.

2.1.1.2. Seguimiento de Indicadores de igualdad.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
96		Número		Nº mujeres autónomas beneficiadas									
4	9	0	0	3	11	17	17	17	17	425,00	188,89		
106		Número		Empleo creado bruto (mujeres)									
1.350	1.350	0	504	1.006	1.389	1.389	1.389	1.389	1.389	102,89	102,89		
128		Número		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos									
317	591	0	11	45	45	519	519	519	519	163,72	87,82		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									%	%
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	EJECUCIÓN 2010	EJECUCIÓN 2013		
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]										
0	9	0	0	1	2	2	2	2	2	0,00	22,22		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR							
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
9	41	Número (41) N° proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]										
0	9	0	0	1	2	2	2	2	2	0,00	22,22	
96		Número N° mujeres autónomas beneficiadas										
4	9	0	0	3	11	17	17	17	17	425,00	188,89	
106		Número Empleo creado bruto (mujeres)										
1.350	1.350	0	504	1.006	1.389	1.389	1.389	1.389	1.389	102,89	102,89	
128		Número Empleo asociado. N° de mujeres participantes en los proyectos										
317	591	0	11	45	45	519	519	519	519	163,72	87,82	

2.1.1.3. Indicadores de seguimiento ambiental.



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER del País Vasco

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
4	27	Número	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
1,00	3,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	2,00	2,00	2,00	200,00	66,67		
5	29	Hectáreas	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
9,88	19,18	3,00	3,37	4,12	4,12	5,40	7,84	9,87	9,87	99,91	51,47		
21		Número	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética										
1,00	12,00	0,00	0,00	1,00	1,00	2,00	2,00	3,00	3,00	300,00	25,00		
23		Número	Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas										
7,00	16,00	1,00	2,00	4,00	4,00	6,00	7,00	9,00	9,00	128,57	56,25		
27		Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS										
50,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90,00	90,00	90,00	90,00	180,00	90,00		
97		Número	Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad										
1,00	1,00	0,00	0,40	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	100,00	100,00		
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
55,00	178,00	0,00	0,00	1,00	31,00	110,00	156,00	188,00	188,00	341,82	105,62		



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER del País Vasco

CÓDIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR								% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
140			Hectáreas	Superficie recuperada y/o defendida									
252,00	441,00	0,00		0,00	0,00	78,03	158,27	212,79	212,79	84,44	48,25		
160	31		Número	(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]									
12,00	25,00	0,00		9,00	9,00	16,00	23,00	30,00	30,00	250,00	120,00		
165	39		Número	(39) N° proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]									
1,00	1,00	0,00		0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	100,00	100,00		

2.1.2. Información financiera.



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la comisión : 2007ES162PO002

Comité : 7

Competitividad

(Euros)

2007	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	4.744.148,11	4.744.148,11	0,00	0,00	3.567.690,80
Gasto FEDER					
2 Medioambiente y prevención de riesgos	129.616,51	129.616,51	0,00	0,00	131.536,56
Gasto FEDER					
3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	6.900,00	6.900,00	0,00	0,00	799.467,16
Gasto FEDER					
4 Desarrollo sostenible local y urbano	265.078,30	265.078,30	0,00	0,00	303.533,42
Gasto FEDER					
5 Asistencia Técnica	10.215,18	10.215,18	0,00	0,00	9.415,20
Gasto FEDER					
Total	5.155.958,10	5.155.958,10	0,00	0,00	4.811.643,14
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la comisión : 2007ES162PO002

Comité : 7

Competitividad

(Euros)

2008	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	51.908.586,59	51.908.586,59	0,00	6.964.519,80	5.351.536,21
Gasto FEDER					
2 Medioambiente y prevención de riesgos	198.466,52	198.466,52	0,00	278.059,35	197.304,84
Gasto FEDER					
3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	931.638,17	931.638,17	0,00	1.949.086,35	1.199.200,74
Gasto FEDER					
4 Desarrollo sostenible local y urbano	1.399.038,31	1.399.038,31	0,00	143.106,60	455.300,13
Gasto FEDER					
5 Asistencia Técnica	6.965,89	6.965,89	0,00	118.538,00	14.122,80
Gasto FEDER					
Total	54.444.695,48	54.444.695,48	0,00	9.453.310,10	7.217.464,72
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la comisión : 2007ES162PO002

Comité : 7

Competitividad

(Euros)

2009	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	57.959.453,22	57.959.453,22	0,00	3.706.122,31	15.472.752,69
Gasto FEDER					
2 Medioambiente y prevención de riesgos	1.163.425,68	1.163.425,68	0,00	220.868,95	570.462,18
Gasto FEDER					
3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	2.781.946,67	2.781.946,67	0,00	1.064.217,92	3.467.216,85
Gasto FEDER					
4 Desarrollo sostenible local y urbano	4.698.245,88	4.698.245,88	0,00	728.893,74	1.316.397,02
Gasto FEDER					
5 Asistencia Técnica	37.149,58	37.149,58	0,00	59.269,01	40.832,87
Gasto FEDER					
Total	66.640.221,03	66.640.221,03	0,00	5.779.371,93	20.867.661,61
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la comisión : 2007ES162PO002

Comité : 7

Competitividad

(Euros)

2010	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	52.476.754,32	52.476.754,32	0,00	19.063.053,23	4.930.599,43
Gasto FEDER					
2 Medioambiente y prevención de riesgos	1.240.435,22	1.240.435,22	0,00	220.300,17	181.785,40
Gasto FEDER					
3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	16.451.742,89	16.451.742,89	0,00	350.974,91	1.104.874,99
Gasto FEDER					
4 Desarrollo sostenible local y urbano	3.131.162,03	3.131.162,03	0,00	261.685,24	419.487,50
Gasto FEDER					
5 Asistencia Técnica	110.802,80	110.802,80	0,00	0,00	13.011,94
Gasto FEDER					
Total	73.410.897,26	73.410.897,26	0,00	19.896.013,55	6.649.759,26
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la comisión : 2007ES162PO002

Comité : 7

Competitividad

(Euros)

2011	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	36.603.905,49	36.603.905,49	0,00	21.670.920,52	34.178.538,82
Gasto FEDER					
2 Medioambiente y prevención de riesgos	5.429.629,56	5.429.629,56	0,00	316.899,42	1.260.122,49
Gasto FEDER					
3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	23.940.744,59	23.940.744,59	0,00	10.597.885,91	7.658.909,05
Gasto FEDER					
4 Desarrollo sostenible local y urbano	2.935.921,24	2.935.921,24	0,00	51.258,16	2.907.855,35
Gasto FEDER					
5 Asistencia Técnica	140.254,66	140.254,66	0,00	117.828,32	90.197,78
Gasto FEDER					
Total	69.050.455,54	69.050.455,54	0,00	32.754.792,33	46.095.623,49
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la comisión : 2007ES162PO002

Comité : 7

Competitividad

(Euros)

2012	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	23.242.813,53	23.242.813,53	0,00	17.228.679,79	3.603.461,19
Gasto FEDER					
2 Medioambiente y prevención de riesgos	321.527,22	321.527,22	0,00	0,00	132.855,37
Gasto FEDER					
3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	14.886.039,42	14.886.039,42	0,00	0,00	807.482,78
Gasto FEDER					
4 Desarrollo sostenible local y urbano	1.605.447,65	1.605.447,65	0,00	927.668,93	306.576,71
Gasto FEDER					
5 Asistencia Técnica	120.288,83	120.288,83	0,00	0,00	9.509,60
Gasto FEDER					
Total	40.176.116,65	40.176.116,65	0,00	18.156.348,72	4.859.885,65
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la comisión : 2007ES162PO002

Comité : 7

Competitividad

(Euros)

2013	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	5.557.943,02	5.557.943,02	0,00	37.456.743,83	43.532.113,85
Gasto FEDER					
2 Medioambiente y prevención de riesgos	259.665,70	259.665,70	0,00	552.885,73	1.604.977,79
Gasto FEDER					
3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	2.539.770,85	2.539.770,85	0,00	18.009.108,44	9.754.907,97
Gasto FEDER					
4 Desarrollo sostenible local y urbano	104.164,59	104.164,59	0,00	2.182.934,98	3.703.642,53
Gasto FEDER					
5 Asistencia Técnica	25.133,21	25.133,21	0,00	49.466,74	114.882,03
Gasto FEDER					
Total	8.486.677,37	8.486.677,37	0,00	58.251.139,72	58.710.524,17
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la comisión : 2007ES162PO002

Comité : 7

Competitividad

(Euros)

TOTAL 2007-2013	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	232.493.604,28	232.493.604,28	0,00	106.090.039,48	110.636.692,99
Gasto FEDER					
2 Medioambiente y prevención de riesgos	8.742.766,41	8.742.766,41	0,00	1.589.013,62	4.079.044,63
Gasto FEDER					
3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	61.538.782,59	61.538.782,59	0,00	31.971.273,53	24.792.059,54
Gasto FEDER					
4 Desarrollo sostenible local y urbano	14.139.058,00	14.139.058,00	0,00	4.295.547,65	9.412.792,67
Gasto FEDER					
5 Asistencia Técnica	450.810,15	450.810,15	0,00	345.102,07	291.972,22
Gasto FEDER					
Total	317.365.021,43	317.365.021,43	0,00	144.290.976,35	149.212.562,05
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
Total Objetivo	317.365.021,43	317.365.021,43	0,00	144.290.976,35	149.212.562,05
Total General	317.365.021,43	317.365.021,43	0,00	144.290.976,35	149.212.562,05

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

2.1.3.1. Información sobre el desglose del uso de fondos por tema.



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO002

Nº de Comité: 7

(Euros)

Temas prioritarios	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013	% (B/A)
01 Actividades de I+DT en centros de investigación	178.285.670,00	134.133.053,32	67.066.511,18	75,23
02 Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	75.698.720,00	31.810.477,22	15.905.238,74	42,02
03 Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	2.055.342,00	1.989.907,83	994.954,01	96,82
07 Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	30.764.838,00	17.455.193,77	8.727.595,00	56,74
08 Otras inversiones en empresas	34.329.448,00	25.642.542,46	12.821.299,46	74,70
09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	15.839.730,00	9.520.818,72	4.760.410,15	60,11
13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	19.795.332,00	11.941.610,96	5.970.805,68	60,33
24 Carriles para bicicletas	945.244,00	697.699,92	348.849,99	73,81
25 Transporte urbano	500.002,00	584.136,81	292.068,41	116,83
43 Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	3.175.732,00	1.903.595,61	951.797,91	59,94



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO002

Nº de Comité: 7

(Euros)

Temas prioritarios		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013	% (B/A)
50	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados	10.531.718,00	7.312.118,75	3.656.059,52	69,43
52	Fomento del transporte urbano limpio	75.325.738,00	58.353.350,25	29.176.675,39	77,47
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)	2.508.122,00	1.306.535,41	653.267,83	52,09
55	Fomento de la riqueza natural	113.816,00	124.112,25	62.056,13	109,05
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	447.804,00	401.642,50	200.821,28	89,69
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	7.214.950,00	5.274.645,52	2.637.323,35	73,11
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	22.690.588,00	8.462.769,98	4.231.385,69	37,30
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	741.520,00	349.307,59	174.654,00	47,11
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	200.000,00	101.502,56	50.751,30	50,75
Total:		481.164.314,00	317.365.021,43	158.682.525,02	65,96

2.1.3.2. Información sobre el desglose del uso de fondos por tipo financiación.



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO002

Nº. de Comité: 7

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2013 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2013	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	429.481.214,00	249.650.605,08	124.825.316,34	58,13
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	0,00	0,00	0,00	0,00
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	51.683.100,00	67.714.416,35	33.857.208,68	131,02
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	481.164.314,00	317.365.021,43	158.682.525,02	

2.1.3.3. Información sobre el desglose del uso de fondos por tipo territorio.



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO002

Nº de Comité: 7

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2013 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2013	% (B/A)
1 Urbano	477.074.417	311.018.987,76	155.509.507,84	65,19
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	4.089.897	6.346.033,67	3.173.017,18	155,16
Total	481.164.314	317.365.021,43	158.682.525,02	

2.1.3.4. Información sobre el desglose del uso de fondos por actividad económica.



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO002

Nº de Comité: 7

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2013	Total Ayuda FEDER a 31/12/2013
00 No procede	141.569.158,87	70.784.590,34
01 Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	103.523,56	51.761,79
03 Industrias de productos alimenticios y bebidas	655.886,50	327.943,35
04 Industria textil y de la confección	28.040,07	14.020,04
05 Fabricación de material de transporte	246.438,31	123.219,20
06 Industrias manufactureras no especificadas	9.896.039,98	4.948.021,02
07 Extracción de productos energéticos	77.864,47	38.932,23
08 Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	30.170,19	15.085,09
09 Captación, depuración y distribución de agua	169.408,26	84.704,17
10 Correos y telecomunicaciones	254.720,71	127.360,37
11 Transporte	58.993.859,94	29.496.930,27
12 Construcción	394.982,68	197.491,29
13 Comercio	893.973,10	446.986,54
14 Hostelería	8.972,67	4.486,34
15 Intermediación financiera	2.074,68	1.037,33
16 Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	4.509.155,31	2.254.577,67
17 Administración pública	46.655.189,45	23.327.595,98



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 2 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO002

Nº de Comité: 7

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2013	Total Ayuda FEDER a 31/12/2013
18 Educación	3.294.826,68	1.647.413,35
19 Actividades sanitarias	8.088.842,70	4.044.421,88
20 Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	62.026,27	31.013,14
21 Actividades vinculadas con el medio ambiente	1.400.804,40	700.402,27
22 Otros servicios no especificados	40.029.062,63	20.014.531,36
Total	317.365.021,43	158.682.525,02

2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

2.1.4.1. Antecedentes

Como resultado de todos los controles realizados, en el ejercicio 2013 se han hecho las correcciones financieras pertinentes, consistentes en la supresión de la contribución pública del programa operativo de 9.941.037,69 euros, que se detallan en el capítulo 2.7.5 del presente Informe anual 2013.

Las recuperaciones y devoluciones en 2013, agrupadas por tipo de error, han sido las siguientes:

RECUPERACIONES POR TIPO DE ERROR Y DEVOLUCIONES (€) AÑO 2013	
<u>Sistémicos</u>	
Diputación Foral de Bizkaia	804.333,62
Gobierno Vasco	3.499.123,48
Total sistémicos	4.303.457,1 €
<u>Aleatorios</u>	
Gobierno Vasco	5.097.351,97
Diputación Foral de Bizkaia	350.982,45
Diputación Foral de Araba	99.528,67
Diputación Foral de Gipuzkoa	89.717,50
Total aleatorios	5.637.580,59 €
<u>Devoluciones</u>	
Total devoluciones (Gobierno Vasco)	12.026,04 €
<u>Total</u>	
TOTAL	9.953.063,73 €

RECUPERACIONES POR ORGANISMO INTERMEDIO (€) AÑO 2013	
Gobierno Vasco	8.596.475,45
Diputación Foral de Araba	99.528,67
Diputación Foral de Bizkaia	1.155.316,07
Diputación Foral de Gipuzkoa	89.717,50
Total	9.941.037,69

RECUPERACIONES DE ERRORES SISTEMICOS POR EJE (€) AÑO 2013	
Eje 1	4.178.066,41
Eje 3	125.390,69
Total	4.303.457,1 €

2.1.4.2. Reutilización

De acuerdo con lo previsto en el artículo 98.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 los recursos de los fondos liberados podrán ser reasignados al programa operativo, y de conformidad con su apartado 3, la contribución suprimida de conformidad con el apartado 2 no podrá reutilizarse para la operación o las operaciones objeto de la corrección ni, cuando se aplique una corrección financiera para paliar un error sistémico, para las operaciones existentes incluidas total o parcialmente en el eje prioritario en que se haya producido esa irregularidad sistémica.

En consecuencia 5.637.580,59 € de fondos liberados como consecuencia de errores aleatorios y 12.026,04 € correspondientes a las devoluciones, se reutilizarán en operaciones diferentes de las que han sido objeto de la corrección.

Los fondos que quedan libres como consecuencia de errores sistémicos en cuantía de 4.303.457,1 € se destinarán a nuevas operaciones cuyas declaraciones de gastos y solicitudes de pago no hubieran sido certificadas a 30 de junio de 2012 en el eje de procedencia de los fondos liberados.

2.1.5. Análisis cualitativo.

El nivel de ejecución del programa a 31.12.2013 asciende a 317.365.021 € de gasto certificado, que representa el 65,96% de los cerca de 481 M € programados para todo el periodo.

En relación con la programación respecto a los objetivos de Lisboa que representa el 90,46 % del Programa, el nivel de ejecución para todo el periodo ha sido del 60,84%.

En la ejecución de los temas prioritarios del **Eje 1** “Innovación y desarrollo empresarial y economía del conocimiento”, (que representa el 74,2 % del total del programa), cabe destacar el nivel de ejecución de la categoría 01 “Actividades de I+D+i” ya que a 31/12/2013 la justificación de gastos efectuada, ha alcanzado el 75,23 % del total programado. Ello indica que a pesar de la grave crisis económica que también la CAPV está sufriendo, las Instituciones Públicas continúan estando muy implicadas en este tema prioritario.

En éste mismo **Eje 1** se ha registrado un adecuado nivel de justificación de gasto en el tema prioritario 03 “Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación”, con el 96,82% de gasto justificado sobre el total programado.

En el **Eje 2** “Medio Ambiente y prevención de riesgos”, el tema prioritario 55 “Fomento de la riqueza natural” es el que mayor gasto justificado registra con un 109,05% de ejecución.

En cuanto al **Eje 3** “Recursos energéticos y acceso a servicios de transporte” el segundo en importancia del programa, destaca el elevado nivel de ejecución del tema prioritario 25 “Transporte urbano” con el 116,83% del total programado, aunque se trata de una medida con poco peso específico en el eje.

En este mismo Eje 3 cabe resaltar la categoría 52 “Fomento del transporte urbano limpio” con un gasto total programado superior a los 75 millones de €, y que presenta un nivel de ejecución del 77,47% de lo programado para todo el periodo. En este tema prioritario la actuación principal es la ejecución de la Línea III del Metro de Bilbao.

El **Eje 4** “Desarrollo sostenible local y urbano” ha registrado un nivel de ejecución del 46,58% de lo programado para todo el periodo

Finalmente indicar que el **Eje 5** de “Asistencia técnica”, tiene un nivel de ejecución del 47,88% respecto al total programado.

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado.



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2013

Programa Operativo: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la comisión: 2007ES162PO002

Pág. 1 de 3

Nº de comité: 7

Competitividad regional y empleo

(Euros)

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
01 Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	178.285.670,00	134.133.053,32	67.066.511,18	75,23
02 Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	75.698.720,00	31.810.477,22	15.905.238,74	42,02
03 Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	Si	2.055.342,00	1.989.907,83	994.954,01	96,82
07 Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	Si	30.764.838,00	17.455.193,77	8.727.595,00	56,74
08 Otras inversiones en empresas	Si	34.329.448,00	25.642.542,46	12.821.299,46	74,70
09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	15.839.730,00	9.520.818,72	4.760.410,15	60,11
13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	19.795.332,00	11.941.610,96	5.970.805,68	60,33
24 Carriles para bicicletas		945.244,00	697.699,92	348.849,99	73,81
25 Transporte urbano		500.002,00	584.136,81	292.068,41	116,83
43 Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	Si	3.175.732,00	1.903.595,61	951.797,91	59,94



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2013

Programa Operativo: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la comisión: 2007ES162PO002

Pág. 2 de 3

Nº de comité: 7

Competitividad regional y empleo

(Euros)

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
50 Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados		10.531.718,00	7.312.118,75	3.656.059,52	69,43
52 Fomento del transporte urbano limpio	Si	75.325.738,00	58.353.350,25	29.176.675,39	77,47
53 Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)		2.508.122,00	1.306.535,41	653.267,83	52,09
55 Fomento de la riqueza natural		113.816,00	124.112,25	62.056,13	109,05
57 Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos		447.804,00	401.642,50	200.821,28	89,69
58 Protección y conservación del patrimonio cultural		7.214.950,00	5.274.645,52	2.637.323,35	73,11
61 Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		22.690.588,00	8.462.769,98	4.231.385,69	37,30
85 Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		741.520,00	349.307,59	174.654,00	47,11
86 Evaluación y estudios; información y comunicación		200.000,00	101.502,56	50.751,30	50,75
Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:		481.164.314,00	292.750.550,14	146.375.287,52	60,84
Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:		435.270.550,00	292.750.550,14	146.375.287,52	67,26



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2013

Programa Operativo: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la comisión: 2007ES162PO002

Nº de comité: 7

Competitividad regional y empleo

Pág. 3 de 3

(Euros)

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
Total objetivo:		481.164.314,00	317.365.021,43	158.682.525,02	65,96

2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento 1083/2006 de 11 de julio, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2013 como fecha para la liberación automática de los compromisos correspondientes a la anualidad 2011 hay que indicar que:

La ayuda FEDER programada hasta el año 2011 ascendía a 157.621.803€. La ayuda declarada a 31-12-2013 fue de 150.292.997,19€. El importe del anticipo fue de 18.043.661,78€ con lo que se obtiene un total de 168.336.658,97€. Por tanto los compromisos correspondientes a la anualidad 2011 se han cubierto en un porcentaje del 106,80%.

**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER del País Vasco****Versión: 6****SUBOBJETIVO: 02 Competitividad**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2013. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2013	TOTAL	
FEDER	157.621.803	18.043.661,78	150.292.997,19	168.336.658,97	106,80
TOTAL:	157.621.803				

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006, las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda emitió la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión. En 2013, la Dirección General de Fondos Comunitarios ha iniciado la tramitación de una nueva Orden Ministerial con el objeto de actualizar la anterior.

2.2.1. Medio Ambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo del País Vasco 2007-2013 se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

Todos los organismos que participan en el PO FEDER del País Vasco 2007-2013 conocen y aplican esta normativa. Cabe destacar las siguientes áreas temáticas:

- La **Evaluación del Impacto Medioambiental** o Directiva **EIA 85/337/CE** y sus modificaciones requiere que los Estados miembros realicen una evaluación sobre algunos proyectos públicos y privados de probable impacto medioambiental antes de ser autorizados. Es una directiva de procedimiento que requiere de la evaluación de un amplio abanico de impactos medioambientales y de consultas con las autoridades correspondientes y con el público (incluyendo las consultas transfronterizas).

- Asimismo, la Directiva 2001/42/CE de **Evaluación Estratégica del Medioambiente** (SEA), además de requerir que los Estados miembros hagan una evaluación antes de aprobar un programa operativo, incluye disposiciones para hacer un seguimiento de los indicadores para identificar, de forma temprana, efectos adversos no previstos y emprender la acción paliativa adecuada. Llegado el caso, los acuerdos de seguimiento existentes pueden ser utilizados para evitar la duplicación. Asimismo, el proceso SEA ya realizado puede necesitar ser actualizado si hay cambios significativos en el programa operativo.

El PO FEDER del País Vasco 2007-2013 se ha sometido al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica. Se ha elaborado el correspondiente “Informe de Sostenibilidad Ambiental”, el cual responde a las exigencias de la Ley 9/2006 de 28 de abril, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas, sobre el medio ambiente. Dicha Ley, incorpora al derecho interno español la Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, que establece y regula el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) para planes y programas.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo del País Vasco se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental de las actuaciones que lo requieran es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

Las categorías de gasto y los indicadores de seguimiento ambiental recogidos en el Programa Operativo FEDER del País Vasco 2007-2013 que afectan a las actuaciones del Gobierno Vasco, así como sus valores estimados de cumplimiento en 2013, son los siguientes:

Categoría de Gasto	Indicador medioambiental	Valor (cifra en 2013)	Organismo Gestor GV
Actividad de I+DT en empresas y centros de investigación	Nº de proyectos de carácter medioambiental.	60	Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad
Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de universidades y centros de I+DT existentes, etc).	Nº de proyectos de carácter medioambiental	7	Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad
Fomento del transporte urbano limpio	Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc).	24	Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial

Las dos primeras categorías de gasto se refieren a programas de ayudas a las empresas del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad destinadas a la “promoción de proyectos que incluyan actividades de I+D+i para mejorar productos y procesos”, así como al apoyo al “lanzamiento de nuevas empresas de base científica y tecnológica”.

La tercera categoría de gasto “Fomento de transporte urbano limpio” recoge las actuaciones del Gobierno Vasco referentes a la construcción de la línea III del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao. Los proyectos para la realización de los distintos tramos de la línea III del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao (actuación calificada como Gran Proyecto por la Comisión), disponen de los correspondientes estudios de Evaluación de Impacto Ambiental y Declaraciones de Impacto Ambiental, por parte del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial).

La Dirección de Infraestructura de Transportes del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial, concretamente ETS-RFV (Euskal Trenbide Sarea - Red Ferroviaria Vasca), como promotor de la obra, cumple lo establecido en la DIA. Los datos ambientales asociados a las

diferentes contratistas que trabajan en las obras de ETS, se recogen mensualmente en los informes técnicos ambientales, elaborados por las Asistencias Técnicas ambientales a la Dirección de obra. En estos informes se detallan los controles ambientales periódicos asociados a la ejecución y desarrollo de las obras, así como las posibles no conformidades o faltas que se hayan podido observar, así como las acciones que se han tomado para solventar esas desviaciones. En las obras en las que ETS actúa como empresa promotora, como tal, es el organismo que emite a la Administración los informes con los resultados de los controles ambientales.

La gestión y control de los variados aspectos ambientales asociados al desarrollo de las obras corresponde al contratista, siendo ETS quien realiza los correspondientes seguimientos en obra, asegurando la correcta gestión y levantando actas de no conformidad en su caso.

Durante el año 2013, ETS ha realizado y remitido al Departamento de Medio Ambiente del Gobierno Vasco los siguientes informes anuales de seguimiento ambiental, correspondientes al programa de vigilancia ambiental de las obras de la línea III del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao:

- "Informe anual de seguimiento ambiental nº4, periodo: enero-diciembre 2013" Ferrocarril Metropolitano de Bilbao. Línea 3 tramo Etxebarri-Txurdinaga.
- "Informe anual de seguimiento ambiental nº3, periodo: junio 2012-mayo 2013" Ferrocarril Metropolitano de Bilbao. Línea 3 tramo Txurdinaga-Casco Viejo.
- "Informe anual de seguimiento ambiental nº3, periodo: agosto 2012-julio 2013" Ferrocarril Metropolitano de Bilbao. Línea 3 tramo San Antonio de Etxebarri.
- "Informe anual de seguimiento ambiental nº3, periodo: junio 2012-mayo 2013" Ferrocarril Metropolitano de Bilbao. Línea 3 tramo Uribarri.
- "Informe anual de seguimiento ambiental nº3, periodo: julio 2012-junio2013" Ferrocarril Metropolitano de Bilbao. Línea 3 tramo Estación Matiko.
- "Informe anual de seguimiento ambiental nº4 (y final)" Construcción Túnel de Artxanda

INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)

El ICEX otorga ayudas a las empresas para sus acciones de internacionalización no para sus procesos de producción, por lo que entendemos que no le es aplicable dicha Normativa de manera directa. No obstante, el hecho de que las empresas apoyadas por el ICEX tengan como objetivo consolidar su presencia en mercados exteriores, hace necesario, en la mayoría de los casos, contar con certificaciones de calidad debido a las estrictas exigencias medioambientales de los mercados objetivo lo que les obliga, de manera indirecta, a cumplir con la citada Normativa.

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

En las convocatorias de este organismo, se indica la necesidad de cumplir con todas las normativas vigentes en este ámbito, y sobre todo lo que tiene que ver con la utilización de diferentes agentes biológicos, químicos, etc. utilizados en investigación biomédica y que pudieran tener un impacto medioambiental. Por otro lado, en todos los proyectos de

infraestructuras a través de su evaluación inicial y anual se realiza un seguimiento de las posibles circunstancias o limitaciones que pudieran surgir.

Los objetivos estratégicos de las ayudas que se financian dentro de la Acción Estratégica en Salud son favorecer la generación de nuevo conocimiento, la aplicación de conocimiento existente a la solución de problemas, así como la explotación del mismo para la innovación.

En particular en la redes de investigación cooperativa el objetivo es fomentar la cooperación y la colaboración entre diferentes grupos de investigación que pueden abordar objetivos comunes focalizados a grupos de enfermedades prevalentes y que representan una elevada carga de enfermedad para la población española. De esta forma se trata de superar la tradicional fragmentación de la investigación en España, y alcanzar la masa crítica suficiente para abordar proyectos de mayor envergadura.

Aunque la asociación es virtual la investigación se realiza en las entidades con las que el investigador tiene relación contractual y son Universidades, Organismos públicos de investigación e Instituciones sanitarias, hospitales y centros de atención primaria.

Los proyectos que se financian, de investigación biomédica, no presentan afecciones medioambientales, lo que se persigue es la generación de conocimiento necesario para poder cambiar el curso de la enfermedad que se traduce como resultado en una publicación en revistas especializadas de alto impacto o bien en guías clínicas que sirven de apoyo a los facultativos médicos en la toma de decisiones ante determinada afección clínica.

Por otro lado, las instalaciones científico-técnicas, en las que se incluyen las Infraestructuras, de las instituciones en las que se realizan las investigaciones, ya están sometidas a la normativa medioambiental de origen.

Sin embargo, la investigación biomédica si debe cumplir con una serie de principios, por ello, en las convocatorias de los mismos se enumeran los que han de observar, con expresa referencia a las normativas de aplicación. Como ejemplo se hace mención a algunos de ellos:

- ✓ Principios fundamentales establecidos en la Declaración de Helsinki, en el Convenio del Consejo de Europa relativo a los derechos humanos y la biomedicina, en la Declaración Universal de la UNESCO sobre el genoma humano y los derechos humanos.
- ✓ Cuando impliquen la investigación en humanos, deberán contar con la preceptiva autorización del Comité de Ética del centro.
- ✓ Cuando impliquen experimentación animal, deberán atenerse a lo dispuesto en la normativa legal vigente.
- ✓ Los que impliquen la utilización de agentes biológicos, deberán ajustarse a lo establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y en los Reales Decretos que la desarrollan en cuanto a los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos.

2.2.2. Contratación Pública

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER del País Vasco 2007-2013 se realizan de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios, que en el presente periodo de Programación 2007-2013 son fundamentalmente la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaban las anteriores Directivas en la materia y contenían nuevas obligaciones que eran de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación iniciados a partir del 31 de enero de 2006.

La transposición al ordenamiento jurídico interno se llevó a cabo mediante la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público -LCSP- (BOE de 31 de octubre de 2007) y la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, desarrolla parcialmente la LCSP y deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

En 2010 fue publicada y entró en vigor la Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de las Leyes 30/2007 y 31/2007. Esencialmente, tiene como finalidad adaptar estas dos últimas Leyes a la Directiva 2007/66/CE, de 11 de diciembre, sobre recursos en materia de contratación. Las modificaciones producidas afectan:

- al régimen de invalidez de los contratos, incluyendo unos supuestos especiales de nulidad y la cuestión de nulidad,
- al recurso especial en materia de contratación, que en su nueva redacción pretende ser más garantista,
- a la adjudicación provisional que desaparece y
- al momento de la perfección del contrato que ya no será el de la adjudicación definitiva sino el de su formalización.

En 2011, mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público -TRLCSPP- (BOE de 16 de noviembre de 2011) que integró en un texto único todas las modificaciones producidas en la LCSP hasta ese momento.

El Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 23 de febrero de 2013), convalidado mediante Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 27 de julio de 2013), ha introducido las siguientes modificaciones en el TRLCSPP:

- Se precisa el plazo para el abono del precio en los contratos. Transcurrido dicho plazo, resultan exigibles los intereses de demora previstos en la Directiva 2011/7/UE, sobre medidas de lucha contra la morosidad.
- Se establece la obligación del contratista de presentar la factura en el registro administrativo correspondiente.
- Se establece la obligación de que todos los actos con efectos jurídicos de los órganos administrativos o de los licitadores o contratistas, emitidos a lo largo del procedimiento de contratación, deben ser autenticados mediante firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de Firma Electrónica. No obstante, se excluye de la regulación general de los usos de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, las facturas electrónicas que se emitan en los procedimientos de contratación.

El 29 de septiembre de 2013 entró en vigor la Ley 14/2013 de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (BOE de 28 de septiembre de 2013), que modifica algunos aspectos del TRLCSP:

- En el momento inicial de la presentación de oferta, a la generalidad de empresarios les bastará con presentar una declaración responsable de que cumplen todos los requisitos establecidos en el pliego, si así se recoge en el mismo. No obstante, su aplicación será obligatoria para contratos inferiores a una determinada cuantía.
- Se elevan los umbrales de clasificación.
- Se establece una nueva causa de nulidad del procedimiento: los poderes adjudicadores integrantes del sector público no podrán otorgar ninguna ventaja directa o indirecta a las empresas que hayan contratado previamente con cualquier administración.
- El pliego podrá admitir, para los contratos de obras, servicios, suministros, y gestión de servicios públicos cuando las tarifas las abone la administración contratante, que la garantía se constituya mediante retención en el precio.
- Se reduce a 6 meses el plazo para la devolución o cancelación de las garantías de las PYMES (independientemente de la cuantía del contrato) e igualmente se reduce de 8 a 6 meses el plazo de demora en el pago para que el contratista pueda optar a la resolución contractual.
- Se establece un procedimiento para la comprobación de pagos a subcontratistas.

La Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público (BOE de 28 de diciembre de 2013), que entró en vigor el 17 de enero de 2014, introduce modificaciones en el TRLCSP en materia de clasificación y solvencia:

- Se produce una reducción de los supuestos de exigencia de clasificación del empresario.
- Se establece una nueva regulación de los medios de acreditar la solvencia económica y financiera por el empresario.
- Se regula de manera más estricta la acreditación documental relativa a la suficiencia de la solvencia económica y financiera.

- Se recoge la obligación de que el órgano de contratación concrete en el anuncio de licitación y en los pliegos los criterios de solvencia.
- Se requiere una mayor objetivación de los criterios que puede utilizar el órgano de contratación para la acreditación de la solvencia económica y financiera.
- Las facturas emitidas en los procedimientos de contratación quedan sometidas a las disposiciones de la Ley relativas al impulso de la factura electrónica y a la obligación de registro contable de facturas en el sector público.

2.2.3. Fomento de la Igualdad de oportunidades

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc..) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que las entidades gestoras de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2007-2013 el MENR de España ha creado, entre otras, la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres

Actividades realizadas por el Instituto de la Mujer en el año 2013

El **Instituto de la Mujer**, Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades cuya Dirección General la ostenta la Directora General para la Igualdad de Oportunidades (RD 200/2012 de 23 de enero. BOE nº 20), es el encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, y ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de Seguimiento de los Programas plurirregionales FEDER y al del FC, celebradas en el año 2013, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio.

2. Desempeño de la Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de

ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2013.

En el apartado 2.7.4 Redes Sectoriales.- Red de políticas de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se ofrece información pormenorizada de las actividades de ésta Red.

Actividades realizadas por la Comunidad Autónoma

Durante el año 2013 y en relación con el Programa Operativo País Vasco FEDER 2007-2013, Emakunde ha desarrollado diversas actuaciones:

Como en años anteriores y en calidad de entidad miembro del Comité de Seguimiento, ha participado en la reunión anual aportando su valoración respecto al Informe de ejecución 2012. En este sentido, Emakunde destacó que el análisis del contexto socioeconómico recogido en el informe anual muestra que la situación sigue siendo desfavorable para las mujeres y que el descenso en las brechas de género se debe al empeoramiento de la situación de los hombres y no a la mejora de las condiciones de las mujeres. Por todo ello, insistió en la necesidad de intensificar los esfuerzos para tener en cuenta la perspectiva de género en todas las actuaciones cofinanciadas y reiteró su ofrecimiento a colaborar con los organismos intermedios y las entidades operadoras. En ese mismo Comité, Emakunde informó de algunas de las actuaciones previstas para apoyar ese proceso y sobre cuya ejecución se informa a continuación:

De cara a reforzar la estrategia en materia de igualdad por parte de las entidades que desarrollan programas cofinanciados tanto por el FEDER como por el FSE, se ha mantenido la colaboración permanente y el trabajo conjunto con Lanbide (Organismo Intermedio del FSE) y con la Dirección de Economía (Organismo Intermedio del FEDER) del Gobierno Vasco.

Con la colaboración de ambos organismos intermedios, se ha llevado a cabo la Jornada de información-formación sobre la igualdad en el próximo periodo de programación coorganizada con la Red de políticas de igualdad en los fondos estructurales. Esta jornada se celebró el día 30 de septiembre de 2013 con el título de “Aplicación práctica del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los fondos europeos” y tomaron parte cincuenta personas vinculadas con los Fondos en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Así mismo, Emakunde ha llevado a cabo otras actuaciones (no cofinanciadas por los Fondos Estructurales, puesto que Emakunde no es organismo gestor), con el propósito de contribuir a reforzar la igualdad en las actividades cofinanciadas. Estas actuaciones han pretendido sensibilizar, formar y dotar de herramientas en materias prioritarias de la estrategia europea y vasca tanto en este periodo de programación como en el siguiente:

Así, el 28 de mayo, Día Internacional de Acción por la Salud de las mujeres, se llevó a cabo, en colaboración con el Departamento de Salud del Gobierno Vasco, una jornada sobre “El análisis de género en la investigación en salud”.

El 17 y 18 de junio se llevó a cabo un curso de verano en colaboración con la Universidad del País Vasco (UPV/EHU) sobre “Miradas de género en la investigación, la ciencia y la tecnología”. Además, Emakunde ha elaborado unas guías para la evaluación previa de impacto de género en distintas materias vinculadas con temas prioritarios de éste y del nuevo periodo de programación (I+D+i; Sociedad de la información; competitividad de las PYMES; Empleo; y

Transporte y movilidad). Estas guías tienen un doble objetivo: por un lado, dotar de información desagregada por sexo que resulte útil y pertinente en la evaluación ex ante que ha de realizarse para la nueva programación y, por otro lado, que sirva de material de ayuda para la evaluación previa de impacto de género a desarrollar por los organismos gestores antes de poner en marcha sus actuaciones, de tal forma que les oriente para incorporar medidas de igualdad en las mismas.

Por último Emakunde, como institución miembro de la Red de Políticas de Igualdad en los Fondos Estructurales promovida por el Instituto de la Mujer y por las Autoridades de Gestión de FEDER y FSE, sigue tomando parte activa en la misma tanto acudiendo a la reunión plenaria de la Red como participando en los grupos de trabajo constituidos en el seno de la misma.

Instituto Español de Comercio exterior (ICEX)

El ICEX fomenta la igualdad de oportunidades a través de la figura del Analista PIPE. Son personal asesor de mercado, contratados directamente por el ICEX que desde los diferentes destinos en Oficinas Comerciales prestan apoyo a las empresas PIPE en su internacionalización.

Asimismo, el ICEX, siguiendo la pauta del Tratado de Ámsterdam, promueve en lo posible la mejora de la participación de las mujeres en el desarrollo de las empresas así como en los procesos de toma de decisión a través del Programa PIPE con la figura de persona colaboradora, aunque en última instancia sea la propia empresa quién tenga la decisión final de su contratación.

2.2.4. Reglas de competencia.

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El *Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales*¹, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

Tratado de funcionamiento de la Unión Europea

Ayudas otorgadas por los estados

Artículo 107

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado interior:
 - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
 - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:
 - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
 - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;

¹ Puede consultarse en la página Web de la DG Competencia de la Comisión Europea http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf

- c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
- d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
- e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013² (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («*notificación previa*») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («*principio de suspensión*»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*⁴) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

Regla de minimis

La regla de *minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁵ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas

² Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

⁴ Véase el Reglamento (CE) n° 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de *minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

⁵ Reglamento (CE) n° 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

exentos del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías
(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamentos distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME⁶, de 25 de febrero de 2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸ Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda de minimis antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda de minimis recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.
- Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse: las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.
- Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos: la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.
- Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente: las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.
- Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:
 - a) incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR
 - b) reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)
- Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de País Vasco 2007-2013 se ajustan a las normas

comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de “mínimis”, así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

En el marco de la política de competencia, el **Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)**, publicita todas sus convocatorias de ayuda a empresas con carácter nacional sin establecer ningún tipo de restricción derivado de la procedencia geográfica de las mismas.

En el caso de la **Comunidad Autónoma del País Vasco** las ayudas concedidas con cargo al Programa Operativo cumplen con la normativa comunitaria en materia de competencia. Las ayudas concedidas han sido aprobadas por la Comisión Europea o en su defecto estando acogidas a algunos de los supuestos de exención establecidos en el Reglamento (CE) nº 800/2008.

A continuación, se presenta el cuadro de los regímenes de ayuda incluidos en el presente Programa Operativo.

Regímenes de ayuda notificados y aprobados

<i>Eje</i>	<i>Título del régimen</i>	<i>Nº de ayuda atribuida</i>	<i>Fecha de aprobación</i>	<i>Periodo cubierto</i>	<i>Resumen</i>	<i>Ref. BOE, BOPV, etc.</i>
1	GAITEK	N 156/2008 C(2008) 6107	16/10/2008	2007-2013	Ayuda directa	BOPV nº 245 de 23/12/2008
1	INNOTEK	N 193/2008 C (2008) 4043	25/07/2008	2007-2013	Ayuda directa	BOPV nº 245 de 23/12/2008
1	NETS	N 194/2008 C (2008) 4042	25/07/2008	2007-2013	Ayuda directa	BOPV nº 245 de 23/12/2008

Regímenes de ayuda de mínimos

Eje	Título del régimen	Periodo cubierto	Tipo de ayuda	Boletín Oficial
1	PROINTER	2007-2013	Directa	BOPV nº 48, de 11/03/2010
1	PROMEKO	2007-2013	Directa	BOTHA nº 38, de 30/03/2007
1	PRONUE	2007-2013	Directa	BOTHA nº 38, de 30/03/2007
1	SAIATU	2007-2013	Directa	BOTHA nº 27, de 04/03/2011
1	AUSARTU	2007-2013	Directa	BOTHA nº 27, de 04/03/2011
1	Alava Innova	2007-2013	Directa	BOTHA nº 20, de 15/02/2013
1	Alava Emprende	2007-2013	Directa	BOTHA nº 20, de 15/02/2013 BOTHA nº 23, de 22/02/2013
1	TXEKIN	2007-2013	Directa	BOG nº 140, de 23/07/2013

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2013, siguen esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se sigue realizando un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Una vez llevados a cabo en el año 2011 las modificaciones relativas al cambio de tasa de cofinanciación comunitaria incrementándose de un 70 a un 80 por ciento en todos los programas del “menú convergencia” y en el P.O. Fondo Tecnológico, y de aplicar el 50 por ciento en todos los programas operativos de las regiones “competitividad”, en 2012 y 2013 se han producido algunas modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes.

Con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2013 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2012. En el informe se ponían de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que permitan el adecuado cumplimiento de lo solicitado por la Comisión y, en consecuencia el levantamiento de la interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el módulo de controles cuyo desarrollo finalizó en 2012 ha operado a pleno rendimiento. Se ha mejorado también la gestión de los Grandes Proyectos y las funcionalidades de los proyectos generadores de ingreso. Asimismo, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio, todo ello sin perjuicio de que se sigan introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

2.3.1.- Tramo gestionado por las administraciones vascas

2.3.1.1.- Principales dificultades y su tramitación

El Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales y la Fundación Azaro han estado afectados por el procedimiento de interrupción y suspensión de los pagos intermedios del FEDER, del tramo regional del Programa Operativo de País Vasco 2007-2013.

La decisión de la Comisión de suspensión de los pagos tiene su origen en 2011 y se repitió en 2012 y 2013, debido a las deficiencias significativas detectadas por los servicios de la Comisión sobre el Informe Anual de Control (IAC), que elabora la Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco:

- La OCE no ha finalizado a tiempo los controles de las operaciones certificadas el año anterior, que deben estar terminados el 30 de junio de cada año.
- El error provisional resultante de las irregularidades puestas de manifiesto en los informes provisionales y las irregularidades sistémicas detectadas indican que existe una deficiencia significativa en los sistemas de gestión y control.

Estas deficiencias han dado lugar a que los servicios de la Comisión, desde 2011, vienen interrumpiendo los pagos el primer trimestre de cada año.

Además el retraso en el envío de los IAC por la OCE y el error resultante, superior al nivel de materialidad del 2%, que se ha repetido durante estos tres últimos años, ha dado lugar a que los servicios de la Comisión iniciasen el procedimiento de suspensión de pagos.

La DG Regio ha enviado dos misiones de auditoria, en junio de 2012 y octubre de 2013 respectivamente, teniendo la última el objetivo de comprobar la correcta ejecución de las condiciones demandadas por los servicios de la Comisión para la retirada del procedimiento de suspensión de pagos.

Las instituciones vascas han cumplido las demandas de los servicios de la Comisión para la retirada del procedimiento de suspensión de pagos:

- Realizar todas las correcciones financieras resultantes de los IAC 2010, 2011 y 2012.
- Ejecutar las descertificaciones derivadas de las auditorías DG Regio 2012 y 2013.
- Mejorar los procedimientos de gestión y control que han dado lugar a los errores sistémicos detectados.

La suspensión de pagos del PO FEDER País Vasco, que fue comunicada el 26 de agosto de 2013, fue levantada en fecha 5 de noviembre de 2013, tras haber sido adoptadas las medidas correctoras pertinentes. Esas medidas correctoras fueron comunicadas a la Comisión el 25 de septiembre de 2013 y fueron aceptadas por la misma, con lo que en la actualidad no opera tal suspensión. En la fase que nos encontramos ahora (abril de 2014), se está procediendo a dar respuesta al borrador de Informe de Auditoria nº 2013/ES/REGIO/C4/1219/1 de la DG REGIO.

Los auditores de la DG REGIO indican en su borrador de informe de 23 de diciembre de 2013 que el sistema de gestión y control de la parte regional del programa “funciona, pero son necesarias algunas mejoras”, aspectos en los que se está trabajando para dar cumplida respuesta a las demandas de la Comisión.

La Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco, dentro del plan de control 2013-2014, va a llevar a cabo una auditoría de sistemas horizontal enfocada en la “Disposición Clave número 4” de las “Orientaciones sobre una metodología común para la evaluación de los sistemas de gestión y control de los Estados Miembros (Periodo de programación 2007-2013)”.

El alcance de esta auditoría de sistemas es comprobar la adecuación de las verificaciones de gestión que llevan a cabo tanto los diferentes Organismos Intermedios regionales que participan en la gestión del PO País Vasco FEDER 2011-2013 como la Dirección de Tecnología y Estrategia del Gobierno Vasco, como órgano gestor de los programas de ayuda Innotek, Gaitek y Nets, con el objetivo de confirmar la aplicación efectiva de todas las mejoras adoptadas en el marco del plan de acción derivado del Informe Anual de Gestión del ejercicio 2012.

2.3.1.2.- Medidas preventivas llevadas a cabo por los organismos intermedios derivadas de los informes anuales de control y sus adendas.

Tanto la DEP como los organismos intermedios delegados operan en base a los manuales de gestión y control evaluados en su día por la Autoridad de Auditoría y aprobados por la Comisión Europea, teniendo asimismo establecidos sus procedimientos de control del artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006, procedimientos implementados atendiendo a las orientaciones establecidas e incluyendo las listas de control establecidas a tales efectos tanto por la Autoridad de Gestión, como por la propia Comisión Europea en el documento COCOF-08/00020/04-EN, de orientación sobre las verificaciones de gestión que los estados miembros deben realizar de las actividades cofinanciadas por los Fondos estructurales y el Fondo de Cohesión para el periodo de programación 2007-2013.

Asimismo estos procedimientos han sido auditados en los controles de sistemas y procedimientos realizados tanto por la Autoridad de Gestión como por la Autoridad de Auditoría, y en los que en todos los casos se ha concluido que los mismos funcionan adecuadamente, salvo aspectos de orden menor que se han ido implementando en un contexto de mejora continua.

Con relación a las medidas establecidas para prevenir la repetición de las deficiencias identificadas por la Autoridad de Auditoría, y al hilo de los planes de actuación ya establecidos por los organismos intermedios para la corrección de los errores detectados mediante el plan de control y que pueden ser objeto de verificación en la aplicación informática Fondos 2007, cabe indicar que los organismos intermedios adicionalmente tienen en cuenta también esas deficiencias detectadas a la hora de la preparación de las nuevas certificaciones de gastos, de manera que no se incluya gasto relativo a las deficiencias detectadas.

En todos los casos se han implementado las medidas necesarias en los sistemas de gestión y control con el fin de que los errores detectados no vuelvan a producirse en el futuro.

Todo lo anterior pone de manifiesto que los organismos intermedios regionales han realizado puntualmente todas las correcciones financieras definitivas y tomando las medidas derivadas del IAC 2012 y su Adenda y seguiremos trabajando en la misma línea en el futuro.

2.3.1.3.- Medidas adoptadas por la Oficina de Control Económico para llevar a cabo las auditorías en los plazos establecidos

En relación con la actividad de control que realiza la Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco, en ejercicios anteriores se pusieron en marcha los mecanismos necesarios con el fin de llevar a cabo sus auditorías de operaciones y de sistemas en los plazos establecidos y evitar que se produjeran retrasos en la finalización de las mismas.

En este sentido, cabe mencionar que dichas medidas han permitido que año tras año se hayan ido mejorando las fechas de finalización de los controles, de tal forma que todas las auditorías correspondientes al plan de control 2012-2013 se encontraban finalizadas en plazo.

Igualmente, de cara al plan de control 2013-14, la Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco estima tener concluidos todos los controles para diciembre de 2014.

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo (en su caso).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 67, punto 2, del Reglamento (CE) N° 1083/2006, respecto a la información que deben incluir los Informes anuales, y de conformidad con el Anexo XVIII del Reglamento (CE) N° 1828/2006, se describen en este apartado los elementos, que sin proceder directamente de la ayuda del Programa Operativo, tienen un impacto directo en la ejecución del programa.

El objetivo fundamental de este apartado es tratar de reflejar la evolución del contexto socioeconómico de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

2.4.1. Contexto socioeconómico

El POPV FEDER 2007-2013 aprobado en noviembre de 2007, recoge una descripción de la situación en términos demográficos, de mercado de trabajo, de igualdad de oportunidades, producción y competitividad, estructura económica, tejido empresarial, medio ambiente, infraestructuras, investigación y desarrollo y sociedad de la información.

La propuesta de intervención recogida en el POPV FEDER 2007-2013, tenía como punto de partida el análisis socioeconómico realizado.

A pesar de las grandes variaciones socioeconómicas que se están produciendo en la CAPV a partir del año 2008, derivadas de las dos recesiones económicas acontecidas, y que están teniendo consecuencias especialmente significativas en el mercado de trabajo, no se considera necesario modificar la intervención señalada en el PO FEDER PV 2007-2013

A pesar de la gran variación del entorno socioeconómico, la estrategia de desarrollo establecida en el Programa Operativo continua siendo válida para la CAPV en la medida que concentra la actuación de las Administraciones Públicas en la promoción de la innovación, el desarrollo sostenible y la cohesión territorial y urbana, que representan elementos clave para fomentar el desarrollo económico y reducir los efectos de la crisis económica.

A continuación, se presenta una actualización de los diferentes indicadores socioeconómicos, recogidos en el Capítulo 1. Diagnóstico y DAFO del POPV FEDER 2007-2013.

A) Población

A la vista de los datos recogidos en el siguiente cuadro, datos de 1 de enero de 2012, la población existente en la CAPV asciende a 2.193.093 personas. Dicho dato, representa el 4,64% del total de la población existente en España (47.265.321) observándose, en comparación con los datos existentes en años precedentes una reducción de dicha proporción. En el año 2007 dicha proporción se situaba en el 4,74%.

Asimismo, se observa que la densidad de población de la CAPV es mucho mayor a la existente en el conjunto del Estado. Concretamente, la densidad de población asciende a 303,32 hab. /km² en el caso de la CAPV, y a 93,42 hab. /km² en España. Por territorios históricos, se observa una gran diferencia entre las tres provincias; Gipuzkoa (359,58 hab./km²) triplica a la densidad de población de Álava (106,19 hab./km²) y Bizkaia (523,60 hab./km²) es más de 5 veces superior a la del Estado, y a la de Álava.

SUPERFICIE Y POBLACIÓN (1/01/2012)

Indicador	España	CAPV	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa
Superficie (miles km ²)	505,968	7,230	3,038	2,212	1,98
Superficie (%)	100,00%	1,43%	0,60%	0,44%	0,39%
Población	47.265.321	2.193.093	322.557	1.158.439	712.097
Población (%)	100,00%	4,64%	0,68%	2,45%	1,51%
Densidad (hab./km ²)	93,42	303,32	106,19	523,60	359,58

Fuente: INE.

B) Mercado de trabajo

En cuanto a la evolución del mercado laboral, se observa una tendencia a la baja de las cifras correspondientes al **número de personas ocupadas**, tanto en el Estado como en la CAPV, es decir, en 2013 ha seguido disminuyendo el número de personas ocupadas.

La **tasa de actividad** en el 56,46%, se ha reducido levemente en 2013 en Euskadi con respecto al nivel de 2007, mientras crece en el Estado hasta alcanzar el 59,56% de la población en edad de trabajar.

Es destacable el importante aumento de **la tasa de paro** en Euskadi que llega al 15,83% de la población activa, (con un incremento de casi un punto porcentual respecto al año precedente en el que esta cifra era del 14,87%).

La tasa de paro en el Estado, continua siendo superior, habiendo alcanzado en 2013 el 26,36% de la población activa estatal.

MAGNITUDES BÁSICAS DEL MERCADO DE TRABAJO

(Miles de personas)

Indicador	País Vasco			España		
	2007	2013	Δ	2007	2013	Δ
Población mayor de 16 años	1.830,93	1.793,50	-3,18%	37.662,88	38.189,60	1,40%
Personas activas	1.055,13	1.000,9	-5,14%	22.189,90	22.745,3	2,50%
Personas ocupadas	990,58	842,4	-14,96%	20.356,00	16.750,0	-17,71%
Personas paradas	64,55	158,5	145,55%	1.833,90	5.995,3	226,92%
Tasa de actividad ⁽¹⁾	57,63%	56,46%	-2,03%	58,92%	59,56%	1,09%
Tasa de paro ⁽²⁾	6,12%	15,83%	158,66%	8,26%	26,36%	219,13%
Total	6,12%	15,83%	158,66%	8,26%	26,36%	219,13%
• Agricultura	6,70%	1,95%	-70,90%	9,50%	27,04%	184,63%
• Industria	2,70%	6,16%	128,15%	4,00%	10,63%	165,75%
• Construcción	4,60%	13,20%	186,96%	6,40%	24,97%	290,16%
• Servicios	3,60%	7,34%	103,89%	5,00%	11,52%	130,40%

(1) Relación entre población activa y población en edad de trabajar (mayor de 16 años), en %.

(2) Relación entre paradas/os y activas/os (en %).

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE.

Analizando **el mercado laboral desde la perspectiva de género**, la serie histórica de la tasa de actividad muestra que el colectivo femenino tiene una tasa de actividad menor en comparación al colectivo masculino, tanto en el ámbito estatal como en el de la CAPV. Este indicador para el colectivo de mujeres se ha estancado en su evolución en 2013 y para el colectivo masculino sigue decreciendo desde sus máximos en 2007. Las diferencias de género han seguido disminuyendo en los dos últimos ejercicios tanto en el Estado como en la CAPV.

TASA DE ACTIVIDAD POR SEXO				
	Hombres		Mujeres	
	Euskadi	España	Euskadi	España
2000	66,3	66,5	42,1	41,4
2001	66,1	66,2	42,8	40,4
2002	66,2	67	43,9	42,2
2003	67,1	67,7	45,1	43,8
2004	67,5	68,1	45,8	45,2
2005	67,4	68,8	47	46,4
2006	67,8	69,1	48,9	48
2007	66,9	69,3	48,9	48,9
2008	67	69,5	49,6	50,5
2009	65,2	68,7	50,1	51,6
2010	65,1	68,1	50,6	52,3
2011	64,7	67,5	52,6	52,9
2012	63,6	66,9	51,6	53,4
2013	62,5	66,2	51,0	53,3

Fuente; Encuesta de Población Activa. INE.

En cuanto a la tasa de paro, tanto en la CAPV como en el Estado se constata que la tasa de paro femenina es superior a la masculina, aunque también en este caso las series históricas muestran una tendencia a la aproximación de las cifras de este indicador entre los hombres y las mujeres.

Como ya se ha indicado anteriormente las cifras de paro de la CAPV, tanto para hombres como para mujeres, son notablemente diferentes a las que ofrece el conjunto del Estado.

TASA DE PARO POR SEXO				
	Hombres		Mujeres	
	Euskadi	España	Euskadi	España
2000	7,5	9,6	18,9	20,4
2001	6,3	7,5	14,9	15,2
2002	6,3	8,2	14,3	16,4
2003	7,1	8,4	12,7	16
2004	7,9	8,2	12,2	15
2005	5,7	7	9,6	12,2
2006	5,5	6,3	8,9	11,6
2007	4,8	6,4	7,8	10,9
2008	5,5	10,1	7,7	13
2009	10,7	17,7	11,5	18,4
2010	10,1	19,7	11,1	20,5
2011	11,3	21,2	12,8	22,2
2012	14,5	24,7	15,3	25,4
2013	15,7	25,8	16,0	27,0

Fuente; Encuesta de Población Activa.INE.

Si se analiza los valores de los salarios medios se observa que, en la serie disponible 2008-2011, la diferencia de salarios entre hombres y mujeres no sólo se mantiene sino que la misma se incrementa ligeramente (en este periodo los salarios de los hombres han crecido un 4,34% y los de las mujeres un 3,14%).

Se constata así mismo las diferencias de los ingresos de los asalariados, de ambos colectivos, entre la CAPV y los datos estatales.

Distribución salarial

	2008		2009		2010		2011	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
ESTADO	24.203,33	18.910,62	25.001,05	19.502,02	25.479,74	19.735,22	25.667,89	19.767,59
CAPV	28.264,00	21.766,07	28.889,92	22.502,47	29.708,66	22.706,10	29.492,66	22.449,59

Fuente: Encuesta de Estructura Salarial, INE.

C) Estructura económicas

La crisis económica mundial continúa afectando intensamente, tanto a la economía de la CAPV, como a la Estatal.

EVOLUCIÓN DEL PRODUCTO INTERIOR BRUTO (PIB)

Indicador	2007		2008		2009		2010		2011		2012		2013		
	CAPV	España	CAPV	España	CAPV	España	CAPV	España	CAPV	España	CAPV	España	CAPV	España	
PIB-Millones € (Precios corrientes)	65.962	1.053.161	67.478	1.087.788	63.988	1.046.894	65.120	1.045.620	65.684	1.046.327	64.706	1.029.279	64.703	1.022.988	
PIB (%)	6,26%	100%	6,20%	100%	6,11%	100%	6,23%	100%	6,28%	100%	6,29%	100%	6,32%	100	
PIB per cápita (España=100)	130,3	100	129,7	100	130,1	100	132,6	100	134,4	100	134,8	100	-	100	
# Tasa de crecimiento	7,5	6,9	2,3	3,3	-5,2	-3,8	1,8	-0,1	0,9	0,1	-1,5%	-1,6%	0,0	-0,6	
# Tasa de crecimiento (2007-2013)														-0,4	-0,3

Fuente: INE. Contabilidad regional.

(Estimaciones y datos en variaciones de volumen).

Datos actualizados a 03/03/2014.

La evolución del PIB en el periodo 2007-2013 refleja el enorme impacto de la crisis económica, tanto en la CAPV como en el Estado. Se ha pasado bruscamente de altas tasas de crecimiento registradas durante una década hasta el 2007, a un decrecimiento alarmante en 2009, que de momento ha sido el peor año tanto en la CAPV como en el conjunto del Estado, de este largo periodo de crisis económica.

Los datos de 2010 y 2011, apuntan a una leve recuperación, registrándose un crecimiento exiguo pero positivo para la CAPV.

La fuerte caída de la tasa de crecimiento del PIB en la CAPV durante el año 2009, se debe a la gran contracción que se produjo en la actividad industrial en las economías occidentales,

actividad que presenta un gran peso en la estructura económica de la CAPV. No obstante, el deterioro fue general en toda la economía. De hecho, la totalidad de los sectores productivos, sin excepción, realizaron importantes aportaciones negativas al crecimiento del VAB.

En 2012 los datos de crecimiento son de nuevo negativos, entrando la CAPV y el estado en una nueva recesión. En 2013 en la CAPV se produce un crecimiento 0 y en el Estado siguen siendo negativos los datos de crecimiento.

La mejor evolución de los datos del PIB per cápita de la CAPV con respecto a la media estatal, se explica también por la evolución demográfica, con un menor crecimiento porcentual de la población de la CAPV.

EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LA ACTIVIDAD Y EL EMPLEO

Indicador	ESPAÑA						
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
VAB a precios básicos (precios corrientes). (miles €)	945.990.000	997.029.000	972.192.000	954.810.000	959.762.000	944.219.000	933.173.000
• Primario	2,73%	2,51%	2,38%	2,59%	2,49%	2,46%	2,58%
• Industria	17,32%	16,91%	15,46%	16,56%	17,14%	17,36%	17,46%
• Construcción	13,86%	13,61%	13,00%	10,67%	9,50%	8,56%	7,84%
• Servicios	66,09%	66,97%	69,16%	70,19%	70,87%	71,63%	72,11%
Empleo.(miles personas)	19.283,45	19.247,5	18.050,5	17.630,9	17.238,1	16.413,9	15.854,8
• Primario	4,15%	4,00%	4,09%	4,29%	4,20%	4,36%	4,45%
• Industria	14,57%	14,39%	13,48%	13,41%	13,50%	13,42%	13,13%
• Construcción	13,93%	12,33%	10,33%	9,24%	7,94%	6,75%	6,17%
• Servicios	67,34%	69,28%	72,10%	73,06%	74,36%	75,46%	76,26%

Fuente: INE.

Indicador	CAPV						
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
VAB a precios básicos (precios corrientes). (miles €)	58.884.198	61.260.083	58.292.757	59.050.704	59.821.639	58.993.430	58.752.752
• Primario	0,81%	0,69%	0,61%	0,70%	0,7%	0,9%	0,9%
• Industria	27,82%	26,99%	23,0%	23,7%	23,8%	23,3%	22,8%
• Construcción	10,77%	10,13%	9,6%	8,8%	7,9%	7,2%	6,7%
• Servicios	60,60%	62,19%	66,8%	66,8%	67,5%	68,7%	69,6%
Empleo.(miles personas)	980,17	982,44	942,99	930,29	921,48	896,21	877,20
• Primario	1,51%	1,50%	1,51%	1,52%	1,46%	1,50%	1,47%
• Industria	25,08%	24,51%	22,88%	22,40%	22,31%	21,89%	21,40%
• Construcción	10,39%	9,87%	9,47%	8,93%	8,12%	7,33%	6,68%
• Servicios	63,02%	64,12%	66,13%	67,15%	68,19%	69,28%	70,45%

Fuente: Eustat.

Se observa que la crisis económica ha provocado una leve reestructuración en la distribución sectorial de la actividad, tanto en la CAPV como en el Estado. Analizando el periodo entre 2007 y 2013, se observa un descenso en el peso de los sectores industrial y de la construcción, y es el sector terciario el que aumenta su ponderación. Sin embargo, el sector industrial continúa disponiendo de un peso específico muy superior en la CAPV.

Nº DE ESTABLECIMIENTOS Y EMPLEADAS/OS EN LA CAPV, POR ESTRATOS DE EMPLEO

Tamaño	2006		2012		2013	
	Nº	Empleo	Nº	Empleo	Nº	Empleo
<3	138.702	164.064	137.997	171.849	133.796	166.463
3-5	25.246	92.829	24.790	90.907	24.210	88.766
6-9	8.925	63.966	8.390	60.174	8.357	60.119
10-19	6.721	90.768	6.571	88.429	6.442	86.621
20-49	4.397	134.344	4.409	132.893	4.220	127.650
>49	2.315	334.031	2.314	328.869	2.260	325.474
TOTAL	186.306	880.002	184.471	873.121	179.285	855.093

Fuente: DIRAE (EUSTAT).

Datos actualizados a 30/01/2014.

Se observa que en el **tejido productivo de la CAPV** las microempresas (empresas menores de cinco personas empleadas) tienen un muy importante peso específico, ya que representan el 88% del total de empresas de la CAPV (% similar en 2013 ó en 2006). Siendo las microempresas las más vulnerables ante las crisis económicas, continúan representando un objetivo específico de intervención de las Administraciones Públicas, básicamente desarrollando medidas que fomenten su competitividad a través del impulso de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (I+DT+i) y la Internacionalización.

En cuanto al **comercio exterior**, la CAPV con una importante actividad exportadora, presenta una balanza comercial superávitaria, con un comportamiento de la misma muy notable en todo el quinquenio 2009-2013, aunque es destacable la variabilidad de las cifras tanto del lado de las exportaciones como en las importaciones.

EVOLUCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR EN LA CAPV

(Miles de Euros)

Indicador	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Exportaciones							
Total (Miles de Euros)	19.072.733	20.279.427	14.945.392	17.875.509	20.488.215	20.971.197	20.242.039
Energéticas	1.501.466	1.840.434	1.278.803	1.569.056	1.839.773	2.210.128	1.860.045
No Energéticas	17.571.267	18.438.993	13.666.589	16.306.453	18.648.442	18.761.068	18.381.994
Importaciones							
Total (Miles de Euros)	18.902.660	20.118.006	12.294.455	15.430.506	17.309.724	15.824.618	15.792.063
Energéticas	5.783.767	7.108.103	4.256.738	5.304.126	6.038.128	5.390.422	5.723.931
No Energéticas	13.118.893	13.009.904	8.037.718	10.126.380	11.271.596	10.434.195	10.068.132
Balanza	170.073	161.420	2.650.936	2.445.003	3.178.491	5.146.579	4.449.976

Fuente: EUSTAT (en base a datos del Dpto. de Aduanas e Impuestos Especiales).

D) Sociedad de la Información

En relación con la **Sociedad de la Información**, las Tecnologías de la Información y la Comunicación se han ido incorporando paulatinamente a la realidad económica y social de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

En 2013 el 66,9% de las familias de la CAPV disponen de al menos un ordenador personal en sus hogares mientras que el 62,9% cuentan además con acceso a Internet y el 60,4% tienen E-mail.

La incorporación de la sociedad vasca a las tecnologías de la información y comunicación se comprueba igualmente en el tejido productivo. A finales del 2013 el 82,1% de los establecimientos y el 66,7% de las personas empleadas disponen de ordenadores personales. Asimismo, el 78,8% de los establecimientos cuenta con acceso a Internet y el 78,6% con correo electrónico.

Estos datos se sitúan ligeramente por debajo en los establecimientos de menos de 3 personas trabajadoras. Las particularidades de esas empresas, algunas de las cuales son negocios tradicionales, genera que su acceso a estas tecnologías se produzca de manera más lenta.

CLASIFICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y EMPLEOS POR EMPLEO DE LAS TIC SEGÚN ESTRATO DE EMPLEO. 2013 (%)

	Ordenador personal		Correo electrónico		Internet		Teléfono móvil	Página web
	% establec.	% empleo	% establec.	% empleo	% establec.	% empleo	% establec.	% establec.
De 0 a 2	74	67,7	70,4	63	71	64,5	81,4	28,6
De 3 a 9	90,9	67,1	87	58,8	86,9	59,5	84,8	56,7
De 10 a 19	98	64,9	95,6	57,6	94,4	58,2	89,4	73,8
De 20 a 49	98,2	64,1	98,5	56,2	98,2	57	95,6	85,2
De 50 a 99	99,7	67,8	99,2	60,9	99,2	58,4	97,3	93,8
De 100 y más	100	66,8	99,7	60,3	99,7	57,4	98,2	96,5
Total	82,1	66,7	78,6	59,6	78,8	58,8	83,6	43,2

Fuente: EUSTAT

Por otra parte, en lo que se refiere a la industria de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, en la CAPV existen más de 2.000 empresas dedicadas al sector de las TIC que disponen de una cifra de negocio superior a los 4 millones de euros y proporciona empleo a aproximadamente 22.000 personas.

PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR DE LAS TIC EN LA CAPV. 2011

	<i>Empresas</i>	<i>Cifra de negocios</i>	<i>Valor añadido</i>	<i>Ocupados</i>
Total Sectores	159.383	-	59.821.639	1.021.928
Total Sector TIC	2.055	4.083.638	1.896.771	22.087
Industria	72	453.545	173.432	3.751
Servicios	1.983	3.630.093	1.723.339	18.336

Fuente: EUSTAT

Últimos datos disponibles de 2011.

E) Investigación, Desarrollo e innovación

La Investigación, Desarrollo e innovación ha experimentado un importante desarrollo en la Comunidad Autónoma del País Vasco durante la última década. En este sentido, la inversión en I+D+i se ha incrementado año tras año, si bien es cierto que a partir del año 2009 el incremento anual es mucho menor, hasta el punto de que durante los años 2011 y 2012 este crecimiento prácticamente se ha detenido.

El crecimiento de la inversión en I+D ha permitido situar el ratio de la inversión en I+D+i en un 2,08% del PIB en 2010, con una senda constantemente creciente. Sin embargo en 2011 se produjo un descenso de este ratio, pasando a representar el 2,06 del PIB, lo que supone el primer descenso en este índice.

Este cambio de tendencia es un hecho muy significativo dada la importancia que la inversión de una sociedad en I+D tiene para la consolidación de su futuro económico. Y tiene un valor simbólico aún mayor para una sociedad como la de la CAPV, con su sistema socioeconómico basado en la disposición de un sector industrial potente y competitivo. En 2013 el ratio de la inversión en I+D+i ha sido de un 2,12% del PIB, se ha incrementado por tanto pero de forma muy leve.

Hay que tener presente que la Estrategia Europa 2020 establece el objetivo de que las sociedades europeas alcancen un ratio del 3% de inversión en I+D en relación con el PIB.

A pesar de la ralentización en el incremento de la inversión, continua incrementándose el número de personas dedicadas a la I+D+i (personal empleado e investigadores). Como consecuencia de este incremento, actualmente el personal empleado en actividades de I+D+i representa un 20,8 ‰ de la población ocupada y el de investigadores un 13,1 ‰.

PRINCIPALES INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DE I+D+I. 2012.

	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Gastos en I+D						
Total (miles de euros)	1.090.265	1.263.877	1.280.917	1.360.271	1.366.234	1.3720901
Incremento anual (%)	20,1	15,9	1,3	6,2	0,4	0,5
Per cápita (euros)	512,2	584,6	590,6	620,0	623,0	620,9
Sobre P.I.B. (%)	1,64	1,86	1,99	2,08	2,06	2,12
Personal (E.D.P.)						
Total	14.434,90	15.373,20	16.690,40	17.531,9	17.879,2	18.681,9
Incremento anual	10,5	6,5	8,6	5,0	2,0	4,5
Sobre población ocupada (‰)	14,2	15,0	17,0	18,0	20,4	20,8
Personal de investigación (E.D.P.)						
Total	9.220,40	9.640,10	10.386,20	11.070,8	11.283,1	11.771,7
Incremento anual	13,2	4,6	7,7	6,6	1,9	4,3
Sobre población ocupada (‰)	9,1	9,4	10,6	11,4	12,9	13,1
Financiación del gasto (%)						
Por la empresa	58,9	40,3	54,0	54,0	54,3	55,9
Por la administración	37,6	56,0	40,0	39,9	38,6	36,0
Por otras fuentes	0,3	0,3	3,0	2,5	2,7	2,9
Por financiación extranjera	3,2	3,3	3,0	3,7	4,4	5,2
Ejecución del gasto (%)						
Por la empresa	81,3	81,1	76,3	77,1	76,0	75,8
Por la administración	3,5	4,0	5,7	5,7	6,1	6,3
Por la universidad	15,2	14,9	18,0	17,2	17,9	17,9

La reducción del gasto en I+D+i se ha venido produciendo hasta el momento en la parte de la inversión que corresponde a las empresas, resultado del efecto negativo de la crisis en los ingresos de las mismas. Por el contrario la parte del gasto total en I+D que corresponde a la Administración y la Universidad continúa creciendo, hasta alcanzar el 24,2% del total. .

A pesar de la profundidad y duración de la crisis las Administraciones Públicas Vascas tratan de mantener su compromiso en incentivar la innovación como elemento clave para promover la competitividad en la economía regional.

INDICADORES DE CONTEXTO

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	País Vasco	Año	España
DEMOGRAFÍA					
Población	INE	nº	2.191.682	2013	47.129.783
Población residente no UE / Población total	INE	%	5,12	2013	6,76
Densidad de población	INE	hab / km ²	303,12	2013	93,15
Superficie	INE	km ²	7.230,33		505.968,36
Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	INE	hab / km ²	243,60	2013	73,75
Tasa de natalidad	INE	%	9,42	2012	9,69
Tasa de mortalidad	INE	%	9,30	2012	8,58
Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años / pobl. < 20	1,14	2013	0,90
Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	0,33	2013	0,28
MACROECONOMÍA					
Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100	134,78	2012	100,00
Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100	132,00	2010	99,00
PIB / habitante	INE	€ / hab	30.043,00	2012	22.291,00
Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	68.531,64	2012	57.880,64
VAB total	INE	Miles de €	58.357.359	2012	944.219.000
VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	0,72	2012	2,46
VAB construcción	INE	% VAB total	8,27	2012	8,56
VAB industria sin industria manufacturera	INE	% VAB total	4,03	2012	4,02
VAB industria manufacturera	INE	% VAB total	23,16	2012	13,34
VAB servicios	INE	% VAB total	63,81	2012	71,63
Índice de precios al consumo	INE	Base 2011 = 100	103,92	2013	103,89
MERCADO DEL TRABAJO					
Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	56,46	2013	59,56
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	62,50	2013	66,19
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	50,97	2013	53,29
Población ocupada total	INE	Nº ocupados	842.375	2013	16.749.975
Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	47,52	2013	43,86
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	52,68	2013	49,12
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	42,83	2013	38,89
Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	62,50	2013	55,16
Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	19,06	2013	18,16
Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	15,84	2013	26,36
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	15,71	2013	25,79
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	15,97	2013	27,02
Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	56,94	2013	58,51
Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	14,27	2013	15,54
Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos	6,57	2013	7,67
Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados	8,63	2013	7,78

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	País Vasco	Año	España
I+D + i					
Gasto I+D / PIB	INE	%	2,19	2012	1,30
Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	0,15	2012	0,13
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	1,66	2012	0,46
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	75,86	2012	52,98
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	0,38	2012	0,35
Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	652,55	2012	283,33
Gasto I+D / ocupados	INE	€/ ocupado	1.634,99	2012	774,89
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	54,22	2012	34,82
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	18.591,00	2012	208.831,00
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	2,12	2012	1,21
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	1,52	2012	0,52
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	71,63	2012	42,79
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	6,84	2012	20,01
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	1,35	2012	0,73
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	63,48	2012	60,71
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab	17,20	2010	11,30
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab	85,72	2012	71,11
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/empresa	7062,70	2012	2.254,61
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN					
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	93,9	2013	94,2
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	99,9	2013	99,3
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	74,4	2013	73,4
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	73,3	2013	69,8
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	72,5	2013	68,9
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	56,6	2013	53,1
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	96,8	2013	98,0
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet	INE	%	99,4	2013	99,5
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	63,3	2013	65,7
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%	95,6	2013	94,2
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%	57,3	2010	61,8
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	Mº de Educación, Cultura y Deporte	%	100,0	Curso 2011-2012	99,5
DESARROLLO EMPRESARIAL					
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	-3,33%	2013/2012	-1,66%
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	70,6	2013	67,3
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	19,45	2012	4,36
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	68,3	2013	58,4
Importaciones	DATA COMEX	miles de €	15.782.223	2013	250.195.202
Exportaciones	DATA COMEX	miles de €	20.545.764	2013	234.239.799

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	País Vasco	Año	España
Exportación regional / exportación nacional total	DATAKOMEX	%	8,8%	2013	100,0%
Exportaciones / importaciones	DATAKOMEX	%	130,2%	2013	93,6%
Exportaciones totales / VAB	INE Y DATAK.	%	35,94%	2012	23,95%
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	0,73%	2012	1,53%
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	1,44%	2012	2,00%
Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológ	%	1,35	2012	0,84
Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	8,00%	2013	5,49%
Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	5,64%	2013	6,80%
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	35,2	2013	31,2
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	34,7	2013	30,9
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	35,2	2013	36,0
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	49,1%	2013	45,8%
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	49,9%	2013	46,4%
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	49,9%	2013	53,4%
MEDIO AMBIENTE					
Emissiones de gases de efecto invernadero	MAGRAMA	1990=100 y 1995=100	111,58	2011	122,97
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	0,16	2011	0,10
Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	0,32	2011	0,40
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	7,83	2011	3,91
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	0,89	2011	0,56
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	23,88	2011	6,75
Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar	1,18	2011	1,29
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	107,85	2010	317,62
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton//millón €	13,27	2010	9,01
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m³/ hab	80,65	2011	71,65
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	83,50	2007	87,80
Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m³/ hab-día	0,33	2011	0,29
Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m³/ hab-día	0,01	2011	0,04
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	17,10	2011	17,20
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	4,49	2012	39,32
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MAGRAMA	%	13,70	2012	12,38
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MAGRAMA	%	20,10	2012	27,19
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	0,27	2011	0,42
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	0,07	2011	0,07
TRANSPORTE					
Km total líneas férreas / 1.000 km²	M. Fomento	km/1.000 km²	89,82	2012	31,47
Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	0,30	2012	0,34
Km. total carreteras / 1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	1,91	2012	3,50
Km. total carreteras / 1.000 km²	M. Fomento	km/1.000 km²	578,81	2012	327,28
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km²	INE y MF	Km / 1.000 km²	39,28	2012	23,08
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	0,13	2012	0,25
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	M. Fomento	nº / 10.000 hab-año	0,31	2012	0,40

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	País Vasco	Año	España
Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	M. Fomento	nº /10.000 hab-año	20,96	2012	17,58
Vehículos matriculados / 100 hab	M. Fomento	nº / 100 hab-año	1,57	2012	1,96
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/M€	0,97	2012	1,14
Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	79.568	2012	1.663.095
Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	2,02	2012	4,09
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	14,59	2012	9,92
TURISMO Y CULTURA					
Gastos turista no residentes / VAB total	MIET e INE	%	1,25	2012	5,71
Nº turistas internacionales / año	MIET e INE	nº	1.354.541	2012	57.464.496
Nº turistas internacionales / hab.	MIET e INE	nº	0,62	2012	1,20
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	12,12	2013	30,37
Plazas hoteleras / 1.000 km²	INE	nº/1.000 km2	3.673,39	2013	2.828,57
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	63,48	2012	96,46
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	0,73	2012	2,30
Nº pernотaciones / año	INE	nº	4.540.468	2013	285.995.873
Pernотaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	104,88	2013	70,17
Pernотaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	1,27	2013	2,13
Pernотaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	66,07	2013	129,66
Pernотaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	0,80	2013	3,94
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	1,70	2012	100,0
SALUD Y EDUCACIÓN					
Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y ME PLAN EDUCA3	nº plazas/1.000 hab.	0,00	2010	0,48
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE y ME PLAN EDUCA3	%	0,11	2012-2013	0,12
Población con estudios básicos / población total	INE	%	23,18	2012-2013	27,27
Población con estudios secundarios / población total	INE	%	40,19	2012-2013	46,52
Población con estudios superiores / población total	INE	%	36,63	2012-2013	26,21
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	5,91	2012-2013	6,74
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%	1,37	2010-2011	1,46
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	23,64	2012-2013	26,11
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MECYD	%	13,70	2012	10,7
Abandono educativo temprano	MECYD	%	11,49	2012	24,91
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	0,17	2010-2011	0,20
Total centros escolares por 1.000 habitantes	MECYD	%	0,51	2011-2012	0,57
Nº de hospitales	MSSSEI	nº	44	2012	789
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/10.000 hab	0,20	2012	0,17
Médicos / 1.000*habitantes	INE	nº hab.	5,67	2012	4,86
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/1.000 hab	3,78	2012	3,43
ENERGÍA					
Consumo energético / PIB	INE	%	1,85	2011	1,08
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	10,13	2012	28,08

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	País Vasco	Año	España
Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda en barras de central/1.000€	0,31	2012	0,26
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab	3,85	2012	5,99
DESARROLLO LOCAL Y URBANO					
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	46,48	2013	52,38
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	10,47	2013	12,50
IGUALDAD DE GÉNERO					
Mujeres paradas / total parados	INE	%	47,67	2013	47,15
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	13,27	2013	15,13
Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	47,21	2013	45,58
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%	10,96	2013	10,44
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	34,71	2012	40,07
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	28,38	2012	30,64
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	55,06	2012	51,17
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	51,50	2010-2011	50,99
Alumnas univ. matriculadas / total univ. Matriculados	Mº de Educación, Cultura y Deporte	%	54,05	2011-2012	54,07
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	28,06	2013	25,85
Población femenina mayor de 65 años	INE	%	23,13	2013	19,77
Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	DGT	%	39,86	2013	40,84
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL					
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	924,02	2011	524,59
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	%o	9,69	2008	5,25
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	0,55	2008	0,14
Aguas superficiales	INE	miles de m³	154.274	2011	2.201.679
Variación anual aguas superficiales	INE	%	-14,22	2011/2010	-10,25
Aguas subterráneas	INE	miles de m³	10.924	2011	1.004.668

2.4.2. Modificaciones legislativas

Durante el **ejercicio 2013** no se han producido modificaciones legislativas significativas en relación a las actividades incluidas en el Programa Operativo.

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

No hay nada que informar respecto a este punto.

2.6. Complementariedad con otros instrumentos.

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, fue el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos que, en su caso, se incorporarían a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc... En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades autónomas en estas materias.

Por otra parte, en la primera reunión se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como entidades coordinadoras (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

Comunidad Autónoma del País Vasco

En el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco se ha constituido un Comité de Coordinación de Fondos Europeos con el objetivo de contribuir a garantizar la complementariedad entre las actuaciones de los distintos fondos europeos, FEDER, FSE, FEP y FEADER y evitar incumplimientos de las obligaciones exigidas por los Reglamentos aplicables, con respecto a las operaciones cofinanciadas. Participa también en este comité la Oficina de Control Económico, responsable de la realización de las auditorias en el ámbito de la Administración de la CAPV.

Este Comité se constituyó en diciembre de 2009 y se han realizado varias reuniones de trabajo.

Se ha estudiado la información referente al análisis de la complementariedad de la actuación de los fondos europeos establecida en cada Programa Operativo, los Criterios de Selección de Operaciones de cada PO y se ha realizado un análisis detallado de identificación de las categorías de gasto concretas donde pudiera haber alguna duplicidad de actuaciones.

Finalmente se ha establecido un procedimiento de intercambio de información y análisis de la misma, -previos a la realización de las solicitudes de gasto por parte de las entidades gestoras de los programas-, mediante el cual se pueda evitar o corregir cualquier posible incumplimiento de las obligaciones exigibles.

Durante el año 2013, se han celebrado 2 reuniones de trabajo (8 de marzo y 30 de octubre).

En las mencionadas reuniones, se realizó el intercambio de listados de operaciones certificadas. Lo que ha permitido concluir que no existe ningún caso de doble cofinanciación para una misma operación en los gastos presentados a certificación por los distintos organismos desde la anualidad 2007 hasta la fecha.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento.

2.7.1. Acciones de Seguimiento.

Comité de seguimiento.

La reunión de constitución del Comité de Seguimiento del P.O. del País Vasco, tuvo lugar el 11 de febrero de 2008, dentro del plazo establecido reglamentariamente.

En la reunión, el Comité aprobó su Reglamento Interno y discutió los Criterios de Selección de Operaciones, que fueron sometidos a aprobación por procedimiento escrito y aprobados con fecha 10 de mayo.

La Autoridad de Gestión informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación que fueron aceptados por la Comisión europea con fecha 26 de septiembre de 2008.

La segunda reunión del Comité de Seguimiento tuvo lugar el 25 de mayo de 2009 en Bilbao. En esta reunión se presentó a la aprobación de los miembros del Comité de Seguimiento el Informe Anual de Ejecución 2008, que fue aprobado, una vez incorporadas unas pequeñas modificaciones, y remitido a los miembros del Comité de Seguimiento en el mes de julio.

La tercera reunión del Comité de Seguimiento del PO FEDER PV 2007-2013, tuvo lugar el 27 de mayo de 2010 en el edificio del CIC Nanogune en San Sebastián. En esta reunión se presentó a la aprobación de los miembros del Comité de Seguimiento, el Informe Anual de Ejecución 2009, que fue aprobado, una vez incorporadas unas pequeñas modificaciones, y remitido a los miembros del Comité de Seguimiento en el mes de febrero 2011.

La cuarta reunión del Comité de Seguimiento del PO FEDER PV 2007-2013, tuvo lugar el 16 de mayo en Bilbao. En esta reunión se presentó a la aprobación de los miembros del Comité de Seguimiento, el Informe Anual de Ejecución 2010, que fue aprobado, y una vez incorporadas unas pequeñas modificaciones, fue remitido a los miembros del Comité de Seguimiento en el mes de febrero 2012.

La quinta reunión del Comité de Seguimiento del PO FEDER PV 2007-2013, tuvo lugar el 24 de mayo en Bilbao. En esta reunión se presentó a la aprobación de los miembros del Comité de Seguimiento, el Informe Anual de Ejecución 2011, que fue aprobado, y una vez incorporadas unas pequeñas modificaciones, fue remitido a los miembros del Comité de Seguimiento en el mes de noviembre 2012.

La sexta reunión del Comité de Seguimiento del PO FEDER PV 2007-2013, tuvo lugar el 14 de mayo en Amorebieta, en el Edificio de AIC. En esta reunión se presentó a la aprobación de los miembros del Comité de Seguimiento, el Informe Anual de Ejecución 2012, que fue aprobado, y una vez incorporadas unas pequeñas modificaciones, fue remitido a los miembros del Comité de Seguimiento en el mes de octubre 2013.

Encuentros anuales.

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, la cual informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2012 tuvo lugar en Madrid el día 19 de noviembre de 2013.

Con la asistencia de D. Raoul Prado, Director de Crecimiento Inteligente y Sostenible y Sur de Europa de la DG REGIO, y de D. José M^a Piñero, Director General de Fondos Comunitarios, los temas tratados se centraron esencialmente en los aspectos siguientes:

- Ejecución de los POs, reprogramaciones, N+2 e interrupciones de pagos
- Seguimiento y evaluación: situación actual
- Grandes proyectos: situación actual
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR
- Cierre de los programas 2007-2013: fechas clave

Se alcanzaron las siguientes conclusiones:

1. La Autoridad de gestión deberá hacer los esfuerzos oportunos para evitar el riesgo de descompromiso automático en 2013 y 2014. En lo que respecta a pagos, asimismo, aplicará lo más rápidamente posible las medidas correctoras solicitadas que permitan a la Comisión levantar las interrupciones o pre-suspensiones. La situación se revisará trimestralmente.
2. Respecto a las reprogramaciones en los distintos Programas Operativos, deberán ser justificadas de forma estratégica.
3. Respecto a los indicadores, la Autoridad de gestión deberá cerrar los informes anuales de la manera más rápida posible
4. En cuanto a los grandes proyectos, se hará seguimiento de los 6 que quedan por ejecutar en 2014

5. En lo tocante a instrumentos financieros, España continuará desarrollando instrumentos financieros que permitan multiplicar el impacto de los fondos y adquirir experiencia para el próximo periodo de programación.
6. Por último, respecto a los cierres, la Comisión toma nota de la modificación propuesta por la Autoridad de Gestión, no recogida en las Guidelines y sí admitida en los Reglamentos, de que se permita un ajuste del 10% entre ejes.

Sistemas de Gestión y Control

El artículo 21 y siguientes del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, fijan las normas de desarrollo para el Reglamento (CE) 1083/2006, que establecen que los Organismos Intermedios deben elaborar el diseño y documentación de los sistemas necesarios para garantizar la gestión y el control de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER en el periodo 2007-2013 a través de los correspondientes manuales de procedimientos.

Entre 2008 y principios de 2009, los diferentes Organismos Intermedios envían las fichas de descripción de los sistemas de gestión y control al Ministerio de Economía y Hacienda. En mayo de 2009, el MEH remite a la Comisión vía SFC 2007, una descripción de los sistemas de gestión y control PO FEDER PV 2007-2013, junto con un informe y un dictamen del Organismo designado. Y en septiembre de 2009, a petición de la Comisión, el MEH vuelve a enviar una versión revisada de la totalidad de los documentos.

Una vez examinados, la Comisión Europea considera aprobados, a fecha 30 de octubre de 2009, los procedimientos de gestión y control del PO FEDER PV 2007-2013, y que el diseño de estos sistemas, cumple con lo establecido en los artículos 58 a 62 del Reglamento (CE) 1083/2006. En consecuencia, se cumple la condición establecida en el artículo 85 del Reglamento (CE) 1082/2006 para abonar el primer pago intermedio.

La Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco, de acuerdo con lo establecido en la “Estrategia de auditoría de los PO Regionales 2007-2013”, en cumplimiento del artículo 16 del Reglamento (CE) 1828/2006, en su plan de control 2012 (periodo de control 1 de julio de 2011 a 30 de junio de 2012), realizó 4 auditorías de sistemas. Concretamente las auditorías de sistemas se han realizado a:

- Dirección de Promoción Económica de la Diputación Foral de Araba. (valoración: categoría 2)
- Dirección General de Promoción de la Innovación y el Conocimiento de la Diputación Foral de Gipuzkoa. (valoración: categoría 2)
- Fundación Automotive Intelligence Center (Fundación de la que es socio fundador la Diputación Foral de Bizkaia). (valoración: categoría 1)
- Lantik, S.A (Sociedad Pública de la Diputación Foral de Bizkaia). (valoración: categoría 1)

Como resultado, las auditorías de los sistemas de gestión y control de los 4 Organismos se han valorado con categoría 1 (funciona bien, solo son necesarias mejoras menores) o 2 (funciona bien pero son necesarias algunas mejoras).

Se ha procedido a la actualización del “Manual de procedimientos de gestión y control del Gobierno Vasco”, Organismo Intermedio del PO FEDER PV 2007-2013, en el que se especifican los criterios básicos de procedimiento para realizar la planificación, gestión, ejecución, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las directrices de actuación para garantizar la verificación administrativa e in-situ de las operaciones, y el control financiero de las mismas.

Este Manual de Procedimientos de gestión y control del Gobierno Vasco se trata de un documento “vivo”, susceptible de ser modificado a lo largo de la vida del PO FEDER PV 2007-2013. En 2012 estuvo vigente la “versión 3.0”, actualizada a 22 de diciembre de 2011. Sin

embargo en 2013 el manual de procedimiento sí ha experimentado una serie de cambios que se detallan a continuación:

▪ Versión 4.0. 8/2/2013

1. Incorporación del procedimiento aplicable a los “Proyectos Generadores de Ingresos” en desarrollo del artículo 55 del Reglamento.(CE) 1083/2006
2. Incorporación de la modificación de la estructura departamental del Gobierno Vasco
3. Modificación del ANEXO VII. Modelos de Solicitud de información de seguimiento.
4. Incorporación del ANEXO VIII.3 Procedimiento específico de gestión de los proyectos generadores de ingresos
5. Modificación del Anexo XI. Lista de control para la verificación de las operaciones en cuanto a la contratación pública, e incorporación de la pista de auditoría y generación de ingresos.

Incorporación del Anexo XII. Lista de control a cumplimentar con la información de los informes de las visitas in situ realizadas a muestreo.

▪ Versión 5.0. 30/9/2013

1. Adaptación del apartado 3, Organización de los organismos implicados en la gestión y control, a la modificación de la estructura orgánica del Gobierno Vasco
2. Incorporación en el apartado 4.4, Certificación de pagos, de la descripción detallada del control de la elegibilidad de gasto
3. Incorporación en el apartado 5, Procedimiento de verificación de operaciones, de una descripción más detallada en caso de identificación de incidencias
4. Modificación del Anexo XI. Lista de control para la verificación de las operaciones en cuanto a la contratación pública, e incorporación de la pista de auditoría y generación de ingresos.

▪ Versión 5.1. 9/10/2013

1. Adaptación del apartado 3, Organización de los organismos implicados en la gestión y control, a la modificación de la estructura orgánica del Gobierno Vasco
2. Modificación del Anexo XI. Lista de control para la verificación de las operaciones en cuanto a la contratación pública, e incorporación de la pista de auditoría y generación de ingresos.

Los Organismos Intermedios delegados que operan en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco han realizado los siguientes cambios en los manuales de sistemas de gestión y control:

- Diputación Foral de Bizkaia: se ha adecuado el check list (Anexo VIII) a la necesidad de controlar los plazos de ejecución de los contratos y las unidades de obra incluidas en los mismos. Estos cambios se han realizado en julio de 2013.
- Diputación Foral de Araba: no se han realizado modificaciones en el Manual de Procedimientos de Gestión y Control.

- Diputación Foral de Gipuzkoa: se ha realizado una serie de cambios en el manual, se resumen de la siguiente forma:

▪ Versión 2.4. Marzo 2013

1. Se actualiza el anexo 5. Lista de control del artículo 13 (verificaciones administrativas), se incluyen nuevas preguntas sobre los Proyectos Generadores de Ingresos.
2. Se incluye el anexo 6. Lista de control del artículo 13 (verificaciones in situ)

▪ Versión 2.5. Septiembre 2013

1. En el apartado 1.2 Participación en el programa operativo, se incluye el eje 4 como eje en el que participan los Departamentos de la Diputación Foral de Gipuzkoa (consecuencia de la reprogramación aprobada el 29 de abril de 2013)
2. En los apartados 2.2 (Funciones de los beneficiarios) y 3 (Organigrama institucional), se incluye a la Dirección General de Servicios y Educación Tributaria del Departamento de Hacienda y Finanzas y a la Dirección General de Ordenación Territorial del Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio como órganos gestores de operaciones.
3. En el apartado 4.5 (Pagos a los beneficiarios), se actualiza el Decreto Foral que regulan la estructura orgánica y funcional del Departamento de Hacienda y Finanzas.
4. Se actualiza el anexo 5. Lista de control del artículo 13 (verificaciones administrativas), se amplía el número de preguntas sobre contratación.

A su vez, el Manual de procedimientos para la gestión y control de las líneas de ayuda cofinanciadas por los Fondos Europeos, dentro del Programa Operativo del País Vasco FEDER 2007-2013, del Organismo gestor Dirección de Tecnología y Estrategia ha experimentado la siguiente modificación en el ejercicio 2013.

▪ Versión 3. 1/10/2013

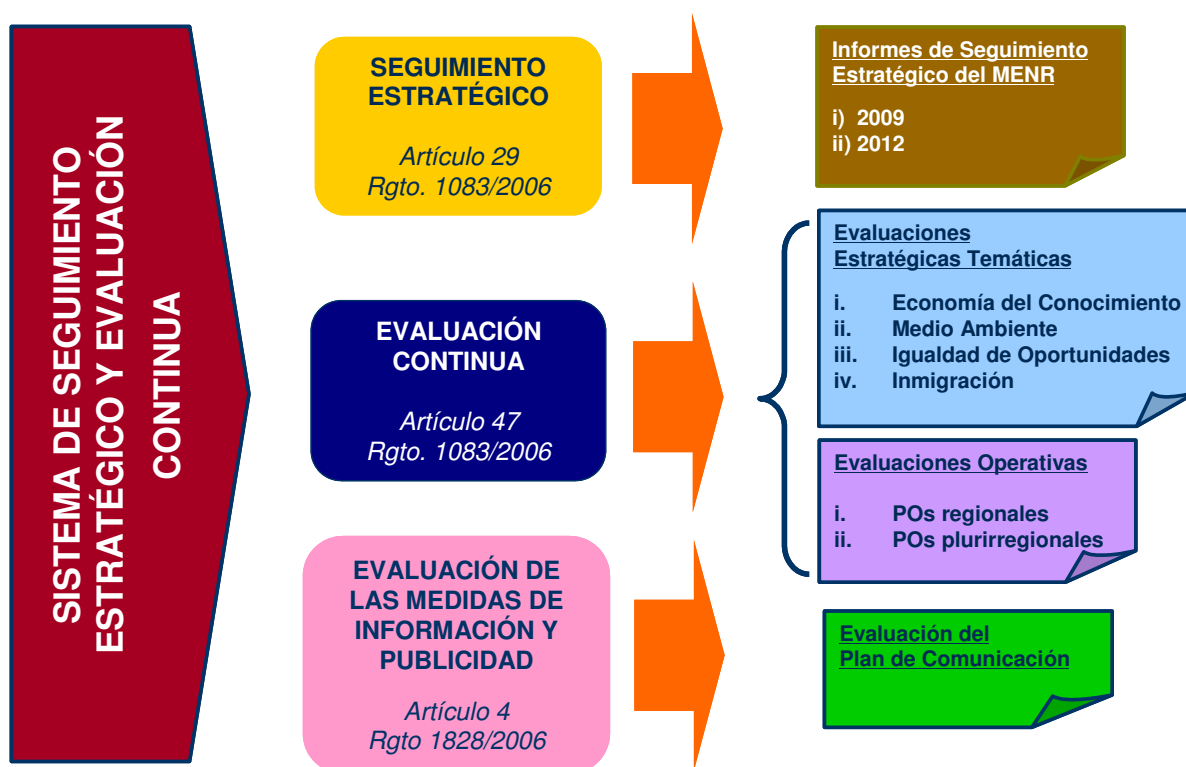
1. Recoge instrucción sobre el proceso de revisión de las justificaciones.
2. Actualizado según las mejoras implementadas en el Plan de Acción de la Dirección de Tecnología y Estrategia para corregir las incidencias detectadas en las diferentes auditorías.

2.7.2. Acciones de evaluación.

Seguimiento del marco estratégico nacional de referencia

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013 recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (SGPTEPC), la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Pluriregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR)



La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

Dentro del proceso de evaluación continua, se ha trabajado durante el año 2013 en los siguientes temas:

- Evaluación de impacto de las evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.
- Preparación del Seguimiento y la Evaluación 2014-2020.

Evaluaciones estratégicas temáticas

1) Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA)

La EETMA se separó en tres evaluaciones diferentes:

- Evaluación Estratégica Temática sobre el suministro de agua.
- Evaluación Estratégica Temática sobre el saneamiento de agua.
- Evaluación Estratégica Temática sobre Residuos

Las razones por las que se tomó la decisión de separar la EETMA en tres evaluaciones diferentes son varias: por un lado, la dificultad y el coste de obtención de datos que permitieran llevar a cabo la parte cuantitativa de la Evaluación y, por otro lado, la existencia de objetivos dispares en la programación para cada una de estas áreas de estudio.

Una vez finalizadas las tres evaluaciones estratégicas indicadas, a continuación se indican las principales conclusiones de cada una ellas:

1.1 Resumen de las conclusiones de la evaluación estratégica sobre el suministro de agua

a) Conclusiones del análisis de contexto:

- Se han revertido algunas de las tendencias en los usos del agua. En particular, se ha producido una disminución muy importante en el consumo de agua per cápita, lo que representa una disminución en la demanda de servicios de agua, con consecuencias positivas para la sostenibilidad del recurso agua.
- En los últimos años se ha producido un efecto compensatorio en el binomio: evolución del tamaño de la población y evolución del consumo unitario doméstico.
- Varias razones justifican el ahorro producido en el consumo de agua:
 - Se ha producido la revisión y la actualización de la información del sistema concesional vigente.
 - Mayor eficiencia en la utilización de los recursos del agua, por ejemplo en el sector agrícola las medidas adoptadas para favorecer una mejoría en los sistemas de regadío han permitido un ahorro en el agua a través de la aplicación de sistemas más eficientes.
 - Mayor conocimiento de los ciudadanos respecto al agua que consumen y al pago que efectúan de los servicios de agua.
- Se observa un desacoplamiento entre crecimiento económico y utilización del agua.
- Las predicciones de los efectos de los procesos de cambio climático anticipan reducciones en los recursos disponibles, lo cual agravaría aún más la falta de recursos suficientes para hacer frente a la demanda en el futuro.
- Los incrementos en la oferta de agua han provenido fundamentalmente de:
 - La reutilización de aguas residuales depuradas, que se puede considerar como uno de los grandes avances del periodo para aumentar la oferta disponible de agua.
 - Utilización de recursos no convencionales, a través de la construcción de plantas desaladoras.

- En relación a los usos del agua, se observa una evolución hacia un mayor uso del riego localizado, sistema más eficiente, lo que es perfectamente coherente con las políticas de regadío desarrolladas en los últimos años encaminadas a lograr una agricultura sostenible y más respetuosa con el medioambiente.
- b) Pertinencia y validez de la estrategia de las inversiones:
- En relación con la coherencia interna las actuaciones desarrolladas van encaminadas al desarrollo de infraestructuras básicas de abastecimiento de agua a municipios, mancomunidades y consorcios, así como a actividades económicas, factor necesario para garantizar el mantenimiento del proceso de desarrollo socioeconómico y territorial, al mismo tiempo que se quiere reforzar la cohesión regional mediante un tratamiento especial a los espacios territoriales más necesitados.
 - En relación con la coherencia externa el presupuesto destinado a infraestructuras del agua pretende ser acorde con la necesidad de consolidar una moderna política de aguas que permita gestionar el agua con criterios de eficacia y racionalidad. Todo ello, bajo el marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.
- c) La ejecución financiera del PO tema 45 (redes de distribución de agua potable), a 31/12/2013 suponía un importe en términos de ayuda de 847 millones de € (1.085 millones de € de gasto), el 47% del total de ayuda programada en el periodo (1.801 millones de €).

El gasto total ejecutado estaba distribuido por tipo de actuaciones:

**Inversiones de gestion y abastecimiento de aguas cofinanciadas en los
P.Operativos FEDER y F.Cohesion en
MENR 2007-2013**

(Gasto total realizado hasta 31/12/2012)

(importes en €)

Tipo de Actuacion	Gasto total ejecutado hasta 31/12/2012	
	Importe	% s/total
(01A-TA) Regulacion y captacion de aguas (presas, pozos, sondeos, etc)	165.757.107	15,3%
(01B-DS) Plantas desaladoras	79.238.413	7,3%
(02-DP) Depositos	48.798.321	4,5%
(03-EA) Estacion de tratamiento de agua potable	86.766.942	8,0%
(04-RA) Red de abastecimiento	441.221.133	40,7%
(05-MR) Mejora de Regadíos	237.714.894	21,9%
(06-OT) Otros	25.213.366	2,3%
Total gasto realizado hasta 31/12/2012	1.084.710.176	100,0%

Fuente: Elaboración propia. Datos hasta 31/12/2012

- d) En cuanto a la representatividad de las inversiones cofinanciadas con Fondos (FEDER o COHESION) en el periodo 2004-2010 (periodo para el que se dispone de la información completa de las inversiones totales en infraestructuras de abastecimiento y gestión del agua), hay que indicar que sobre un total de inversión en infraestructuras de abastecimiento y gestión del agua de 19.250 millones de €, **se cofinanciaron inversiones con Fondos que supusieron un gasto de 5.180 millones de € (el 26,9%)**.

El Gasto certificado en infraestructuras cofinanciadas con Fondos comunitarios entre 2004 y 2012, alcanzó la cifra total de 5.834 millones de €, de los cuales 4.749 millones de €

corresponden al periodo de programación 2000-2006, y del actual periodo 2007-2013, hasta el 31-12-2012, el gasto certificado asciende a 1.085 millones de €.

- e) Los resultados del análisis de impacto de las inversiones cofinanciadas con Fondos muestran que los municipios que realizan obras cofinanciadas con fondos europeos logran incrementos en eficiencia, en comparación a los niveles de eficiencia de los municipios que no hacen obra. Es decir, un impacto positivo de las obras en distribución que suponen un aumento de la eficiencia en la distribución.

En el caso de considerar la variable de interés “agua distribuida / población” se observa un impacto considerable de la realización de una obra de distribución sobre el agua per cápita suministrada, lo que implica que los municipios, de similar población, que realizan obra necesitan enviar menos agua.

Por lo que se refiere a los efectos que la creación de una obra de suministro tiene sobre la variable (agua no registrada / agua distribuida) las estimaciones muestran que la realización de obras supone un descenso en el porcentaje que el agua no registrada representa del total de agua distribuida.

1.2 Resumen de las conclusiones de la evaluación estratégica sobre el saneamiento del agua

- a) Conclusiones del análisis de contexto:

- En el año 2010 un 98% del total de la población está conectada a sistemas de tratamiento de aguas Residuales.
- Desde el año 2006 a 2010 se ha producido un importante crecimiento en la población urbana que está conectada a plantas con tratamiento terciario, pasándose del 36% de la población en el año 2006 a un 60% en el año 2010.
- La mejora del estado cualitativo de las masas de agua. El aumento de los sistemas de depuración de aguas residuales urbanas ha producido un aumento en la calidad de las masas de aguas receptoras de las mismas, incrementándose el número de estaciones de control con menor contaminación orgánica, y disminuyendo de forma significativa el número de estaciones con valores de contaminación intermedios y superiores.
- En el periodo 2006-2010 se ha incrementado un 9,7% el volumen de agua reutilizada, pasando de 1.335.146 m³/día a 1.464.261 m³/día en 2009. La reutilización de aguas residuales depuradas, se puede considerar como uno de los grandes avances del periodo para aumentar la oferta disponible de agua.
- Considerando la carga contaminante, existe un elevado grado de cumplimiento de lo establecido en la Directiva 91/271/CEE, donde en el año 2009 más del 83% de la Carga contaminante total (en habitantes-equivalentes) tenía tratamiento conforme con lo establecido en ésta; aunque existen diferencias territoriales importantes (52% Canarias, 63% Extremadura y 68% Andalucía).
- Un gran número de aglomeraciones urbanas con cargas inferiores a 2.000 habitante-equivalentes, pequeñas aglomeraciones, son deficitarias en cuanto a infraestructuras de saneamiento y depuración, aunque constituyen un pequeño porcentaje de la carga contaminante total. Esto hace que en el año 2009 el porcentaje de aglomeraciones urbanas

que eran conformes según lo establecido en la Directiva 91/271/CEE solo alcanzara el 54% del total.

- Entre los problemas más destacados que actualmente afectan a la calidad del agua e destacan los siguientes:
 - Concentraciones elevadas de materia orgánica, amonio y nitrato, debida en ocasiones a la difusión de fertilizantes y plaguicidas utilizados por el sector agrícola.
 - Intrusión salina en ciertos acuíferos de agua dulce cercanos al mar
 - Medio biótico especialmente sensible a la contaminación hídrica.
 - Elevadas presiones, en general, sobre las masas de aguas superficiales y subterráneas
 - Sobrecarga de ciertas depuradoras, particularmente en zonas turísticas
- b) Pertinencia y validez de la estrategia de las inversiones:
 - En relación con la coherencia interna las actuaciones van encaminadas fundamentalmente al desarrollo de las infraestructuras básicas de Saneamiento y Depuración de los municipios, el seguimiento continuo de las masas de agua y la reutilización de aguas depuradas.
 - En relación con la coherencia externa el presupuesto en esta materia se destina a las actuaciones necesarias para vigilar la aplicación y el cumplimiento de los objetivos de calidad, establecidos en la Ley de Aguas, con objeto de defender, preservar y evitar degradaciones en las masas de agua y ecosistemas asociados, contribuyendo de esta forma a la consecución de un desarrollo sostenible.
- c) La ejecución financiera del PO tema 46 (saneamiento y depuración de aguas), a 31/12/2013 suponía un importe en términos de ayuda de 992 millones de € (1.241 millones de € de gasto), el 49% del total de ayuda programada en el periodo (2.019 millones de €).

El gasto total ejecutado estaba distribuido por tipo de actuaciones:

Inversiones de Saneamiento y Depuración de aguas residuales cofinanciadas en los P.Operativos FEDER y F.Cohesion en MENR 2007-2013

(importes en €)

Tipo de Actuacion	Gasto total ejecutado hasta 31/12/2012	
	Importe	% s/total
(01A-RS) Red de sanemiento	237.697.330	19,2%
(01B-PL) Pluviales	28.165.455	2,3%
(01C-TT) Tanques de tormentas	13.047.361	1,1%
(02-CO) Colectores	285.669.887	23,0%
(03A-RSD) Red de sanemiento y Depuracion	87.846.707	7,1%
(03B-EC) EDAR y Colectores	94.164.278	7,6%
(03C-ESN) Estaciones de Saneamiento y Depuracion (n uevas)	342.230.759	27,6%
(03D-ESA) Estaciones de saneamiento y Depuracion (a decuacion)	91.884.860	7,4%
(04-RE) Reutilizacion de aguas	53.762.951	4,3%
(05-OT) Otros	6.751.859	0,5%
Total gasto realizado hasta 31/12/2012	1.241.221.448	100,0%

Fuente: Elaboración propia. Datos hasta 31/12/2012

- d) En cuanto a la representatividad de las inversiones cofinanciadas con Fondos (FEDER o COHESION) en el periodo 2004-2010 (periodo para el que se dispone de la información completa de las inversiones totales en infraestructuras de saneamiento y depuración del agua), hay que indicar que sobre un total de inversión en infraestructuras de 6.813 millones de €, **se cofinanciaron inversiones con Fondos que supusieron un gasto de 3.801 millones de € (el 55,8%).**

El Gasto certificado en infraestructuras cofinanciadas con Fondos comunitarios entre 2004 y 2012, alcanzó la cifra total de 4.505 millones de €, de los cuales 3.264 millones de € corresponden al periodo de programación 2000-2006, y en lo que va del actual periodo 2007-2013, el gasto certificado asciende a 1.241 millones de €.

- e) Los resultados del análisis de impacto muestran que:
- No existe un efecto estadísticamente significativo en la cantidad de agua tratada, pero que la realización de obras de saneamiento y depuración si tiene un efecto significativo en la cantidad de agua reutilizada, aumentando la cantidad disponible de esta en los municipios que hacen obra.
 - Por lo que se refiere a la calidad del agua, el estudio separa entre tipo de tratamientos, considerando en el estudio las plantas de tratamiento “primario y secundario” (físico-químico y biológico) y las plantas de tratamiento “primario, secundario y terciario” (físico-químico+biológico+más avanzados). Se observa que aquellos municipios que realizaron obras en saneamiento y depuración muestran que no hay diferencias significativas en la calidad de las aguas que salen de la depuradora entre los municipios que hacen obra de los que no, o incluso cierto empeoramiento. Es necesario matizar este resultado ya que la calidad del agua cumple unos requisitos mínimos por lo que es normal que no se observen diferencias, y aunque estas existan, dado la exigencia de cumplimiento de una normativa, no son muy significativas.
 - El impacto notable se obtiene en la variable “intensidad de limpieza”. Analizando la variable de “calidad del agua antes y después de ser tratada” en la depuradora, los resultados observados indican que los municipios del grupo de tratamiento presentan un saneamiento y depuración del agua mucho más intensivo que los del grupo de control, presentado valores estadísticamente significativos en las plantas de tratamiento secundario y para demanda bioquímica de oxígeno, sólidos en suspensión y nitrógeno total en el agua para el caso de plantas de tratamiento terciario. Combinando ambos resultados parece que los municipios que han realizado obras en saneamiento, en comparación al grupo de control, tienen aguas muy contaminadas inicialmente, pero que presentan procesos de depuración mucho más potentes que los existentes en las plantas de tratamiento de los municipios que no hacen obra. Sin embargo, esta mayor intensidad en la depuración del agua no permite obtener, después de realizar el tratamiento, aguas tan “limpias” como las existentes en los municipios que no realizan obra, aunque esta diferencia final tampoco es tan relevante debido a los niveles mínimos de cumplimiento de calidad en el agua.

1.3 Resumen de las conclusiones de la evaluación estratégica sobre Residuos

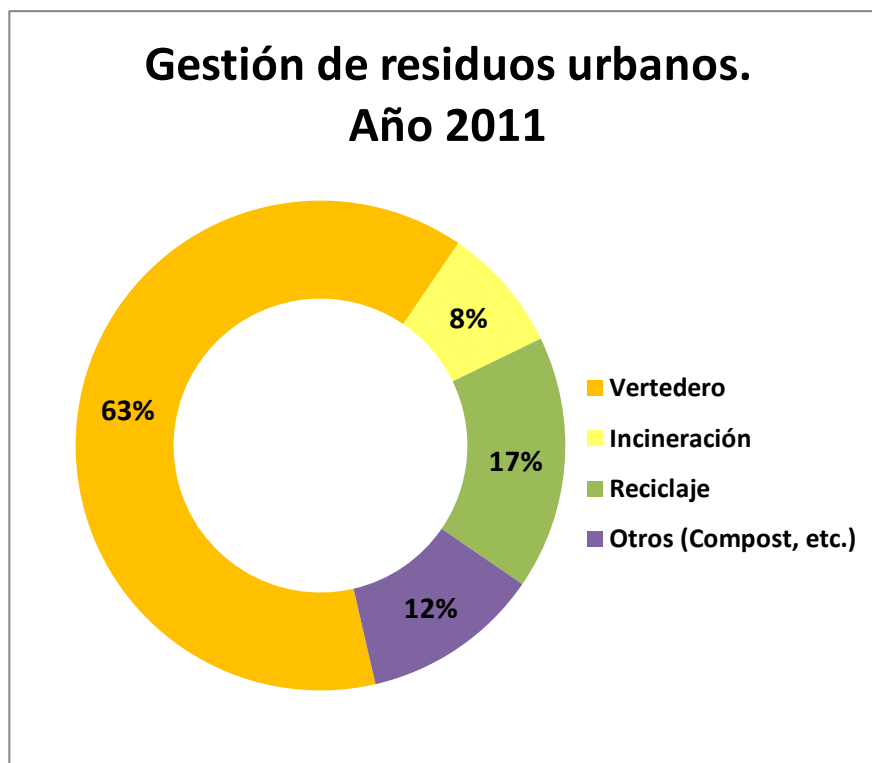
- a) Conclusiones del análisis de contexto:
- Residuos sólidos urbanos (RSU):

Recogida de residuos sólidos urbanos

- En el periodo 2000-2011 hay una tendencia clara a la baja en los residuos urbanos (RSU) recogidos por habitante lo que pone de manifiesto la concienciación que se está llevando a cabo por parte de la población en el sentido de la disminución en la generación de residuos domésticos.
- La concienciación y cada vez mayor implicación ciudadana, han determinado que se produzca un claro incremento en la cantidad de residuos que se recogen selectivamente, en el periodo.

Tratamiento de residuos urbanos

- En el periodo 2000-2011, los residuos por habitante depositados en vertedero en España se han reducido cerca del 9%, aunque sigue siendo el sistema de tratamiento más empleado. De los casi 23 millones de toneladas de residuos municipales generadas en España en 2011, cerca del 63,1% se destinaron a su depósito en vertedero
- En el tiempo hay una mejora de la gestión mediante reciclaje, que ha pasado de ser el destino del 13,9% de los residuos en 2006, a convertirse en el sistema empleado para gestionar casi el 17% en 2011.
- La incineración con recuperación de energía mantiene una proporción como destino muy similar en los últimos años (entre el 9,1% y el 8,3%).
- En el periodo 2007-2011, han aumentado el número de instalaciones de clasificación de envases y tratamiento de residuos, disminuyendo el número de vertederos



- Reciclado y valorización de envases

Las tasas globales de reciclado y valorización de residuos de envases ofrecen una tendencia de crecimiento prácticamente constante, superándose los objetivos establecidos por la legislación.

En 2008 se cumplieron los objetivos establecidos por la legislación para el reciclado, no solo en el ámbito global, sino también para cada uno de los materiales. Las tasas de reciclado han continuado incrementándose de forma satisfactoria, con la excepción del caso del vidrio que en 2010 presentó una tasa ligeramente inferior al 60% establecida.

- Reciclado de envases de vidrio

En la última década se ha experimentado un importante crecimiento del reciclado de envases de Vidrio, fruto del aumento continuo de las infraestructuras y de la mayor sensibilización ciudadana. Así en el año 2008 se alcanzó una tasa de reciclado del 60,3%, con lo que se superó el objetivo mínimo del 60%.

- Reciclado de Papel y cartón

El papel es el material que más se recicla en España, en el año 2011 supuso el 79,2% del consumo (tasa de reciclaje) en dicho año. En cuanto a la recogida de papel y cartón usado, en 2011 se recuperaron para su reciclaje 4,7 millones de toneladas de papel y cartón usado, lo que supuso una tasa de recogida del 73,5% del total de papel y cartón del consumo español, una de las más altas del mundo.

- Residuos industriales

El sector industrial generó en España 50,6 millones de toneladas de residuos durante el año 2010, último dato disponible, lo que representa un 21,7% menos respecto al año 2000.

En el periodo 2000-2010, se ha producido una caída notable en la generación de residuos industriales no peligrosos en relación con el VAB industrial.

Los residuos industriales peligrosos en España, tras sufrir ciertas oscilaciones en la primera parte del periodo, entre las que destaca un importante incremento en 2003, donde se alcanzaron las 16 toneladas por millón de euros sobre el VAB industrial, se inicia a partir de 2005 una senda descendente llegando a situarse en 9 toneladas/millón, en 2010.

b) Pertinencia y validez de la estrategia de las inversiones:

La gestión de residuos en España se basa en los principios recogidos en la Ley 22/2011 de Residuos y suelos contaminados, y tiene por objeto prevenir la producción de residuos, establecer sus sistemas de gestión y promover, por este orden, su reducción, reutilización, reciclado y otras formas de valorización.

En el Plan Nacional Integrado de Residuos 2007-2015 se establecen los objetivos de gestión por tipología de residuos, así como las principales metas a alcanzar para los próximos años, tras la finalización del periodo de vigencia de los Planes sectoriales que se han ido aprobando.

- c) La ejecución financiera del PO tema 44 (Gestión de residuos domésticos e industriales), a 31/12/2013 suponía un importe en términos de ayuda de 206 millones de € (257 millones de € de gasto), el 50% del total de ayuda programada en el periodo (413,8 millones de €).

El gasto total ejecutado estaba distribuido por tipo de actuaciones:

Inversiones cofinanciadas en los P.Operativos FEDER y F.Cohesion en MENR 2007-2013

(Gasto total realizado hasta 31/12/2012)

(importes en €)

Tipo de Actuacion	Gasto total ejecutado hasta 31/12/2012	
	Importe	% s/total
Instalaciones y equipamiento recogida residuos (contenedores,etc.)	13.099.383	5,1%
Puntos Limpios	18.588.786	7,2%
Transporte de residuos (instalaciones neumaticas, vehiculos de recogida y transporte)	21.248.062	8,3%
Centros de tratamiento de residuos (nuevas instalaciones)	25.853.593	10,1%
Centros de tratamiento de residuos (ampliacion/mejora existentes)	24.441.300	9,5%
Sellado de vertederos	58.898.762	22,9%
Adecuacion de vertederos	29.038.527	11,3%
Actuaciones Singulares*	61.613.188	24,0%
Estudios/Planes	3.031.142	1,2%
Otros	1.383.568	0,5%
Total gasto realizado hasta 31/12/2012	257.196.311	100,0%

* Eliminacion quimica del Embalse de Flix

Fuente: *Elaboración propia. Datos hasta 31/12/2012*

2) Evaluación Estratégica Temática de I+D+i (EETIDI)

La EETIDI, que en principio iba a abarcar todas las actuaciones de los Fondos relacionadas con la I+D+i y la Sociedad de la Información, se ha centrado finalmente en el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas o Fondo Tecnológico (FT).

La elaboración de la EETIDI está siendo realizada por la SGPTEPC y con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) en el modelo de análisis de impacto.

Para la elaboración de la Evaluación de Impacto se cuenta con la base de datos de proyectos del CDTI, y de los datos del INE sobre la Encuesta sobre Innovación de las Empresas. El objetivo es ver cuál es el efecto que han tenido las inversiones en I+D+i financiadas con fondos estructurales sobre una serie de variables tales como innovación de productos y de procesos, patente...

Evaluaciones operativas

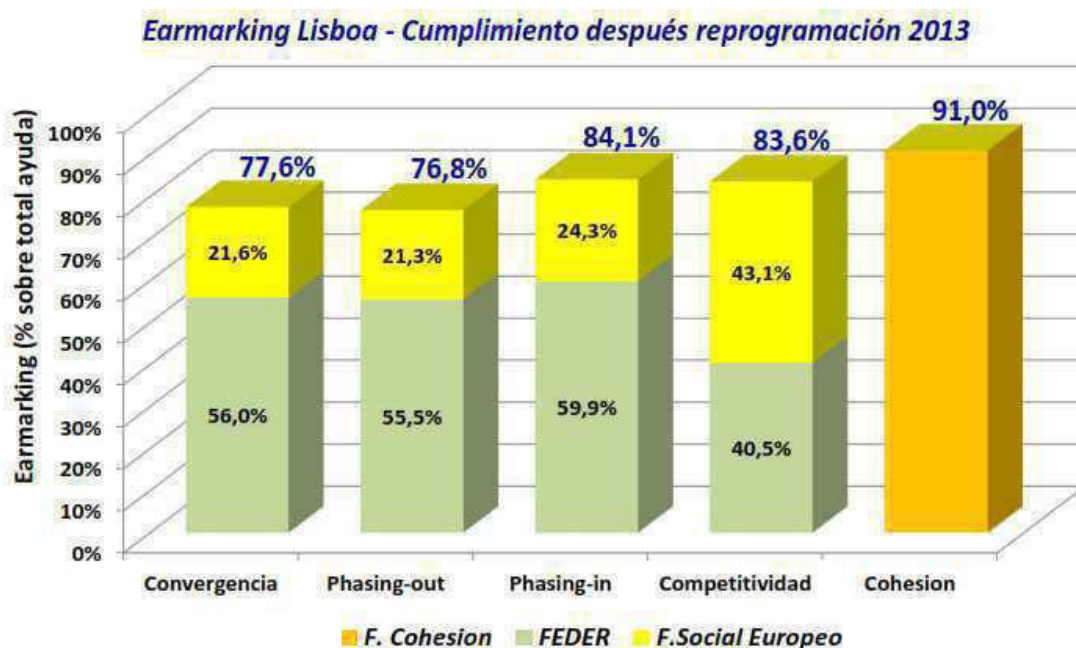
En 2013 se han llevado a cabo las siguientes Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos:

- Baleares.
- Cantabria

- Castilla-La Mancha
- Murcia
- País-Vasco
- P.O. Economía basada en el Conocimiento.
- P.O. Fondo Tecnológico
- PO. FEDER-Fondo de Cohesión

La necesidad de ajustar los programas operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Así mismo, en 2013, se elaboró un análisis global sobre el impacto de las reprogramaciones de los Programas Operativos (P.O.) FEDER y del Fondo de Cohesión 2007-2013, que se habían realizado en el ejercicio 2013, sobre el earmarking de Lisboa, cuyo resultado se puede ver resumido en la figura siguiente:



Preparación de la Evaluación para el periodo 2014-2020

Par la preparación del seguimiento y Evaluación en el siguiente periodo de programación, se ha trabajado desde la SGPTEPC en varios temas:

Indicadores

Se continuaron los trabajos de análisis de los indicadores del periodo actual, con especial atención a los indicadores CORE, procediéndose por cada POtema a un análisis de los indicadores utilizados en cada una de las operaciones programadas, ejecutándose y/o ejecutadas, en concreto se está analizando:

- Definición de cada indicador
- Interpretación de cada indicador realizada por los Beneficiarios/ejecutores de las operaciones.
- Idoneidad y oportunidad de utilización de cada indicador en función del tipo de operación.
- Análisis de la coherencia entre valor programado del indicador y el gasto de la operación.
- Por cada operación análisis de la coherencia entre el valor ejecutado de cada indicador, su valor programado y la ejecución financiera de la operación.

Como resultado de este análisis se realizará una propuesta de modificación, en las operaciones individuales que proceda, de los indicadores y sus valores programados y ejecutados.

Se está finalizando la elaboración de la primera versión del Manual sobre los Indicadores de Productividad, comunes y específicos a utilizar en la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo 2014-2020, en éste se contempla para cada indicador:

- Definición de cada indicador de Productividad.
- Su unidad de medida.
- Su método de cálculo.
- En la ejecución del Programa Operativo: tiempo en el que para cada Operación debe realizarse la carga de su valor de ejecución en el Sistema de Información.
- Observaciones y consideraciones específicas a tener en cuenta en la utilización del indicador.
- Objetivo específico y campo de Intervención al que tienen que pertenecer las Operaciones para que sea oportuno e idóneo la utilización, si procede, del indicador.

Se están analizando los Indicadores de Resultado a utilizar para cada uno de los Objetivos Específicos de la Programación 2014-2020, de forma que reflejen los diferentes aspectos que abarca cada uno de ellos, y que, basándose en fuentes estadísticas oficiales, permitan establecer valores objetivos a lo largo del periodo.

Seguimiento

Se está trabajando en establecer un sistema de seguimiento de la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo de Programación 2014-2020, para permitir la detección temprana de los posibles problemas o desajustes, este sistema incluye el seguimiento específico de los indicadores de Productividad de las Operaciones.

El sistema de seguimiento sobre el que se está trabajando está basado en:

- Establecimiento de un sistema de seguimiento más eficiente y continuo basado en:
 - Simplificación del número de indicadores.
 - Mejor calidad de los indicadores
 - Incremento y reparto de responsabilidades de supervisión.
- Incorporación a Sistema de Información que soporta la gestión de Fondos 2014-2020 de las herramientas necesarias para:
 - La programación que los Organismos Intermedios, Ejecutores o Beneficiarios, tienen a lo largo del periodo para cumplir su compromiso en cada uno de los Objetivos Específicos donde participa.
 - Apoyar a los diferentes responsables de seguimiento, tanto en la parte financiera como de indicadores de Productividad, en el análisis temprano de posibles desajustes de la programación, así como de posibles desajustes en la interpretación y/o utilización de los indicadores de Productividad.

Evaluación

En relación a la Evaluación del siguiente periodo, se está elaborando un Plan de Evaluación de los Fondos FEDER, para el que se están analizando:

- La delimitación del ámbito de cobertura de las evaluaciones, para que esté centrado en las áreas esenciales de la concentración temática y en los objetivos estratégicos que España desea alcanzar.
- La firma de un Convenio de colaboración con el IEF para la elaboración de las evaluaciones de impacto.
- La firma de un Convenio con el INE para tener acceso a las fuentes estadísticas que permitan obtener datos de las variables objeto de la evaluación tanto para el grupo de control como para el de tratamiento.
- Mecanismos de coordinación con los Ministerios sectoriales responsables de las inversiones
- Incremento de los recursos humanos destinados a la evaluación y formación especializada del personal de supervisión y gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión.

Plan Estratégico ICEX

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

El plan de ICEX busca responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que actualmente y para los próximos años, representa una pieza clave. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

Para ello, el objetivo es convertir a ICEX en una agencia de referencia para la internacionalización de la empresa española.

Con este motivo, se ha diseñado un plan estratégico en base a cuatro líneas de actuación:

- Incremento del número de empresas que se inician en la internacionalización mediante la sensibilización y asesoramiento sobre oportunidades empresariales en el exterior.
- Impulso de nuevos factores de competitividad empresarial para el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores.
- Exportación de la marca España fuera de nuestras fronteras.
- Impulso de la cooperación institucional con los organismos de promoción exterior de las comunidades autónomas, Cámaras de Comercio, órganos de la Administración General del Estado y otras instituciones.

El sector exterior, hoy por hoy, es un pilar fundamental, ya que, en un mundo globalizado, solo sobrevivirán aquellas empresas que sean competitivas a nivel internacional. Por ello, las empresas españolas deben incorporar la internacionalización al núcleo de su estrategia. La internacionalización las hace menos vulnerables a cambios en las condiciones de la demanda local y permite un acceso al crédito más diversificado y más económico.

Asimismo, aunque la mayor parte de nuestras exportaciones se dirigen hacia la UE, se ha iniciado un importante proceso de diversificación. Este es el camino a seguir, trabajar para diversificar geográficamente nuestras exportaciones.

De acuerdo con los tiempos, en los que el perfil de las empresas es cada vez más sofisticado, ICEX se plantea como objetivo ofrecer a cada empresa una atención lo más individualizada y personalizada posible, bien a través de nuevas actuaciones como la ventanilla única para la internacionalización, bien incorporando este objetivo a las actuaciones habituales de promoción que ya se vienen desarrollando.

Si bien España cuenta con una sólida y reconocida posición en sectores tradicionales como el textil y confección o el mueble y decoración, se está actualmente trabajando en la internacionalización de los sectores de alto contenido tecnológico, así como la prestación de servicios relacionados con el turismo y la cultura española.

En 2014 se va a trabajar en la internacionalización de todos estos sectores económicos a través de los correspondientes planes sectoriales. La actuación de ICEX se rige por los principios de complementariedad y adicionalidad, lo cual significa que son las empresas las que, con sus decisiones, nos indican hacia qué ámbitos debe dirigirse nuestra acción y cuáles son los ámbitos en los que se abren nuevas oportunidades. No obstante, ICEX considera que en el campo de la internacionalización, todos los sectores tienen oportunidad y que salvo contadas excepciones, toda actividad es internacionalizable

2.7.3. Sistemas informáticos

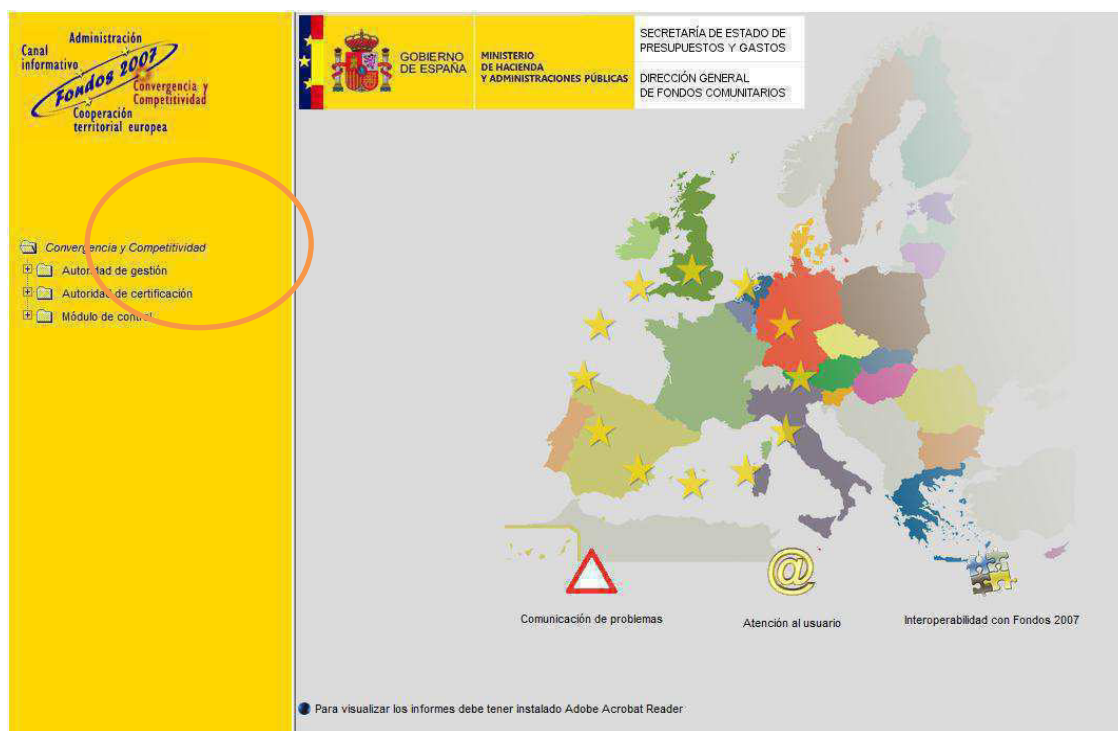
Durante el presente periodo de programación 2007-2013, la aplicación Fondos 2007 es el único soporte válido para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo perseguido ha sido que estuvieran informatizados todos los procedimientos de gestión de los fondos y de este modo sentar las bases de la administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se realiza a través del sistema SFC 2007, de tal manera que Fondos 2007 se ha adaptado para comunicarse vía servicios *web* con el fin de suministrar todos los datos y documentos requeridos en esta aplicación.

La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen. La estructura en el sistema Fondos 2007 de los diferentes módulos queda reflejada del siguiente modo:



Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, está presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, ha sustituido al antiguo sistema de firma manuscrita de documentos y el envío postal de los mismos. Estos refrendos, estandarizados y secuenciales, han dotado de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de las que son depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

La firma de los documentos se realiza a través de un sistema de portafirmas digital conectado a Fondos 2007 denominado DocelWeb. Los documentos se generan en Fondos 2007 y se envían al portafirmas que a su vez los devuelve al sistema de origen una vez firmados electrónicamente.

Los documentos que se firman por parte de los Beneficiarios / Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*
- *Rectificaciones de gastos*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, las peticiones de reembolso firmadas quedan registradas en Fondos 2007 de, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información se hace en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales es la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, recibiendo las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos. Dado que la extensión del período de programación lleva habitualmente a la necesidad de modificar los programas, por medio del mecanismo de la reprogramación, la aplicación Fondos 2007 gestiona las reprogramaciones y almacena las sucesivas “versiones” que han existido de cada programa operativo, con posibilidades de consulta sobre ese histórico.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático. La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, sino también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación. También se pueden cargar los datos de forma manual directamente en el sistema.

3. *Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Rto 1828/2006 por parte de los organismos intermedios.* Esta funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.
4. *Certificación de indicadores.* A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.
5. *Información sobre sistemas y procedimientos* Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

6. *Modulo Autoridad de Certificación.* Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios. De todas las nuevas funcionalidades implementadas en Fondos 2007 durante el año 2013, la mayoría de ellas han tenido lugar en este módulo, principalmente en lo que se refiere a compensaciones, reintegros, repartos, pagos en formalización y transferencias a destinatarios.
7. *Módulo de control.* Comprende, por una parte, los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y por otra, las auditorias establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoria.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilita la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría (AUDInet).

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. *Archivos digitales.* Recogen en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y cualquier otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión (operaciones, contratos, solicitudes de reembolso, declaraciones de gasto, controles...) que permite a los gestores de los programas y usuarios de la aplicación almacenar o recuperar, en función de los permisos establecidos para cada uno de ellos, los documentos relacionados con las funciones desde las que se accede. El archivo digital simplifica la gestión de documentos, integrándola en el propio sistema informático.
9. *Reuniones informativas.* Durante el año 2013 se han realizado reuniones informativas con los nuevos organismos sobre el uso del sistema para la gestión y certificación de los gastos programados.
10. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
11. *Nuevas funcionalidades.* Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
12. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: fondos2007@sepg.minhap.es

Sistema Informático de la Comunidad Autónoma

FEDER 2007

El Gobierno Vasco dispone de un sistema de información propio de gestión, seguimiento, control y evaluación de las operaciones de su competencia (FEDER 2007).

El sistema informático FEDER 2007 está diseñado para realizar el seguimiento y control de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales de la Unión Europea.

El sistema diseñado para la generación de la información consta de los siguientes pasos:

1. Servicios Centrales configura un nuevo Programa. Define la totalidad de los parámetros necesarios para su configuración e introduce toda la información inicial:
 - Definición de Periodos, Anualidades, Fondos de la Unión Europea que participan, Tipos de indicadores y la relación de Indicadores.
 - Ejes, Temas Prioritarios y Actuaciones.
 - Gestoras y gestores y su asignación a las Actuaciones.
 - Introducción del Plan Financiero inicial.
2. Las y los gestores van asignando los Documentos contables en cada uno de los Programas-Fondo que gestionan. Mediante el fichero de Gastos, se puede dar de alta documentos, de baja, modificarlos, etc. Dado que parte de la información que va a utilizar la persona gestora se encuentra en otras aplicaciones informáticas, se posibilita un enlace sencillo entre éstas y la aplicación. Para ello se ha añadido una utilidad que permite realizar un traspaso automático, desde la Contabilidad Institucional (IKUS) al fichero de Gastos, para facilitar el proceso, y para evitar posibles errores en la introducción de la información.
3. La persona gestora, además, rellena los datos referentes al seguimiento material de las acciones, resumen de la actuación, medidas de publicidad, ajuste de las actuaciones a las consideraciones medioambientales aplicables, valoración del ritmo de ejecución, y los indicadores desarrollados en el periodo.
4. Una vez completada la información, la persona gestora remite la información a Servicios Centrales bien mediante la acción de publicar o bien mediante un envío físico para las personas gestoras externas, si las hubiera.
5. Servicios centrales analiza y revisa la información recibida.
6. Este flujo de información entre las personas usuarias se repetirá tantas veces como certificados de gastos se realicen a lo largo de la ejecución del Programa.

FEDER 2007 permite la transmisión directa de la información a la aplicación de la Autoridad de gestión FONDOS 2007 mediante la generación de un archivo XML que puede cargarse directamente sobre la aplicación FONDOS 2007.

El sistema FEDER 2007 ha sido diseñado para albergar y transmitir aquella información obligatoria establecida en FONDOS 2007, así como toda aquella información adicional que la Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco considere oportuno recopilar para realizar una gestión, seguimiento, evaluación y control del POPV FEDER 2007-2013 más eficaz.

El sistema FEDER 2007 fue empleado en el año 2009 por parte del Gobierno Vasco, para la realización de la primera certificación de gastos que imputa gasto correspondiente a los ejercicios 2007 y 2008.

A lo largo de 2010, se han realizado 2 nuevas solicitudes de reembolso que imputan gasto correspondiente los ejercicios 2009 y al 1º semestre del 2010. Asimismo se han efectuado mediante el sistema FEDER 2007 2 rectificaciones de gasto.

En el 2011, se han realizado 2 solicitudes de reembolso que imputan gasto correspondiente al 2º semestre 2010 y 1º semestre del 2011. Se han efectuado también durante el 2011, rectificaciones de gasto.

En el 2012, se han realizado 2 solicitudes de reembolso que imputan gasto correspondiente al 2º semestre 2011 y 1º semestre 2012. Se han efectuado también durante 2012 rectificaciones de gasto. Asimismo se realizó una certificación de indicadores.

En el 2013, se han realizado 2 solicitudes de reembolso que imputan gasto correspondiente al 2º semestre 2012 y 1º semestre 2013. Se han efectuado también durante 2013 6 rectificaciones de gasto. Asimismo se realizó una certificación de indicadores.

2.7.4. Redes Sectoriales

En el MENR, España se comprometió a constituir un conjunto de redes sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles de la administración.

Las Redes Sectoriales que han sido creadas son cuatro: Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades, Red de Iniciativas Urbanas, Red de políticas de I+D+i y la Red de Autoridades Ambientales.

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con fondos Comunitarios.

Red de Autoridades Ambientales

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

El 4 de diciembre de 1997, en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) 1994-1999, se constituyó, a propuesta de la Comisión Europea, la Red de Autoridades Ambientales, encomendándose al Ministerio de Medio Ambiente, como autoridad ambiental nacional, su coordinación técnica y funciones de Secretariado.

La Red de Autoridades Ambientales ha sido incorporada en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España del periodo de programación 2007-2013 como una de las redes sectoriales incluidas entre sus mecanismos de coordinación.

La Red está formada por autoridades de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España.

El objetivo prioritario de la Red es velar por la integración de la protección del medio ambiente en las acciones cofinanciadas con Fondos comunitarios, al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2013

- **Reuniones Plenarias**

En dos ocasiones al año, los miembros de la Red celebran Reuniones Plenarias.

En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Informar al plenario sobre las actividades desarrolladas por la Red desde la anterior Reunión Plenaria.
- Informar sobre los resultados de los distintos Grupos de Trabajo.
- Presentar documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- Debatir sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos comunitarios, en relación con el medio ambiente.
- Intercambiar experiencias entre los miembros.

Por todo ello, la Red se ha establecido como un factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

En la anualidad 2013 se han celebrado 2 reuniones plenarias de la Red de Autoridades Ambientales.

- **36ª Reunión Plenaria**, celebrada, el 16 de mayo de 2013, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid.

La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales, con la colaboración de las distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas, junto con la Comisión Europea.

En esta reunión, se debatieron aspectos relativos a la integración de la Biodiversidad y el Cambio Climático en la programación de los Fondos Comunitarios 2014-2020. Así mismo, se informó sobre los avances en la negociación del Reglamento LIFE 2014-2020 y su nuevo enfoque integrado, así como del Acuerdo de Asociación entre España y la Comisión Europea sobre los Fondos MEC 2014-2020. También se lanzó la propuesta de creación de 3 Grupos de Trabajo en el seno de esta Red: “Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020”, “Cambio Climático en la programación 2014-2020” y “Biodiversidad y Fondos Comunitarios”

- **37ª Reunión Plenaria**, celebrada, el 15 de noviembre de 2013, en las instalaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales con la colaboración con el Gobierno de Canarias, Comunidad Autónoma anfitriona, y la Comisión Europea, así como de distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas.

En esta reunión, se presentaron y discutieron los resultados de los 2 Grupos de Trabajo constituidos en la Red de Autoridades Ambientales “Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020” y “Cambio Climático en la programación 2014-2020”. Por otro lado, se presentaron las Guías de orientación elaboradas por la Comisión para promover el uso de los Fondos MEC en inversiones ambientales. Se informó, igualmente, sobre los avances en la negociación de los Reglamentos de Fondos MEC 2014-2020, así como del Programa LIFE 2014-2020.

- **Reuniones Temáticas**

Coincidiendo con la 37ª Reunión Plenaria, se celebró, en la Palmas de Gran Canaria la **XXXI Jornada Temática** de la Red de Autoridades Ambientales, retomándose así la celebración de estas jornadas tras una interrupción de 5 años.

El objetivo de estas jornadas consiste en informar y debatir sobre temáticas ambientales monográficas, contempladas desde el ámbito de actuación de los Fondos comunitarios.

En esta ocasión, la Jornada versó sobre el “Cambio Climático en los Fondos Comunitarios 2014-2020” y contó con la participación de la Comisión Europea, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la Oficina Española de Cambio Climático, el Punto de Contacto Nacional LIFE del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y las autoridades responsables de Cambio Climático de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- **Grupos de Trabajo**

En el año 2013 se han constituido **2 nuevos Grupos de Trabajo** en el seno de la Red de Autoridades Ambientales: “Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020” y “Cambio Climático en la programación 2014-2020”.

El objetivo de los Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Ambientales consiste en desarrollar propuestas e ideas para la integración del medio ambiente en las políticas sectoriales que abordan. Para el desarrollo de sus trabajos se convocan reuniones en dos o tres ocasiones al año.

En el seno de estos grupos, se debate documentación sobre financiación comunitaria en materia de medio ambiente, se intercambian experiencias y se elaboran documentos de trabajo dirigidos a la mejora de la integración del medio ambiente en las acciones cofinanciadas por Fondos comunitarios.

Cada Grupo cuenta con la participación activa de expertos en la materia de trabajo de la Administración de las CCAA, de la Administración General del Estado y de la Comisión Europea.

- El Grupo de Trabajo “**Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020**” se reunió el 27 de septiembre de 2013, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, con el objeto de definir los objetivos del Grupo y su Programa de Trabajo.

Este Grupo de Trabajo está coordinado conjuntamente por la Subdirección General de Evaluación Ambiental del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

- El Grupo de Trabajo “**Cambio Climático en la programación 2014-2020**” se reunió el 19 de septiembre de 2013, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, con el objeto de analizar y debatir la incorporación de las cuestiones relativas a Cambio Climático en el Acuerdo de Asociación entre España y la Comisión Europea sobre los Fondos MEC 2014-2020. También se establecieron los objetivos del grupo y su plan de trabajo.

Este Grupo de Trabajo está coordinado por el Subdirector General de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por el Coordinador Regional de Fondos Europeos de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha.

- **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas.

Durante el año 2013, el Secretariado de la Red ha participado en los Comités de Seguimiento de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

- Programas Operativos

- Programa Operativo de Asistencia Técnica de FSE 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se reunió en Madrid, el 26 de junio de 2013.
- Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se reunió, en Madrid, el 26 de junio de 2013.
- Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se reunió, en Madrid, el 27 de junio de 2013.
- Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013, celebrado en Madrid, el 19 de noviembre de 2013.
- Programa de la Red Rural Nacional 2007-2013. Durante el año 2013, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participó en las siguientes reuniones:
 - Comité de Seguimiento, celebrado en Madrid, el 19 de junio de 2013.
 - Comité de Seguimiento, celebrado en Madrid, el 18 de diciembre de 2013.
- Programa Operativo para el Sector Pesquero Español 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se reunió, en Madrid, el 27 de junio de 2013.

- Programas Operativos de Cooperación Territorial

- Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se celebró, en Madrid, el 18 de junio de 2013.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra 2007-2013. Durante el año 2013 tuvieron lugar los siguientes Comités de Seguimiento:
 - Comité de Seguimiento, celebrado en Jaca, el 14 de marzo de 2013.
 - Comité de Seguimiento, celebrado en Pamplona el 18 de junio de 2013.
 - Comité de Seguimiento, celebrado en Pamplona el 22 de octubre de 2013.

- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España – Portugal. El Comité de Seguimiento de este Programa se celebró, en Valladolid, el 26 de junio de 2013.

- **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a lo largo de 2013, en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

- **Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión**

- Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el 18 de febrero de 2013 en el Instituto de la Mujer, en Madrid.
- 6ª Reunión del Plenario de la Red, celebrado los días 11 y 12 de abril de 2013 en la Escuela de Emprendedoras y Empresarias de Asturias, en Avilés.
- Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el día 17 de septiembre de 2013, en el Instituto de la Mujer, Madrid.

- **Red de Iniciativas Urbanas**

- Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el 25 de enero de 2013 en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en Madrid.
- 3ª Reunión Plenaria de la Red Sectorial de Iniciativa Urbanas, celebrada el 20 de febrero de 2013, en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en Madrid.

- **La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA)**

La Red de Autoridades Ambientales opera bajo la Red ENEA-MA, en la que participan las redes de autoridades ambientales constituidas en los Estados miembros de la UE, al objeto de promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre las autoridades implicadas en la integración del medio ambiente en la Política de Cohesión.

Esta Red se reúne dos veces al año y entre sus funciones principales destacan:

- Promover el intercambio de experiencias, información y buenas prácticas entre autoridades ambientales y de gestión de distintos Estados miembros.
- Informar periódicamente a las autoridades ambientales de los Estados miembros sobre la evolución del marco comunitario sobre la Política de Cohesión.
- Recibir información por parte de las autoridades ambientales y las autoridades de gestión de los Estados miembros sobre los progresos y problemas de la integración de

cuestiones ambientales en los Programas Operativos de los Fondos de la Política de Cohesión.

- Promover la creación de redes nacionales de autoridades ambientales y de gestión, en cada Estado miembro, para reforzar el modelo de cooperación descrito.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión han sido utilizados para la configuración de ENEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las reuniones plenarias como en los grupos de trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Durante el año 2013, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes Reuniones Plenarias:

- XIX Reunión Plenaria de ENEA-MA, celebrada el 6 de junio de 2013, en las instalaciones de la Comisión Europea, en Bruselas

En esta reunión, la Comisión presentó las principales novedades sobre las negociaciones del paquete legislativo de Fondos MEC, con especial referencia a las exigencias derivadas de las condicionalidades ambientales ex ante. También se presentaron y discutieron distintas iniciativas de la Comisión para promover la inversión en Cambio Climático, Biodiversidad y Suelos a través de los Fondos MEC.

- XX Reunión Plenaria de ENEA-MA, celebrada el 27 de noviembre, en Bruselas

La Comisión informó sobre los actos delegados y actos de ejecución que se adoptarán para el desarrollo de los Reglamentos de los Fondos MEC 2014-2020, así como las novedades previstas en la preparación y evaluación de Grandes Proyectos. Por otro lado, se profundizó en las oportunidades de integración del medio ambiente en la programación de los Fondos MEC, con especial atención al cambio climático y a las posibilidades de promover inversiones sostenibles e innovadoras en materia de agua. También se analizaron las ventajas ambientales que pueden derivarse de las inversiones en desarrollo urbano sostenible integrado que se promueve desde la Política de Cohesión 2014-2020.

- **Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión 2014-2020” de la Red ENEA-MA**

El 6 de junio se celebró, en Bruselas, la penúltima reunión de este Grupo de Trabajo, que persigue el diseño de recomendaciones concretas y soluciones dirigidas a los Estados miembros y otros actores para la correcta integración de la biodiversidad en los Acuerdos de Asociación y los Programas Operativos de la programación 2014-2020.

En esta reunión se presentó y discutió el documento de trabajo de este Grupo “Integración de la Biodiversidad y Natura 2000 en los Acuerdos de Asociación y Programas Operativos 2014-2020”, analizando en qué medida ha constituido un elemento de referencia para las autoridades de gestión de los Estados miembros en la definición de inversiones ambientales en la nueva programación. La reunión también sirvió de plataforma para la puesta en común de las iniciativas previstas por la Comisión en materia de Biodiversidad a corto y medio plazo.

- **Canales de información**

La Red de Autoridades Ambientales cuenta con una página Web <http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/> integrada en el portal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la que se informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red y se proporciona la documentación de interés sobre financiación comunitaria y medio ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico (buzon-redautoridades@magrama.es), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

Red de Iniciativas Urbanas

La Red de Iniciativas Urbanas inició su andadura en 2009, junto con otras cuatro Redes Sectoriales, como mecanismo de coordinación del periodo 2007-2013 establecido en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR), que señalaba que la Red de Iniciativas Urbanas *“estará integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, y representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significada en la gestión de Fondos Comunitarios, y la Comisión Europea”*.

El 20 de febrero de 2013 se celebró la última reunión del Pleno de la Red de Iniciativas Urbanas en la que participaron, además de los propios miembros del Grupo de Trabajo Permanente y representantes de la Comisión Europea (Dirección General de Política Regional y Urbana), los coordinadores de la Red de Políticas de Igualdad y de la Red de Políticas de I+D+i, los representantes de todas las Comunidades Autónomas en materia de fondos comunitarios y de desarrollo urbano y una amplia representación de las entidades locales, designadas a través de la Federación Española de Municipios y Provincias. En concreto, forman parte del Pleno un total de 9 Diputaciones Provinciales y 22 Ayuntamientos.

Los trabajos de la **sesión plenaria** se desarrollaron de la siguiente forma:

La sesión comenzó con una presentación por parte del Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, José María Piñero Campos, en la que avanzó algunas de las claves de las perspectivas financieras para el periodo 2014-2020 y, en relación con el desarrollo urbano, señaló los que serán los objetivos temáticos del próximo periodo, entre los que destacó la especial prioridad que tendrán las acciones dirigidas a reducir las emisiones de carbono en los entornos urbanos y recalcó la importancia del enfoque integrado de las actuaciones.

A continuación, se presentaron una serie de actuaciones de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento, en relación con los objetivos de la Red. En primer lugar, la Subdirectora General de Política de Suelo, M^a Dolores Aguado Fernández, centró su intervención en algunos de los estudios que se están llevando a cabo, por un lado, en el contexto del nuevo Observatorio de Vivienda y Suelo, centrándose específicamente en los boletines estadísticos que ya se encuentran disponibles en Internet y, por otro lado, avanzó los contenidos de un estudio que se está realizando sobre las áreas urbanas y municipios de más de 50.000 habitantes que incorpora datos estadísticos del Sistema de Información Urbana (SIU)

La segunda de las intervenciones por parte del Ministerio de Fomento corrió a cargo de la Subdirectora General de Urbanismo, Ángela de la Cruz Mera, que expuso las nuevas políticas de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas que se están impulsando, con el objetivo de avanzar hacia un cambio de modelo que aproveche las posibilidades de actuación en el tejido urbano existente y en el actual parque edificatorio.

A continuación, Laura Hagemann-Arellano, de la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea, intervino para expresar la notable coincidencia entre estas nuevas políticas del Ministerio de Fomento, de fomento de la rehabilitación, y las acciones que, especialmente en el campo de la eficiencia energética, podrán llevarse a cabo en el marco del

próximo periodo de fondos 2014-2020, ofreciendo el apoyo de la Comisión para avanzar y profundizar en España en esta línea de trabajo.

El siguiente ponente, Zsolt Zsokolai, presentó las principales conclusiones de un estudio impulsado desde la Comisión Europea que ha analizado 50 buenas prácticas sobre desarrollo urbano cofinanciadas por el FEDER durante el periodo de programación 2007-2013, llevadas a cabo en diferentes ciudades europeas.

La siguiente intervención, corrió a cargo de Sonia de Gregorio Hurtado, que apuntó las principales conclusiones de un trabajo elaborado desde el ámbito académico que analiza las políticas urbanas de la Unión Europea desde la perspectiva de la planificación colaborativa y las diferentes iniciativas URBAN en España.

Finalmente, se comentó el estado de ejecución de los proyectos correspondientes a la Iniciativa Urbana, gestionados por la D.G. de Fondos Comunitarios y los proyectos de Desarrollo Local y Urbano, en municipios de menos de 50.000 habitantes, gestionados desde la Secretaria de Estado de Administraciones Públicas.

Por otra parte, en noviembre se hizo una presentación de “La Red de Iniciativas Urbanas en el periodo 2007-2013” en el seno de los ENCUENTROS ANUALES 2013 celebrados en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ante la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea.

Asimismo, en relación con los objetivos de la Red se han realizado algunas actividades entre las que se destaca la publicación en formato digital del libro “**ÁREAS URBANAS +50. Información estadística de las Grandes Áreas Urbanas españolas 2012**”, que ha sido editado por el Centro de Publicaciones del Ministerio de Fomento y puede ser, por su interés, objeto de presentación en el próximo Pleno de la Red de Iniciativas Urbanas.

Se trata de una publicación con la información estadística, actualizada hasta 2012, de las ciudades españolas de más de 50.000 habitantes, permitiendo alcanzar una base sólida sobre la que abordar la definición de unos indicadores de sostenibilidad del medio urbano. El estudio refleja, además, el trabajo realizado a lo largo de estos últimos años en el Sistema de Información Urbana (SIU).

Cualquier otra información sobre la Red y sus actividades se puede consultar en la página web de la misma: www.rediniciativasurbanas.es.

Respecto de la ralentización de la actividad de la red de Iniciativas Urbanas durante el año 2013 podemos indicar que se debe al proceso de revisión al que está siendo sometida, tanto de su estructura organizativa como de funcionamiento, con el objetivo de adaptar su actividad a los nuevos retos que se plantean en el periodo de programación 2014-2020 en relación con el desarrollo urbano sostenible integrado e incidir en una mayor difusión de los proyectos integrados en el ámbito urbano. En línea con esta revisión se ha decidido que:

- Su composición se adaptará a los requerimientos del próximo periodo incorporando unidades ligadas a la Economía Baja en Carbono como el IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético) del MINETUR o la OECC (Oficina Española de Cambio Climático) del MAGRAMA.

- Se active, en coordinación con la FEMP, para definir la participación de las entidades Locales en el nuevo periodo y haga propuestas para los elementos de definición del Acuerdo de Asociación para el nuevo periodo, en línea con la Agenda Urbana Europea que se desarrolle.
- Se configure como la unidad que, dentro de los mecanismos de coordinación previstos para el nuevo período 2014-2020, lleve a cabo las funciones de coordinación de la financiación local con otras actuaciones urbanas -regionales o nacionales- en esos territorios, apoyadas con el FEDER o el FSE y/o con otras líneas de financiación nacional o comunitaria.

Red de Políticas de I+D+i

1. Resumen de la actividad 2013

La labor de la Red de Políticas Públicas de I+D+i (en adelante Red de I+D+i o Red) en 2013 se ha centrado en dar apoyo a las comunidades autónomas en el proceso de definición de sus estrategias de I+D+i para la especialización inteligente (las llamadas RIS3 por sus siglas en inglés) mediante la celebración de numerosas iniciativas de apoyo en todo el territorio. Este esfuerzo, compartido entre todos, ha contribuido a que todas las CCAA estén en condiciones de finalizar sus estrategias para la especialización inteligente en los plazos requeridos por la Comisión Europea de cara al lanzamiento del próximo periodo de programación 2014-2020.⁹

Así, en 2013, en el marco de la Red, se realizaron actividades en distintas comunidades autónomas, respondiendo de este modo a las necesidades específicas de cada una de ellas en esta materia, así como se celebraron diversas actividades desde el ámbito nacional. Además, también en el marco del proceso RIS3, se celebraron actividades de promoción de la innovación que ayuden a la ejecución del programa operativo fondo tecnológico.

Por último, cabe destacar en las actividades de la Red la visita de varios expertos y representantes de regiones europeas (Región de Aquitania, Región Centro de Francia y Baja Austria) y de Chile que aportaron sus experiencias y buenas prácticas en materia de gestión de fondos y de desarrollo de estrategias de I+D+i.

2. Principales actividades de 2013 desde el ámbito nacional

El Pleno 2013 de la Red de I+D+i – 13 de marzo de 2013

La Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, Carmen Vela, inauguró el III Pleno de la Red de Políticas Públicas de I+D+i en el que se debatió sobre aspectos clave relacionados con el ámbito de la I+D+i de cara al periodo de programación 2014-2020, así como se hizo un balance del periodo de programación anterior (2007-2013).

También, se aprovechó la ocasión para presentar el Plan de Trabajo para el período abril 2013 - marzo 2014, que fue aprobado por el conjunto de los miembros.

La tercera reunión del Foro Transversal – 24 de abril de 2013

En esta ocasión la Red de I+D+i contó con la participación especial de Jean-Marie Blanc, Director de Fondos Estructurales y de la Cooperación Transfronteriza de la Región de Aquitania y de Manuel Gavira, representante de la Unidad de Francia en la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, con el objetivo de intercambiar experiencias y buenas prácticas en torno a la gestión de los fondos estructurales destinados a I+D+i y sobre el proceso de especialización inteligente.

La experiencia chilena en el marco de la especialización inteligente – 23 de mayo de 2013

La jornada celebrada el 23 de mayo consistió en intercambiar experiencias con una delegación de representantes del Gobierno central y regional de Chile sobre tres temáticas de relevancia en el marco de la especialización inteligente: los instrumentos para mejorar la competitividad de las PYMES, la cooperación y los sistemas de seguimiento y evaluación RIS3.

⁹ Situación a febrero de 2014.

Segundas Mesas Temáticas Interregionales RIS3: El sistema de seguimiento y evaluación – 03 de octubre de 2013

El 03 de octubre se celebraron las segundas mesas temáticas interregionales RIS3¹⁰ con un enfoque práctico y resolutivo, orientadas a ayudar a las comunidades autónomas inmersas en el proceso de definición de sus sistemas de evaluación y seguimiento.

A estas mesas, se contó con la participación de representantes de otras regiones europeas, (Gobierno Regional de Baja Austria y la Agencia Regional para la Innovación y la Transferencia Tecnológica de la Región Centro de Francia), para que aportaran su visión y experiencia demostrada en el diseño de sus sistemas de seguimiento y evaluación. Asimismo, se contó con la asistencia de varios expertos cuyo conocimiento y destacada experiencia en este ámbito permitieron profundizar y resaltar elementos de interés.

3. La Red de I+D+I en cifras en 2013

Miembros: Más de **70** instituciones públicas del ámbito europeo, nacional y regional.

- Desde el ámbito nacional:
 - **III** Pleno de la Red de I+D+I – 19 de marzo de 2013
 - **I** Reunión del Foro Transversal – 24 de abril de 2013
 - **1** Jornada RIS3 – 23 de mayo de 2013
 - **II** Mesas Temáticas Interregionales – 03 de octubre de 2013
- Desde el ámbito regional:
 - Más de **50** actividades regionales de apoyo al proceso RIS3 y de promoción de la innovación que ayuden a la ejecución del fondo tecnológico
- 3 publicaciones:
 - “Actuaciones relevantes en la Red de Políticas Públicas de I+D+I 2013”
 - “2 años de proceso de especialización inteligente en el marco de la Red de I+D+I”
 - “Guía rápida: La I+D+I en la Política de Cohesión 2014-2020
- 38 boletines “Martes de la Red”:¹¹
 - **7** con información de interés sobre políticas y estrategias
 - **9** sobre instrumentos de apoyo a la I+D+I y de estos, **3** sobre instrumentos de apoyo a la ejecución del fondo tecnológico
 - **9** sobre informes de interés
 - **5** sobre eventos de interés
 - **8** sobre actividades de la Red de I+D+I
- En cuanto a la web de la Red de I+D+I:¹²

¹⁰ Las primeras mesas temáticas interregionales RIS3 centradas en el proceso de descubrimiento emprendedor se celebraron durante el mes de febrero de 2013, formando parte del plan de trabajo de la Red 2012.

¹¹ Situación a febrero de 2014.

- **6.821** visitas, un 40% más que en 2012, de los cuales **3.491**, un 14% más que el año anterior, son visitantes únicos.
- **5:46** minutos como tiempo promedio estando en la web, incrementando en más de dos minutos el tiempo respecto a 2012 (3:42).

¹² Fuente: Google Analytics. Datos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2013.

Constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos cuatro años de andadura, la RED ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas, y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos, que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2013:

a) Se han celebrado la sexta y séptima reuniones plenarias de la Red con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, Gestores de Fondos y Organismos de Igualdad, de ámbito comunitario, nacional y autonómico, que tuvieron lugar en Avilés (Principado de Asturias), los días 11 y 12 de abril y en Santander (Cantabria) los días 7 y 8 de noviembre respectivamente, con gran éxito de asistencia y participación. En dichos plenarios se impartieron las siguientes sesiones formativas:

- Sociedad de la Información e igualdad de género.
- Escenarios de apoyo a la Igualdad en PYMES.
- La planificación urbanística con enfoque de género: una lectura diferente de nuestros espacios urbanos.
- Inclusión social y pobreza con perspectiva de género.

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es, que ha contribuido a la resolución de consultas “a la carta” en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.

c) Durante este año 2013 se ha dado un fuerte impulso a la formación y capacitación en el seno de la Red. Han tenido lugar dos jornadas:

- La primera sobre “El uso de indicadores de género en el nuevo periodo de programación 2014-2020”, realizada en la sede del Instituto de la Mujer-MSSSI el 14 de marzo de 2013 y, dirigida con carácter general a todos los miembros de la Red.
- La segunda, sobre “La aplicación de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Programación 2014-2020”, celebrada en Bruselas el 19 de septiembre de 2013 y dirigida a las Unidades de España en la Comisión Europea.

A lo largo del 2º semestre del citado año, han dado comienzo las jornadas de formación para la aplicación práctica del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos. Se han llevado a cabo en todas y cada una de las CCAA que así lo han solicitado, habiéndose realizado las siguientes:

- Canarias: en Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife (1 y 2 de julio respectivamente)
- País Vasco (30 de septiembre)
- Castilla La Mancha (9 de octubre)
- Navarra (17 de octubre)
- Cantabria (6 de noviembre)

La valoración de estas jornadas ha sido muy positiva por parte de las personas asistentes, habiendo contribuido, además de a un mejor conocimiento de la realidad sobre el terreno, a fortalecer la coordinación entre Organismos de Igualdad y Organismos Intermedios de Fondos en aras de una mejor integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales.

A la vista de ello, se han previsto y de hecho, se han desarrollado, más jornadas para el año 2014, adaptándolas cada vez más, a las necesidades formativas de cada CCAA.

d) Mantenimiento del Catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos, que sirvan de referentes para la aplicación real y efectiva del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

e) Grupos de trabajo de la Red: en el año 2013 existen dos Grupos de Trabajo: el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y el de Igualdad de oportunidades en el futuro periodo de programación 2014-2020. Cada uno de estos dos Grupos ha ido generando herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante, y que se encuentran disponibles en el espacio on line de la Red, dentro de la web del Instituto de la Mujer.

f) Elaboración de herramientas. La Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos. De cara al nuevo período destacamos los siguientes:

El Documento sobre “Definición de indicadores específicos de género para los Programas Operativos del FSE 2014-2020”, dirigido a Organismos Gestores de Fondos y Organismos Intermedios, con orientaciones, claves metodológicas y ejemplos sobre como introducir indicadores de género en el marco de los Programas del nuevo período.

Se ha elaborado el Documento sobre “Principales brechas de género en España en los ámbitos de intervención de los Fondos Estructurales 2014-2020”, con el objeto de proporcionar a las Autoridades de Gestión y a los Organismos Intermedios, una herramienta práctica que les facilite la inclusión de la dimensión de género en los diagnósticos de situación de los documentos programáticos del período 2014-2020.

g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de utilidad. Para ello, esta página se actualiza continuamente, se trata por tanto de una página viva. En ella, se encuentran disponibles todos los materiales y presentaciones de las reuniones plenarias, de los Grupos de trabajo y de los cursos y jornadas de formación. Por último, a través de ella, también se difunden las noticias semanales y el boletín trimestral de la Red. El website de la Red es:

<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/redPoliticas/home.htm>

A fecha de cierre de este Informe, podemos comunicar que la celebración de la próxima reunión plenaria, (la 8ª) tendrá lugar en la CA de Murcia los próximos días 3 y 4 de abril de 2014.

2.7.5. Acciones de control financiero

Los hitos más destacados correspondientes a este epígrafe a lo largo del ejercicio 2013 fueron los siguientes:

- la OCE finalizó el 20 de marzo el informe y dictamen anual 2012,
- la DG REGIO emitió el 31 de julio el informe final de la Auditoria nº 2010/ES/REGIO/J4/810/13 cuya visita se realizó del 4 al 8 de junio de 2012.
- mediante carta de 2 de agosto de 2013 la DG REGIO comunicó que las cuestiones expuestas en la carta de 3 de agosto de 2012, mediante la que la Comisión informó de que era posible que los pagos intermedios correspondientes a la parte regional del programa tuvieran que suspenderse por las deficiencias graves observadas en el sistema de gestión y control, se han abordado adecuadamente mediante la aplicación de las medidas correctivas solicitadas. No obstante se han detectado nuevas deficiencias desde entonces.
- la visita de Auditoria nº 2013/ES/REGIO/C4/1219/1 realizada del 2 al 4 de octubre de 2013, tuvo como objetivo específico la validación por los auditores de la DG REGIO del plan de acción y las medidas correctoras ejecutadas por los organismos intermedios regionales del programa operativo FEDER País Vasco en respuesta a la carta de la Comisión de fecha del 2 de agosto de 2013.
- la DG REGIO comunicó por carta de 5 de noviembre de 2013 el cierre de los procedimientos de interrupción y suspensión de los pagos intermedios del FEDER que se notificaron mediante carta de 2 de agosto de 2013, lo que permitió reanudar y realizar los pagos intermedios del FEDER dentro de la anualidad 2013.
- El 23 de diciembre DG REGIO emitió su borrador de informe intermedio de la visita de Auditoria nº 2013/ES/REGIO/C4/1219/1 realizada del 2 al 4 de octubre de 2013 en el que concluye que el sistema de gestión y control de la parte regional del Programa Operativo FEDER País Vasco "funciona, pero son necesarias algunas mejoras"
- El 28 de diciembre la autoridad de auditoria emitió el informe y dictamen anual 2013.

Las correcciones financieras derivadas de las acciones de control realizadas en 2013 se recogen en el capítulo 2.7.5.7. Asimismo se indica el control, la tipología de los errores, su cuantía y el organismo al que corresponden.

2.7.5.1.- Informe y Dictamen anual de control 2012

La Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco, concluidos todos los informes de las operaciones, emitió la adenda al Informe y Dictamen anual de control 2012 el 20 de marzo de 2013. En él, considera que "los sistemas de gestión y control establecidos para el Programa Operativo en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, cumplían los requisitos aplicables de los artículos 58 a 62 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo y de la sección 3 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión, y que funcionan de manera eficaz como para ofrecer garantías razonables sobre la corrección de las declaraciones de gastos presentadas a la Comisión y, en consecuencia, garantías razonables sobre la legalidad y regularidad de las transacciones conexas, excepto por los siguientes aspectos:

- El índice de error total de la muestra es de 11,63%, superior al nivel de materialidad establecido (2%).
- En 13 operaciones se han puesto de manifiesto irregularidades aleatorias por un importe total de 271.458,63 € de gasto certificado, lo que supone el 0,57 € del gasto analizado (47.212.487,86 €) y un error proyectado del 8,295€ del total de la población (58.330.318,54 €). Dado que este error extrapolado es superior al 2%, los Organismos Intermedios que habían certificado gasto en 2011 (población objeto de control), van a aplicar una corrección financiera del 8,295 € a todo el gasto declarado al 31 de diciembre de 2011 y no controlado que asciende a 922.224,05 €, resultando un importe total de gasto a descertificar por errores aleatorios de 1.193.682,68 €.
- El resto del importe que compone el error total de la muestra corresponde, por un lado, a irregularidades sistémicas para las que el Servicio de Gestión de Fondos Europeos y Políticas Comunitarias de la Diputación Foral de Bizkaia (Organismo Intermedio afectado por dichas irregularidades) va a proceder a descertificar el gasto total afectado por las mismas, que asciende a 804.333,62 €, y, por otro lado, a errores descertificados con posterioridad a la selección de la muestra a auditar, que ascienden a 1.142.167,51 €.

El organismo intermedio del programa operativo Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco y los organismos intermedios delegados Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa han ido tomando puntualmente todas las medidas reglamentarias necesarias que les competen, derivadas del control financiero del IAC 2012.

2.7.5.2.- Auditoria DG REGIO nº 2010/ES/REGIO/J4/810/13

Los servicios de la Comisión Europea realizaron la auditoria en el marco del memorándum de planificación de la investigación "Obtener garantías sobre el funcionamiento de los sistemas del periodo 2007-2013 mediante la revisión del trabajo de las autoridades de auditoria", y consistió en la repetición una muestra de 6 auditorías de operaciones del gasto gestionado a nivel regional del Programa.

El objetivo general de la investigación es obtener garantías razonables de que los sistemas de gestión y control funcionan eficazmente.

Para alcanzar este objetivo general, el trabajo de auditoria llevado a cabo por los auditores de la DG REGIO, cuya visita in situ se realizó entre el 4 y el 8 de junio de 2012, está destinado a:

- 1) Obtener garantías razonables de que el trabajo realizado por la autoridad de auditoria (AA), junto con el efectuado por otros organismos auditores, en cuyo trabajo se basa la autoridad de auditoria, si procede, cumple los requisitos del Reglamento (CE) nº 1083/2006, en particular su artículo 62,
- 2) Y, por consiguiente, evaluar el grado de confianza que merecen los resultados del trabajo de la AA presentados en los informes anuales de control y en los dictámenes anuales (como parte de la garantía global para el Informe Anual de Actividad de la DG REGIO)

Las operaciones habían sido previamente auditadas por la Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco (OCE) en el marco del plan 2010/2011 de la autoridad de auditoria, y por tanto corresponden a gastos certificados a la Comisión en el año 2010.

El Informe final de auditoría fue emitido por la DG REGIO el 31 de julio de 2013 y presenta las constataciones que se refieren a irregularidades y/o deficiencias detectadas por los auditores de la Comisión que, o bien no fueron identificadas por el organismo regional de control a través de sus auditorías de operaciones o no habían sido tratadas adecuadamente a la fecha de esta auditoría.

2.7.5.3.- Procedimiento de interrupción y suspensión de los pagos intermedios del FEDER

Mediante carta de 2 de agosto de 2013 el Director General de DG REGIO señala que tras analizar a fondo toda la documentación presentada desde octubre de 2012 hasta la fecha los servicios de la Comisión han llegado a la conclusión de que las cuestiones expuestas en la carta de 3 de agosto de 2012, mediante la que la Comisión informó de que era posible que los pagos intermedios correspondientes a la parte regional del programa tuvieran que suspenderse por las deficiencias graves observadas en el sistema de gestión y control, se han abordado adecuadamente mediante la aplicación de las medidas correctivas solicitadas. No obstante se han detectado nuevas deficiencias desde entonces.

Los servicios de la Comisión consideran que existen nuevos elementos que demuestran que siguen existiendo deficiencias graves en el sistema de gestión y control de la parte regional del programa, que afectan a la fiabilidad del procedimiento de certificación de pagos y con respecto a los cuales no se han adoptado medidas correctoras.

- (1) La Comisión considera que existen deficiencias graves en las verificaciones de gestión y su seguimiento debido a que *“El índice de error material notificado por la autoridad de auditoría en la adenda al IAC 2012, que es considerablemente superior al nivel de tolerancia del 2% previsto en el anexo IV del reglamento (CE) nº 1828/2006”*. En la adenda al IAC 2012 emitida por la OCE el 20 de marzo de 2013, la autoridad de auditoría comunicó un índice de error del 4,70% en la muestra de operaciones y un índice de error proyectado total del 11,63% para la parte regional del programa.

La Comisión toma nota del plan de acción y las correcciones financieras efectuadas por las autoridades del programa para tratar el índice de error material notificado por la autoridad de auditoría en la adenda al IAC 2012. Sin embargo el elevado índice de error detectado por la AA indica deficiencias graves en las verificaciones de gestión llevadas a cabo por los organismos intermedios. Por lo tanto son necesarias mejoras en el sistema de gestión y control, en particular en lo que respecta a la eficacia de las verificaciones de gestión, ya que estas no identificaron las irregularidades detectadas por la autoridad de auditoría, lo que dio lugar a que se certificaran a la Comisión gastos no subvencionables.

Por consiguiente las verificaciones de gestión llevadas a cabo por los organismos intermedios regionales no pueden considerarse eficaces ni fiables y, por tanto no cumplen los requisitos del Reglamento (CE) nº 1083/2006, en concreto, del artículo 58, letra c), [procedimientos que garanticen la exactitud y regularidad del gasto declarado en el marco del programa], el artículo 60, letra b) [verificación de que se ha efectuado realmente el gasto declarado por los beneficiarios en relación con las operaciones, y que este cumple las normas de la UE y nacionales aplicables] y el artículo 13, apartados 2, 3 y 4, del reglamento (CE) nº 1828/2006 [las verificaciones deberán abordar los

aspectos administrativos, financieros, técnicos y físicos de las operaciones, a fin de garantizar que las solicitudes de reembolso del beneficiario son correctas y que las operaciones y los gastos cumplen las normas de la UE y las nacionales]

- (2) La Comisión considera que existen deficiencias graves en la organización de los organismos de gestión y control, ya que de los reiterados índices de error material detectados por la AA se desprende que la supervisión de los organismos intermedios regionales por parte de la autoridad de gestión no funciona adecuadamente.

Por ello los servicios de la Comisión consideran que se reúnen las condiciones para aplicar el artículo 92 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y piden a las autoridades que presenten en un plazo de dos meses un informe validado por la AA que contenga la información siguiente:

1. La descripción de las medidas correctoras aplicadas para mejorar el sistema de gestión y control, a fin de evitar que se repitan los errores detectados.
2. Un análisis de los errores sistémicos detectados por la AA en el contexto del IAC 2012 y las correcciones financieras aplicables, a fin de delimitar debidamente el alcance de los errores sistémicos en la población total.
3. La confirmación de la aplicación de las correcciones financieras acordadas para abordar las deficiencias detectadas en la auditoría nº 2010/ES/REGIO/J4/810/13, según se indica en el informe final de 31 de julio de 2013.
4. La confirmación por parte de la AA de que todos los gastos irregulares detectados tanto por la AA como por los auditores de la Comisión han sido corregidos o de que el Estado miembro ha incoado el procedimiento para recuperar los gastos irregulares.

Medidas correctoras: Plan de acción. Informe de verificación

Con el fin de subsanar las deficiencias puestas de manifiesto en el escrito de 2 de agosto de 2013 por el Director General de DG REGIO, tanto los Organismos Intermedios que intervienen en la gestión del Programa como el organismo gestor Dirección de Tecnología y Estrategia del Gobierno Vasco, han puesto en marcha el Plan de Acción que se describe a continuación y que ha sido validado por la Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco, como órgano de control del tramo regional.

El informe elaborado por la OCE, que analizó la implementación del Plan de Acción, fue remitido a la IGAE el 26 de septiembre de 2013 que a su vez lo envió a los servicios de la Comisión, y su contenido, a los efectos de este informe, se ha resumido a continuación:

De acuerdo con lo requerido por los servicios de la Comisión Europea, se han implementado las siguientes medidas con el fin de mejorar el funcionamiento de los sistemas de gestión y control del Programa:

1. Medidas correctoras aplicadas para mejorar el sistema de gestión y control

Las acciones implementadas consisten tanto en medidas preventivas, mediante la modificación en los sistemas de gestión y control de los organismos intermedios y colaboradores afectados por las irregularidades, como en medidas correctoras, mediante la aplicación de correcciones financieras a tanto alzado.

1.1. Mejoras en los procedimientos de gestión y control de la Dirección de Tecnología y Estrategia del Gobierno Vasco

Al analizar el número de errores aleatorios detectados en las auditorías de operaciones llevadas a cabo por la OCE en los planes de control 2009-10, 2010-11 y 2011-12, se puede observar que la mayor parte (un 72%) se han producido en operaciones gestionadas por la Dirección de Tecnología y Estrategia del Gobierno Vasco. Igualmente, al analizar el peso de los errores aleatorios por organismo gestor dentro del error total detectado en la muestra auditada en cada plan de control, se observa que es en la Dirección de Tecnología y Estrategia en la que se concentran un 80% de los errores y el 71% del error extrapolado acumulado. Por otro lado, al calcular el error extrapolado acumulado residual, es decir, una vez eliminado el error originado por operaciones gestionadas por la Dirección de Tecnología y Estrategia, se comprueba que asciende a un 1,14%, tasa que se encuentra por debajo del índice de materialidad del 2%.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, la Dirección de Tecnología y Estrategia ha procedido a revisar y analizar todas las deficiencias detectadas en las auditorías de operaciones realizadas tanto por la Oficina de Control Económico en los planes de control 2009-10, 2010-11 y 2011-12, como por la DG Regio en su visita de control de junio de 2012, y ha puesto en marcha un Plan de Acción implementando mejoras para cada una de las deficiencias detectadas. Algunas de estas mejoras han sido implantadas para la convocatoria de ayudas del ejercicio 2012 y otras para la convocatoria del ejercicio 2013.

El desarrollo del Plan de Acción se ha realizado con la supervisión y colaboración de los auditores de la Oficina de Control Económico y una vez implementado, ha sido igualmente verificada por esta Oficina la efectiva puesta en funcionamiento de las medidas descritas.

1.2. Proceso de mejora continua en los procedimientos de gestión y control de los Organismos Intermedios del PO FEDER País Vasco 2007-2013

La Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco, el Servicio de Asuntos Europeos de la Diputación Foral de Álava, el Servicio de Gestión de Fondos Europeos y Políticas de la Unión de la Diputación Foral de Bizkaia y la Dirección de Política Fiscal y Financiera de la Diputación Foral de Gipuzkoa, todos ellos Organismos Intermedios del Programa, realizan las verificaciones administrativas y sobre el terreno establecidas en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 con la asistencia técnica de la empresa Ikei Research & Consultancy, S.A.

Cuando se pone de manifiesto una deficiencia en un informe de auditoría correspondiente a un Organismo Intermedio concreto, las verificaciones adicionales que Ikei Research & Consultancy, S.A. incluye en sus "listas de control", se aplican a todos ellos.

Adicionalmente, cada uno de los Organismos Intermedios, a la vista de las incidencias detectadas durante las diferentes auditorías a las que se han visto sometidos, han procedido a actualizar sus procedimientos de gestión con el objeto de incorporar a sus controles internos los aspectos y mejoras puestos de manifiesto en los diferentes informes de auditoría.

1.3. Corrección financiera a tanto alzado propuesta en el Informe Final de auditoría correspondiente a la misión 2010/ES/REGIO/J4/810/13

Como consecuencia de las deficiencias detectadas en el procedimiento de gestión y control aplicado por la Dirección de Tecnología y Estrategia, en el Informe Final de auditoría correspondiente a la misión 2010/ES/REGIO/J4/810/13 emitido con fecha 31 de julio de 2013 por la DG Regio, se puso de manifiesto la necesidad de realizar una corrección financiera a tanto alzado sobre el gasto certificado por este órgano gestor. Este porcentaje de error se estimó en un 4,86%, y se calculó tomando como base el porcentaje de “error histórico” detectado en las auditorías de operaciones realizadas por la Oficina de Control Económico sobre ayudas gestionadas por la Dirección de Tecnología y Estrategia en los planes de control 2009-10, 2010-11 y 2011-12. En este sentido, la Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco ha procedido a descertificar 3.899.570,96 € del PO FEDER País Vasco 2007-2013 mediante la Certificación negativa 23D del Gobierno Vasco del 25 de septiembre de 2013.

Por otro lado, dado que existen operaciones gestionadas por la Dirección de Tecnología y Estrategia correspondientes a las convocatorias de ayudas de ejercicios anteriores a 2012 que se encuentran pendientes de certificación a FEDER y que son susceptibles de incluir errores (el Plan de Acción se ha puesto en marcha a partir de las convocatorias del ejercicio 2012 o 2013), en el momento de certificación de estos gastos a FEDER, aplicando un criterio de prudencia, se van a reducir en un porcentaje igual a la corrección financiera a tanto alzado calculada (4,86%). En este sentido, la Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco (Organismo Intermedio del PO FEDER País Vasco 2007-13) con fecha 23 de julio de 2013 ha realizado la certificación de gastos número 22 por importe de 14.616.515,57 €, en la que todos los gastos correspondientes a operaciones que habían sido gestionadas por la Dirección de Tecnología y Estrategia han sido minorados en un 4,86%.

1.4. Corrección financiera a tanto alzado propuesta en la Adenda al Informe Anual de Control del 2012

Dado que el error extrapolado reflejado en la Adenda al Informe Anual de Control del 2012 emitida por la Oficina de Control Económico en fecha 20 de marzo de 2013 era superior al 2%, se ha realizado una corrección a tanto alzado de 922.241,82 €, resultado de aplicar una corrección financiera del 8,295% (error extrapolado) a todo el gasto declarado al 31 de diciembre de 2011 y no controlado. El reparto por Organismo Intermedio de esta corrección financiera es el que se detalla en la “Resolución de 20 de mayo de 2013, del Director de Economía y Planificación, por la que se resuelve la distribución del error proyectado a retirar, que menciona la Adenda al Dictamen e Informe Anual de Control 2012”

Análisis de los errores sistémicos puestos de manifiesto en la Adenda al Informe Anual de Control del ejercicio 2012

La Oficina de Control Económico considera que, teniendo en cuenta que se ha auditado el 97% del total de gastos correspondientes a expedientes de contratación pública que han sido certificados en el PO FEDER País Vasco 2007-13, no existe riesgo material de existencia de errores sistémicos que no hayan sido detectados y analizados.

2. Correcciones financieras de las irregularidades detectadas por la Comisión Europea en el Informe Final de auditoría correspondiente a la misión 2010/ES/REGIO/J4/810/13

En el Informe Final de auditoría correspondiente a la misión 2010/ES/REGIO/J4/810/13 emitido con fecha 31 de julio de 2013 por la DG Regio, se puso de manifiesto la necesidad de realizar una serie de correcciones financieras, que han sido descertificadas por 3.982.980,52 euros.

Asimismo, confirma que las irregularidades anteriores han sido comunicadas a la OLAF a través del sistema IMS de comunicación de irregularidades.

3. Corrección de todos los gastos irregulares detectados tanto por la Oficina de Control Económico como por los auditores de la Comisión Europea

Tal y como se indica en el apartado anterior, todas las irregularidades detectadas por los auditores de la Comisión Europea han sido descertificadas.

Igualmente, les confirmamos que se han realizado todas las descertificaciones de gastos irregulares reflejados en la Adenda al Informe Anual de Control del 2012 emitida por la Oficina de Control Económico en fecha 20 de marzo de 2013.

Concluye el informe de la OCE señalando que en base a todo lo expuesto, considera que se han tomado todas las medidas correctoras necesarias para subsanar las incidencias detectadas en las auditorías de operaciones realizadas tanto por esta Oficina como por la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea y, en consecuencia, para poder levantar la actual situación de pre-suspensión de pagos en la que se encuentra el PO FEDER País Vasco.

2.7.5.4.- Auditoría DG REGIO nº 2013/ES/REGIO/C4/1219/1

Se realiza en el marco del Memorándum de Planificación de la investigación en relación al periodo de programación 2007-2013 "Obtener garantías sobre el funcionamiento de los sistemas de gestión y control a través de la auditoría de programas operativos/áreas de alto riesgo y temas horizontales".

El objetivo específico de la auditoría es evaluar las medidas correctoras adoptadas por las autoridades del programa para corregir las deficiencias que dieron lugar a la pre-suspensión de los pagos intermedios del FEDER en relación al gasto gestionado a nivel autonómico, que fue notificado por la Comisión en la carta de fecha 2 de agosto de 2013.

La pre-suspensión de los pagos intermedios del FEDER se basó en la adenda al informe anual de control y dictamen del año 2012 correspondiente al gasto gestionado a nivel regional en el Programa (en lo sucesivo IAC 2012), y concretamente en el elevado índice de error detectado por la autoridad de auditoría en el gasto certificado a la Comisión en 2011. En el IAC 2012, la autoridad de auditoría notificó un índice de error en la muestra del 4,70% y un índice de error total proyectado del 11,63%, lo que excede el nivel de tolerancia previsto en el Anexo IV del Reglamento (CE) nº 1828/2006 y por lo tanto implicaba serias deficiencias en el sistema de gestión y control de la parte regional del Programa.

En la carta de 2 de agosto de 2013, la Comisión tuvo en consideración la información y documentación remitida por las autoridades españolas el 17 de junio de 2013 con respecto al plan de acción y a las correcciones financieras efectuadas para subsanar las irregularidades derivadas del IAC 2012. Sin embargo, la Comisión consideró que eran necesarias medidas

adicionales a fin de garantizar la eficacia del sistema global de control y gestión de la parte regional del Programa y evitar que se repitan las irregularidades y deficiencias detectadas tanto por la autoridad de auditoría como por la DG REGIO en los respectivos controles realizados hasta la fecha.

Esta auditoría cubre el plan de acción y las medidas correctoras implantadas por los organismos intermedios regionales del Programa para subsanar las deficiencias e irregularidades que dieron lugar a la pre-suspensión de los pagos intermedios del FEDER notificada a las autoridades españolas el 2 de agosto de 2013.

Mediante carta de fecha 1 de agosto de 2013, las autoridades españolas remitieron a la Comisión el plan de acción adoptado por los organismos intermedios regionales del programa operativo FEDER País Vasco para corregir las deficiencias e irregularidades detectadas en los controles de operaciones realizados hasta la fecha tanto por la autoridad de auditoría como por la DG REGIO. Con posterioridad, el 27 de septiembre de 2013, las autoridades españolas enviaron información complementaria con respecto a las medidas adicionales solicitadas en la carta de la Comisión de 2 de agosto de 2013.

La información remitida por las autoridades del programa incluyó (i) una descripción detallada del plan de acción y las medidas adoptadas para mejorar el sistema de gestión y control de la parte regional del programa operativo FEDER País Vasco y subsanar las deficiencias e irregularidades detectadas por la autoridad de auditoría y/o la DG REGIO, (ii) las correcciones financieras efectuadas con respecto al gasto certificado hasta la fecha, y (iii) la validación del plan de acción y de las correcciones financieras por parte de la autoridad de auditoría.

Visita in situ

Una vez analizada la información y documentación enviada por las autoridades del programa y con el fin de evaluar sobre el terreno la idoneidad y eficacia del plan de acción ejecutado por los organismos intermedios del Programa, los auditores de la DG REGIO llevaron a cabo el trabajo de auditoría en Vitoria-Gasteiz del 2 al 4 de octubre de 2013.

En las conclusiones provisionales manifestadas in situ los auditores pusieron de manifiesto que en su opinión existía riesgo de incumplimiento del efecto incentivador en los programas de ayuda Innotek, Gaitek y Nets gestionados por la Dirección de Tecnología y Estrategia del Gobierno Vasco y el asunto fue objeto de una amplia discusión, ya que las autoridades vascas entendían que las Decisiones de la Comisión autorizando los regímenes de ayudas amparaban su aplicación tal y como se había llevado a cabo.

Sin embargo los auditores de la DG REGIO mantuvieron su opinión y el organismo intermedio DEP acordó aplicar una corrección financiera a tanto alzado del 5% sobre el gasto neto certificado correspondiente a ayudas afectadas concedidas a través de los programas Innotek Gaitek, y Nets.

Entre el 21 y el 25 de octubre de 2013, las autoridades del programa notificaron a la Comisión el importe de la corrección financiera aplicable (3.334.684,59 euros) y el inicio de los trámites para su debido registro a nivel nacional, así como la validación del cálculo de dicho importe por parte de la Oficina de Control de Económico del Gobierno Vasco como organismo regional de control de la autoridad de auditoría.

Retirada del procedimiento de suspensión de los pagos intermedios y de la interrupción del plazo de pago

Mediante carta de 5 de noviembre de 2013 la DG REGIO acusa recibo de las cartas de 27 de septiembre y de 22 de octubre en las que se indican las acciones correctoras realizadas y su correspondiente validación por parte de la autoridad de auditoría en relación con el procedimiento de suspensión de pagos iniciado mediante carta DG REGIO de 2 de agosto de 2013.

En ella se informa de que una vez analizadas las respuestas y los resultados de la visita de auditoría realizada por la Comisión entre el 2 y el 4 de octubre de 2013, nº 2013/ES/REGIO/C4/1219/1, se ha concluido que se cumplen las condiciones para la retirada del procedimiento de suspensión de pagos y de la interrupción del plazo de pago en relación con el tramo regional del programa FEDER del País Vasco, y que los pagos intermedios pueden ser procesados de nuevo.

Sin embargo, las autoridades responsables del programa deberán retirar en la próxima solicitud de pago los importes correspondientes a todas las correcciones financieras derivadas del plan de acción y las correcciones adicionales decididas tras la visita de auditoría de la Comisión.

Borrador de informe intermedio

En el borrador de informe de auditoría de 23 de diciembre de 2012 de los auditores de la DG REGIO, del que se ha extraído un resumen a efectos de este informe, indican que en base al trabajo de auditoría realizado verificaron que las autoridades del programa adoptaron las medidas solicitadas en la carta de la Comisión de fecha 2 de agosto de 2013, tal y como sigue:

1). Descripción de las medidas correctoras aplicadas para mejorar el sistema de gestión y control de la parte regional del programa operativo FEDER País Vasco, en particular en lo que respecta a las verificaciones de gestión llevadas a cabo por los distintos organismos regionales intermedios y colaboradores, así como su seguimiento y supervisión, a fin de evitar que se repitan los errores detectados.

El plan de acción ejecutado por los organismos DEP y DTE aborda los diversos tipos de irregularidades (tanto de carácter sistémico como aleatorio) detectadas en los controles realizados por la autoridad de auditoría y la DG REGIO desde el principio del período de programación hasta la fecha de la auditoría. Durante la visita sobre el terreno, los auditores de la DG REGIO constataron que se han efectuado mejoras en los procedimientos de gestión de los programas de ayudas y se han reforzado los controles pertinentes, tanto a nivel del organismo gestor DTE como a nivel del organismo intermedio DEP. Los manuales de procedimientos de ambos organismos han sido actualizados y el organismo intermedio ha reforzado la supervisión de las operaciones gestionadas por la DTE.

2. El análisis de los errores sistémicos detectados por la autoridad de auditoría en el contexto del informe anual de control del año 2012, y en particular su posible impacto en la población total, así como las correcciones financieras aplicables.

La amplia cobertura de los controles efectuados por la autoridad de auditoría sobre las operaciones de contratación pública proporciona garantías razonables de que el gasto

certificado está libre de los errores sistémicos detectados en el IAC 2012.

3). Confirmación de la aplicación de las correcciones financieras acordadas para abordar las deficiencias detectadas por los servicios de la Comisión en la auditoría 2010/DG/REGIO/J4/810/13, según se indica en el informe final de auditoría remitido a las autoridades españolas el 31 de julio de 2013.

En la carta de fecha 27 de septiembre 2013, la autoridad de auditoría confirmó que todas las correcciones financieras derivadas de la auditoría nº 2010/ES/REGIO/J4/810/13 habían sido debidamente efectuadas por los organismos intermedios responsables y registradas a nivel nacional, y, en los casos aplicables, notificadas a la OLAF a través del sistema IMS.

Durante la presente auditoría, los auditores de la DG REGIO validaron las correcciones financieras efectuadas por importe total de 3.982.980 euros, confirmando que cubren adecuadamente las irregularidades y deficiencias puestas de manifiesto en el informe final de la auditoría 2010/ES/REGIO/J4/810/13 y verificando su adecuado registro en el sistema nacional "Fondos 2007".

4). Confirmación por parte de la autoridad de auditoría de que todos los gastos irregulares detectados tanto por la autoridad de auditoría como por los auditores de la Comisión han sido corregidos (es decir, la retirada del gasto ha sido registrada a nivel nacional) o de que el Estado miembro ha incoado el procedimiento para recuperar los gastos irregulares.

En las cartas de fecha 1 de agosto 2013 y 27 de septiembre 2013, la autoridad de auditoría confirmó que los organismos intermedios regionales habían aplicado las pertinentes correcciones financieras por importe total de 5.981.014,49 euros.

Dichas correcciones financieras cubren los errores sistémicos y aleatorios detectados por la autoridad de auditoría en el marco del IAC 2012, (1.075.792,25 euros), la corrección a tanto alzado por extrapolación del índice de error proyectado al gasto certificado en 2011 no auditado por la autoridad de auditoría en el marco del IAC 2012 (922. 241,82 euros), y las irregularidades detectadas por la DG REGIO en la auditoría nº 2010/ES/REGIO/J4/810/13 (3.982.980,52 euros). Durante la presente auditoría, los auditores de la DG REGIO validaron las correcciones financieras efectuadas y verificaron su adecuado registro en el sistema nacional « Fondos 2007 ».

Constataciones y recomendaciones

A través del trabajo de auditoría descrito, los auditores de la DG REGIO validaron el plan de acción y las medidas correctoras ejecutadas por los organismos intermedios regionales del programa operativo FEDER País Vasco en respuesta a la carta de la Comisión de fecha del 2 de agosto de 2013. Los auditores de la DG REGIO constataron sobre el terreno las mejoras efectuadas en el sistema de gestión y control de la parte regional del programa operativo FEDER País Vasco, en particular por lo que respecta a las operaciones gestionadas por el organismo DTE y a la supervisión y control por parte del organismo intermedio DEP, así como las pertinentes correcciones financieras efectuadas por los diferentes organismos intermedios regionales.

Sin embargo, los auditores de la DG REGIO detectaron los siguientes aspectos que requieren mejoras y/o acciones adicionales con el fin de garantizar el adecuado sistema

de gestión y control en el programa operativo FEDER País Vasco.

Constatación nº 1: Riesgo de incumplimiento del efecto incentivador en los programas de ayuda Innotek, Gaitek y Nets gestionados por la Dirección de Tecnología y Estrategia del Gobierno Vasco.

Acción Nº 1: Las autoridades del programa responsables: el organismo intermedio Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco, la autoridad de gestión y la autoridad de certificación deben;

Confirmar la aplicación de la corrección financiera del 5% sobre el gasto certificado relativo a las ayudas concedidas a través de los programas Gaitek, Innotek y Nets a partir del año 2009. A este respecto, la Comisión solicita confirmación de que la corrección financiera notificada, por importe total de 3.334.684,59 euros, ha sido debidamente registrada a nivel nacional y dicho importe retirado del gasto declarado a la Comisión. La autoridad de certificación debe proporcionar la documentación justificativa pertinente y el detalle (a nivel de operación) de la corrección efectuada.

Garantizar que se aplica la corrección financiera del 5% sobre todas las ayudas concedidas a través de las convocatorias de los programas Gaitek, Innotek, y Nets sujetas a las bases reguladoras de 27 de noviembre de 2008 que se certifiquen a la Comisión con posterioridad a Octubre 2013. Dicha corrección deberá ser efectuada por el organismo intermedio DEP con anterioridad a la declaración de las operaciones y los correspondientes gastos a las autoridades de gestión y certificación,

Constatación nº 2: Deficiencias en el procedimiento de verificación de las declaraciones de gastos remitidas por los beneficiarios de los programas de ayudas Innotek, Gaitek y Nets.

Acción nº 2.1: Con el fin de aumentar las garantías sobre la legalidad y regularidad de los gastos declarados por los beneficiarios de ayudas, el organismo intermedio DEP debe modificar los procedimientos relativos a las verificaciones administrativas del artículo 13.2 a) del Reglamento (CE) nº 1828/2006, de acuerdo con las orientaciones de la Comisión sobre las verificaciones de gestión. En particular, es preciso destacar que la posibilidad de realizar las verificaciones administrativas de gestión en base a muestreo sólo es aplicable a las partidas de gastos incluidas en cada una de las solicitudes de pagos presentadas por los beneficiarios de ayudas, y en caso de que se detecten errores en una solicitud de pago específica, la verificación deberá ampliarse para abarcar todas las partidas de gastos incluidas en dicha solicitud de pago.

Por lo que respecta al procedimiento actual de verificación, en el caso de que se detecten irregularidades de carácter sistémico, recurrentes y/o de impacto material en las partidas de gasto verificado, el organismo intermedio DEP debe definir una metodología para evaluar el riesgo de irregularidades en el gasto que no ha sido verificado y tomar las medidas apropiadas para minimizar dicho riesgo, con el fin de "estar en condiciones de demostrar que la intensidad global de las verificaciones es suficiente para proporcionar garantías razonables de la legalidad y regularidad de los gastos cofinanciados por el programa", tal y como exigen las orientaciones de la Comisión sobre las verificaciones de gestión.

Acción nº 2.2: La autoridad de auditoría deberá incluir en el plan de control 2013/2014 una auditoría sobre las verificaciones de gestión relativas a los programas de ayudas

Innotek, Gaitek, y Nets. A este respecto, la Comisión estima que se debería incluir en el siguiente plan la realización de una auditoria de sistemas horizontal enfocada en las verificaciones de gestión de los diferentes organismos intermedios regionales del programa operativo FEDER País Vasco con el objeto de confirmar la aplicación efectiva de las mejoras adoptadas en el marco del plan de acción derivado del IAC 2012,

Conclusión general

En base al trabajo de auditoria descrito, los auditores de la Comisión consideran que el plan de acción ejecutado por los organismos intermedios regionales del programa operativo FEDER País Vasco es adecuado para corregir las deficiencias en el sistema de gestión y control de la parte regional del programa que dieron lugar a la pre-suspensión de los pagos intermedios del FEDER. Las medidas correctoras adoptadas satisfacen los requisitos de la carta de la Comisión de 2 de agosto de 2.013 y en consecuencia, se puede concluir que el sistema de gestión y control de la parte regional del Programa Operativo FEDER País Vasco "funciona, pero son necesarias algunas mejoras" en relación a los aspectos descritos en la sección 4 (categoría 2 de la metodología común para la evaluación de los sistemas de control y gestión en los países miembros).

Sobre esta base, los servicios de la Comisión decidieron retirar la pre-suspensión de los pagos intermedios relativos al gasto gestionado a nivel regional en el programa operativo FEDER País Vasco. Esta decisión fue notificada a las autoridades españolas el 5 de noviembre de 2013.

Las conclusiones de este informe de auditoría (borrador) son provisionales y pueden ser objeto de modificaciones durante la fase de alegaciones.

2.7.5.5.- Informe y Dictamen anual de control 2013

Con respecto al Plan de Control 2012-13, en el Informe Anual de Control del año 2013 de la Intervención General de la Administración del Estado correspondiente a la estrategia de auditoría de los programas operativos regionales FEDER 2007-2013 se reflejaron una serie de irregularidades en la auditoría de operaciones llevadas a cabo. En concreto se han descertificado en el ejercicio 2013 un total de 169.581,26 € como consecuencia de dos errores sistémicos de importe 44.190,57 € (Dirección de Tecnología y Estrategia del Gobierno Vasco) y 125.390,69 € (Euskal Trenbide Sarea).

Además, se pudo constatar que existía una irregularidad adicional (gasto irregular tras la selección de la muestra por importe de 12.713,73 € de la Dirección de Tecnología del Gobierno Vasco), también de carácter sistémico, que no fue corregida en la descertificación 25D, pero que sí ha sido corregida a través de la certificación negativa 28D del Gobierno Vasco, aunque realizada ya en el ejercicio 2014.

Consecuentemente, todas las irregularidades indicadas por la Intervención General de la Administración del Estado en el Plan de Control 2012-2013 han sido debidamente corregidas a través de las certificaciones negativas pertinentes.

2.7.5.6.- Otras correcciones financieras

Además, a lo largo del ejercicio 2013 se han realizado seis descertificaciones adicionales por irregularidades aleatorias detectadas que no se engloban en los IAC 2012 y 2013, ni en los

Informes de Auditoría de la DG REGIO. En total el importe descertificado en esas seis certificaciones negativas es de 460.899,62 €.

La Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco descertificó 326.659,43 € a petición de la Dirección de Tecnología del Gobierno Vasco, por haber detectado operaciones que incumplían alguno de los requisitos exigidos por la normativa.

Las cuatro descertificaciones realizadas por Servicio de Gestión de Fondos Europeos y Políticas Comunitarias de Diputación Foral de Bizkaia se refieren a los resultados de las adendas realizadas a los informes de artículo 13 como consecuencia de la auditoría realizada por la DG REGIO a la OCE número 2010/ES/REGIO/J4/810/13.

Por último, la descertificación R4-nov2013 realizada por el Servicio de Estudios de Políticas Económicas, Financieras y Asuntos Europeos de la Diputación Foral de Álava se refiere a una irregularidad de carácter aleatorio, que está causada por la imputación errónea de unos ingresos asociados al proyecto de Restauración de antiguos espacios mineros durante los años 2009 y 2010. El problema se detectó al realizar las verificaciones artículo 13 de la certificación 5-dic2012, y tras realizar el análisis oportuno la descertificación R4-nov2013 se realizó en noviembre de 2013.

2.7.5.7.- Resumen de correcciones financieras realizadas en 2013

Se detallan en los siguientes cuadros, para cada acción de control:

Plan Control 2011-12 de la OCE		
Organismo Intermedio afectado	Importe gasto irregular (€)	Identificación de la certificación de gastos en la que se ha descertificado la irregularidad
<u>Errores aleatorios</u>		
Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco	221.494,46	Certificación negativa 20D del Gobierno Vasco del 31/5/13 por importe total de 871.121,58 €
Servicio de Gestión de Fondos Europeos y Políticas Comunitarias de Diputación Foral de Bizkaia	39.964,17	Certificación negativa 348912/3 del Ayuntamiento de Alonsotegi del 10/1/13 por importe de 39.964,17 €
Servicio de Estudios de Políticas Económicas, Financieras y Asuntos Europeos de la Diputación Foral de Álava	10.000,00	Certificación negativa R3-may2013 de la Diputación Foral de Araba del 22/5/2013 por importe total de 54.517,98 €
Total errores aleatorios	271.458,63	
<u>Errores sistémicos</u>		
Servicio de Gestión de Fondos Europeos y Políticas Comunitarias de Diputación Foral de Bizkaia	758.997,82	Certificación negativa 348000/4 de la Diputación Foral de Bizkaia del 2/5/2013 por importe de 758.997,82 €
Servicio de Gestión de Fondos Europeos y Políticas Comunitarias de Diputación Foral de Bizkaia	45.335,80	Certificación negativa 348992/02 de la Diputación Foral de Bizkaia del 6/5/2013 por importe de 45.335,80 €
Total errores sistémicos	804.333,82	

<u>Error extrapolado (errores aleatorios)</u>		
Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco	649.627,12	Certificación negativa 20D del Gobierno Vasco del 31/5/13 por importe de 871.121,58 € (incluye el error aleatorio y el extrapolado)
Servicio de Estudios de Políticas Económicas, Financieras y Asuntos Europeos de la Diputación Foral de Álava	44.517,98	Certificación negativa R3-may2013 de la Diputación Foral de Araba del 22/5/2013 por importe total de 54.517,98 € (incluye el error aleatorio y el extrapolado)
Servicio de Gestión de Fondos Europeos y Políticas Comunitarias de Diputación Foral de Bizkaia	138.379,22	Certificación negativa 348000/5 de la Diputación Foral de Bizkaia del 31/5/2013 por importe de 138.379,22 €
Dirección de Política Fiscal y Financiera de la Diputación Foral de Gipuzkoa	89.717,50	Certificación negativa 06Gi-Desc de Diputación Foral de Gipuzkoa del 6/6/13 por importe de 89.717,50 €
Total error extrapolado (errores aleatorios)	922.241,82	
TOTAL Plan Control 2011-12 de la OCE	1.998.034,27	

Plan Control 2012-13 de la OCE		
<u>Errores sistémicos</u>		
Dirección de Tecnología y Estrategia del Gobierno Vasco	44.190,57	Certificación negativa 25D del Gobierno Vasco de 3/12/2013 por 169.581,26 €
Euskal Trenbide Sarea (ETS)	125.390,69	Certificación negativa 25D del Gobierno Vasco de 3/12/2013 por 169.581,26 €
Total Plan Control 2012-13 de la OCE(errores sistémicos)	169.581,26	

Informe de Auditoría 2010/ES/REGIO/J4/810/13		
<u>Errores aleatorios</u>		
Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco	3.899.570,96	Certificación negativa 23D del Gobierno Vasco de 25/9/2013 por 3.899.570,96 €
Servicio de Gestión de Fondos Europeos y Políticas Comunitarias de Diputación Foral de Bizkaia	16.447,38	Certificación negativa 348006/3 del Ayuntamiento de Arantzazu del 17/9/2013 por 16.447,38 €
Servicio de Gestión de Fondos Europeos y Políticas Comunitarias de Diputación Foral de Bizkaia	66.962,18	Certificación negativa 348003/3 del Ayuntamiento de Amorebieta del 17/9/2013 por 66.962,18 €
TOTAL Informe de Auditoría 2010/ES/REGIO/J4/810/13 (errores aleatorios)	3.982.980,52	

Informe de Auditoría 2013/ES/REGIO/C4/1219/1		
<u>Errores sistémicos</u>		
Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco	3.329.542,22	Certificación negativa 24D del Gobierno Vasco de 22/11/2013 por 3.899.570,96 €
TOTAL Informe de Auditoría 2013/ES/REGIO/C4/1219/1 (errores sistémicos)	3.329.542,22	

Otras Descertificaciones realizadas en 2013 (errores aleatorios: informes artículo 13)		
Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco	326.659,43	Certificación negativa 21D del Gobierno Vasco de 21/6/2013 por 326.659,43 €
Servicio de Gestión de Fondos Europeos y Políticas Comunitarias de Diputación Foral de Bizkaia	26.240,14	Certificación negativa 348011/2 de la Diputación Foral de Bizkaia del 10/1/2013 por importe de 26.240,14 €
Servicio de Gestión de Fondos Europeos y Políticas Comunitarias de Diputación Foral de Bizkaia	22.502,48	Certificación negativa 348022/3 de la Diputación Foral de Bizkaia del 21/6/2013 por importe de 22.502,48 €
Servicio de Gestión de Fondos Europeos y Políticas Comunitarias de Diputación Foral de Bizkaia	34.800,00	Certificación negativa 348054/3 de la Diputación Foral de Bizkaia del 21/6/2013 por importe de 34.800,00 €
Servicio de Gestión de Fondos Europeos y Políticas Comunitarias de Diputación Foral de Bizkaia	5.686,88	Certificación negativa 348078/2 de la Diputación Foral de Bizkaia del 10/1/2013 por importe de 5.686,88 €
Servicio de Estudios de Políticas Económicas, Financieras y Asuntos Europeos de la Diputación Foral de Álava	45.010,69	Certificación negativa R4-nov2013 de la Diputación Foral de Araba del 2/12/2013 por importe total de 45.010,69 €
TOTAL Otras Descertificaciones realizadas en 2013 (errores aleatorios)	460.899,62	

TOTAL DESCERTIFICACIONES 2013 POR TIPO DE CONTROL	
TOTAL Plan Control 2011-12 de la OCE	1.998.034,27
TOTAL Plan Control 2012-13 de la OCE	169.581,26
TOTAL Informe de Auditoría 2010/ES/REGIO/J4/810/13	3.982.980,52
TOTAL Informe de Auditoría 2013/ES/REGIO/C4/1219/1	3.329.542,22
TOTAL Otras Descertificaciones realizadas en 2013	460.899,62
TOTAL ERRORES DESCERTIFICADOS	9.941.037,69

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

Este capítulo recoge los avances físicos y financieros para cada uno de los Ejes prioritarios y describe las actuaciones cofinanciadas, así mismo incluye las tablas de indicadores operativos del eje.

3.1. Eje 1: Economía del Conocimiento e Innovación y desarrollo empresarial.

Los organismos intermedios que intervienen en este eje son:

- Gobierno Vasco.
- Diputación Foral de Álava.
- Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Diputación Foral de Bizkaia.
- Azaro Fundazioa.
- Instituto de Comercio Exterior (ICEX).
- Instituto de Salud Carlos III.

3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.

Las actuaciones definidas en este Eje tienen como objetivo prioritario el de incrementar por una parte el nivel de la actividad de I+D+i, y el uso de las TIC y, por otra, el fomento de la innovación empresarial y la difusión y utilización de nuevos conocimientos por las empresas; estimular la creación, ampliación y consolidación de empresas; impulsar la proyección internacional del tejido productivo y mejorar su acceso a la financiación.

Teniendo en cuenta que uno de los destinatarios principales son las pymes, los objetivos que se pretenden alcanzar van desde dinamizar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación mediante la participación de las pymes en proyectos de I+D+i, favorecer la modernización de la estructura productiva y organizativa, facilitar la internacionalización de las pymes, impulsar el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento, etc.

Del mismo modo, se está apoyando a los centros tecnológicos y de investigación, en orden a promover su interrelación con el tejido productivo como elementos tractores de la competitividad empresarial.

A continuación, se detallan los principales logros y el análisis de los avances presentados en este eje por los principales organismos intermedios participantes a nivel de categoría de gasto:

Categoría 01: Actividades de I+DT en los centros de investigación.

Gobierno Vasco

Las actividades desarrolladas por el Gobierno Vasco con cargo a esta categoría se enmarcan dentro del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2015.

Estas actividades están dirigidas a mejorar la competitividad de la economía vasca y se han centrado en los siguientes aspectos:

- Impulsar la I+D+i en las universidades y centros públicos de investigación.
- Impulso de la I+D+i, mediante el desarrollo de un tejido empresarial innovador.
- Fomento del espíritu emprendedor.
- Apoyo para la Internacionalización de las empresas y especialmente de las Pymes.
- Desarrollo de la sociedad de la información.

Las actividades concretas que se han desarrollado han sido las siguientes:

Programa GAITEK

El Programa GAITEK tiene por objeto otorgar ayudas para promover proyectos dirigidos al Desarrollo de Nuevos Productos; entendiéndose por tales, aquellos que consistan en desarrollo de productos originales y superiores a los ya existentes a fin de dar mejor satisfacción a las demandas del mercado y de la sociedad. Este programa se integra en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Euskadi 2015.

El programa consiste en la concesión de ayudas de carácter no reintegrable a las empresas para el desarrollo de nuevos productos.

Los datos de la convocatoria 2013 son los siguientes:

GAITEK 2013	
Convocatoria	BOPV nº 251 de 28 de diciembre de 2012 Resolución de la Viceconsejera de Innovación y Tecnología de 14 de noviembre de 2012 Presupuesto: 37.900.000 euros
Ampliación del plazo de presentación de solicitudes	BOPV nº 48 de 8 de marzo de 2013 Resolución de la Viceconsejera de Innovación y Tecnología de 27 de febrero de 2013 Ampliación del plazo de presentación de solicitudes hasta el 12 de abril de 2013
1ª Modificación del presupuesto de la convocatoria	BOPV nº 69 de 11 de abril de 2013 Resolución de la Viceconsejera de Innovación y Tecnología de 27 de marzo de 2013 Presupuesto modificado: 23.969.286 euros
2ª Modificación del presupuesto de la convocatoria	BOPV nº 219 de 18 de noviembre de 2013 Resolución de la Viceconsejera Tecnología, Innovación y Competitividad de 6 de noviembre de 2013 Presupuesto final: 43.800.000 euros
Resolución y notificación a los beneficiarios	Resolución de la Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad de 30 de enero de 2014

La distribución de las empresas beneficiarias por Territorio Histórico de la convocatoria 2013 se presenta en la siguiente tabla:

**CLASIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES
DEL PROGRAMA POR TERRITORIO HISTÓRICO. Convocatoria 2013**

TERRITORIO HISTÓRICO	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	TOTAL
Nº Empresas apoyadas	119	375	340	834
Inversión realizada (total beneficiarias) (*)	55,42	167,09	153,15	375,66
Subvención concedida (*)	6,12	18,97	18,64	43,73

(*)(millones de €)

La clasificación de la subvención otorgada a las diferentes empresas por código NABS de Eurostat se presenta en la siguiente tabla:

**CLASIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL PROGRAMA.
ÁREAS NASB DE EUROSTAT (EUROS).**

	Subvención
Exploración y explotación del medio terrestre y atmósfera	99.970,58
Control y cuidado del medio ambiente	1.835.473,63
Exploración y explotación del espacio	44.557,66
Transporte, telecomunicaciones y otras infraestructuras	4.621.529,48
Producción, distribución y utilización de la energía	2.808.069,30
Producción y Tecnología Industrial	25.892.722,96
Protección y mejora de la salud humana	5.148.307,50
Desarrollo de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	945.444,30
Educación	678.841,08
Cultura, ocio, religión y medios de comunicación	1.453.365,52
Sistemas ,estructuras y procesos políticos y sociales	8.316,50
Investigación no orientada	199.639,62
TOTALES (€)	43.736.238,13

El Programa ha cumplido con la normativa comunitaria en materia de información y publicidad. En la convocatoria de 2013, se ha notificado individualmente a las entidades beneficiarias la concesión de la ayuda mediante Resolución de la Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad de 30 de enero de 2014.

Asimismo, la publicidad del Programa se ha reforzado por diferentes actuaciones en los medios, páginas Web institucionales y diversas presentaciones.

En el año 2013, se certificaron gastos por un importe de 18.667.618,81€, correspondientes a ayudas pagadas en el 2º semestre 2012 y 1º semestre 2013, referentes a convocatorias de años precedentes (2009, 2010, 2011 y 2012). Durante el 2º semestre del año 2013, se ejecutó gasto de convocatorias precedentes al 2013, por un importe aproximado de 7.000.000€, que una vez sean aprobadas las operaciones y realizadas las verificaciones del artículo 13, se presentarán a certificar.

Los indicadores certificados en el 2013 correspondientes a gasto 2º semestre 2012 y 1º semestre 2013, son de 420 proyectos de I+D+i, 305 proyectos de cooperación de empresas, 665 empresas beneficiadas, 30 proyectos de carácter medioambiental y 114,28 millones de euros de inversión privada inducida.

Indicadores operativos acumulados 2007-2013:

<u>Código indicador</u>	<u>Nombre indicador</u>	<u>Valor realizado 2007-2013</u>
1	Nº proyectos de I+D+i	1.644
2	Nº proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	1.068
108	Nº proyectos carácter medioambiental	75
146	Inversión privada inducida	456.359.150,7€

El grado de avance de los indicadores a 31 de diciembre de 2013 muestra que la operación evoluciona adecuadamente.

Programa INNOTEK

El Programa Innotek tiene por objeto otorgar ayudas para promover las actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica a través de medidas que faciliten el acceso al apoyo financiero para el desarrollo de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico, mediante la puesta en marcha de las acciones de investigación industrial, desarrollo precompetitivo y otras acciones de acompañamiento que potencien las actividades de I+D+i.

El régimen de ayudas consiste en la concesión de subvenciones no reintegrables para el desarrollo de proyectos de I+D+i.

En el 2013 no se realizó convocatoria de la línea de ayuda INNOTEK.

El Programa ha cumplido con la normativa comunitaria en materia de información y publicidad.

Asimismo, la publicidad del Programa se ha reforzado por diferentes actuaciones en los medios, páginas Web institucionales y diversas presentaciones.

En la anualidad 2013, se certificaron gastos por un importe de 1.275.416,44€, correspondientes a ayudas pagadas en el 2º semestre 2012 y 1º semestre 2013, referentes a convocatorias de años precedentes. Durante el 2º semestre del año 2013, se ejecutó gasto por un importe aproximado de 7.000€, que una vez sean aprobadas las operaciones y realizadas las verificaciones del artículo 13, se presentarán a certificar. La última convocatoria de esta línea de ayuda fue en el 2009, por ello el gasto certificado es pequeño.

Los indicadores certificados en el 2013 correspondientes a gasto 2º semestre 2012 y 1º semestre 2013, son de 25 proyectos de I+D+i, 18 proyectos de cooperación de empresas, 39 empresas beneficiadas, 4 proyectos de carácter medioambiental y 12,67 millones de euros de inversión privada inducida.

Indicadores operativos acumulados 2007-2013:

<u>Código indicador</u>	<u>Nombre indicador</u>	<u>Valor realizado 2007-2013</u>
1	Nº proyectos de I+D+i	990
2	Nº proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	596
108	Nº proyectos carácter medioambiental	35
146	Inversión privada inducida	283.038.195,5€

El grado de avance de los indicadores a 31 de diciembre de 2013 muestra que la operación evoluciona adecuadamente.

Diputación Foral de Gipuzkoa

Proyectos de investigación estratégicas de Gipuzkoa.

Dentro de este eje y medida se incluyen los proyectos de inversión del Programa Red guipuzcoana de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Durante el ejercicio 2013 este proyecto no ha generado gasto susceptible de ser certificado, dado que la convocatoria de 2012 del Programa Red guipuzcoana de Ciencia, Tecnología e Innovación se liquidará a primeros de 2014 y será entonces cuando se certificará. Se prevé certificar el gasto correspondiente a 5 proyectos que ascendería a 622.200 €.

Estos pagos se certificarán una vez hechas las verificaciones del art. 13.

Además, dentro de este eje y medida, se encuentran los siguientes proyectos:

Proyecto BIODONOSTIA

Se trata de un Convenio de colaboración entre la Diputación Foral de Gipuzkoa, la Fundación Kutxa y la Asociación Instituto BIODONOSTIA para fomentar la investigación aplicada en el ámbito biosanitario, en general, y en materia de investigación en cáncer, en particular.

Este convenio ha finalizado y el gasto total certificado ha ascendido a 522.707,65 €.

En cuanto a indicadores operativos, ha supuesto un proyecto de cooperación entre empresas y centros de investigación.

Proyecto SMART GRID

El proyecto consiste en el diseño y puesta en marcha de una Red inteligente de energía experimental en Gipuzkoa que, a modo de prototipo, sirva de plataforma de evaluación de nuevos productos y equipos para que las empresas del Territorio puedan validar sus propios sistemas de generación, carga, almacenamiento y distribución de energías limpias y renovables.

La Red inteligente de energía experimental en Gipuzkoa, para cuya denominación se ha elegido el nombre iSare Gipuzkoa, constará de: sistemas electromecánicos(transformadores; protecciones media y baja tensión), sistemas de almacenamiento (baterías, volantes de inercia y supercondensadores), sistemas de generación (eólicos, fotovoltaica, grupo de cogeneración, generador diesel y pila de combustible) y de una arquitectura microrred, compuesta a su vez por: infraestructura interoperable de comunicaciones, un centro de control, contadores inteligentes y puntos de recarga para vehículos eléctricos.

La Diputación Foral de Gipuzkoa ha firmado un convenio de colaboración con IK4 y GAIA para llevar a cabo dicho proyecto.

En dicho convenio, la Diputación Foral de Gipuzkoa se comprometió a realizar una aportación total de 4.000.000 € durante los años 2010, 2011 y 2012, alargándose posteriormente dicho convenio hasta el año 2014.

Los pagos correspondientes a los ejercicios 2010, 2011 y 2012 ya han sido certificados, siendo el importe total certificado de 3.096.377,40 euros.

Los pagos correspondientes al ejercicio 2013 han ascendido a 231.250,00 euros y se certificarán una vez realizadas las verificaciones del artículo 13.

En cuanto a indicadores operativos, se trataría de un proyecto de cooperación entre empresas y centros de investigación y además un proyecto de carácter medioambiental. En este momento todavía no se han incluido los indicadores en FONDOS 2007, se prevé su incorporación una vez finalice el proyecto.

Proyecto Mobility Lab

Se trata de un Convenio de colaboración entre la Diputación Foral de Gipuzkoa, el Clúster Gaia, de Industrias de las Tecnologías Electrónicas y de la Información del País Vasco, y el Clúster de Movilidad y Logística de Euskadi. El convenio se firmó para los ejercicios 2011 y 2012, alargándose posteriormente hasta el año 2014 por un importe total de 1.350.000 €.

El objetivo del proyecto es constituir el Laboratorio de Movilidad (Mobility Lab) de Gipuzkoa, convirtiendo al territorio en una región puntera de Europa donde se puedan testear nuevas tecnologías antes de su implantación y utilización en el mercado.

El clúster Gaia tiene como objetivo promocionar todos los aspectos de desarrollo y crecimiento relacionados con el Sector de Electrónica, Informática y Telecomunicaciones, así como favorecer la asimilación y utilización eficiente de tecnologías avanzadas. Por su parte, el objetivo del clúster de Movilidad y Logística es fomentar la competitividad integral a través de los agentes y empresas involucrados en la Movilidad y la Logística, a partir de la cooperación, la innovación y la interacción, para la mejora de la movilidad de las personas y de la cadena de suministro.

Los pagos correspondientes a los ejercicios 2011 y 2012 ya han sido certificados, siendo el importe total certificado de 472.191,43 euros.

Al amparo de dicho convenio la Diputación Foral de Gipuzkoa ha realizado pagos durante el ejercicio 2013 por un importe de 231.250,00 euros.

Esta cantidad se presentará a certificar una vez realizadas las verificaciones del artículo 13.

En cuanto a indicadores operativos, se trataría de un proyecto de cooperación entre empresas y centros de investigación. Este indicador se incluirá en FONDOS 2007 una vez finalice el proyecto.

Proyecto Erlea

Erlea engloba el desarrollo e implementación de aplicaciones informáticas y desarrollo de servicios, convirtiéndose en un proyecto tractor y generador de conocimiento en el Territorio Histórico de Gipuzkoa, por la aportación que su desarrollo y aplicación tecnológica puede realizar a futuro para la mejora de la gestión del agua así como en la recogida de residuos.

La Diputación Foral de Gipuzkoa y Servicios de Txingudi-Txingudi Zerbitzuak SA suscribieron el 4 de mayo de 2011 un convenio de colaboración para el desarrollo del mencionado proyecto. En virtud del mismo, la Diputación se comprometió a realizar una aportación de 450.000 €. Este convenio ya ha finalizado.

Este proyecto fue informado en el Informe 2012 y se indicó que la cantidad se presentaría a certificar una vez realizadas las verificaciones del artículo 13. Al día de hoy, todavía no se han realizado las verificaciones del artículo 13, por lo que el gasto se certificará en una próxima declaración de gastos.

En cuanto a indicadores operativos, se trataría de un proyecto de cooperación entre empresas y centros de investigación y además un proyecto de carácter medioambiental. En este momento todavía no se han incluido los indicadores en FONDOS 2007, se prevé su incorporación una vez realizada la certificación.

Los indicadores operativos recogidos en FONDOS 2007 en el Eje 1.01 son los siguientes:

INVESTIGACION ESTRATEGICA	Realizado acumulado	REPROGRAMADO	
	2013	Esperado 2010	Esperado 2013
1 (4) Número de proyectos de I+D+I	2	2	10
108 Número de proyectos de carácter medioambiental	0	0	2
2 (5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	1	0	5
60 N° centros de I+D+i beneficiados	22	15	15

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA (Ministerio de Economía y Competitividad)

Actuaciones que se están llevando a cabo:

A través de los proyectos de I+D financiados en este tema prioritario, se realizan actividades que implican el incremento de los conocimientos científicos y tecnológicos. Se pretende promover la investigación de calidad, evidenciada por la internacionalización de las actividades y la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico, así como por su contribución a la solución de los problemas sociales, económica y tecnológica de la sociedad.

Los proyectos, tienen habitualmente una duración de 3 años, excepto en casos concretos identificados en las resoluciones concesorias.

Selección de operaciones:

En lo que se refiere al **tema prioritario 01: “Proyectos de I+D”**, las operaciones que corresponden a esta Dirección General como Organismo Intermedio se seleccionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva.

Se han concedido, hasta este momento, 15.785.006,17 euros de ayuda FEDER para la ejecución de proyectos de I+D a través de las siguientes convocatorias:

- **Proyectos I+D (2006)**: Se concedieron 6.949.644,44 euros de ayuda FEDER:

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación, en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

ORDEN ECI/4073/2004, de 30 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional del I+D+I 2004-2007.

Convocatoria modificada por *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 30 de noviembre de 2005, 29 de septiembre de 2006 y de 21 de noviembre de 2006, por las que se convocan diversas ayudas. A través de esta Resolución de modificación, los proyectos aprobados al amparo de la mencionada convocatoria y cuya resolución de concesión establezca expresamente la cofinanciación del FEDER, pasarán a financiarse por el citado fondo a través de los correspondientes Programas Operativos de la programación 2007-2013.*

- **Proyectos I+D y Acciones Complementarias (2010)**: Se concedieron 4.004.737,00 euros de ayuda FEDER:

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2010 del procedimiento de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.

- Proyectos I+D y Acciones Complementarias (2011): Se concedieron 1.830.624,73 euros de ayuda FEDER:

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2011 del procedimiento de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.

- Proyectos I+D (2012): Se concedieron 2.999.779,21 euros de ayuda FEDER:

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2012 del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes al subprograma de proyectos de investigación fundamental no orientada, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 (BOE de 31 de diciembre de 2011)

Los proyectos comenzaron su ejecución el 31 de enero de 2013 y tendrán una duración de 3 años.

Ejecución financiera:

A 31 de enero de 2011 el gasto certificado ascendía a 11.369.325,05 euros, es decir, durante 2013 no se han certificado gastos en este PO Tema. La causa es que la revisión administrativa prevista en el art. 13 se realiza al finalizar la ejecución de los proyectos. Durante el año de referencia no finalizó la ejecución ningún proyecto. A partir de 2014 comienzan a revisarse los proyectos de la convocatoria de 2010 cuya ejecución finalizó el 31 de diciembre de 2013 y en los años sucesivos se producirá la cadencia de finalización, justificación, revisión y certificación de las convocatorias de 2011 y 2012.

Indicadores operativos:

Se está siguiendo el criterio de coordinar la carga de indicadores con la certificación económica. En relación con el PO Tema 01, tal como se ha indicado, no se han certificado gastos durante el año 2013, debido a que no existían proyectos finalizados con gastos justificados y revisados. A partir de este año, se producirán las justificaciones de las convocatorias de los años 2010, 2011 y 2012 en años consecutivos. En consecuencia, no se han cargado indicadores en el PO Tema 01, pero los proyectos concedidos permiten estimar que se va a cumplir la previsión de realización.

Planes para futuras anualidades:

Dado que los proyectos de las convocatorias de este Tema prioritario tienen una duración de 3 años, no se van a asignar Fondos FEDER a nuevos proyectos, porque su duración excede el plazo de subvencionalidad del periodo de programación 2007-2013.

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (Ministerio de Economía y Competitividad)

Actividades de I+D+t en centros de investigación

Se pretende fomentar en el País Vasco la investigación científica en disciplinas biomédicas, mediante la financiación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, para así contribuir a fundamentar científicamente los programas y políticas del Sistema Nacional de Salud, en coordinación con los objetivos y criterios establecidos en el Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, y en el Plan Nacional 2008-2011.

Entre las áreas y programas prioritarios que recoge el Plan Nacional 2004-2007 se encuentra el área de Ciencias de la Vida donde se ubican el Programa Nacional de Biomedicina y el Programa Nacional de Tecnologías para la Salud y el Bienestar, siendo el Instituto de Salud Carlos III una de las unidades gestoras de dichos programas. La investigación biomédica se debe considerar como un medio para contribuir a solucionar los problemas de salud de la población española, innovar la asistencia sanitaria, y aumentar la calidad de los servicios que presta el Sistema Nacional de Salud. El Instituto de Salud Carlos III, persigue el fomento de la investigación traslacional, transfiriendo el conocimiento de la investigación biomédica a la práctica clínica y la generación de hipótesis de investigación biomédica desde la asistencia sanitaria.

El Plan Nacional 2008-2011 contempla la Acción estratégica en salud que tiene por objetivo general generar conocimiento para preservar la salud y el bienestar de la ciudadanía. Las convocatorias de 2008, 2009 y 2010 de ayudas que se han certificado se enmarcan dentro de la AES y contribuyen a desarrollar aspectos preventivos, curativos, rehabilitadores y paliativos de la enfermedad, reforzando e incrementando para ello la competitividad y capacidad de I+D+I del Sistema Nacional de Salud y de las empresas relacionadas con el sector.

Normativa reguladora

La concesión de las ayudas para proyectos de I+D+I en el ámbito biomédico en el País Vasco, ha venido regulada por las disposiciones:

- Proyectos de investigación:

Resolución de 20 de marzo de 2009, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2009, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

Resolución de 22 de febrero de 2010, conjunta de la Secretaría de Estado de Investigación y del Instituto de Salud Carlos III, que aprueba la convocatoria correspondiente al año 2010 de concesión de ayudas de la Acción Estratégica de Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

Resolución de 11 de febrero de 2011, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2011, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

- Proyectos de Investigación asociados a contratos de investigadores del SNS (Contratos FIS):

Resolución de 22 de febrero de 2010, conjunta de la Secretaría de Estado de Investigación y del Instituto de Salud Carlos III, que aprueba la convocatoria correspondiente al año 2010 de concesión de ayudas de la Acción Estratégica de Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

La duración de los proyectos de investigación es de 3 y 4 años. En el caso de estudios de investigación sobre evaluación de tecnologías sanitarias y servicios de salud la duración es de 1 y 2 años.

Las anualidades segunda y tercera se pagan una vez se demuestra que se avanza en la consecución de los objetivos establecidos a través de la evaluación de las memorias científicas y económicas anuales correspondientes.

Ejecución financiera

Los proyectos certificados en esta Comunidad en 2013 han sido **40**, por importe de **856.818,09 €**.

ACTIVIDADES DE I+DT	CERTIFICADO 2013	
CLASE DE AYUDA	Nº	IMPORTE
PROYECTOS DE INVESTIGACION 2009 , 2010 y 2011	38	794.649,42
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2010	2	62.168,67
TOTAL	40	856.818,09

Los datos que figuran a continuación están referidos a áreas temáticas, importes y género.

País Vasco, Tema - Actividades de I+DT, distribución del número de proyectos Clase de ayuda, Áreas Temáticas, Importes y Género, datos de 2013

ACTIVIDADES DE I+DT										
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2009, 2010 y 2011										
ÁREAS TEMATICAS	Nº PROY.	IMPORTE TOTAL	IMPORTE MUJ.	% IMPORTE MUJ.	IMPORTE VAR.	% IMPORTE VAR.	PROY. MUJ.	% PROY. MUJ.	PROY. VAR.	% PROY. VAR.
CANCER	6	172.088,35	79.540,43	46,22	92.547,92	53,78	3	50	3	50
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	1	12.554,00	12.554,00	100	0	0	1	100	0	0
ENFERMEDADES NEUROLOGICAS Y MENTALES	13	210.310,89	72.642,98	34,54	137.667,91	65,46	4	30,77	9	69,23
ENFERMEDADES INFECCIOSAS , INMUNOLOGÍA Y SIDA	3	39.658,56	12.316,90	31,06	27.341,66	68,94	1	33,33	2	66,67
ENFERMEDADES GENÉTICAS Y MODELOS DE ENFERMEDAD	6	255.590,31	102.290,49	40,02	153.299,82	59,98	3	50	3	50
EPIDEMIOLOGÍA Y SERVICIOS DE SALUD	3	59.108,78	26.642,48	45,07	32.466,30	54,93	1	33,33	2	66,67
ENF. CRONICAS, INFLAMATORIAS , NEFROLOGICAS Y RESPIRATORIAS	2	20.242,43	0	0	20.242,43	100	0	0	2	100
ENF. ENDOCRINAS , DIGESTIVAS Y CIRUGIA	1	970,1	0	0	970,1	100	0	0	1	100
PEDIATRIA, MEDICINA PERINATAL, Y ANOMALÍAS CONGÉNITAS Y DEL METABOLISMO	3	24.126,00	687,75	2,85	23.438,25	97,15	2	66,67	1	33,33
TOTAL	38	794.649,42	306.675,03	38,59	487.974,39	61,41	15	39,47	23	60,53
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2010										
CÁNCER	1	26.601,04	0,00	0	26.601,04	100	0	0	1	100
ENFERMEDADES GENÉTICAS Y MODELOS DE ENFERMEDAD	1	35.567,63	0,00	0	35.567,63	100	0	0	1	100
TOTAL	2	62.168,67	0	0	62.168,67	100	0	0	2	100

Indicadores operativos

El valor esperado en número de proyectos de investigación financiados para 2013 es de 30 proyectos. En la anualidad 2012 fueron certificados 28 nuevos proyectos, lo que nos situaba en una ejecución de 90, cifra bastante superior a lo esperado. Finalmente en 2013 se han certificado 16 nuevos proyectos, lo que nos sitúa en una certificación acumulada de 106 proyectos. Por tanto, podemos considerar totalmente satisfactorios los resultados obtenidos en el País Vasco en este Tema.

Categoría 02. Infraestructuras de I+DT y centros de competencia de tecnología específica

Diputación Foral de Bizkaia

Construcción de centros de investigación y desarrollo tecnológicos en Bizkaia

– Automotive Intelligence Center, AIC

Este proyecto plantea acometer la construcción de centros de investigación y desarrollo tecnológicos en el Territorio Histórico de Bizkaia; concretamente, se materializa en la construcción de un Centro de generación de valor para el sector de automoción.

AIC, Automotive Intelligence Center, es un centro de generación de valor para el sector de automoción basado en la coordinación de personas altamente cualificadas con una clara orientación a mercado, y en la integración de conocimiento, tecnología, industrialización y desarrollo de nuevos negocios.

Los objetivos principales que se pretenden alcanzar con su construcción y puesta en marcha son los siguientes:

- Generar y atraer proyectos innovadores.
- Desarrollar actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico.
- Impulsar la formación de alto contenido tecnológico en cualquier nivel profesional.
- Desarrollar el conocimiento en el sector de automoción, un sector clave para la economía y que supone un importante porcentaje de PIB de Bizkaia.

En ejercicios anteriores se han desarrollado actuaciones relativas al desarrollo del plan estratégico, la construcción de infraestructuras y captación de proyectos de generación de unidades de I+D y centros de competencia a ubicar en el centro, se ha profundizado en el lanzamiento de proyectos en cooperación entre empresas ubicadas en el centro, así como en la presentación y difusión del proyecto a nivel internacional. En el ejercicio 2013 se ha continuado con estas labores.

El sector de automoción supone más del 15% del PIB del País Vasco lo que pone de manifiesto la importancia de esta actuación que permite mejorar el conocimiento y la innovación en el sector de la automoción y facilita la cooperación entre empresas. Asimismo, la presencia de la mujer en AIC se sitúa en alrededor del 30% lo que contribuye a incrementar su presencia en el sector de automoción, un sector tradicionalmente masculinizado, al tiempo que ha posibilitado que se incremente la visibilidad de las mujeres en puestos de responsabilidad dentro de la industria de automoción.

En el ejercicio 2013 se ha realizado una certificación negativa por importe de 758.997,82 euros para regularizar la situación en base a una auditoría realizada en el ejercicio 2012. En este mismo ejercicio se ha realizado una certificación negativa por importe de 138.379,22 al objeto de minorar el importe certificado por el conjunto de Administraciones Públicas del Territorio Histórico de Bizkaia en el ejercicio 2012 y, de este modo, regularizar el importe correspondiente al error proyectado identificado en el Dictamen presentado en el ejercicio 2013 correspondiente a las Administraciones Públicas del Territorio Histórico de Bizkaia que participan en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 23.100.078,00 euros. A continuación se incorpora un cuadro resumen de los importes certificados por esta operación en Fondos 2007. El importe certificado supone que se haya certificado un 92,11% de la inversión programada.

(euros)

Fecha certificación	Declaración	Inversión 2007	Inversión 2008	Inversión 2009	Inversión 2013	Total inversión certificada
11/11/2011	9	489.114,08	15.172.238,13	6.879.563,79		
20/11/2012			-71.852,55	-293.813,69		
02/05/2013				-758.997,82		
03/06/2013					-138.379,22	
						21.277.872,72

Este importe certificado es inferior al certificado a 31 de diciembre de 2012 como consecuencia, como se ha indicado anteriormente, de las certificaciones negativas realizadas en el ejercicio 2013.

En relación con el avance de indicadores relativos a esta operación, la información incorporada en la aplicación Fondos 2007 es la siguiente:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2011
1	Nº de proyectos de I+D+i	20	15
27	Empresas beneficiadas que cuentan con sistemas de gestión medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	100	90
60	Nº de centros de I+D+i beneficiados	28	28
61	Nº de centros de I+D+i creados	10	10
68	Nº de empresas beneficiadas	150	150
108	Nº de proyectos de carácter medioambiental	15	12
127	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	120	110
128	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	48	33

En base a todo lo anterior indicar que esta actuación se ejecuta adecuadamente.

Proyecto Murla: centro para empresas de servicios y nuevas tecnologías Ayuntamiento de Aulesti

En el barrio de Ibarrola de Aulesti, hasta hace más de 10 años existía una serrería. En este espacio actualmente en desuso se pretende crear un centro de empresas de servicios y nuevas tecnologías.

Como paso previo a la ubicación de este centro es preciso recuperar una zona degradada, permitiendo la recuperación y mejora medioambiental de la zona. Consecuentemente se espera lograr un impacto ambiental positivo como consecuencia de la realización de esta actuación.

El objeto de esta operación es recuperar una zona degradada por la acción y posterior desaparición de una actividad industrial a lo largo del siglo XX. Alcanzado este objetivo, se realizarán las actuaciones necesarias para posibilitar la creación de un centro de empresas de ámbito comarcal dirigido al sector de servicios y nuevas tecnologías.

Este proyecto, por tanto, consta de dos partes diferenciadas:

- La urbanización general y rehabilitación del entorno.
- La construcción del centro.

En el marco del FEDER 2007-2013 se plantea la incorporación de la primera de estas fases; esto es, la urbanización general y rehabilitación del entorno.

Las labores destinadas a permitir el inicio de la actuación de urbanización general se han realizado en el año 2011 y anteriores. Una vez finalizada esta fase, en los ejercicios 2012 y 2013, se ha llevado a cabo la urbanización general y la rehabilitación del entorno. Esta actuación ha supuesto la recuperación y regeneración de un entorno de 0.25 Ha.

La recuperación de este espacio abandonado y en desuso ubicado junto a una ermita permite contar con una mejor calidad ambiental y de vida a las personas del municipio. Este municipio cuenta con una población de alrededor de 680 personas, de las cuales un 49% son mujeres.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 484.000,00 euros. A continuación se incorpora un cuadro resumen de los importes certificados por esta operación en Fondos 2007. El importe certificado supone que se haya certificado un 51,51% de la inversión programada.

Fecha certificación	Declaración	Inversión 2012	Inversión 2013	Total inversión certificada
19/12/2013		218.985,67	30.300,93	
				249.286,60

En relación con el avance de indicadores relativos a esta operación, la información incorporada en la aplicación Fondos 2007 es la siguiente:

Indicador		Previsión 2013	Ejecutado 31/12/2013
F2007	Descripción		
108	Nº de proyectos de carácter medioambiental	1	1

En base a todo lo anterior indicar que esta actuación se ejecuta adecuadamente.

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA (Ministerio de Economía y Competitividad)

Selección de operaciones:

Los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento, prevén dos procedimientos para la selección de proyectos en el **tema prioritario 02 (Infraestructuras)**: convocatorias y convenios de colaboración. Se detallan a continuación los proyectos seleccionados a través de cada uno de esos procedimientos:

1. Selección de proyectos a través de **convocatorias** del Programa Nacional de Infraestructuras Científico-Tecnológicas:

El 31 de diciembre de 2013 se publicó en el BOE la Resolución de 27 de diciembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2013 del procedimiento de concesión de ayudas a

equipamiento científico-técnico por la que se seleccionan proyectos para cofinanciar con fondos FEDER dentro de este tema prioritario.

El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 25 de febrero de 2014. Se han recibido solicitudes de 31 proyectos con un coste total elegible de 6,35 millones de euros, que en este momento están en fase de evaluación Científico-Técnica.

Se prevé que la convocatoria se resolverá en septiembre de 2014 y se concederán todos los fondos FEDER disponibles en el ámbito de este Organismo Intermedio.

Por otro lado, a lo largo del periodo de programación 2007-2013, se han publicado otras dos convocatorias:

A) En 2008 se publicó la primera convocatoria, ORDEN PRE/1083/2008, de 11 de abril, para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones.

El resultado de la convocatoria fue el que se muestra en el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión presentada	Inversión media	Gasto disponible	Propuestas aprobadas	Inversión aprobada	Ayuda FEDER aprobada
País Vasco	12	4.745.926,19	395.493,85	2.753.052,25	11	2.753.052,25	1.376.526,13

B) Por otro lado, el 30 de agosto de 2010, se publicó en el Boletín Oficial del Estado, la Resolución de 10 de agosto de 2010, conjunta de la Secretaría de Estado de Investigación y de la Presidencia del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2010 del procedimiento de concesión de ayudas a la ciencia y tecnología en la línea instrumental de actuación de infraestructuras científico-tecnológicas, del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011 para algunas de sus modalidades de actuación. En dicha convocatoria, está prevista la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicación en centros de I+D, que se financiarán con cargo a las Ayudas del FEDER asignadas a la DGI.

En el ámbito de esta convocatoria, se presentaron solicitudes por valor de 18,7 millones de euros, en un total de 20 proyectos.

Tras la fase de revisión administrativa de las solicitudes y posterior subsanación, se dictó resolución por la que se desestimaron 11 de los proyectos presentados, al corresponder a organismos solicitantes que no acreditaron debidamente la condición de beneficiario, tal y como se especifica en la convocatoria de ayudas.

Por lo tanto, son objeto de evaluación un total de 9 proyectos, que suponen una inversión total presentada de 6,5 millones de euros.

El resultado de la convocatoria es el que se muestra en el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión presentada	Inversión media	Gasto disponible	Propuestas aprobadas	Inversión aprobada	Ayuda FEDER aprobada
País Vasco	9	6.525.267,13	725.029,68	2.000.000,00	6	1.249.035,12	624.517,56

2. **Convenios de colaboración** entre el Ministerio de Economía y Competitividad y la Comunidad Autónoma, las entidades locales, sus respectivos organismos autónomos y las restantes entidades públicas con competencias en I+DT

En 2013 se seleccionó un proyecto de infraestructuras a través de convenio de colaboración:

- Convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea, en la selección y ejecución de los proyectos de infraestructuras científicas “Ampliación del animalario, “Construcción del centro de biotecnología animal” y “Construcción de la plataforma científica I” cofinanciados por el FEDER y supone una aportación del FEDER de 8.500.000 euros.
- Actualmente está en tramitación una propuesta para la suscripción de un nuevo Convenio de colaboración con el Servicio de Salud del País Vasco para la construcción de edificio, remodelación de espacios y equipamiento del Instituto de Investigación biomédica de Biocruces, por un importe FEDER de unos 7,5 millones de euros.

Ejecución financiera:

A 31 de diciembre de 2013 se habían certificado 8.910.255,95 euros, que correspondían a los proyectos de infraestructuras (PO Tema 02) concedidos en años anteriores y suponen una ejecución del 20,09% del importe programado en este tema prioritario.

En abril de 2014 se han validado gastos elegibles presentados por el beneficiario, dentro del PO Tema 02, que están en proceso de certificación a la Autoridad de Gestión, por un importe total de 3.534.783,46 €.

Indicadores operativos

Se está siguiendo el criterio de coordinar la carga de indicadores con la certificación económica. En relación con el PO Tema 02, tal como se ha indicado, el grado de ejecución es bajo por los motivos expuestos, por lo que, el grado de ejecución de los indicadores también es bajo pero los proyectos concedidos y en proceso de selección actualmente permiten estimar que se va a cumplir la previsión de realización.

Planes para futuras anualidades:

A lo largo de 2014, está prevista la resolución de la convocatoria para la selección de proyectos de equipamiento que se ha mencionado y que se prevé que absorberá la totalidad de la programación de la DGI.

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (Ministerio de Economía y Competitividad)

La disponibilidad de infraestructura científico-tecnológica adecuada es un requisito básico para desarrollar una actividad de I+D+I competitiva.

El Plan Nacional 2008-2011 contempla la Acción estratégica en salud que tiene por objetivo general generar conocimiento para preservar la salud y el bienestar de la ciudadanía.

Objetivo de esta Línea es adquirir infraestructuras y equipamientos científicos destinados a los Centros del ámbito del SNS, con el fin de dotarlos de instalaciones y equipos instrumentales de uso comunitario o compartido por distintos grupos de investigación, con el fin de ocupar vacíos tecnológicos dentro de la investigación y evitar duplicidades.

Durante el año 2013 no se ha certificado ninguna cantidad correspondiente a este tema Infraestructuras de I+DT, debido a que la convocatoria 2010, fue la última que hasta ahora ha habido de esta línea de actuación.

Gobierno Vasco

El 2 de diciembre del 2011 se envió a todos los miembros del Comité de Seguimiento del POPV FEDER 2007-2013 el acta por el que se aprobaba por procedimiento escrito la modificación de los criterios de selección de operaciones, de manera que el Gobierno Vasco puede introducir gastos desde el 01/01/2007, en la categoría de gasto 2 “Infraestructuras de I+DT y centros de competencia de tecnología específica”.

La Comisión aprobó la reprogramación del POPV FEDER 2007-2013 el 29/04/2013.

El Gobierno vasco pretendía con esta reprogramación, introducir en esta categoría de gasto de Infraestructuras de I+DT y centros de competencia de tecnología específica el proyecto de “Fuente Europea de Neutrones por Espalación de alto flujo (European Spallation Source)”. La construcción de ésta instalación la desarrollaba el Consorcio ESS/Bilbao constituido entre la Administración General del Estado y el Gobierno Vasco.

A fecha de elaboración de este informe no se ve viable el poder incluir este proyecto dentro del POPV FEDER 2007-2013.

Categoría 03. Transferencias de tecnología y mejora de redes de cooperación entre pequeñas y medianas empresas, entre dichas empresas y otras empresas y universidades, centros

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (Ministerio de Economía y Competitividad)

En los Planes Nacionales I+D+I para el periodo 2004-2007 y para 2008-2011, se establece la necesidad de impulsar la investigación de excelencia en Biomedicina y Ciencias de la Salud, que se realiza en el Sistema Nacional de Salud, por medio del desarrollo y potenciación de estructuras estables de investigación cooperativa en red, con una política de potenciación y consolidación de las estructuras, a través de la participación de grupos de investigación en Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud.

Las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa son entendidas como la asociación de grupos de investigación de diferentes Administraciones, Instituciones y Comunidades Autónomas, del sector público o privado sin ánimo de lucro, con líneas y objetivos de investigación en común con el objeto de promover la complementariedad de actuaciones compartiendo objetivos y recursos y contribuir a un mayor posicionamiento en el Espacio Europeo de Investigación.

Normativa reguladora:

La concesión de las ayudas para la participación en **Redes Temáticas de Investigación Cooperativa (RETICS)** en el País Vasco ha venido regulada por las disposiciones siguientes:

Resolución de 13 de junio de 2006, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar estructuras estables de Investigación Cooperativa, en el área de biomedicina y ciencias de la salud, mediante la participación en Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud.

Resolución de 22 de marzo de 2007, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas para financiar la incorporación de nuevos grupos de investigación a las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud.

Resolución de 27 de marzo de 2007, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar estructuras estables de Investigación Cooperativa, en el área de biomedicina y ciencias de la salud, mediante la participación en Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud.

Resolución de 12 de marzo de 2008, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2008, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

Ejecución financiera

Se han certificado en esta Comunidad gastos correspondientes a **15 grupos** de investigación, integrados en **10 Redes**, por importe de **385.954,96 euros**.

Estas Redes están distribuidas por temáticas en el cuadro siguiente:

País Vasco, Tema - Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación, datos de 2013

RETICS (REDES TEMATICAS DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA)	CERTIFICADO 2013	
	Nº PROY.	IMPORTE
PATOLOGÍA OCULAR DEL ENVEJECIMIENTO, CALIDAD VISUAL Y CALIDAD DE VIDA (OCULAR)	1	14.296,67
RED ESPAÑOLA DE INVESTIGACIÓN EN PATOLOGÍA INFECCIOSA (REIPI)	1	6.723,82
RED DE INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN ATENCIÓN PRIMARIA (REDIAP)	2	41.218,76
RED PREDIMED: ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN LA PREVENCIÓN PRIMARIA DE ENFERMEDADES CRÓNICAS	2	58.446,31
RED TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA DE CÁNCER (RTICC)	1	12.357,35
RED ESPAÑOLA NEUROVASCULAR (RENEVAS/INVICTUS)	1	506,29
RED ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE (REEM)	2	31.096,55
RED TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN BIOMEDICINA COMPUTACIONAL (COMBIOMED)	1	13.614,95
RED DEL SIDA	1	9.490,00
RED DE SALUD MATERNO-INFANTIL Y DEL DESARROLLO	3	198.204,26
TOTALES	15	385.954,96

Indicadores operativos

En este Tema la relación entre lo esperado y lo ejecutado es muy positiva. El valor programado 2007-2013 en el número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas es de 12 mientras que se han ejecutado un total de 13. Así que el grado de ejecución a 31/12/2013 supone el 108,33%.

Categoría 07. Inversiones en las empresas directamente vinculadas a la innovación

Diputación Foral de Bizkaia

Promoción e impulso del espíritu emprendedor e innovador

El presente proyecto pretende desarrollar actuaciones que promuevan el conocimiento y la innovación como bases para la creación y consolidación de empresas, de manera que se promocióne e impulse el espíritu emprendedor e innovador en el Territorio Histórico de Bizkaia.

Con este objetivo, se busca promover las condiciones necesarias para el inicio de nuevas actividades con alto componente tecnológico y/o en sectores estratégicos para la diversificación del tejido empresarial de Bizkaia, divulgar el espíritu emprendedor y participar en la financiación de proyectos de desarrollo de los Departamentos de las Universidades ubicadas en Bizkaia con el objetivo de determinar las posibilidades y viabilidad para la creación de empresas de spin-off.

En el marco de esta operación se ha establecido con la Universidad del País Vasco, EHU/UPV, un fondo para financiar el desarrollo de proyectos científico-tecnológicos con el objetivo de crear empresas innovadoras y adecuar el conocimiento y los proyectos de los grupos de investigación a la realidad de las empresas del entorno.

Por tratarse estas ayudas de anticipos que la Universidad del País Vasco tiene que justificar en los siguientes dos años, la certificación de dichas ayudas no se realiza hasta que se verifica su correcta justificación al Departamento de Promoción Económica de la Diputación Foral de Bizkaia.

Esta actuación impulsa y fomenta el espíritu emprendedor e innovador de las personas jóvenes de Bizkaia. Tiene incidencia sobre el total de la población de Bizkaia que asciende a más de 1.152.000 habitantes, siendo un 52% de estas personas mujeres. Esta actuación se dirige fundamentalmente a la población joven. La distribución de la población de Bizkaia tiene la siguiente composición porcentual por tramos de edad:

- De 0 a 19 años: 17%
- De 20 a 64 años: 63%
- Más de 64 años: 20%

Esta actuación permite apoyar la labor de departamentos universitarios y de grupos de investigación. Así, a 31 de diciembre de 2011, se ha apoyado a 66 departamentos universitarios y a 73 equipos de investigación mediante el apoyo a 43 proyectos.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 832.848,00 euros. A 31 de diciembre de 2013 no se ha incorporado en Fondos 2007 certificación alguna.

Esta operación se ha sometido en el ejercicio 2013 a las actuaciones de verificación de artículo 13. Como consecuencia de esta verificación, en el mes de enero de 2014, se ha realizado una certificación de los gastos incurridos en esta operación, alcanzando a la fecha de elaboración del presente informe el 47,55% de importe certificado sobre el previsto para la totalidad del periodo.

Asimismo, se ha incorporado en Fondos 2007 la información relativa al avance de los indicadores previstos para esta operación:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2011
1	Nº de proyectos de I+D+i	50	43
68	Nº de empresas beneficiadas	50	

Gobierno Vasco

Programa NETS

El Programa Nets tiene por objeto el apoyo a la realización de proyectos de lanzamiento de nuevas empresas de base científica y tecnológica. Este programa se integra en el Plan de Ciencia, Innovación y Tecnología de Euskadi 2015.

El programa consiste en subvenciones no reintegrables para la creación de empresas de base tecnológica.

Los datos de la convocatoria 2013 son los siguientes:

NETs 2013	
Convocatoria	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución del Viceconsejero de Innovación y Tecnología de 31 de octubre de 2012 - BOPV nº 251 de 28 de diciembre de 2012 - Presupuesto de la convocatoria: 4.000.000 euros
Ampliación del plazo de presentación de solicitudes	<ul style="list-style-type: none"> - BOPV nº 48 de 8 de marzo de 2013 - Resolución de la Viceconsejera de Innovación y Tecnología de 27 de febrero de 2013 - Ampliación del plazo de presentación de solicitudes hasta el 15 de abril de 2013
1ª Modificación del presupuesto de la convocatoria	<ul style="list-style-type: none"> - BOPV nº 69 de 11 de abril de 2013 - Resolución de la Viceconsejera de Innovación y Tecnología de 27 de marzo de 2013 - Presupuesto modificado: 3.500.000 euros
2ª Modificación del presupuesto de la convocatoria	<ul style="list-style-type: none"> - BOPV nº 219 de 18 de noviembre de 2013 - Resolución de la Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad de 6 de noviembre de 2013 - Presupuesto modificado: 4.500.000 euros
Resolución y notificación a los beneficiarios	Resolución de la Viceconsejera de Tecnología, Innovación, y Competitividad

La distribución de las empresas beneficiarias por Territorio Histórico de la convocatoria 2013, se presenta en la siguiente tabla:

**CLASIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DEL PROGRAMA
POR TERRITORIO HISTÓRICO. Convocatoria 2013**

TERRITORIO HISTÓRICO	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	TOTAL
Nº Empresas apoyadas	13	57	54	124
Inversión realizada (total beneficiarias) *	3,41	14,76	14,61	32,78
Subvención concedida *	0,56	2,01	1,93	4,5

* (Millones de €)

La clasificación de la subvención otorgada a las diferentes empresas por código NABS de Eurostat se presenta en la siguiente tabla:

**CLASIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL PROGRAMA.
ÁREAS NASB DE EUROSTAT (EUROS).**

AREAS NASB DE EUROSTAT	Inversión
Exploración y explotación del medio terrestre y atmósfera	0
Control y cuidado del medio ambiente	273.623,11
Exploración y explotación del espacio	124.180,64
Transporte, telecomunicaciones y otras infraestructuras	802.840,71
Producción, distribución y utilización de la energía	275.945,12
Producción y Tecnología Industrial	1.573.002,
Protección y mejora de la salud humana	660.931,66
Desarrollo de la agricultura, ganadería, silvicultura y	26.992,66
Educación	0
Cultura, ocio, religión y medios de comunicación	174.750,13
Sistemas, estructuras y procesos políticos y sociales	0
Fondos generales de las universidades (FUG)	0
Investigación no orientada	587.733,28
TOTALES (€)	4.500.000

El Programa ha cumplido con la normativa comunitaria en materia de información y publicidad. En la convocatoria de 2013 se ha notificado individualmente a entidades beneficiarias la concesión de la ayuda mediante Resolución de la Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad de 30 de enero de 2014.

Asimismo, la publicidad del Programa se ha reforzado por diferentes actuaciones en los medios, páginas Web institucionales y diversas presentaciones.

En el año 2013, se certificaron gastos por un importe de 2.669.164,13€, correspondientes a ayudas pagadas en el segundo semestre 2012 y primer semestre 2013, referentes a convocatorias de años precedentes (2009, 2010 y 2011). Durante el segundo semestre del año 2013 se ejecutó gasto de convocatorias precedentes al 2013, por un importe aproximado de 350.000€, que una vez sean aprobadas las operaciones y realizadas las verificaciones del artículo 13, se presentarán a certificar.

Los indicadores certificados en el 2013 correspondientes a gasto 2º semestre 2012 y 1º semestre 2013, son de 70 proyectos de I+D+i, 52 proyectos de cooperación de empresas, 120

empresas beneficiadas, 6 proyectos de carácter medioambiental y 19,85 millones de euros de inversión privada inducida.

Indicadores operativos acumulados 2007-2013:

<u>Código indicador</u>	<u>Nombre indicador</u>	<u>Valor realizado 2007-2013</u>
1	Nº proyectos de I+D+i	244
68	Nº empresas beneficiadas	385
108	Nº proyectos carácter medioambiental	19
146	Inversión privada inducida	61.924.044,67€

El grado de avance de los indicadores a 31 de diciembre de 2013 muestra que la operación evoluciona adecuadamente.

Programa ETORGAI

En el sexto Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER 2007-2013 se propuso incorporar Etorgai, como nueva línea de ayuda en la categoría de gasto 7. La Decisión de la Comisión del 17/12/2013, permite la incorporación de esta nueva línea de ayuda.

El programa ETORGAI es un programa de apoyo a la realización de proyectos integrados de investigación industrial y desarrollo experimental de carácter estratégico en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Los datos de la convocatoria 2013 son los siguientes:

ETORGAI 2013	
Convocatoria	<ul style="list-style-type: none"> - BOPV nº 251 de 28 de diciembre de 2012 - Resolución del Viceconsejero de Innovación y Tecnología de 12 de diciembre de 2012 - Presupuesto: 27.500.000 euros
Ampliación del plazo de presentación de solicitudes	<ul style="list-style-type: none"> - BOPV nº 48 de 8 de marzo de 2013 - Resolución de la Viceconsejera de Innovación y Tecnología de 27 de febrero de 2013 - Ampliación del plazo de presentación de solicitudes hasta el 12 de abril de 2013
Modificación del presupuesto de la convocatoria	<ul style="list-style-type: none"> - BOPV nº 69 de 11 de abril de 2013 - Resolución de la Viceconsejera de Innovación y Tecnología de 27 de marzo de 2013 - Presupuesto modificado: 26.100.000 euros
Modificación del presupuesto de la convocatoria	<ul style="list-style-type: none"> - BOPV nº 219 de 18 de noviembre de 2013 - Resolución de la Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad de 6 de noviembre de 2013 - Presupuesto modificado: 33.000.000 euros
Resolución y notificación a los beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de la Directora de Tecnología y Estrategia

La distribución de las empresas beneficiarias por Territorio Histórico de la convocatoria 2013, se presenta en la siguiente tabla:

**CLASIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DEL PROGRAMA
POR TERRITORIO HISTÓRICO. Convocatoria 2013**

TERRITORIO HISTÓRICO	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	TOTAL
Nº Empresas apoyadas	22	66	84	172
Inversión realizada (total beneficiarias) *	12,87	38,48	45,99	97,34
Subvención concedida *	4,37	12,36	16,06	32,79

La clasificación de la subvención otorgada a las diferentes empresas por código NABS de Eurostat se presenta en la siguiente tabla:

**CLASIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL PROGRAMA.
ÁREAS NASB DE EUROSTAT (EUROS).**

AREAS NASB DE EUROSTAT	Inversión
Exploración y explotación del medio terrestre y atmósfera	0
Control y cuidado del medio ambiente	322.761
Exploración y explotación del espacio	0
Transporte, telecomunicaciones y otras infraestructuras	3.438.864
Producción, distribución y utilización de la energía	9.215.817
Producción y Tecnología Industrial	17.521.533
Protección y mejora de la salud humana	1.114.623
Desarrollo de la agricultura, ganadería, silvicultura y	1.042.251
Educación	0
Cultura, ocio, religión y medios de comunicación	138.933
Sistemas, estructuras y procesos políticos y sociales	0
Fondos generales de las universidades (FUG)	0
Investigación no orientada	0
TOTALES (€)	32.794.782

El Programa ha cumplido con la normativa comunitaria en materia de información y publicidad. En la convocatoria de 2013 se ha notificado individualmente a entidades beneficiarias la concesión de la ayuda mediante Resolución de la Directora de Tecnología y Estrategia de 30 de diciembre de 2013.

Asimismo, la publicidad del Programa se ha reforzado por diferentes actuaciones en los medios, páginas Web institucionales y diversas presentaciones.

En el año 2013, no se han certificado gastos de esta convocatoria.

Diputación Foral de Gipuzkoa

Programa para la promoción del emprendizaje.

Dentro de este eje y medida se incluye el Programa Txekin, programa de promoción que incorpora una iniciativa integral de acompañamiento y tutoría especializada para el proceso de maduración y desarrollo de proyectos empresariales.

La Diputación Foral de Gipuzkoa pretende apoyar a las ideas de nuevos proyectos empresariales, preferentemente de base tecnológica y/o innovadora, industrial o de servicios

conexos; surgidos del saber hacer de las personas emprendedoras, los Centros Tecnológicos, las Universidades y de las propias empresas, con el objeto de ponerse en marcha en el Territorio Histórico de Gipuzkoa.

La Diputación Foral de Gipuzkoa, en concreto, desde el Departamento de Innovación, Desarrollo Rural y Turismo, quiere contribuir a construir una Gipuzkoa basada en la Sociedad del Conocimiento. Es decir, una sociedad basada en la integración de la sostenibilidad social (cohesión social), la sostenibilidad económica (innovación y competitividad) y la sostenibilidad medio-ambiental.

Desde la Diputación Foral se quiere contribuir a desarrollar un Territorio Socialmente Responsable que apuesta por la sostenibilidad afrontando proactivamente sus retos económicos, sociales y medioambientales, por medio de las estrategias colaborativas y el compromiso multilateral, con soluciones eficientes que creen valor para todas las partes, gestionando los propios activos tangibles e intangibles y alineándolos hacia una visión sostenible del territorio. Un Territorio que genera capital social y relaciones de confianza entre quienes lo conforman.

Un Territorio que pretende construir sus propias ventajas competitivas en relación con su entorno, en el marco de un mundo complejo, global e interrelacionado capaz de atraer y retener personas y recursos estratégicos. Y, que asume que el desarrollo económico y social -conjunto de prácticas exitosas en mejorar las condiciones de vida de las personas y su entorno- está más que nunca basado en el talento de las personas donde la creatividad, la innovación y la sociedad del conocimiento, son elementos que junto a políticas públicas adecuadas, contribuyen al desarrollo sostenible y sustentable de las sociedades y los territorios.

El Departamento de Innovación, Desarrollo Rural y Turismo, va a incidir en el desarrollo de las siguientes líneas de actuación:

- reconociendo que el origen de la innovación son las personas, promover la cultura innovadora y emprendedora (la iniciativa y la capacidad de poner estas ideas en práctica), es decir, contextos sociales y competencias
- potenciar un ecosistema para la creación y consolidación de empresas con una atención específica a la denominada economía verde, a las microempresas, a los proyectos empresariales promovidos por mujeres, a las nuevas empresas de base tecnológica y/o innovadoras; y, al intraemprendimiento corporativo
- la innovación en los contextos de trabajo y el desarrollo de nuevos modelos de relaciones en las empresas basados en la participación
- impulsar la colaboración y la cooperación entre los agentes sociales
- aplicar propuestas innovadoras y de carácter empresarial orientadas a resultados y con perspectivas de escalabilidad
- dar respuesta a necesidades sociales y medioambientales
- implantar las iniciativas, manteniendo la coherencia entre los procesos, la compatibilidad entre las herramientas utilizadas y el desarrollo común de nuevos métodos de financiación,
- promover la innovación social y territorial

Dentro de la citada estrategia, el 23 de Julio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de Gipuzkoa (B.O.G. nº 140.) las bases del Programa para la "Promoción de una Gipuzkoa un Territorio que

Emprende”, que incardina tres ámbitos: a) Promoción del sentido de la iniciativa y la cultura emprendedora e innovadora en el ámbito educativo. b) Acompañamiento en el proceso de creación y desarrollo empresarial, y c) Impulso de la innovación y el compromiso con las personas y el Territorio.

El citado programa, y ya dentro del ámbito del “Acompañamiento en el proceso de creación y desarrollo empresarial” incorpora el apoyo al acompañamiento a proyectos empresariales en sus procesos de creación de empresas, línea ésta que se desarrolla en el marco del Programa TXEKIN, y que permite analizar la idea empresarial, sus variables más significativas, sus riesgos, etc. concretándose todo ello en un Plan de Viabilidad/Negocio estructurado que facilita la toma de decisiones y la búsqueda de financiación para la puesta en marcha de la empresa.

Las actuaciones más destacables desarrolladas en el año 2013 en el marco de programa TXEKIN han sido:

- Lanzamiento de una nueva normativa reguladora y convocatoria de ayudas para el año 2013.
- Concesión y abono parcial de las actuaciones puestas en marcha en la convocatoria del 2013
- Incorporación de mejoras en la dinámica de gestión
- Desarrollo y puesta en marcha de la herramienta “BIDERAGARRITASUNA PLANA”, aplicación Web puesta al servicio de todas aquellas personas que en Gipuzkoa quieran poner en marcha su proyecto empresarial, proporcionando para ello:
 - o Orientación e información sobre los diferentes factores a tener en cuenta en el proceso de creación de una empresa; y
 - o Soporte técnico para el análisis de las diferentes variables que pueden ayudar a estudiar la viabilidad del proyecto empresarial, y para la formulación del proyecto empresarial.
- Incardinación con la ventanilla empresarial para la simplificación en la gestión administrativa para la creación de nuevas empresas

Otro aspecto destacable en relación a la citada actuación es que la gestión se hace orientada a la persona emprendedora a través de la figura de “crédito de emprendizaje” lo que permite, por un lado, una personalización de los servicios prestados; y, por otro lado, la asunción, por parte de cada persona o equipo de personas, el protagonismo (y responsabilidad) en el desarrollo de su proyecto empresarial.

En 2013 se procederá a certificar un total de 61.423,30€, una vez realizadas las verificaciones del artículo 13.

Los indicadores operativos recogidos en FONDOS 2007 en el Eje 1.07 son los siguientes:

	Realizado acumulado	REPROGRAMADO	
	2013	Esperado 2010	Esperado 2013
PROMOCION DEL EMPRENDIZAJE			
1 (4) Número de proyectos de I+D+I	3277	3890	3890
68 N° Empresas beneficiadas	1642	1621	1621
145 (9) Empleo creado bruto	2801	2700	2700
106 Empleo creado mujeres	1420	1350	1350
146 (10) Inversión privada inducida	79.801.200	77.000.000,00	77.000.000,00

Azaro Fundazioa

Proyecto Esperanza 2013.

El proyecto “Esperanza 2013” fue la actuación seleccionada por el Organismo Intermedio Azaro Fundazioa para participar en el POPV FEDER 2007-2013. Se trata de la construcción de un centro tecnológico y de innovación que pretende ser un referente en la comarca de Lea Artibai y cuya ejecución ha sido llevada a cabo por Lea Artibai Ikastetxea.

La misión del proyecto “Esperanza 2013” es contribuir al desarrollo tecnológico y la competitividad del tejido empresarial de la comarca Lea Artibai mediante la puesta en marcha de iniciativas empresariales innovadoras. Dicha misión se materializa en el edificio “Lea Artibai Berrikuntza Gunea” (Centro de Innovación Lea Artibai), el cual alberga en sus instalaciones, entre otros, un observatorio de tendencias tecnológicas, un vivero de emprendedores, laboratorios y la sede de Azaro Fundazioa.

La construcción de dicho edificio es precisamente la actuación seleccionada para su cofinanciación dentro de la Categoría 7 “Inversiones en empresas directamente vinculadas con la investigación y la innovación” del Eje 01 del POPV FEDER 2007-2013.

El edificio fue inaugurado el 7 de Octubre 2010 y al mismo acudieron autoridades políticas y profesionales del ámbito de la educación y de la investigación y el desarrollo.

Se puede presentar el siguiente balance en cuanto a objetivos definidos para este proyecto:

- El nuevo edificio se enmarca dentro del Plan Estratégico Esperanza 2013 cuyo objetivo es contribuir a la puesta en marcha de 63 nuevas actividades económicas en la comarca y a la generación/consolidación de 375 puestos de trabajo. La siguiente tabla muestra el grado de consecución de los objetivos durante el periodo 2007-2013.

	Puesta en marcha nuevas empresas	Creación de empleo	Nuevos negocios en empresas existentes	Creación de empleo	Total, empleo generado	Proyectos innovadores	Cooperativas	Proyectos definidos en observatorio interno
2007	7	10			10	0	0	0
2008	8	33	1	1	34	3	1	3
2009	6	8	7	17	25	5	1	5
2010	10	18	2	4	22	4	3	1
2011	8	11	2	6	17	2	2	2
2012	12	25	3	15	40	5	2	3
2013	9	30	2	8	38	4	2	3
TOTAL	60	135	17	51	186	23	11	17

De los 13 módulos empresariales, se hallan ocupados 8. Es decir el vivero de empresas ya cuenta con una ocupación del 70%.

La unidad de investigación en materiales que alberga el edificio (Leartiker-Materiales) cuenta con 22 trabajadores (doctores e ingenieros en su totalidad) que desarrollan proyectos de investigación y prestan servicios tecnológicos a empresas del País Vasco y fuera del País Vasco. Esta unidad de investigación cuenta también con dos laboratorios bien equipados y un taller de experimentación cuya organización y equipamiento se corresponde con el desarrollo de sus tres líneas tecnológicas: nuevos materiales, caracterización y simulación de materiales y procesos de transformación avanzados. Cabe destacar también que el taller acoge una sala blanca con el fin de desarrollar proyectos de investigación orientados al sector médico. La unidad de investigación de materiales que acoge el edificio (Leartiker) cuenta ya con una cifra de negocios que supera 1.500.000 euros.

Por otra parte, en el mes de julio de 2013 el Patronato de Azaro Fundazioa decidió aprobar un nuevo proyecto enmarcado en el *eje 1. Economía del conocimiento, innovación y desarrollo empresarial Categoría 07. Inversiones en las empresas directamente vinculadas a la innovación*. Dicho proyecto era el “acondicionamiento y equipamiento del antiguo edificio de antigua Fábrica de CIA para la creación de una Escuela de Lean Manufacturing”. El organismo encargado de la ejecución de este proyecto era la Escuela de Formación Profesional de Lea Artibai.

El Lean Manufacturing es una técnica de gestión empresarial dirigida a generar el máximo valor para los clientes, utilizando los mínimos recursos posibles. La aplicación de las técnicas Lean permite eliminar el despilfarro, mejorar la calidad y reducir los tiempos y costes de producción. En consecuencia, el Lean Manufacturing se convierte en una herramienta que contribuye a mejorar la competitividad de las empresas.

La Escuela de Lean Manufacturing está dirigida, por tanto, a adaptar la base formativa del entramado empresarial a través de esta nueva dinámica de gestión.

Esta Escuela de Lean Manufacturing se ubicará en el edificio de la antigua Fábrica de CIA que es un edificio que actualmente se encontraba desaprovechada y que dispone del espacio necesario para ubicar una Escuela de estas características.

Para el desarrollo de las actividades de la Escuela de Lean Manufacturing se ha llegado a un acuerdo con Renault Consulting que proporcionará el know how necesario para la formación de las empresas y los trabajadores.

Durante el año 2013 se ha procedido a la licitación de las actuaciones necesarias para la realización del acondicionamiento y equipamiento de la Escuela de Lean Manufacturing: redacción de proyecto y dirección de obra, acondicionamiento del edificio, mobiliario y equipo técnico necesario para el desarrollo de la actividad.

Se espera que estas actuaciones se encuentren finalizadas durante el primer semestre de 2014.

Por tanto, aunque no se han certificado gastos durante el año 2013, se espera poder realizar esta certificación durante el primer semestre de 2014.

Categoría 08. Otras inversiones en las empresas.

Gobierno Vasco

Desde el Gobierno Vasco se han desarrollado 2 programas dirigidos a promover la internacionalización de las empresas y las asociaciones empresariales del País Vasco.

Programa PROINTER

El Programa Prointer tiene como objetivo contribuir a la mejora de la competitividad exterior de las empresas radicadas en la Comunidad Autónoma del País Vasco, apoyando la consolidación de la actividad internacional e implantaciones productivas en el exterior.

El programa incluye las siguientes actividades:

a) Iniciación y consolidación de la actividad internacional.

a.1) Actividades de promoción Exterior realizadas en Cooperación:

- Grupos de venta y promoción.
- Consorcios de Exportación.
- Consorcios Productivos.

a.2) Elaboración y puesta en marcha del Plan de Internacionalización.

- Elaboración del Plan de Actuación en Internacionalización.
- Puesta en marcha del Plan de Internacionalización. Mercados Exteriores.

b) Implantaciones en el Exterior.

b.1) Actividades en Implantaciones Comerciales en el Exterior.

b.2) Actividades en Implantaciones Productivas en el Exterior.

b.3) Actividades de Implantaciones de Empresa de Servicios en el Exterior.

Las actividades de implantaciones comerciales en el exterior y las de los consorcios de exportación, no se certifican con cargo al POPV FEDER 2007-2013.

Este programa de ayudas tiene la consideración de subvenciones no reintegrables. Las ayudas se encuentran acogidas al régimen de mínimos conforme a lo establecido en el Reglamento 800/2008.

En la anualidad 2013 se certificaron gastos por un importe de 733.400,51€, correspondientes a ayudas pagadas en el 2º semestre 2012 y primer semestre 2013, referentes a convocatorias de años precedentes.

Los indicadores certificados en el 2013 correspondientes a gasto 2º semestre 2012 y 1º semestre 2013, son de 86 empresas beneficiadas, 122 proyectos realizados y 3,17 millones de euros de inversión privada inducida.

Indicadores operativos acumulados 2007-2013:

<u>Código indicador</u>	<u>Nombre indicador</u>	<u>Valor realizado 2007-2013</u>
68	Nº empresas beneficiadas	573
146	Inversión privada inducida	34.157.765,19€
149	Nº proyectos (tema prioritario 8)	898

El grado de avance de los indicadores a 31 de diciembre de 2013 muestra que la operación evoluciona adecuadamente.

Programa ELKARTZEN

El Programa ELKARTZEN está dirigido a apoyar a las Entidades sin ánimo de lucro a la realización de actividades de promoción en el exterior.

Las entidades beneficiarias de este régimen de ayudas suelen ser asociaciones profesionales, asociaciones sectoriales, Cámaras de Comercio, etc.

Este programa de ayudas tiene la consideración de subvenciones no reintegrables.

En la anualidad 2013 se certificaron gastos por un importe de 744.363,91€, correspondientes a ayudas pagadas en el segundo semestre del 2012 y 1º semestre 2013, referentes a convocatorias de años precedentes.

Los indicadores certificados en el 2013 correspondientes a gasto 2º semestre 2012 y 1º semestre 2013, son de 26 empresas beneficiadas, 122 proyectos realizados y 2,74 millones de euros de inversión privada inducida.

Indicadores operativos acumulados 2007-2013:

<u>Código indicador</u>	<u>Nombre indicador</u>	<u>Valor realizado 2007-2013</u>
68	Nº empresas beneficiadas	115
146	Inversión privada inducida	12.434.654,85€
149	Nº proyectos (tema prioritario 8)	705

El grado de avance de los indicadores a 31 de diciembre de 2013 muestra que la operación evoluciona adecuadamente.

INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX) (Ministerio de Economía y Competitividad)

El objetivo de ICEX dentro de este tema prioritario consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española.

Dentro de este tema prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de “mínimis”.

Ejecución Financiera

El ICEX ha realizado en 2013 una certificación de gastos por un importe de 5.070.004,53 euros, cifra que supone una ejecución acumulada a 31-12-2013 de 15.680.473,17 euros, siendo su grado de ejecución en el total del periodo de programación del 82,53%.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla ICEX, las más relevantes donde se ha ejecutado gasto son las siguientes:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 71,67% de la certificación realizada. Destacan la realización de ferias principalmente en países emergentes, de sectores como la máquina herramienta, la biotecnología, el material ferroviario o el equipamiento para hostelería. En el caso de Ferias de Pabellón Oficial (directamente realizadas por ICEX), caben destacar varias ferias: Imtex (India), Bor (Brasil) y Bio International Convention (EE.UU). En el caso de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), mencionar las Ferias Emo y Gifa, ambas celebradas en Alemania y en las que participaron empresas vascas.
- Iniciación a la exportación: Es la segunda línea de actuación con mayor ejecución, con un 22,84% sobre el total certificado. Se incluyen aquí las ayudas concedidas a empresas dentro de los Programas PIPE y Seguimiento PIPE de apoyo a la Iniciación a la Exportación.
- Ayudas a la inversión y cooperación empresarial: Se incluyen en esta línea dos proyectos de apoyo a inversión llevados a cabo por empresas vascas en México y Brasil, correspondientes respectivamente, a componentes de automoción y fabricación de vigas.

Asimismo, también se incluye la participación de empresas vascas en los Foros de Inversión y Cooperación Empresarial y Encuentros Empresariales organizados por ICEX en Marruecos, Colombia y Perú.

- Actuaciones promocionales en el exterior: Supone la cuarta línea de actuación con mayor ejecución, con un 1,89% sobre el total certificado. Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que ICEX desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de País Vasco, las acciones de promoción del diseño llevadas a cabo en Tokio o las del sector hábitat en Reino Unido y Rusia.
- Detección de Oportunidades en el exterior: Con un 1,61% es la última línea de actuación con ejecución. Se han incluido en esta línea, ayudas a empresas vascas destinadas a preparación, presentación y seguimiento de ofertas técnicas en concursos o licitaciones internacionales en Qatar, Turquía o Senegal entre otros.

Indicadores

Los indicadores utilizados en este tema prioritario son los siguientes:

- Número total de empresas beneficiadas
- Nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX
- Número de proyectos

Con respecto al indicador Nº Empresas beneficiadas, en lo que va de período ha alcanzado un valor de 2.720 empresas vascas, lo que se corresponde con una ejecución de un 155,43%, sobre el valor total programado (1.750).

El total de nº de proyectos ejecutados y certificados asciende a 3.245, suponiendo un % de ejecución de un 92,71% sobre el nº de proyectos programados para el período 2007-2013.

Asimismo, con lo relativo al indicador Nº nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX, el valor ejecutado es de 778, que sobre el total programado de 150, arroja una ejecución de un 518,67%.

Teniendo en cuenta las circunstancias especiales que en el aspecto presupuestario se están produciendo, los indicadores muestran unos datos más que satisfactorios y muy de acorde a la ejecución financiera realizada en cuanto al número de proyectos.

En relación con los datos de empresas beneficiarias, las actuaciones certificadas este último año han ido más dirigidas si cabe al apoyo directo a empresas, lo que se ve reflejado claramente en estos indicadores.

Las empresas vascas están demostrando un interés por el mercado exterior, y claramente apuestan, por zonas geográficas emergentes, como futuros mercados de negocios.

Categoría 09. Otras acciones que se destinan al estímulo de la innovación y el espíritu de empresa en las pymes

Diputación Foral de Álava

Ayudas para la promoción de la innovación en las pymes alavesas.

El proyecto tiene por objeto el apoyo a la realización de proyectos y/o acciones encaminadas a promover la innovación en Alava, para coadyuvar a la modernización económica, el aumento de la productividad y la mejora de la competitividad del tejido productivo alavés.

Las actividades subvencionables giran en torno a cinco tipos de actuaciones:

1. Innovación en producto: comprende todas las actividades empresariales encaminadas a la generación de productos y/o servicios totalmente nuevos para la empresa, o significativamente mejorados respecto a las características y usos de los existentes.
2. Innovación en procesos productivos: incluye las actividades encaminadas al desarrollo o adaptación de métodos de producción de bienes y servicios y/o suministro.
3. Innovación en organización: incluye la aplicación en la empresa de nuevos métodos de gestión o nuevas estrategias corporativas y/o estructuras organizativas tendentes a transformar el conocimiento generado o adquirido en nuevos productos o servicios, y a fomentar la creatividad en el seno de la empresa.
4. Innovación en marketing y mercados: comprende todas las actividades encaminadas a introducir en la empresa nuevas técnicas de marketing o los gastos necesarios para el lanzamiento del nuevo producto al mercado. También incluyen acciones de internacionalización innovadoras para la empresa.
5. Otras actuaciones innovadoras: se incluyen, entre otras, las implantaciones de sistemas de responsabilidad social empresarial, calidad o prevención de riesgos laborales, acceso e implantación de tecnologías de la información y del conocimiento, la cooperación interempresarial, la ecoinnovación y las mejoras de eficiencia energética.

Las entidades beneficiarias del programa son:

- Pequeñas y medianas empresas con domicilio social y fiscal en Alava, y/o que tengan al menos un centro de producción o de servicios en el Territorio Histórico de Alava, con al menos un año de antigüedad.
- Autónomos y autónomas con domicilio fiscal en Alava.
- Centros tecnológicos y/o de investigación con centro de producción o de servicios en Alava.
- Centros universitarios con unidad docente en Alava
- Fundaciones y Asociaciones de empresas con domicilio social y fiscal en Alava

El procedimiento de concesión de subvenciones se ha tramitado en régimen de concurrencia competitiva.

Durante el año 2013 se han certificado gastos del programa de ayudas correspondiente al año 2011, cuyos pagos fueron abonados en el 2012. En este sentido, se subvencionaron un total de 167 proyectos de mejora de la competitividad, realizados por 120 empresas.

Indicadores operativos:

Código indicador	Nombre indicador	Valor
172	Nº de proyectos	167
68	Nº empresas beneficiadas	120
146	Inversión privada inducida	2.733.093,37€
89	Nº autónomos beneficiados	0
96	Nº de mujeres autónomas beneficiadas	0

Ayudas para la promoción de nuevas unidades empresariales en Álava.

El objetivo del programa es el apoyo a los emprendedores y a la creación de nuevas empresas en Alava, con especial atención y apoyo hacia aquellas innovadoras que aporten al tejido empresarial de Alava actividades de diversificación y de nuevas tecnologías, con alto valor añadido y potencial de crecimiento.

Las potenciales entidades beneficiarias del programa son:

- Promotores y promotoras individuales con un proyecto de creación de una nueva unidad empresarial.
- Empresas alavesas que deseen diversificar su actividad, presentando un proyecto concreto de creación de una nueva unidad empresarial.
- Empresas y promotores con sede fuera de Alava que deseen implantar su actividad en el Territorio Histórico de Alava.
- Empresas alavesas que estén constituidas y tengan una antigüedad máxima de dos años.

Se consideran gastos subvencionables aquellos que de manera indubitativa sean coadyuvantes a la puesta en marcha de los proyectos, tales como:

- Profundización y desarrollo del estudio de mercado y/o viabilidad.
- Gastos de comunicación
- Informes, estudios y asesoramiento técnico
- Gastos derivados del diseño y construcción de prototipos
- Inversiones (excepto terrenos, edificios y vehículos)
- Gastos iniciales para la solicitud, concesión y registro de patentes, homologaciones, modelos de utilidad y marcas comerciales.

El procedimiento de concesión se ha tramitado en régimen de competencia competitiva.

Durante el año 2013 se han certificado gastos del programa de ayudas correspondiente al año 2011, cuyos pagos fueron abonados en el 2012. En este sentido 39 empresas y 9 autónomos y autónomas recibieron subvenciones para la puesta en marcha de 48 proyectos empresariales.

Indicadores operativos:

Código indicador	Nombre indicador	Valor
172	Nº de proyectos	48
68	Nº empresas beneficiadas	39
146	Inversión privada inducida	421.496,22€
89	Nº personas autónomas beneficiadas	9
96	Nº de mujeres autónomas beneficiadas	6

Categoría 13. Servicios y aplicaciones para la ciudadanía

Diputación Foral de Gipuzkoa

Gobierno electrónico (i-Gipuzkoa).

Programa de apoyo al desarrollo de contenidos y servicios digitales de la administración foral y municipal guipuzcoana al servicio de la calidad de vida de la población y de la competitividad y el empleo.

Las actuaciones a certificar se enmarcan dentro de la convocatoria 2012 de dicho programa.

La Diputación Foral de Gipuzkoa considera que la utilización de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación debe extenderse a todo el ámbito público local, configurando un instrumento de comunicación entre administraciones, ciudadanía y empresas y que a su vez contribuya con un importante efecto multiplicador al desarrollo de la sociedad de la información en el Territorio Histórico de Gipuzkoa, razón por la cual impulsa la citada actuación.

Las actuaciones objeto de subvención:

- Infraestructuras y conectividad
- Soluciones en Software libre
- Aplicaciones informáticas para impulsar la participación ciudadana habilitando canales de comunicación eficientes
- Publicación de documentos de carácter público y contenidos multimedia

Los pagos correspondientes a esta convocatoria han ascendido a 467.181,79 € y se certificarán una vez realizadas las verificaciones del artículo 13.

Además, dentro de este eje y medida se han certificado gastos correspondientes a dos nuevos proyectos:

“Expediente Electrónico” – Normalización del expediente electrónico en la DFG.

Entre otros, y además de cubrir los objetivos de normalización generales en la DFG, con este proyecto se persiguen los siguientes objetivos:

- Cumplir con el “derecho del ciudadano a ver/consultar su expediente de forma electrónica”. (Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. LAECSP)
- Permitir intercambio de expedientes con otros organismos/administraciones
- Garantizar la conservación y custodia de los expedientes
- Garantizar que los expedientes custodiados y conservados, son íntegros y auténticos.
- Admitir documentos electrónicos en origen, así como los que originalmente están en papel (incorporando técnicas de digitalización certificada)
- Facilitar que todos los procedimientos, se tramiten con una aplicación específica o no, dispongan de expedientes electrónicos

El gasto total certificado en este proyecto ha ascendido a 1.251.006,57 €.

En cuanto a indicadores, ha supuesto un nuevo proyecto y una aplicación desarrollada.

“IKUS” – Sistema Integral de Gestión de Inspección

El objeto del proyecto ha sido la realización de un SISTEMA INTEGRAL DE GESTION DE LA INSPECCION, que posibilite a la Subdirección General de Inspección desarrollar el ejercicio de sus funciones con la mayor eficacia y eficiencia, apoyándose en el uso avanzado de las tecnologías de la información dentro de un modelo de administración electrónica puntero y competitivo.

El gasto total certificado en este proyecto ha ascendido a 1.947.213,10 €.

En cuanto a indicadores, ha supuesto un nuevo proyecto y una aplicación desarrollada.

Los indicadores operativos recogidos en FONDOS 2007 en el Eje 1.13 son los siguientes:

GOBIERNO ELECTRÓNICO	Realizado acumulado	REPROGRAMADO	
	2013	Esperado 2010	Esperado 2013
150 (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 – 15]	118	110	150
62 N° de aplicaciones desarrolladas	2	0	4
67 N° de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados	0	0	2

Diputación Foral de Bizkaia.

LEIOANET XXI: Ciudad Digital. Ayuntamiento de Leioa.

El Proyecto Leioa XXI, ciudad digital tiene como objetivo principal la construcción de la sociedad de la información y el conocimiento mediante la extensión de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTICs) a la Administración pública y a los servicios prestados por ésta a la ciudadanía, a las empresas, las asociaciones, los centros de formación, etc., que conforman el tejido socioeconómico del municipio.

Con esta actuación se busca promover la competitividad económica, el crecimiento y el empleo, objetivos redundantes con los planteados en la Estrategia de Lisboa.

La primera fase de este proyecto es la elaboración del Plan de sistemas de información del Ayuntamiento de Leioa. Esta fase cuenta con los siguientes hitos:

- Diagnóstico de los sistemas de información con los que cuenta el Ayuntamiento al inicio del proyecto.
- Identificación de los requisitos funcionales, operativos y de información de la organización.
- Definición del escenario futuro de los sistemas de información.
- Definición del modelo de organización de la función informática: definición del modelo de ciudad digital.
- Diseño del plan de acción hacia “Leioa ciudad digital”.

En una segunda fase del proyecto se desarrollarán los hitos relacionados con la ejecución del Plan de acción:

- Planificación del proyecto: acuerdos con asociaciones, tejido empresarial, selección de socios tecnológicos.
- Plan de implantación: adquisición de infraestructuras, contratación de servicios,...
- Puesta en marcha: formación, gestión del cambio,...
- e-Administración: las TICs al servicio de la ciudadanía.
- Desarrollo de la competitividad en el municipio: servicios empresariales mediante el portal de las PYMEs.
- Participación ciudadana: fomento del uso de Internet entre la ciudadanía.

En ejercicios anteriores, en el marco de esta operación, se han desarrollado actuaciones relacionadas con la adjudicación del proyecto, adquisición de infraestructura informática, modificación del rango de IP, instalación de puntos de información directa e interactivos, implantación de zonas wi-fi, instalación de pantallas digitales informativas en diversos puntos del municipio, siendo algunas de ellas interactivas. Los nuevos paneles facilitan información cultural, avisos de tráfico, plazos de impuestos, cursos de formación, convocatorias

Durante el ejercicio 2013 se ha desarrollado una Aplicación gratuita para móviles y tabletas de cara a acercar los servicios municipales a la población, se ha adaptado la web municipal para personas con visibilidad reducida y se han creado tres portales nuevos: portal web nuevo de conexión wifi, nuevo portal de Behargintza Leioa y nuevo portal web de deportes.

En lo que se refiere a la aplicación gratuita para móviles y tabletas, el Ayuntamiento pone a disposición de su ciudadanía esta aplicación, a través de la cual podrán interactuar de manera más directa con el Ayuntamiento, incluso informando sobre incidencias de la localidad en tiempo real.

Esta actuación permite acercar las TICs a las personas y fomentar su utilización incidiendo directamente en la población del municipio de Leioa. Este municipio cuenta con una población de alrededor de 30.400 personas, de las cuales un 51% son mujeres. En este sentido el portal web del Ayuntamiento ha sido adaptado en materia de accesibilidad, con el fin de favorecer el acceso a las personas con visibilidad reducida.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 500.002,00 euros. El gasto declarado por esta operación supone un 19,64% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

(euros)					
Fecha certificación	Declaración	Inversión 2008	Inversión 2009	Inversión 2010	Total inversión certificada
17/12/2009	3	43.335,37			
27/01/2011	8		57.133,03	32.525,24	
21/06/2013			-17.400,00	-17.400,00	
					98.193,64

Dado que esta operación se encuentra integrada en el conjunto de operaciones que han sido sometidas durante el ejercicio 2012 a la verificación del artículo 13, a lo largo del ejercicio 2013 se procederá a realizar una nueva certificación de gastos.

Asimismo se ha incorporado en Fondos 2007 la información relativa al avance de los indicadores asociados a esta actuación:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2009
62	Nº de aplicaciones desarrolladas	6	1
63	Nº de centros beneficiados	18	18
64	Nº de centros conectados con banda ancha	18	18
67	Nº de portales de servicios y administraciones	9	0
150	Nº de proyectos	1	0

Aunque aún no se han incorporado los valores de los indicadores a 31 de diciembre de 2013 ya se dispone de información sobre los mismos, información que se refleja en el siguiente cuadro:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2013
62	Nº de aplicaciones desarrolladas	6	5
63	Nº de centros beneficiados	18	18
64	Nº de centros conectados con banda ancha	18	18
67	Nº de portales de servicios y	9	5
150	Nº de proyectos	1	0

Teniendo en cuenta que en breve se realizará una nueva certificación de gastos relativa a esta operación y el grado de avance de los indicadores se entiende que esta operación avanza adecuadamente.

BIZKAIA DIGITAL: Diputación Foral de Bizkaia.

El proyecto Bizkaia digital nace con el objetivo de acercar y fomentar el uso de las tecnologías de la información en la sociedad, y poner a Bizkaia como referente europeo de las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento.

Para la consecución de dicho objetivo, se están desarrollando una serie de actuaciones necesarias para dotar a Bizkaia de un sistema de información integral que permita a la ciudadanía una tramitación on-line de gestiones administrativas con los Ayuntamientos del Territorio Histórico de Bizkaia, proporcionar a todas las personas de Bizkaia cuentas de correo electrónico, así como impulsar la creación de un Centro de referencia internacional.

En ejercicios anteriores se ha avanzado en lo relativo a la puesta a disposición de la población de Bizkaia de cuentas de correo electrónico y al desarrollo del portal web y del sistema informático de gestión municipal, al acceso de nuevas personas interesadas en la utilización del correo electrónico, a la implantación de portales en los Ayuntamientos y Mancomunidades que se han adherido al proyecto BiscayTIK, a la utilización de aplicaciones desarrolladas por parte de las administraciones públicas del Territorio Histórico de Bizkaia que se han adherido al proyecto BiscayTIK y a la difusión del proyecto. En el ejercicio 2013 se ha continuado con el desarrollo de estas labores.

Esta actuación impulsa y fomenta la utilización de las TICs tanto entre la ciudadanía como en sus relaciones con la Administración Pública al tiempo que desarrolla actuaciones que pueden ser implantadas por los municipios para incrementar la oferta de servicios telemáticos que ofrece. Esta actuación incide directamente en la población de Bizkaia (alrededor de 1.152.000 personas, de las que el 52% son mujeres). En los textos de los aplicativos que se desarrollan se tiene un especial cuidado en la utilización de un uso igualitario del lenguaje.

En esta actuación se tiene especial cuidado por no generar dificultades de acceso a las personas con discapacidad por lo que los portales cumplen con los requisitos de accesibilidad doble-A

Otros aspectos a tener en cuenta en relación con el impacto de esta actuación son:

- Toda la población de Bizkaia tiene disponible el uso de correo electrónico y servicios asociados, habiendo en la actualidad 57.971 cuentas de correo @bizkaia.eu activas.
- La población de 80 ayuntamientos/mancomunidades se ha visto beneficiada de la utilización de los nuevos.
 - Portales dirigidos a la ciudadanía:
 - 56 portales de ayuntamientos/mancomunidades con tramitación, de los cuales 50 disponen de tramitación automática.
 - 22 portales de ayuntamientos/mancomunidades publicados sin tramitación.
 - Un portal de acceso a los servicios de correo electrónico bajo el dominio @bizkaia.eu
 - Sistema integral gestión municipal para gestiones que afectan a la ciudadanía:
 - Padrón (72 ayuntamientos/mancomunidades trabajando con ello)
 - Registro (80 ayuntamientos/mancomunidades trabajando con ello)
 - Expedientes (80 ayuntamientos/mancomunidades trabajando con ello)
 - 2.040 trámites realizados por la ciudadanía vía web con 17 trámites distintos disponibles.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 11.367.906,00 euros. El gasto declarado por esta operación supone un 69,46% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

(euros)

Fecha certificación	Declaración	Inversión 2008	Inversión 2009	Total inversión certificada
02/12/2009	4	2.946.276,91	589.445,50	
11/11/2011	9		4.360.694,00	
				7.896.416,41

Asimismo se ha incorporado en Fondos 2007 la información relativa al avance de los indicadores previstos para esta actuación:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2009
62	Nº de aplicaciones desarrolladas	14	5
63	Nº de centros beneficiados	112	112
64	Nº de centros conectados con banda ancha	112	6
67	Nº de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados	112	7
127	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	224	140
128	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	45	45
150	Nº de proyectos	112	6

Aunque aún no se han incorporado los valores de los indicadores a 31 de diciembre de 2012 ya se dispone de información sobre los mismos, información que se refleja en el siguiente cuadro:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2012
62	Nº de aplicaciones desarrolladas	14	13
63	Nº de centros beneficiados	112	120
64	Nº de centros conectados con banda ancha	112	103
67	Nº de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados	112	96
127	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	224	237
128	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	45	97
150	Nº de proyectos	112	104

En base a todo lo anterior indicar que tanto por volumen de inversión certificada como por el avance de los indicadores esta operación se ejecuta adecuadamente.

3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

En el ejercicio 2013 por parte de las Administraciones Públicas Vascas no se han identificado problemas significativos en la ejecución de las intervenciones.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

En primer lugar, cabe destacar la disminución de presupuesto que ha sufrido ICEX en los últimos años y en particular en 2013, que ascendió a cerca de 27 MM (un 25% menos sobre el presupuesto total), lo que ha conllevado una disminución de las actividades de promoción de la internacionalización en dicho año en comparación con los primeros años del período operativo.

Por otro lado, los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en ICEX un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por ICEX con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre ICEX a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.

- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Complimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regímenes de ayudas establecidos así como complimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.

Dirección General de Investigación Científica y Técnica

Una vez superados los problemas iniciales, no hay que resaltar ninguna incidencia significativa que impida un avance normalizado de la ejecución



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+i										
5.370	6.518	11	1.497	3.411	4.970	5.657	6.129	6.431	6.431	119,76	98,67		
2	5	Número	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación										
580	1.158	0	246	505	872	1.196	1.568	1.753	1.753	302,24	151,38		
27		Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS										
50	100	0	0	0	0	90	90	90	90	180,00	90,00		
60		Número	Nº centros de I+D+i beneficiados										
78	94	0	2	4	15	67	73	74	74	94,87	78,72		
61		Número	Nº Centros de I+D+i creados										
10	11	0	0	0	0	10	10	10	10	100,00	90,91		
62		Número	Nº de aplicaciones desarrolladas										
13	24	0	0	6	6	6	8	8	8	61,54	33,33		
63		Número	Nº de centros beneficiados										
60	130	0	0	130	130	130	130	130	130	216,67	100,00		
64		Número	Nº de centros conectados con Banda Ancha										
60	130	0	0	24	24	24	24	24	24	40,00	18,46		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013					
67		Número	Nº de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados											
51	123	0	0	7	7	7	7	7	7	7	13,73	5,69		
68		Número	Nº Empresas beneficiadas											
3.761	5.816	182	1.522	3.026	4.590	5.677	6.210	6.389	6.389	6.389	169,88	109,85		
70		Número	Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas											
12	12	0	0	9	9	10	11	11	11	11	91,67	91,67		
89		Número	Nº de autónomos beneficiados											
15	30	0	0	10	54	63	63	63	63	63	420,00	210,00		
96		Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas											
4	9	0	0	3	11	17	17	17	17	17	425,00	188,89		
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)											
1.350	1.350	0	504	1.006	1.389	1.389	1.389	1.389	1.389	1.389	102,89	102,89		
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental											
31	133	0	0	0	30	101	140	165	165	165	532,26	124,06		
127		Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos											
818	1.476	0	56	140	140	1.435	1.435	1.435	1.435	1.435	175,43	97,22		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
317	591	0	11	45	45	519	519	519	519	163,72	87,82		
130	8	Número	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]										
60	150	2	100	145	297	588	775	778	778	1.296,67	518,67		
145	9	Número	(9) Empleo creado bruto										
2.821	3.004	0	999	1.968	2.857	2.866	2.868	2.884	2.884	102,23	96,01		
146	10	Millones de euros	(10) Inversión privada inducida										
438,478197	850,872862	3,4029338	171,6071983	423,4649473	616,1282328	744,0352027	871,9292130	948,9297202	948,9297202	216,41	111,52		
149	7	Número	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]										
2.302	4.700	14	932	1.634	2.992	3.967	4.570	4.848	4.848	210,60	103,15		
150	11	Número	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]										
161	263	0	0	19	113	122	124	124	124	77,02	47,15		
172		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 09]										
600	1.400	194	475	716	934	1.149	1.161	1.161	1.161	193,50	82,93		

3.2. Eje 2: Medioambiente y prevención de riesgos.

Los organismos intermedios que intervienen en este eje son:

- Diputación Foral de Álava.
- Diputación Foral de Bizkaia.

3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.

Las actuaciones definidas en este eje se centran en dos aspectos específicos:

- Favorecer la conservación de los Espacios Naturales Protegidos, facilitando la conservación de la riqueza natural de la región, así como poniendo en valor estos recursos para facilitar su aprovechamiento por parte de la población.
- Prevenir los riesgos medioambientales existentes en la región, generando redes que contribuyan a la vigilancia y prevención de estos riesgos naturales, así como a combatirlos eficazmente.

A continuación, se detallan los principales logros y el análisis de los avances presentados en este eje por los principales organismos intermedios participantes y categoría de gasto:

Categoría 50. Rehabilitación de los centros industriales y terrenos contaminados

Diputación Foral de Álava

Recuperación de terrenos ocupados por canteras abandonadas.

El proyecto consiste en actuaciones de restauración ambiental e integración paisajística de explotaciones extractivas a cielo abierto, cuya actividad ha dejado sobre el terreno restos de instalaciones mineras, huecos de explotación de grandes dimensiones, así como acúmulos diversos de estériles y material de rechazo.

Durante el año 2013 se ha continuado con los trabajos de relleno secuencial y restauración ambiental en la antigua cantera de El Torco, en Iruña de Oca. Como consecuencia de la coyuntura económica actual en los sectores de construcción y obra pública, en 2013 se han intensificado el descenso ya experimentado en 2012 respecto a la cantidad de material recibido en el área de relleno. De hecho en este último ejercicio la aportación de materiales se ha limitado a 3.397 toneladas.

Por tanto, se ha proseguido con el extendido de los materiales vertidos, la elevación de la cota de relleno y la conformación de taludes que serán restaurados secuencialmente a lo largo de los próximos ejercicios a medida que vayan alcanzándose las cotas definitivas de vertido. La generación de superficies totalmente rehabilitadas, es decir, con su restauración vegetal ejecutada y consolidada, es el paso final de todos estos trabajos previos que culminan con esta actuación. En este sentido, en 2013 se ha avanzado en aumentar la cota de terreno para obtener la morfología final, es decir, se han preparado superficies para que próximamente puedan realizarse labores de restauración vegetal final.

Asimismo, se han llevado a cabo los trabajos de control e inspección de las entradas de tierras y rocas, realización de analítica de aguas y suelos propias del plan de vigilancia ambiental,

conformación y mantenimiento de drenes para la extracción de aguas y consecución de la estabilidad del terreno, entre otros.

Código indicador	Nombre indicador	Valor
5	Area rehabilitada Ha	0 has
23	Actuaciones desarrolladas destinadas a la recuperación y regeneración del entorno	1

Diputación Foral de Bizkaia

Red Ciclable de Alonsotegi: Área de esparcimiento. Ayuntamiento de Alonsotegi.

Diversas instituciones públicas, en su compromiso por el desarrollo sostenible, están tomando medidas orientadas a hacer más habitable la ciudad y mejorar su calidad de vida. Entre ellas cabe destacar las orientadas a dotar de mayor espacio peatonal frente al coche y las encaminadas a potenciar el transporte público o de otros medios alternativos como la bicicleta.

Introducir la bicicleta en las políticas de movilidad permite superar los problemas que causa el tráfico de vehículos de motor (económicos, ambientales y sociales) y aprovechar un recurso que es barato, benigno ambientalmente y equitativo desde el punto de vista social. Ventajas ambientales y sociales de la bicicleta son un menor uso de recursos (energía y materia), una mayor calidad ambiental (menor ruido y contaminación), una mejora de la salud de la población, una gran eficiencia en el uso del espacio y menor intrusión en el paisaje,...

Sin embargo, las medidas para darle paso en la ciudad y facilitar su uso suelen toparse, entre otros, con obstáculos culturales, con distancias y pendientes elevadas, clima, contaminación/ruido, capacidad de carga, tráfico, riesgo de accidente y de robo....

El objetivo del Plan territorial parcial consiste en crear un sistema mallado y continuo alternativo de infraestructuras viarias para uso exclusivo o segregado (bidegorris). Este sistema tiene dos ámbitos de actuación:

- Red interurbana. Diseñada por la Diputación Foral de Bizkaia en colaboración con los municipios para facilitar la continuidad interurbana de estas infraestructuras.
- Red municipal. Diseñada por cada Ayuntamiento para facilitar los recorridos urbanos y acceder a las zonas principales de cada municipio (equipamientos, zonas de actividad, centros comerciales y de ocio,...) y que deberá asegurar una buena conexión con la red comarcal.

El proyecto de la Red Ciclable de Alonsotegi se engloba dentro del Área Funcional del Bilbao Metropolitano en donde se pretende establecer una red ciclable mallada que permita convertir a la bicicleta en un medio de transporte alternativo.

Por tanto, esta operación establece sinergias con otras actuaciones ya que proporciona una senda ciclable de comunicación interna dentro del municipio al tiempo que forma parte del eje ciclable del Cadauga, incluido en el plan director ciclable de Bizkaia.

Debido a la envergadura del trazado se dividió el mismo en tramos de ejecución, que permitan ser realizados atendiendo a las necesidades y a su presupuesto. El estudio incluye los siguientes tramos:

- Tramo 1: Zona de esparcimiento.
- Tramo 2: Pasarela peatonal sobre el Kadagua.
- Tramo 3: Senda peatonal hasta el Barrio de Nuestra Señora de la Guía.
- Tramo 4: Urbanización carretera general: desde la pasarela hasta la Iglesia de San Bartolomé.
- Tramo 5: Urbanización carretera general: calle Lasao.
- Tramo 6: Urbanización carretera general: desde calle Lasao hasta el puente.

La red municipal correspondiente al Ayuntamiento de Alonsotegi, en sus tramos 1, 2 y 3, es la que es objeto de esta operación cofinanciada por el FEDER 2007-2013.

En ejercicios anteriores se han realizado labores de rehabilitación que han permitido conectar mediante la red ciclable varios barrios de Alonsotegi. En el periodo 2007-2013 no se prevé realizar más actuaciones en relación con esta red ciclable, considerando esta operación finalizada.

La rehabilitación de áreas de esparcimiento municipal incide directamente en la población del municipio de Alonsotegi. Este municipio cuenta con una población de alrededor de 2.800 personas, de las cuales un 51% son mujeres. Adicionalmente supone un beneficio para las personas que habitan los municipios cercanos.

En el ejercicio 2013 se ha realizado una certificación negativa por importe de 39.964,17 euros para regularizar la situación en base a una auditoría realizada en el ejercicio 2012.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 31.802,00 euros. El gasto declarado por esta operación supone un 100,00% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

						(euros)
Fecha certificación	Declaración	Inversión 2007	Inversión 2008	Inversión 2009	Inversión 2010	Total inversión certificada
17/12/2009	3	2.299,87	393,24	5.781,41		
27/01/2011	8			109,07	63.184,46	
10/01/2013					-39.964,17	
						31.803,88

En relación con el avance de indicadores relativos a esta operación, la información incorporada en la aplicación Fondos 2007 es la siguiente:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2011
5	Área rehabilitada (Ha)	5,14	0,451
23	Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas	6	3

Los indicadores de esta operación difieren de los previstos. Esto se debe a que la operación, como se ha indicado anteriormente, forma parte de la red ciclable

Parque de La Benedicta. Ayuntamiento de Portugalete.

El espacio sobre el que se actúa está configurado por los terrenos en ladera que se sitúan entre la Calle Sotera de la Mier y la ribera de la ría en conexión con la línea ferroviaria Bilbao-Santurtzi, sobre los que años atrás se desarrollaron actividades relacionadas con las explotaciones de extracción de mineral de hierro que se llevaban a cabo en los Montes de Triano. Al desaparecer las actividades extractivas, esta zona quedó totalmente abandonada, aunque, aún hoy, se mantienen vestigios de las instalaciones de vías y restos de los cargaderos, en clara referencia a su pasado industrial, así como pequeñas edificaciones vinculadas a aquellos usos extractivos.

Al inicio de las actuaciones el espacio se hallaba muy degradado a pesar de su inmediata situación con el casco urbano de Portugalete y su proximidad física y visual con el casco histórico de la Villa por encontrarse ocupado en precario con vertidos incontrolados, huertas, cerramientos y cobertizos en completo desorden.

El Plan general de ordenación urbana del municipio de Portugalete fija que el destino de estos terrenos será el de sistema general de espacios libres. Ya se ha consolidado la parte baja como un paseo que conecta el municipio con los municipios próximos. Con la urbanización de la ladera se logra dotar a la población de una amplia extensión de esparcimiento y recreo, unos 43.000 m², con la mejora de la calidad medio ambiental. Para alcanzar este objetivo la intervención se proyectó del siguiente modo:

- Ocupación de suelo y limpieza de la ladera.
- Urbanización del Parque.

El proyecto supone el acondicionamiento de 43.000 m², con lo que se alcanza la totalidad de la superficie sobre la que se actúa.

La primera de las intervenciones consistió en la limpieza y desbroce integrales del terreno que, hasta entonces, presentaba un aspecto totalmente abandonado. Y el proyecto de urbanización del Parque de La Benedicta se plantea en tres fases de urbanización consecutivas.

Con las actuaciones realizadas en ejercicios anteriores, se han culminado las obras de Parque de la Benedicta –fase I– con lo que se recuperaron unos 12.000 m² y de la Benedicta –fase II– en la que se han urbanizado casi 20.000 m² más permitiendo la creación de una amplia y cuidada zona de esparcimiento de más de 43.000 m² para la población.

En la creación del Parque de La Benedicta se han cuidado muy especialmente los aspectos paisajísticos. La ciudadanía se beneficia directamente de la creación de sistemas de espacios libres y zonas verdes y, por supuesto, tiene importantes beneficios medioambientales.

Hasta la culminación de la fase III, se atiende el mantenimiento y limpieza periódica del espacio pendiente de urbanización al objeto de mantener un aspecto cuidado y en consonancia con el parque abierto al público.

La recuperación de este espacio degradado como área de esparcimiento municipal permite mejorar la calidad ambiental y de vida de la población de Portugalete al tiempo que sensibiliza a

su población sobre el respeto a la naturaleza y le dota de un amplio espacio verde disuasorio de la presión urbanística. Este municipio cuenta con una población de alrededor de 47.600 personas, de las cuales un 52% son mujeres.

Medioambientalmente esta operación cuenta con importantes beneficios derivados de la renovación y oxigenación del aire, reducción de la contaminación atmosférica, regulación térmica de la ciudad, protección del suelo frente a fenómenos erosivos, protección contra el viento y retención de partículas en suspensión, mejora de la conectividad ecológica al generar un hábitat para la fauna,

Esta operación ha alcanzado los objetivos iniciales de recuperación paisajística, mejora medioambiental, creación de una amplia zona de esparcimiento para la población, consolidación del acceso peatonal entre dos municipios limítrofes al borde de la ría y la puesta en valor del Casco Histórico de Portugalete y del Puente de Vizcaya. Todo ello, además del valor intrínseco que tiene, se ve reforzado por el hecho de que el Puente de Vizcaya está declarado Patrimonio de la Humanidad.

En el ejercicio 2013 se ha realizado una certificación negativa por importe de 5.686,88 euros realizada desde el organismo intermedio para adecuar la verificación de artículo 13 a las verificaciones que se realizan actualmente. Asimismo, se ha incorporado en F2007 una certificación positiva por importe de 998.538,45 euros

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 500.002,00 euros. El gasto declarado por esta operación supone el 100% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

(euros)

Fecha certificación	Declaración	Inversión 2007	Inversión 2011	Inversión 2012	Total inversión certificada
12/07/2010	5	133.003,52			
10/01/2013	16	-5.686,88			
11/12/2013	16		865.482,08	133.056,37	
					1.125.855,09

Como puede verse en el cuadro anterior, se ha realizado una sobrecertificación en esta operación. No obstante, la operación y su ayuda FEDER está limitada en base al Programa Operativo vigente; esto es, una inversión de 500.002,00 euros y una cofinanciación por importe de 250.000,00 euros.

Asimismo se ha incorporado en Fondos 2007 la información relativa al avance de los indicadores previstos para esta actuación:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2012
5	Área rehabilitada (Ha)	4,3	4,2
23	Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas	1	1

A la luz de estos datos, podemos concluir que esta operación se ejecuta adecuadamente.

**Recuperación de espacios mineros abandonados (Mina Angela)
Ayuntamiento de Karrantza.**

La mina Ángela constituye un vasto entramado de galerías y tajos subterráneos artificiales que se crearon con motivo del desarrollo minero que tuvo lugar a principios del siglo XX en Karrantza y que desde hace más de treinta años están abandonadas.

Se pretende crear una infraestructura turística con un recorrido por las siguientes zonas: Galería principal, Filón 4, Filón 7, soplados La Leona, sala Torca del Cuadrillo.

De esta manera se rehabilita y pone en valor una zona minera bastante degradada, contribuyendo al desarrollo económico-turístico de la localidad.

En el marco de esta operación se han realizado actuaciones relativas a la redacción del proyecto constructivo y geotécnica de proyecto, seguridad activa y plan de evacuación, actuaciones relacionadas con la seguridad de la mina (estabilización, limitación de accesos, acondicionamientos,...), iluminación de la mina y realización de una investigación sobre la calidad del suelo. Con esta operación se ha logrado intervenir en el interior de la mina en una superficie aproximada de 1 Ha.

Esta actuación permite la recuperación de una zona degradada poniéndola en valor y generando un punto de atractivo turístico del municipio lo que índice directamente en su economía y la de la comarca. Por tanto, esta actuación incide directamente tanto en las personas habitantes del municipio de Karrantza, con una población de alrededor de 2.700 personas de las cuales un 48% son mujeres, como en las empresas del sector servicios. Este sector supone alrededor del 35% del PIB del municipio.

En el ejercicio 2013 se ha realizado una certificación negativa por importe de 22.502,48 euros realizada desde el organismo intermedio para adecuar la verificación de artículo 13 a las verificaciones que se realizan actualmente.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 500.002,00 euros. El gasto declarado por esta operación supone un 95,50% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

(euros)			
Fecha certificación	Declaración	Inversión 2009	Total inversión certificada
12/07/2010	5	214.599,20	
27/01/2011	8	285.402,80	
21/06/2013		-22.502,48	
			477.499,52

Dado que esta operación se encuentra integrada en el conjunto de operaciones que han sido sometidas durante el ejercicio 2013 a la verificación del artículo 13, a lo largo del ejercicio 2014 se procederá a realizar una nueva certificación de gastos.

En relación con el avance de indicadores relativos a esta operación la información incorporada en la aplicación Fondos 2007 es la siguiente:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2009
5	Área rehabilitada (Ha)	0,71	0,71
23	Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas	1	1

En base a todo lo anterior indicar que esta actuación se ejecuta adecuadamente.

**Demolición de la factoría de la Esperanza y Cía., S.A.
Ayuntamiento de Markina-Xemein.**

Las obras objeto de este proyecto comprenden el derribo y la demolición de todas las edificaciones e instalaciones de la antigua factoría de La Esperanza y Cía. S.A., incluyendo las redes e instalaciones enterradas. En una fase posterior, no incluida en esta operación, se desarrollará una actuación destinada a la generación de nuevas iniciativas empresariales y de innovación en la comarca.

Los trabajos se han realizado mediante una demolición selectiva, seleccionando los materiales para su retirada a vertedero específico y posterior reciclaje. Asimismo, está previsto la demolición de las soleras y cimentaciones de las edificaciones. Al finalizar los trabajos, se hará una limpieza general de la superficie afectada por las obras; además de reparación de elementos dañados.

En ejercicios anteriores se han desarrollado trabajos relativos a la retirada de materiales y residuos contaminantes, desmontaje de instalaciones y demolición de algunos edificios de la antigua fábrica. Asimismo se han desarrollado trabajos de excavación. Esta operación está finalizada.

Tras la realización de esta operación de demolición de la factoría se ha desarrollado una actuación destinada a la generación de un centro que impulsa nuevas iniciativas empresariales e innovación en la comarca.

La demolición de una empresa en desuso y posterior recuperación del espacio degradado permite mejorar la calidad ambiental y de vida de las personas del municipio lo que supone que esta actuación incide directamente en las 4.900 personas habitantes del municipio de Markina, de las cuales un 47% son mujeres, así como impulsar el desarrollo económico de la comarca.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 111.220,00 euros. Se ha incorporado en Fondos 2007 una certificación relativa a esta operación, que supone que se haya certificado el 100,00% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

(euros)				
Fecha certificación	Declaración	Inversión 2009	Inversión 2010	Total inversión certificada
21/06/2013	15	91.925,12	19.294,88	
				111.220,00

Asimismo, se ha incorporado en Fondos 2007 la información relativa al avance de los indicadores asociados a esta operación:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2013
5	Área rehabilitada (Ha)	2,03	2,03
23	Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas	1	1

A la luz de estos datos, podemos concluir que esta operación se ha ejecutado adecuadamente.

**Construcción de Centros de Tratamientos de Residuos.
Diputación Foral de Bizkaia.**

El objeto del proyecto es la construcción de centros de tratamiento de residuos, a través de los cuales se pretende por una parte, valorizar fracciones de los residuos y por otra reducir la cantidad de residuos primarios vertidos, al tiempo que se consigue aumentar la vida útil de los vertederos.

En ejercicios anteriores se ha construido y puesto en marcha la Planta de compostaje en el vertedero de Artigas y se ha iniciado la construcción de una planta de tratamiento mecánico-biológico. En el ejercicio 2013 se ha finalizado la construcción de la Planta de tratamiento mecánico-biológico y ha entrado en funcionamiento.

Esta actuación permite una gestión más eficaz y sostenible de los residuos y tiene incidencia sobre el total de la población de Bizkaia que asciende a más de 1.152.000 habitantes, siendo un 52% de estas personas mujeres. En el año 2012 el volumen de residuos domésticos municipales recogidos en Bizkaia fue de 0,98 Kg./hab./día. Con esta operación se logra un beneficio directo en términos de sostenibilidad ambiental y algunos de los datos que sustentan esta afirmación son:

- El 74% de la basura generada en Bizkaia en 2012 es aprovechada materialmente (39%) o energéticamente (35%) y solo el 26% se deposita en vertederos controlados.
- Bizkaia cumple desde 2009 los objetivos marcados para el año 2016 por la Directiva 1999/31/CE de vertederos. Así, en 2012 se ha reducido hasta el 31,3% la cantidad de materia biodegradable depositada en vertederos respecto a la generada en 1995.
- El 90% de los residuos recogidos selectivamente en Bizkaia se reutiliza o se recicla.
- La planta de tratamiento mecánico-biológico está diseñada para tratar 180.000 toneladas/año y se crearán alrededor de 70 puestos de trabajo.
- Con esta actuación se logra que la totalidad de los residuos de Bizkaia sean tratados antes de su eliminación, lo que supone que no se derivará a vertedero ninguna fracción que no haya sido previamente tratada.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 7.823.692,00 euros. El gasto declarado por esta operación supone un 65,39% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

					(euros)
Fecha certificación	Declaración	Inversión 2009	Inversión 2010	Inversión 2011	Total inversión certificada
19/12/2013		169.433,68	980.329,26	3.966.461,72	
					5.116.224,66

En relación con el avance de indicadores relativos a esta operación, la información incorporada en la aplicación Fondos 2007 es la siguiente:

		Previsión 2013	Ejecutado a31/12/2012
4	Nº de proyectos de residuos	3	2

En base a todo lo anterior se constata que la operación avanza adecuadamente.

Categoría 53. Prevención de riesgos.

Diputación Foral de Álava

Restauración forestal de montes con riesgo de erosión.

El proyecto consiste en la realización de trabajos de restauración y reforestación en zonas de monte degradadas en el centro y sur de la provincia de Álava, prioritariamente en la comarca de la Rioja Alavesa. Las acciones se centran en la plantación restauradora de esos espacios degradados por incendios recientes o antiguos, o presión excesiva del pastoreo, que han provocado síntomas visibles de erosión y pérdida de suelos, o presentan riesgos graves de que esos procesos se desaten.

Durante 2013 se han realizado las siguientes actuaciones:

- Actuaciones de restauración forestal en la Rioja Alavesa (municipios de Moreda, Oion, Laguardia y Elciego). Los trabajos han consistido en la reposición de marras en las repoblaciones recientes y en el enriquecimiento con frondosas de restauraciones ya consolidadas, previo clareo de la masa de pinar en los casos necesarios.
- Actuaciones de reforestación en zonas degradadas en Tobera (municipio de Berantevilla)
- Actuaciones de restauración forestal en Santurde, Tobera y Mijancas (municipio de Berantevilla), que han consistido en la reposición de marras en zonas previamente reforestadas.
- Actuaciones de restauración forestal en Mendibil (municipio de Arzua-Ubarrundia), en zona incendiada en julio de 2009, que han consistido en la reposición de marras en monte previamente reforestado.
- Actuaciones de reforestación en zona incendiada en julio de 2012 en Valluerca (municipio de Valdegobía)
- Actuaciones de reforestación en zona incendiada en julio de 2012 en Acebedo (municipio de Valdegobía)

Indicadores operativos:

Código indicador	Nombre indicador	Valor
108	Número de proyectos de carácter medioambiental	6
140	Superficie recuperada	43,32has
160	Nº de proyectos	6

Los indicadores registrados reflejan que el proyecto se desarrolla según los objetivos previstos.

Acondicionamiento ecológico de los márgenes de los embalses del Zadorra

Las actuaciones llevadas a cabo en 2013 corresponden a obras de restauración ambiental y acondicionamiento ecológico de zonas degradadas en las riberas del embalse de Urrúnaga. Este embalse es uno de los que conforman el Sistema Zadorra, y está declarado Lugar de Importancia Comunitaria de la Red Natura 2000 por sus notables valores ecológicos, y figura incluido en el Catálogo de Paisajes Singulares y Sobresalientes de Alava.

Los trabajos se han dirigido a la recuperación de zonas degradadas y al tratamiento ecológico de las riberas en los ámbitos más sensibles del perímetro de la masa de agua. Concretamente han sido los siguientes:

- Regeneración vegetal de los márgenes para mejora del hábitat ribereño y filtro verde (15.400 ejemplares de plantas autóctonas)
- Estabilización y protección de zonas erosionadas (3.000 m2)
- Recuperación del suelo y cobertura vegetal en áreas alteradas por intrusiones, rodadas y tránsito incontrolado de vehículos (1.868 m2)
- Demolición de construcción en ruinas (1.536 m2)
- Ejecución de limpiezas y retirada de basuras y residuos
- Sustitución de cerramientos deteriorados en zonas restauradas (200 m lineales)

Indicadores operativos:

Código indicador	Nombre indicador	Valor
108	Número de proyectos de carácter medioambiental	1
140	Superficie recuperada	11,2 has
160	Nº de proyectos	1

Los indicadores registrados reflejan que el proyecto se desarrolla según los objetivos previstos.

Categoría 55.-Promoción de actividades naturales.

Diputación Foral de Bizkaia

Ampliación del refugio del monte Upo en Galdakao.

El proyecto de “Ampliación del refugio del monte Upo de Galdakao” trata de adecuar el refugio de montaña ubicado en el municipio de Galdakao, en un uso mixto como refugio y centro de día de visitantes, y como aula de naturaleza medioambiental, por encontrarse este en una zona de singular belleza natural y cerca de la presa de Lekubaso de Galdakao.

El refugio, que se encontraba en estado de semi-abandono, está ubicado en las faldas del monte Upo a una cota de 325 metros de altitud y tiene una superficie de 40 m², pasando a tener 90 m² con las obras de ampliación y reforma efectuadas.

Para ello se ha procedido a su reforma atendiendo a cuatro actuaciones principales:

- Reforma del edificio. Ampliación y redistribución del espacio interior mejorando las instalaciones.
- Mejora de los accesos. Adecuación de las pistas forestales para vehículos todoterreno.
- Adecentamiento del entorno próximo. Adecuación del paraje como espacio de esparcimiento
- Aplicación de sistemas de energías alternativas. Instalación de energía térmica, energía fotovoltaica y energía eólica

En ejercicios anteriores se han desarrollado todos los trabajos de mejora de los accesos, adecuación del entorno y reforma del edificio. Esta operación ya ha concluido una vez reformado y ampliado el refugio pasando a tener 90m².

La ampliación del refugio y su adecuación permiten contar con un espacio en plena naturaleza. Esta actuación dota de un mejor equipamiento para el disfrute de espacios naturales, siendo la población de Galdakao y de los municipios cercanos la primera beneficiaria de esta actuación. La población de Galdakao ronda las 29.000 personas, de las cuales un 51% son mujeres.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 113.816,00 euros. Se ha incorporado en Fondos 2007 una certificación relativa a esta operación, que supone que se haya certificado el 100,00% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

Fecha certificación	Declaración	Inversión 2009	Total inversión certificada
20/10/2011	9	124.112,25	
			124.112,25

Como puede verse en el cuadro anterior, se ha realizado una sobrecertificación en esta operación. No obstante, la operación y su ayuda FEDER está limitada en base al Programa Operativo vigente; esto es, una inversión de 113.816,00 euros y una cofinanciación por importe de 56.908,00 euros.

Asimismo se ha incorporado en Fondos 2007 la información relativa al avance de los indicadores previstos para esta operación:

		Previsión 2013	Ejecutado a 1/12/2009
97	Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad	1	1
161	Nº de proyectos	1	1

A la luz de estos datos, podemos concluir que esta operación se ha ejecutado adecuadamente.

3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No se han identificado problemas significativos durante el ejercicio 2013.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 2 Medioambiente y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
4	27	Número	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
1	3		0	0	1	1	1	2	2	2	200,00	66,67	
5	29	Hectáreas	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
9,88	19,18		3	3,37	4,119	4,119	5,401	7,841	9,871	9,871	99,91	51,47	
23		Número	Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas										
7	16		1	2	4	4	6	7	9	9	128,57	56,25	
97		Número	Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad										
1	1		0	0,4	1	1	1	1	1	1	100,00	100,00	
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
24	42		0	0	0	0	7	14	21	21	87,50	50,00	
140		Hectáreas	Superficie recuperada y/o defendida										
252	441		0	0	0	0	78,03	158,27	212,79	212,79	84,44	48,25	
160	31	Número	(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]										
12	25		0	9	9	9	16	23	30	30	250,00	120,00	
161	34	Número	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]										
1	1		0	0	1	1	1	1	1	1	100,00	100,00	

3.3. EJE 3: RECURSOS ENERGÉTICOS Y ACCESO A SERVICIOS DE TRANSPORTES

Los Organismos Intermedios participantes en este eje son los siguientes:

- Gobierno Vasco.
- Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Diputación Foral de Bizkaia.

3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.

A continuación, se detallan los principales logros y el análisis de los avances presentados en este eje por los principales organismos intermedios participantes y las categorías de gasto:

Categoría 24. Carriles bici

Diputación Foral de Bizkaia

Plan de calles amables para la circulación ciclista. Ayuntamiento de Mungia.

El Plan de Acción para la Movilidad Ciclista representa un programa de medidas estructurales en el viario para su adaptación a la circulación ciclista, al objeto de favorecer la movilidad en bicicleta dentro del término municipal de Mungia. Estas medidas son complementarias a otras actuaciones urbanísticas que el Ayuntamiento lleva a cabo.

El planteamiento de calles amables para la bicicleta se desarrolla desde una perspectiva basada en la inclusión de pautas circulatorias para el tránsito ciclista en el entramado viario del centro urbano, dirigidas tanto a orientar la convivencia de la bicicleta con los otros modos de transporte (motorizado y peatonal) como a incrementar las medidas de seguridad vial y promover hábitos y normas de convivencia entre los diferentes modos de transporte.

La implementación de las medidas de calles amables para la circulación ciclista da como resultado la constitución de una malla de calles céntricas de la ciudad, recomendadas para la circulación ciclista, facilitando una mejor accesibilidad en este medio por la ciudad.

En ejercicios anteriores se han llevado a cabo acciones de planificación, contratación e iniciado las obras. Las actuaciones ya desarrolladas han permitido conectar el casco urbano con un centro escolar, un polígono industrial, etc. Durante el ejercicio 2013 se ha continuado con el desarrollo de la red ciclable de Mungia.

El impulso de carriles bici en Bizkaia es una de las actuaciones enmarcadas en el objetivo de potenciar una movilidad sostenible. El desarrollo de una red respetuosa para la circulación ciclista en Mungia posibilita la utilización de redes seguras para la circulación ciclista. Esta red incide directamente en la población del municipio de Mungia. Este municipio cuenta con una población de alrededor de 16.500 personas, de las cuales un 51% son mujeres. Adicionalmente supone un beneficio para las personas que habitan los municipios cercanos.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 445.242,00 euros. Se ha incorporado en Fondos 2007 una certificación

relativa a esta operación, que supone que se haya certificado un 37,90% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

Fecha certificación	Declaración	Inversión 2011	Inversión 2012	Inversión 2013	Total inversión certificada
14/11/2013	16	141.521,91	19.381,77	7.820,89	
					168.724,57

Asimismo se ha incorporado en Fondos 2007 la información relativa al avance de los indicadores previstos para esta actuación:

Indicador		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2012
F2007	Descripción		
51	Kilómetros de carril bici construidos	3,16	1,63

Conexión ciclable de la red municipal de Amorebieta con el polígono industrial de Zubieta. Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano.

El objeto del presente proyecto se centra en las obras a realizar para efectuar la conexión ciclable desde la red municipal de Amorebieta hasta el pie de la Ikastola Lauaxeta, bordeando los polígonos industriales de Cándor, Tolsan y Zubieta.

La construcción de este carril bici pretende promocionar la accesibilidad en bicicleta al trabajo, aspecto contemplado como una de las prioridades del Plan Director Ciclable 2003-2016. El Plan Director Ciclable señala, asimismo, que resulta totalmente necesario para establecer pautas de sostenibilidad inculcar un principio básico como es la movilidad responsable; de modo que seamos capaces de ir logrando un paulatino decrecimiento de aquellos desplazamientos obligados que se realizan en vehículo privado, favoreciendo las medidas que incentiven modos de transporte no mecanizado o el transporte público.

El tramo objeto de esta operación, además de posibilitar la accesibilidad al trabajo, permite a la Ikastola Lauaxeta, tal como refleja su proyecto educativo, valorizar la movilidad y los desplazamientos en bicicleta.

Las obras se han desarrollado en cinco fases sucesivas, con el objeto de producir las mínimas interferencias sobre el tráfico rodado y peatonal, del siguiente modo:

- Fase I: Carril bici protegido compartido con peatones desde el puente de la autopista hasta el límite del Polígono Cándor, bordeando el río Ibaizabal.
- Fase II: Tramo rural hasta la entrada a la zona industrial de Tolsan, con una vía de doble sentido de circulación rodada con arcén para peatones, convirtiéndose en una senda ciclable diferenciada.
- Fase III: Comprende el paso entre la zona industrial de Tolsan hasta el Polígono Zubieta, donde se ha construido un carril bici compartido con peatones.
- Fase IV: Comenzando al otro lado del paso bajo la A-8, discurre a lo largo del vial perimetral del Polígono Zubieta. En este tramo, la banda ciclable consiste en una acera bici protegida compartida con peatones sin protección.
- Fase V: Corresponde al acondicionamiento de un camino rural que discurre al pie de la ladera sur del Colegio de los Padres Pasionistas, y a la construcción de una pasarela que comunica dicho camino con la banda ciclable en el Polígono Zubieta como fase 4. Se trata de una senda ciclable compartida en el límite del camino contra el talud del monte. En el proceso de ejecución de la obra se han producido causas imprevistas que no han permitido construir su construcción.
- La imposibilidad de finalizar la ejecución del proyecto en su conjunto derivó en la división del mismo en dos fases. Así, la primera fase correspondería a la parte del proyecto ya ejecutada (antiguas fases I, II, III, IV y la parte ejecutada de la V fase) y la segunda fase se refiere a la parte del proyecto pendiente de ejecución (lo pendiente de la fase V).

En ejercicios anteriores se han desarrollado tareas relativas a la gestión del suelo en las parcelas afectadas, se ha adjudicado la ejecución de la obra y se ha completado casi en su totalidad el tramo previsto en proyectos, a falta de alrededor de 60 metros.

Durante el ejercicio 2013 no se ha desarrollado ninguna actuación adicional en relación con esta operación por lo que continúa pendiente la finalización de la ejecución del bidegorri inicialmente proyectado. A 31 de diciembre de 2013 aún no se ha realizado el tramo pendiente, no realizado como consecuencia de un desprendimiento por causas naturales, por estar pendiente la resolución del organismo medioambiental competente como paso previo a cualquier actuación en este tramo.

El impulso de carriles bici en Bizkaia es una de las actuaciones enmarcadas en el objetivo de potenciar una movilidad sostenible. Esta actuación permite interconectar para la circulación ciclista diversos puntos del municipio de Amorebieta. Esta actuación incide directamente en la población del municipio de Amorebieta, municipio que cuenta con una población de alrededor de 17.800 personas, de las cuales un 51% son mujeres. Adicionalmente supone un beneficio para las personas que habitan los municipios cercanos.

En el ejercicio 2013 se ha realizado una certificación negativa por importe de 66.962,18 euros para regularizar la situación en base a una auditoría realizada en el ejercicio 2012.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 500.002,00 euros. La inversión certificada en Fondos 2007 relativa a esta operación es del 100,00% de la inversión programada para el periodo 2007-2013, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

(euros)				
Fecha certificación	Declaración	Inversión 2008	Inversión 2009	Total inversión certificada
12/07/2010	5	43.693,64	581.309,36	
04/10/2012			-29.065,47	
18/09/2013			-66.962,18	
				595.937,53

Este importe es inferior al certificado a 31 de diciembre de 2012 al haberse realizado, como se ha indicado anteriormente, una certificación negativa.

En cualquier caso, tal y como puede verse en el cuadro anterior, se ha realizado una sobrecertificación en esta operación. No obstante, la operación y su ayuda FEDER está limitada en base al Programa Operativo vigente; esto es, una inversión de 500.002,00 euros y una cofinanciación por importe de 250.000,00 euros.

Asimismo se ha incorporado en Fondos 2007 la información relativa al avance de los indicadores previstos para esta actuación:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2009
51	Kilómetros de carril bici construidos	3,28	3,28

Por tanto, esta actuación avanza adecuadamente. De hecho, solo falta por realizar un tramo de unos 60 metros que han sido afectados por un desprendimiento consecuencia de causas naturales. No obstante, el conjunto de la conexión ciclable está en uso.

Categoría 25. Transporte urbano

Diputación Foral de Bizkaia

Estacionamiento urbano mixto disuasorio y conexión con el carril bici. Ayuntamiento de Arrigorriaga.

El ámbito de actuación se sitúa en la carretera BI-3723 (Arrigorriaga-La Peña), desde la entrada al puente que cruza la autopista A-68 hasta la intersección con la carretera a Benta Alta, en una superficie aproximada de 11.500 m², con una longitud total de unos 330 m.

Se trata de implantar un estacionamiento disuasorio frente a la entrada del Parque Mendikosolo, en la doble misión de servir de aparcamiento urbano de camiones y buses y, a su vez, aumentar la oferta de plazas de turismo, ya que el existente al plantear esta operación era reducido y se saturaba en el periodo marzo-octubre. De esta manera, se da continuidad al itinerario peatonal actual desde la zona deportiva hasta la depuradora, continuando el actual bidegorri hasta el parque.

La obra de construcción de este estacionamiento disuasorio se ha desarrollado, cumpliendo su doble misión de servir de aparcamiento urbano de camiones y autobuses y aumentar la oferta de plazas disponibles en el municipio.

Esta actuación se plantea con el objetivo de disminuir el tráfico rodado del municipio e incrementar el uso de la bicicleta lo que redundará en la mejora de la calidad ambiental y de la calidad de vida de las personas que habitan el municipio de Arrigorriaga. Este municipio cuenta con una población de alrededor de 12.300 personas, de las cuales un 51% son mujeres.

En el ejercicio 2013 se ha realizado una certificación negativa por importe de 26.240,14 euros realizada desde el organismo intermedio para adecuar la verificación de artículo 13 a las verificaciones que se realizan actualmente.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 500.002,00 euros. El gasto declarado por esta operación supone el 100,00% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

(euros)				
Fecha certificación	Declaración	Inversión 2007	Inversión 2008	Total inversión certificada
11/12/2009	3	6.900,00	603.476,95	
10/01/2013			-26.240,14	
				584.136,81

Como puede verse en el cuadro anterior, se ha realizado una sobrecertificación en esta operación. No obstante, la operación y su ayuda FEDER está limitada en base al Programa Operativo vigente; esto es, una inversión de 500.002,00 euros y una cofinanciación por importe de 250.000,00 euros.

Asimismo se ha incorporado en Fondos 2007 la información relativa al avance de los indicadores previstos para esta actuación:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2008
17	Actuaciones de promoción y fomento del transporte público	1	1
151	Nº de proyectos	1	1

A la luz de estos datos, podemos concluir que esta operación se ha ejecutado adecuadamente.

Categoría 43. Eficacia energética, cogeneración y control de energía

Diputación Foral de Bizkaia

Centro de interpretación de energías renovables. Mancomunidad de Lea Ibarra.

Concluido el paseo peatonal del LEA (Leako Ibilbidea), paseo que recorre todo el curso del río LEA (Bizkaia) hasta su desembocadura en el Cantábrico, a lo largo de 22 kms., y aprovechando la realidad existente; esto es, la instalación de energía eólica y la existencia de una antigua instalación hidráulica, se establece un centro de interpretación de energías renovables.

Esta operación posibilita la mejora ambiental de la zona, su promoción turística y la potenciación de un área didáctica y de ocio dedicada a energías renovables.

El proyecto consta de tres partes:

- Urbanización general y habilitación de un parque de recreo.
- Instalación de las áreas de energía eólica e hidráulica.
- Aprovechamiento y puesta en valor de la antigua ferrería de Bengola, creando un centro de interpretación y un área de servicios para todo el parque.

En ejercicios anteriores se ha procedido a la urbanización y acondicionamiento del parque así como iniciado actuaciones en relación con las áreas de energía, la recuperación de restos de la antigua ferrería y la construcción del centro de interpretación. Durante el ejercicio 2013 se ha avanzado en la construcción del edificio, dando por concluida la ejecución de la operación.

Esta operación permite contar con un centro de interpretación de energías renovables en un entorno de parque y zona de ocio lo que redundará en la mejora de la calidad de vida de las personas de la mancomunidad de Lea-Ibarra, población que asciende a más de 2.100 personas, de las cuales un 48% son mujeres. Asimismo, en el marco de este proyecto se ha puesto en valor una antigua ferrería lo que permite incrementar el atractivo turístico y didáctico de la zona.

En el ejercicio 2013 se ha realizado una certificación negativa por importe de 45.335,80 euros para regularizar la situación en base a una auditoría realizada en el ejercicio 2012. Asimismo, se ha incorporado en F2007 una certificación por importe de 67.879,62 euros

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 469.996,00 euros. El gasto declarado por esta operación supone el 100% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

							(euros)
Fecha certificación	Declaración	Inversión 2008	Inversión 2009	Inversión 2011	Inversión 2012	Inversión 2013	Total inversión certificada
20/10/2011	9	51.399,62	401.958,33				
07/05/2013	16	-5.139,96	-40.195,84				
11/12/2013	16			139,26	3.633,75	64.106,61	
							475.901,77

Como puede verse en el cuadro anterior, se ha realizado una sobrecertificación en esta operación. No obstante, la operación y su ayuda FEDER está limitada en base al Programa Operativo vigente; esto es, una inversión de 469.996,00 euros y una cofinanciación por importe de 234.998,00 euros.

La información incorporada en Fondos 2007 relativa al avance del indicador previsto para esta actuación es la siguiente:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2008
177	Nº de proyectos	1	1

En base a todo lo anterior indicar que esta operación ha sido ejecutada adecuadamente.

Instalación solar térmica en instalaciones municipales de Loiu.

Mediante este proyecto se pretende dotar a diversas instalaciones municipales de sistemas solares térmicos. Esta actuación se encuentra incluida en la línea estratégica “Fomento del ahorro y de la producción de energías limpias” del Plan de Acción del Ayuntamiento de Loiu.

En ejercicios anteriores se han llevado a cabo instalaciones solares-térmicas en el frontón de Zabaloetxe, en el área deportiva polivalente de Larrondo y en el campo de futbol de Loiu.

Algunas otras actuaciones previstas en edificios municipales, tales como la instalación en la nueva casa consistorial y la haurreskola (escuela infantil), no han podido llevarse a cabo como consecuencia de la modificación de los planes urbanísticos municipales derivados de la ampliación del aeropuerto y de la actual coyuntura económica.

Esta actuación tiene por objetivo la utilización de energías limpias en las instalaciones municipales lo que redundará en una gestión más eficaz del consumo energético al tiempo que tiene un efecto de sensibilización sobre el conjunto de la ciudadanía del municipio. Esta actuación incide y permite sensibilizar directamente a la población del municipio de Loiu, municipio que cuenta con una población de alrededor de 2.400 personas, de las cuales un 49% son mujeres.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 68.020,00 euros. La inversión certificada en Fondos 2007 es del 100,00% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

(euros)			
Fecha certificación	Declaración	Inversión 2009	Total inversión certificada
27/01/2011	8	74.173,76	
			74.173,76

Como puede verse en el cuadro anterior, se ha realizado una sobrecertificación en esta operación. No obstante, la operación y su ayuda FEDER está limitada en base al Programa Operativo vigente; esto es, una inversión de 68.020,00 euros y una cofinanciación por importe de 34.010,00 euros.

La información incorporada en Fondos 2007 relativa al avance de los indicadores previstos para esta actuación es la siguiente:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2011
21	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética	2	2
177	Nº de proyectos	2	2

En base a todo lo anterior, podemos concluir que esta operación ha sido ejecutada adecuadamente.

Diputación Foral de Gipuzkoa

Fomento de la sostenibilidad energética.

Durante el ejercicio 2013 podemos hablar de las siguientes actuaciones:

(1) Mejora de la eficiencia energética y uso de las energías renovables

Las actuaciones de sostenibilidad energética llevadas a cabo en 2013 son actuaciones de mejora de la eficiencia energética y uso de las energías renovables de edificios e instalaciones públicos forales. Dichas actuaciones están contenidas en el Plan Foral Gipuzkoa Energía 2012-2015 recientemente aprobado (Acuerdo de Consejo de Gobierno Foral de 8 de octubre de 2013). A continuación se describen las distintas actuaciones por edificios o instalaciones:

ALBERGUES DE JUVENTUD

- Instalación solar-térmica en el Albergue de Orio: ahorro estimado 21.500 kWh/año.
- Cambio de ventanas en el Albergue de Orio: ahorro estimado 50.800 kWh (25 % del consumo térmico actual)
- Instalación solar-térmica en el Albergue de Hondarribia: ahorro estimado 27.300 kWh (35 % de la demanda actual de ACS)
- Instalación de caldera de biomasa en el Albergue de Hondarribia (fase 1: depósito): la caldera de biomasa a instalar generará el 94 % de la demanda actual, aprox. 180.000 kWh
- Instalación de caldera de biomasa en el Albergue de Segura: se estima que genere el 98 % de la demanda actual, aprox. 117.000 kWh
- Mejoras de eficiencia energética en la iluminación del Albergue de Segura: se reduce en un 90 % la potencia actual de alumbrado exterior, se estima un ahorro de 17.300 kWh/año

CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL

- Anteproyecto de medidas de optimización energética del Centro Zubieta (Fundación Uliazpi)
- Auditorías 8 centros gerontológicos: Txara I y II, Aldakonea, Berio, Alai etxe, Argi xao, Ote zuri, Bergara.
- Instalación de caldera de gas en el gerontológico de Eibar (Egogain): ahorro de 250 ton CO2 al año

CENTROS DEPORTIVOS

- Auditorías en 9 polideportivos (Andoain, Arrasate, Tolosa, Hernani, Beasain, Eibar, Irún, Lazkao)

CENTROS DE INTERPRETACIÓN DE LA NATURALEZA

- Instalación de miniaerogenerador en el Centro de Iturraran (Aia): 1.500 kW

EDIFICIOS DE OFICINAS

- Instalación de caldera de gas en el Palacio, sede de la DFG: ahorro de 60 ton CO2 al año (esta actuación en principio no disminuye la demanda energética pero si supone ahorro económico y de emisiones)

- Instalación de sondas en Palacio

INSTALACIONES DE ALUMBRADO DE CARRETERAS Y VIAS CICLISTAS

- Norma Técnica de eficiencia energética en el alumbrado de Carreteras y Vías Ciclistas

GESTIÓN ENERGÉTICA GLOBAL DIPUTACIÓN

- Diseño y desarrollo de un SIE (sistema de información energética) para la gestión de la facturación eléctrica por edificios, alumbrado público de carreteras y vías ciclistas y otras instalaciones. (500 contratos)

El gasto total de estas actuaciones ha ascendido a 1.003.587,23 € y se certificará una vez realizadas las verificaciones del art. 13.

En cuanto a indicadores, han supuesto 5 nuevos proyectos y 24 actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética. En la medida que se certifiquen las cantidades recogidas anteriormente, se incluirán los indicadores relacionados con las mismas en FONDOS 2007.

(2) Desarrollo e implantación de un sistema de alquiler y uso compartido de vehículos eléctricos (automóviles y motos) en Elgoibar.

Esta actuación se materializa mediante un convenio de colaboración entre la Diputación Foral de Gipuzkoa y el Ayuntamiento de Elgoibar.

Dicho convenio ha finalizado y el gasto total certificado en este proyecto ha ascendido a 246.024,33 €.

En cuanto a indicadores ha supuesto una actuación destinada a la mejora de la eficiencia energética.

Los indicadores operativos recogidos en FONDOS 2007 en el Eje 3.43 son los siguientes:

	Realizado acumulado	REPROGRAMADO	
FOMENTO DE LA SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA	2013	Esperado 2010	Esperado 2013
177 N° de proyectos [Tema prioritario 43]	12	4	8
21 Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética	1	0	10

Categoría 52. Promoción de transporte urbano limpio

Gobierno Vasco

Con el objetivo de solucionar problemas medioambientales y de movilidad en el entorno urbano y dar respuesta a las necesidades de transporte urbano limpio especialmente en aquellas áreas en las que se concentra la mayoría de la población de la CAPV, el Gobierno Vasco pretende promocionar un transporte público moderno, económico y respetuoso con el medio ambiente.

En este sentido, transportes públicos como el metro y el tranvía se han mostrado eficientes para solucionar los problemas de tráfico y movilidad de las áreas anteriormente señaladas.

Las obras de la Línea 3 del FMB se han dividido en los siguientes tramos:

- Estación de Etxebarri
- Tramo Etxebarri-Txurdinaga
- Tramo Txurdinaga-Casco Viejo
- Estación de Casco Viejo
- Tramo Uribarri (Casco Viejo - Matiko)
- Estación de Matiko
- Túnel de Artxanda

Esta actuación es un Gran Proyecto, cuya aprobación tuvo lugar el 19 de abril de 2011.

En 2013, al igual que durante el 2012, han seguido los trabajos de construcción de la Línea 3 del metro de Bilbao (Etxebarri – Casco Viejo – Matiko). Están en curso seis de los siete tramos de la Obra Civil: Etxebarri – Txurdinaga, Txurdinaga – Casco Viejo, Uribarri, estaciones de Matiko y de San Antonio de Etxebarri y túnel de Artxanda.

A finales de 2013, se han finalizado los trabajos de ejecución de los tramos Txurdinaga – Casco Viejo y San Antonio de Etxebarri, quedando pendiente para el ejercicio 2014, la recepción y liquidación de los mismos.

Durante el ejercicio 2014, quedarán prácticamente finalizados el resto de tramos de Obra Civil excepto Etxebarri-Txurdinaga que llega hasta el 2015.

Así mismo, será en el primer semestre de 2014 cuando se licite el último de los tramos, la estación de Casco Viejo, que garantizará la intermodalidad con las Líneas 1 y 2. Asimismo, entre 2014 y 2015 comenzarán los demás trabajos hasta completar la Línea (instalaciones, vía, acabados....).

En marzo de 2013, con el fin de dar continuidad a las obras, Gobierno Vasco, Diputación Foral de Bizkaia y ETS firmaron un Convenio de Colaboración asegurando la financiación suficiente para continuar las obras durante este ejercicio 2013. A finales de Diciembre se firmó un nuevo Convenio que asegura la financiación de todas las obras necesarias hasta la puesta en marcha de la Línea.

En el año 2013 se han certificado de este proyecto un total de 3.986.005,13€, correspondientes a gasto realizado en el segundo semestre 2012 y primer semestre 2013.

No hay ningún indicador de esta actuación cargado en FONDOS 2007. Se cargarán una vez finalizada la actuación.

3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No se han identificado problemas significativos a lo largo del ejercicio 2013.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
17		Número	Actuaciones de promoción y fomento de uso del transporte público										
1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	100,00	100,00	
21		Número	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética										
1	12	0	0	1	1	2	2	3	3	300,00	25,00		
51		Kilómetros	Kilómetros de carril bici construidos										
4,78	6,44	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
93		Número	Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)										
0	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
151	13	Número	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]										
1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	100,00	100,00		
177		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 43]										
5	11	0	3	6	6	15	15	15	15	300,00	136,36		

3.4. Eje 4: Desarrollo sostenible local y urbano

Los Organismos intermedios participantes en este eje son los siguientes:

- Diputación Foral de Bizkaia.
- Ayuntamiento de Vitoria.
- Diputación Foral de Gipuzkoa.

3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.

A continuación, se detallan los principales logros y el análisis de los avances presentados en este eje por los principales organismos intermedios participantes:

Categoría 57. Ayudas a la mejora de los servicios turísticos

Diputación Foral de Bizkaia

Equipamiento municipal socio-cultural. Ayuntamiento de Arantzazu.

Este proyecto consiste en la construcción de un equipamiento socio-cultural en el municipio de Arantzazu (Bizkaia). Se trata de un equipamiento “socio-cultural” debido al uso multifuncional del que podrán hacer de él los residentes de Arantzazu y los municipios cercanos, dado que se llevarán a cabo actividades tanto deportivas, de ocio y recreo, como culturales. El proyecto pretende dar respuesta al déficit de equipamientos de este tipo en la zona, procediéndose durante su ejecución a la adecuación del entorno del equipamiento pavimentando los accesos y realizando obras de acondicionamiento y embellecimiento.

Esta operación se ha desarrollado durante los ejercicios 2007 y 2008.

Mediante esta actuación se dota al municipio de Arantzazu de un equipamiento socio-cultural lo que redundará directamente sobre la población del municipio. Este municipio cuenta con alrededor de 350 personas, de las cuales un 50% son mujeres.

En el ejercicio 2013 se ha realizado una certificación negativa por importe de 16.447,38 euros para regularizar la situación en base a una auditoría realizada en el ejercicio 2012.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 447.804,00 euros. La inversión certificada en Fondos 2007 relativa a esta operación es de un 89,69% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

(euros)				
Fecha certificación	Declaración	Inversión 2007	Inversión 2008	Total inversión certificada
23/06/2010	4	118.856,28	328.947,72	
03/10/2012		-29.714,12		
18/09/2013			-16.447,38	
				401.642,50

Este importe certificado es inferior al certificado a 31 de diciembre de 2012 como consecuencia de que se ha procedido, como se ha indicado anteriormente, a realizar una certificación negativa por un importe de 16.447,38 euros.

No obstante, existe gasto adicional correspondiente a esta operación que será certificado una vez se finalicen las correspondientes verificaciones de artículo 13. Esto permitirá que, a lo largo del ejercicio 2014, esta operación esté certificada al 100% de la inversión prevista para el periodo 2007-2013.

Asimismo se ha incorporado en Fondos 2007 la información relativa al avance de los indicadores previstos para esta actuación:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2008
161	Nº de proyectos	1	1

Teniendo en cuenta que en breve se realizará una nueva certificación de gastos relativa a esta operación y el grado de avance de los indicadores se entiende que esta operación avanza adecuadamente.

Categoría 58. Protección y preservación del patrimonio cultural

Diputación Foral de Bizkaia

Desarrollo del Plan Especial de Rehabilitación del Casco Histórico de la ciudad de Orduña. Ayuntamiento de Orduña.

La ciudad de Orduña-Orduña cuenta con un relevante patrimonio arquitectónico-histórico-cultural. De hecho, mediante Decreto 2/1997, de 14 de enero, se aprueba la declaración de Bien Cultural Calificado del Casco Histórico, con la categoría de Conjunto Monumental.

La rehabilitación del Casco Histórico permite la rehabilitación de su patrimonio arquitectónico, histórico y cultural, su puesta en valor para la atracción de servicios y turismo y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

El proyecto incluye la intervención arqueológica para ampliar el conocimiento de la muralla y su foso y la urbanización y mejora de entornos del casco histórico con el objetivo de atraer eventos y actividades dinamizadoras del comercio y del turismo. También se plantea la puesta en marcha de un programa de acabado exterior de fachadas rehabilitadas y/o pintadas y la señalización de edificios o espacios significativos en el casco histórico, así como campañas de sensibilización ciudadana a través de la realización de jornadas patrimoniales. Asimismo, es necesaria la intervención en espacios próximos al casco histórico con el objetivo de desarrollar o mejorar infraestructuras que permitan eliminar progresivamente el tráfico rodado del casco histórico.

En anteriores ejercicios se han desarrollado actuaciones de intervención arqueológica para ampliar el conocimiento de la muralla y su foso, la urbanización de la calle Harategi, el estudio y diseño de pautas de actuación para la mejora del funcionamiento y aprovechamiento de la Foru Plaza, la puesta en marcha del programa de ayudas “plan color, acabado exterior de fachadas rehabilitadas y/o pintadas”, la creación de señalización para espacios singulares y la sensibilización ciudadana a través de la realización de jornadas. Asimismo, se ha desarrollado un proyecto artístico que ha permitido ubicar murales dibujados por artistas en los hastiales de la Foru plaza. En el ejercicio 2013 se ha continuado con estas actuaciones al tiempo que se han realizado actuaciones propias tales como la reparación y mejora del pavimento de diversas calles, plan color, proyecto de demolición de elemento discordante con la puesta en valor del Casco Histórico

Con esta operación se avanza en el desarrollo del Plan especial de rehabilitación del casco histórico, contribuyendo a cumplir el triple objetivo de rehabilitar el patrimonio arquitectónico, histórico y cultural, mejorar la calidad de vida de las personas del municipio y poner en valor uno de los principales atractivos turísticos de la ciudad lo que redundará en el comercio y la hostelería de la zona.

Esta actuación permite la rehabilitación del casco histórico, poniéndola en valor y generando un punto de atractivo turístico del municipio lo que incidirá directamente en su economía. Por tanto, esta actuación incide directamente tanto en las personas habitantes del municipio de Orduña, con una población de alrededor de 4.200 personas de las cuales un 48% son mujeres, como en las empresas del sector servicios. Este sector supone alrededor del 70% del PIB del municipio.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 495.002,00 euros. Se ha incorporado en Fondos 2007 una certificación

relativa a esta operación, que supone que se haya certificado un 20,41% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

(euros)					
Fecha certificación	Declaración	Inversión 2007	Inversión 2008	Inversión 2009	Total inversión certificada
12/07/2010	5	64.612,79	36.999,40	904,00	
04/10/2012			-1.500,00		
					101.016,19

A lo largo del ejercicio 2014, en la medida que se finalicen las verificaciones del artículo 13, se procederá a realizar una nueva certificación de esta operación.

La información incorporada en Fondos 2007 relativa al avance de los indicadores previstos para esta actuación es la siguiente:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2008
40	Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración	90	20
99	Inmuebles en los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad	15	0
180	Nº de proyectos	45	11

Aunque aún no se han incorporado los valores de los indicadores a 31 de diciembre de 2013 ya se dispone de información sobre los mismos, información que se refleja en el siguiente cuadro:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2013
40	Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración	90	60
99	Inmuebles en los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad	15	5
180	Nº de proyectos	45	20

En base a todo lo anterior indicar que esta operación avanza adecuadamente.

Construcción Escuela Nuevas Tecnologías en la construcción: rehabilitación del caserío Madariene. Ayuntamiento de Gernika-Lumo.

Este proyecto consiste en la rehabilitación del caserío denominado “Madariene” para su utilización como Centro de formación de Nuevas Tecnologías en la construcción, estando dirigido a la formación de profesionales de este sector.

Los objetivos planteados con la rehabilitación de este caserío son los siguientes:

- Habilitar y equipar un espacio para la formación en el sector de la construcción.
- Incorporar en la formación nuevas técnicas de la construcción, nuevos materiales, planteamientos medioambientales, ...
- Disponer de un espacio acondicionado para la realización de demostraciones a empresas.
- Rehabilitar un edificio singular manteniendo su estructura de caserío.
- Crear un área dedicada a la formación profesional.
- Posibilitar la transferencia de tecnologías y conocimientos a las empresas de los sectores industrial y de la construcción.
- Difundir los avances tecnológicos.

El proyecto de rehabilitación del caserío, ubicado en una zona sujeta al plan rector de uso y gestión de la reserva del Urdaibai, se aprobó en 2005. En 2007 se aprobaron los pliegos de licitación para la adjudicación de las obras de rehabilitación, iniciándose las obras en 2008.

En el marco de esta operación se ha adjudicado la obras para la reforma del caserío Madariene, se han realizado las actuaciones de rehabilitación y reforma, el acondicionamiento del entorno del caserío y se ha procedido a su equipamiento, lo que ha permitido que en 2010 se comience a impartir cursos, y se han llevado a cabo acciones destinadas a fomentar la implantación de políticas y estrategias que impulsen la competitividad y la innovación en las empresas de la construcción y a desarrollar nuevas iniciativas empresariales vinculadas a la construcción, a los nuevos materiales y a las nuevas aplicaciones técnicas. Asimismo se han realizado otras actuaciones que han permitido constituir un grupo empresarial multidisciplinar y conocer las empresas de la comarca vinculadas a la construcción.

Por tanto, como consecuencia de este proyecto, además de posibilitar la formación de profesionales en el sector de la construcción, se ha generado un espacio de encuentro y dinamización empresarial para el sector que ha permitido el acercamiento de empresas con actividades diferentes pero que participan en la cadena de valor del proceso de edificación.

La recuperación de un caserío para posibilitar la formación a profesionales del sector de la construcción incide tanto en la población de Gernika, que cuenta con alrededor de 16.200 personas de las cuales un 52% son mujeres, como en las personas profesionales del sector de la construcción mediante la mejora de su capacitación profesional.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 495.682,00 euros. Se ha incorporado en Fondos 2007 dos certificaciones

relativas a esta operación, que suponen que se haya certificado un 79,88% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

(euros)

Fecha certificación	Declaración	Inversión 2008	Inversión 2009	Total inversión certificada
11/12/2009	3	22.709,38	108.832,56	
24/11/2011	10		264.425,69	
				395.967,63

Esta operación es una de las que durante el ejercicio 2013 se ha sometido a las actuaciones de verificación de artículo 13. Por tanto, a lo largo del ejercicio 2014 se realizará otra certificación de los gastos incurridos en esta operación.

La información relativa al avance de los indicadores previstos incorporada en Fondos 2007 para esta actuación es la siguiente:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2010
7	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	1	1
40	Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración	1	1
180	Nº de proyectos	1	1

Teniendo en cuenta que en breve se realizará una nueva certificación de gastos relativa a esta operación y el grado de avance de los indicadores se entiende que esta operación avanza adecuadamente.

Actuaciones en el Patrimonio histórico-cultural de Bizkaia. Diputación Foral de Bizkaia.

Esta operación busca desarrollar una serie de actuaciones en el patrimonio histórico-cultural de Bizkaia que permitan profundizar en el conocimiento histórico patrimonial, acceder al conocimiento de una parte de la cultura de Bizkaia, difundir la historia de Bizkaia a través de los restos arqueológicos, ofertar un centro de investigación de alto rendimiento y promocionar la investigación arqueológica.

Entre las actuaciones previstas en este ámbito destacan el proyecto de recuperación del asentamiento romano de Forua, la rehabilitación de la antigua estación del ferrocarril de Lezama como Museo Arqueológico de Bizkaia, la mejora del castillo de Muñatones y el proyecto de saneamiento interior y puesta en valor de la cueva de Santimamiñe.

En ejercicios anteriores se han desarrollado diversas actuaciones en los cuatro proyectos, habiéndose abierto el Museo Arqueológico de Bizkaia y finalizado las mejoras en el castillo de Muñatones. Durante el ejercicio 2013 se ha continuado desarrollando actuaciones en el resto de los proyectos antes mencionados.

Esta actuación de recuperación, rehabilitación, valorización y difusión del patrimonio cultural incide sobre el total de la población de Bizkaia que asciende a más de 1.152.000 habitantes, siendo un 52% de estas personas mujeres. Mediante esta actuación se logra difundir el conocimiento de la historia del Territorio Histórico de Bizkaia, conectando el pasado con la sociedad actual para contribuir a su proyección futura. Asimismo, al ejecutar las obras correspondientes al Museo Arqueológico de Bizkaia se ha tenido en cuenta las medidas necesarias para facilitar la accesibilidad al Museo.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 5.724.264,00 euros. Se ha incorporado en Fondos 2007 una certificación relativa a esta operación, que supone que se haya certificado un 50,77% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

(euros)					
Fecha certificación	Declaración	Inversión 2007	Inversión 2008	Inversión 2009	Total inversión certificada
11/11/2011	9	111.323,35	783.530,68	2.011.525,98	
					2.906.380,01

Esta operación es una de las que durante el ejercicio 2013 se ha sometido a las actuaciones de verificación de artículo 13. Como consecuencia de esta verificación, en el mes de enero de 2014, se ha realizado una nueva certificación de los gastos incurridos en esta operación, alcanzando a la fecha de elaboración del presente informe el 55,02% de importe certificado sobre el previsto para la totalidad del periodo.

Asimismo se ha incorporado en Fondos 2007 la información relativa al avance de los indicadores previstos para esta actuación:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2009
40	Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración	2	2
180	Nº de proyectos	4	4

Teniendo en cuenta que en breve se realizará una nueva certificación de gastos relativa a esta operación y el grado de avance de los indicadores se entiende que esta operación avanza adecuadamente.

Rehabilitación urbana del casco viejo de Bermeo.

Entre las tareas primordiales en la rehabilitación y revitalización del casco viejo de Bermeo están la protección y preservación del patrimonio cultural y el desarrollo de infraestructuras de ese ámbito.

Con esta operación se pretende mejorar la estética de la zona, facilitar las labores de mantenimiento y lograr una mejora medioambiental, todo lo cual redundará en una mejor calidad de vida de las personas residentes en el casco viejo, permite la regeneración de la zona, potencia el cuidado del patrimonio cultural y permite contar con un entorno más sostenible y cómodo en el que vivir y trabajar.

En el marco de esta operación se realizan actuaciones destinadas a la rehabilitación, revitalización y mejora en el casco viejo de Bermeo.

Esta actuación permite mejorar las condiciones del casco viejo de Bermeo lo que redundará tanto en su atractivo turístico como en la mejora ambiental y de vida de las personas que habitan en el municipio. La población de Bermeo es de alrededor de 16.900 personas, de las cuales un 51% son mujeres.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 500.002,00 euros. Se ha incorporado en Fondos 2007 una certificación relativa a esta operación, que supone que se haya certificado el 100% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

						(euros)
Fecha certificación	Declaración	Inversión 2009	Inversión 2010	Inversión 2011	Inversión 2012	Total inversión certificada
09/12/2013	16	91.897,63	775.650,80	354.077,13	406.489,46	
						1.628.115,02

Como puede verse en el cuadro anterior, se ha realizado una sobrecertificación en esta operación. No obstante, la operación y su ayuda FEDER está limitada en base al Programa Operativo vigente; esto es, una inversión de 500.002,00 euros y una cofinanciación por importe de 250.000,00 euros.

Asimismo se ha incorporado en Fondos 2007 la información relativa al avance de los indicadores previstos para esta actuación:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2012
40	Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración	230	
99	Inmuebles en los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad	35	35
180	Nº de proyectos	2	2

La operación forma parte de la rehabilitación integral que se está desarrollando en el casco viejo de Bermeo. En el momento de definir los indicadores se plantearon pensando en su conjunto, no la parte cofinanciada por el FEDER. Además, como consecuencia de la coyuntura económica, algunos de los proyectos previstos en el ámbito de la rehabilitación urbana del casco viejo de Bermeo han debido ser aplazados lo que justifica que no se incorpore valor alguno en uno de los indicadores previstos. Sin embargo, el proyecto principal, que afecta a una de las zonas céntricas y de esparcimiento del municipio, ha podido ser ejecutado satisfactoriamente lo que ha supuesto una apreciable mejora de las condiciones de seguridad y accesibilidad de los inmuebles adyacentes y, consecuentemente, la mejora de la calidad de vida de las personas del municipio.

En base a todo lo anterior se entiende que esta operación ha avanzado adecuadamente.

Categoría 61. Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural

Iniciativa Urbana (URBAN) Vitoria-Gasteiz.

El proyecto integrado Iniciativa Urbana de Vitoria-Gasteiz tiene como objetivo la revitalización integral del Casco Histórico de la ciudad afectando a una población de 7.891 habitantes, el 3% del total de la ciudad. Este proyecto fue seleccionado por la autoridad de gestión en el año 2008 contando con una ayuda FEDER de 7.795.294 euros.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la DG Fondos Comunitarios el 5 de diciembre de 2008.

La Iniciativa Urbana desarrolla un proyecto multidisciplinar que afecta a operaciones de muy distinta naturaleza, en concreto en este Ayuntamiento a:

- Accesibilidad y movilidad
- Desarrollo del tejido económico
- Investigación, desarrollo tecnológico, innovación y sociedad de la información
- Cultura y patrimonio
- Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades
- Información, difusión, publicidad
- Gestión, seguimiento, etc.

Balance del Ejercicio 2013

Durante el ejercicio 2013 se realizó una certificación (compuesta por 12 operaciones y 271 transacciones) con su correspondiente solicitud de reembolso por un importe de 1.088.400 euros. Además de la certificación mencionada, durante el 2013 se han ejecutado proyectos por un importe de 2.164.480 euros. Estas inversiones formarán parte de la próxima certificación.

En cuanto al porcentaje de ejecución, a lo largo del 2013, hemos llegado al 41% (6.180.683 €) del total del proyecto integrado Iniciativa Urbana. No es un porcentaje de ejecución elevado debido a que, al extinguirse la sociedad municipal que ejecutaba las distintas actuaciones en el casco medieval (en 2012), se realizó una profunda evaluación sobre el grado de ejecución de los proyectos y actuaciones realizados en el Casco Medieval, resultando que se han realizado gran parte de las actuaciones previstas en el proyecto Urban, si bien, el uso que se ha hecho de dichos fondos ha sido inferior al previsto por haber utilizado otras fuentes de financiación con un % de cofinanciación mayor.

Actuaciones destacables en el Ejercicio 2013

- Reforma de sótano y planta baja del Colegio de E.P. Ramón Bajo (450.000)
- Rampa mecánica Cantón del Seminario (1.200.000)
- Mejora, recuperación y apertura espacios urbanos (150.000)
- Planes empleo-formación (117.000)
- Diseño y puesta en marcha del Plan de Comunicación (89.000)
- Actuaciones culturales (100.000)
- Once obras menores de rehabilitación en locales municipales (146.000)

Previsiones para el ejercicio 2014

Durante el 2014, se ha dotado económicamente en los Presupuestos Municipales y se han puesto o se pondrán en marcha en breve, la adecuación del espacio educativo Ramón Bajo (600.000), la reforma del polideportivo El Campillo (955.000), destacando, el impulso al eje de mejora de la accesibilidad tanto en espacios, como en edificios públicos en la Plaza Santa María (800.000), en la zona de Portal del Rey (1.500.000).

En cuanto a la previsión de gasto certificado para el 2014 y 2015, prevemos unas cifras próximas a los 4 y 7 millones respectivamente, alcanzando así el 100% del total de la inversión.

Problemas más significativos.

Además de la complejidad en la gestión y el control de la iniciativa urbana, destacamos como problema, la paralización en la ejecución de proyectos ocurrida en el 2012 por, la extinción de la sociedad ejecutora de los mismos y los problemas consecuencia de la situación de crisis que padecemos.

Prevedemos, teniendo en cuenta el 31 de diciembre de 2015, dificultades para poder concluir los proyectos en plazo, si bien, se están tomando medidas para acelerar la ejecución de los mismos. En concreto, nos referimos a la rehabilitación de un edificio municipal para la ubicación allí del Gasteiz Antzokia.

Indicadores.

Los Indicadores Operativos de Ejecución ligados al tema prioritario 61 al que pertenece nuestro Programa Iniciativa Urbana Vitoria-Gasteiz, certificados hasta diciembre de 2013, se describen a continuación:

- 165(39) Número de proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptible de mejorar atractivo cascos urbanos (Iniciativa Urbana): 1 (100%)
- 7 Número de proyectos de regeneración urbana y rural. De los 22 programados, se han ejecutado 12 (55%)
- 8 (40) Número de proyectos con objeto de promover el desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías. De los 5 programados, se han ejecutado 5 (100%)
- 9 (41) Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven. De los 9 programados, se han ejecutado 2 (22%)

De lo expuesto anteriormente, se puede concluir que el grado de cumplimiento de los indicadores inicialmente previstos es satisfactorio.

Información y Publicidad.

En el cómputo global de actuaciones en materia de información y publicidad, la aportación que esta Iniciativa Urbana Vitoria-Gasteiz al Plan Global de Comunicación del País Vasco ha sido muy destacable en datos acumulados a 31 de diciembre del 2013, con porcentajes del 11% en el indicador 1 (26 actividades y actos públicos), 8% en el indicador 5 (16 soportes publicitarios), alcanzando el 23% en los indicadores 2 (50 acciones de difusión) y 6 (56 documentación interna) y del 17% en el indicador 3 (21 publicaciones externas).

Controles

Durante el año 2013 se nos ha realizado una auditoría sobre el funcionamiento de los sistemas de gestión y control, realizado por KPMG en nombre de la Subdirección general de Inspección y Control de la DGFC.

Diputación Foral de Gipuzkoa Regeneración de la Bahía de Pasaia

Dentro de este eje y medida se encuentra el proyecto “Regeneración de la Bahía de Pasaia”.

La bahía de Pasaia constituye un área desfavorecida desde la perspectiva social, económica y medioambiental en el territorio histórico de Gipuzkoa.

La necesidad de emprender acciones específicas de regeneración en el municipio de Pasaia dio lugar a la firma de un convenio de colaboración con el municipio de Pasaia, en el que se establecieron 21 actuaciones dirigidas a la mejora ambiental del área, urbanización de entornos urbanos deteriorados y mejoras de accesos, rehabilitación de edificios públicos, construcción de equipamientos socioculturales y deportivos para la población así como de impulso a la actividad económica y al empleo, a través de la construcción de una lonja.

Durante el ejercicio 2013 se ha certificado el gasto relativo a las siguientes actuaciones:

- Estabilización de laderas, consistentes en el análisis, redacción de documentos técnicos y ejecución de las obras de estabilización de diversas laderas, de fuerte pendiente y con signos de inestabilidad, situadas en el entorno inmediato de los núcleos urbanos del municipio (Sectores 2,5 y 7 y Sector 8a)
- Boulevarización de la N-1 en el distrito de Antxo, consistente en la redacción de documentos técnicos y ejecución de las obras de reurbanización de la carretera como vía pública, con la disminución de carriles rodados, dotación de aceras accesibles y la ejecución de la vía ciclista desde la rotonda de Molinao al Alto de Buenavista (Fase IB y Fase II)
- Acceso peatonal Buenavista-Herrera, destinada a mejorar la comunicación de forma sostenible entre Antxo, Herrera y Trintxerpe; consiste en la redacción de documentos técnicos y ejecución de las obras necesarias para convertir dos de los carriles rodados de la N-1 en paseo peatonal y vía ciclista en el tramo entre el Alto de Buenavista y Herrera.

El gasto total certificado en este proyecto ha ascendido a 4.323.968,47 €.

En cuanto a indicadores han supuesto 2 proyectos de carácter medioambiental y 3 de regeneración urbana y rural.

A lo largo de este ejercicio se prevé certificar gasto relativo a otras 4 actuaciones incluidas dentro de la “Regeneración de la Bahía de Pasaia”. Dichas actuaciones serían:

- Pablo Enea, consiste en la realización de las obras de reurbanización de los barrios de Pablo Enea y Poblado de Pescadores del distrito de San Pedro.
- Edificio socio-cultural-deportivo en Pasai Donibane, consiste en la ejecución de la estructura y cierre de la envolvente del edificio proyectado como elemento de borde y separación de la actividad portuaria-industrial de Nabalaldea y la zona urbana de Bizkaia Plaza.
- Urbanización de Frontoiko Zumardia, consiste en la reurbanización de los espacios centrales del Casco Histórico de San Pedro en el entorno de Frontoiko Zumardia, Passaman y Morales Oliver.

- Accesibilidad entre las calles Arrandegi y Andonaegi, consiste en la realización de las obras necesarias para facilitar la accesibilidad entre las calles Arrandegi y Andonaegi, del distrito pasaitarra de Trintxerpe, mediante la colocación de un ascensor que salve el desnivel existente.

El gasto total de estas actuaciones ha ascendido aproximadamente a 4,6 millones € y se certificará una vez realizadas las verificaciones del art. 13.

Los indicadores operativos recogidos en FONDOS 2007 en el Eje 4.61 son los siguientes:

	Realizado acumulado	PROGRAMADO
REGENERACIÓN DE LA BAHIA DE PASAIA	2013	Esperado 2013
7 N° de proyectos de regeneración urbana y rural	3	18
8 N° de proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías	0	1
108 N° de proyectos de carácter medioambiental	2	3



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
7		Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural										
0	41	0	0	4	7	12	13	16	16	0,00	39,02		
8	40	Número	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]										
0	6	0	0	0	2	3	4	5	5	0,00	83,33		
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]										
0	9	0	0	1	2	2	2	2	2	0,00	22,22		
40		Número	Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración										
172	323	0	21	22	23	23	23	23	23	13,37	7,12		
99		Número	Inmuebles a los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad										
27	50	0	0	0	0	0	35	35	35	129,63	70,00		
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
0	3	0	0	1	1	2	2	2	2	0,00	66,67		
161	34	Número	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]										
1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	100,00	100,00		
165	39	Número	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]										
1	1	0	0	0	0	0	1	1	1	100,00	100,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR								% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
180		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 58]										
33	52	0	12	16	16	16	18	18	18	54,55	34,62		

3.5. Eje 5: Asistencia Técnica.

El único Organismo Intermedio participante en este eje es el Gobierno Vasco.

3.5.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.

Las actuaciones recogidas en el eje de asistencia técnica están orientadas a facilitar una ejecución eficaz del Programa Operativo.

A continuación, se detallan los principales logros y el análisis de los avances presentados en este eje:

Categoría 85. Preparación, puesta en marcha, control y seguimiento.

Gobierno Vasco

El objetivo principal de la asistencia técnica es proporcionar las condiciones necesarias para facilitar una aplicación eficaz de las actuaciones incluidas en el Programa Operativo, prestando un servicio de apoyo con el fin de alcanzar una mayor eficiencia en la puesta en marcha de las intervenciones.

Los servicios de asistencia tratan de cumplir básicamente las exigencias procedentes de la normativa comunitaria:

- Preparación, selección y valoración de las actuaciones.
- Auditorias y controles in situ de las operaciones.
- Coordinación de las actividades a través de las reuniones del Comité de seguimiento.

Las principales actividades desarrolladas durante el ejercicio 2013 han sido, entre otras, las siguientes:

- Proceso integral de gestión, avance, control, evaluación y comunicación de las intervenciones comunitarias cofinanciadas por el FEDER en la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV) durante el periodo 2007-2013, a través de un contrato adjudicado en el año 2009 a la empresa Idom Ingeniería y Consultoría, S.A. Este contrato se prorrogó durante el año 2012.
- Servicio para la implantación de un sistema de control y verificación en relación al cumplimiento de las intervenciones comunitarias cofinanciadas por el FEDER en la C.A.P.V. durante el periodo 2007-2013. A través de este contrato adjudicado en el año 2009 a la empresa IKEI Research & Consultancy, S.A., se han desarrollado las verificaciones del artículo 13 del Reglamento 1828/2006. Este contrato se prorrogó durante el año 2012.

Categoría 86. Evaluación, estudios, conferencias y publicidad.

Gobierno Vasco

El objetivo principal de esta actuación es favorecer la evaluación de las actuaciones incluidas en el POPV FEDER 2007-2013 con objeto de incrementar la eficacia del Programa.

Del mismo modo, se incluye la realización de acciones de comunicación dirigidas a informar a la sociedad de la importancia de los Fondos Estructurales en fomentar el desarrollo económico y social en el País Vasco.

Las principales actividades desarrolladas en el 2013 han sido, entre otras, las siguientes:

- Publicación mensual relativa a la aplicación de los Fondos Estructurales. Esta publicación se ha realizado a través de “Estrategia Empresarial”, publicación especializada en la difusión de contenidos relativos a la Unión Europea. Se han realizado 11 publicaciones a lo largo del año, disponiendo cada una de ellas de 5.000 ejemplares.
- Concurso fotográfico en Facebook “¿Dónde ves Europa en Euskadi?”.
Se trata de una iniciativa que pretende acercar Europa a la juventud vasca, invitándoles a plasmar en una fotografía su visión de cómo Europa ha ayudado al desarrollo de su entorno más cercano.

3.5.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No se han identificado problemas significativos a lo largo del ejercicio 2013.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 5 Asistencia Técnica

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR							
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
13		Número		Actuaciones de control y gestión desarrolladas									
115	250	0	0	75	124	171	208	228	228	198,26	91,20		
15		Número		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas									
25	60	0	0	8	19	30	42	49	49	196,00	81,67		

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

El artículo 39 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 define a los grandes proyectos como aquellas operaciones que comprenda una serie de obras, actividades o servicios dirigidos a efectuar una tarea indivisible de una determinada naturaleza económica o técnica, que persiga objetivos claramente delimitados y cuyo coste total sobrepase los 25 millones de euros, si se refiere al medio ambiente, y 50 millones de euros si afecta a otros ámbitos.

En el caso de estos proyectos, conforme se recoge en el artículo 41 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, la Comisión debe adoptar una decisión de aprobación. En esa decisión se hará constar el objeto material, el importe al que se aplicará la tasa de co-financiación correspondiente al eje prioritario considerado y el plan anual de la contribución financiera del FEDER.

En el caso del Programa Operativo del País Vasco FEDER 2007-2013, actualmente se prevé incluir únicamente un gran proyecto que reúna las características indicadas en el artículo 39, la línea III del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao. Este proyecto se enmarca en el eje 3. Recursos energéticos y acceso a servicios de transporte (categoría 52. Fomento de transporte urbano limpio).

Durante el año 2009 se elaboró el cuestionario de Gran Proyecto, así como los estudios económico-financiero y socioeconómico correspondientes a este Gran Proyecto. El 20 de enero de 2010 se presentó a la Comisión Europea la información a la que hace referencia el artículo 40 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 para que se proceda a su correspondiente aprobación.

En febrero 2010 la Comisión, mediante dos cartas solicitó información complementaria y diversas modificaciones en los diferentes documentos remitidos; Cuestionario de Gran proyecto, Estudio Económico-Financiero y Estudio Socioeconómico.

En el mes de mayo 2010 se enviaron a la Comisión las modificaciones solicitadas, así como la información complementaria, con el fin de que el Gran Proyecto pueda ser aprobado.

En el mes de septiembre, la Comisión solicitó nueva información complementaria y diversas modificaciones en los documentos remitidos. En noviembre 2010 se hizo un nuevo envío a la Comisión con las últimas modificaciones.

En marzo de 2011, se respondió a preguntas de la Comisión, con la esperanza de que el Gran Proyecto fuera aprobado con la mayor brevedad posible.

Por Decisión C (2011) 2735 final, de 19 de abril de 2011, el Gran Proyecto “Línea III del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao” que forma parte del programa operativo de intervención estructural del Fondo Europeo de Desarrollo en el marco del objetivo competitividad regional y empleo, para la Comunidad Autónoma del País Vasco, fue aprobado.

5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por las entidades beneficiarias de la Administración Autonómica en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, incluyen entre sus actuaciones las necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

Gobierno Vasco

A la asistencia técnica se imputan las actuaciones de coordinación, seguimiento, evaluación, control, información y publicidad, así como los estudios relacionados con las actuaciones cofinanciadas en el conjunto del territorio.

Estas actuaciones se describen en el apartado 3.5. Asistencia técnica.

Las principales actividades realizadas en el ejercicio 2013 por el Gobierno Vasco han sido las siguientes:

- Publicación mensual relativa a la aplicación de los Fondos Estructurales. Esta publicación se ha realizado a través de “Estrategia Empresarial”, publicación especializada en la difusión de contenidos relativos a la Unión Europea. Se han realizado 11 publicaciones a lo largo del año, disponiendo cada una de ellas de 5.000 ejemplares.
- Tareas de verificaciones del artículo 13 del Reglamento 1828/2006, previas a la realización del certificado de gastos.
- Concurso fotográfico en Facebook “¿Dónde ves Europa en Euskadi?”.
Se trata de una iniciativa que pretende acercar Europa a la juventud vasca, invitándoles a plasmar en una fotografía su visión de cómo Europa ha ayudado al desarrollo de su entorno más cercano.

6. INFORMACION Y PUBLICIDAD

En este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en el marco del Programa Operativo FEDER de País Vasco**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta finales del año 2013 respecto al total programado**.

Señalar que, a efectos de comunicación, aunque se pueden y deben seguir llevando a cabo actuaciones de comunicación referidas al período de programación 2007-2013, de cara a dar difusión de aquellas actuaciones que todavía se pueden llevar a cabo a lo largo de los dos próximos años, puesto que al contar con esa posibilidad, en cumplimiento de la Regla N+2, se van a continuar cofinanciando actuaciones de este período en los años 2014 y 2015, el seguimiento de la realización de indicadores referidos a este período, no se va a llegar a cabo en esos años, siendo el análisis acumulado a fecha de hoy el que va a permitir demostrar la relación entre lo que se haya hecho entre 2007 y 2013 respecto a lo inicialmente programado.

Por otra parte, se van a presentar **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2013 en el marco de estos Planes de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo tiene en materia de Comunicación. Asimismo, a continuación de este epígrafe se van a presentar **las Buenas Prácticas de actuaciones Cofinanciadas** y en un Anexo se va a incluir la **evaluación final del Plan de Comunicación**, que según las reglas para este período de programación se ha llevado a cabo una vez finalizado el mismo, a finales del año 2013 y para la que se han tenido muy en cuenta las recomendaciones del anterior equipo de evaluación que llevó a cabo la evaluación intermedia en el año 2010.

Esta evaluación recoge la opinión de un equipo externo acerca de todas las fases del proceso de comunicación, la elaboración de la estrategia, la adecuación de las medidas puestas en marcha a la propia estrategia, la cuantificación de los indicadores de realización y resultados, así como el impacto de las medidas de difusión tanto en el ámbito de la transparencia del proceso como de la repercusión sobre el conocimiento y la valoración que la ciudadanía tiene tanto sobre la Unión Europea en su conjunto, como sobre los aspectos particulares de la política de cohesión. Asimismo, en ella se plasma la opinión acerca de la bondad de los métodos de discriminación a la hora de señalar como Buena Práctica a alguna de las actuaciones cofinanciadas con Fondos de la política regional europea y la que dicho equipo de evaluación tiene sobre la presentación de las mismas.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2013, según aparece en la aplicación INFOCO.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación País Vasco

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	240	15	6,2%	Nº de asistentes	18.700	2.565	13,7%	74.881
02	Nº de acciones de difusión	220	11	5%					25.481
03	Nº de publicaciones externas realizadas	120	17	14,2%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	99,7%		2.560
					Nº puntos de distribución	48	2	4,2%	
04	Nº de páginas Web	2	2	100%	Nº de Visitas	90.000	91.746	101,9%	0
05	Nº de soportes publicitarios	212	5	2,4%					2.718
06	Nº de documentación interna distribuida	240	31	12,9%	% de organismos cubiertos	100%	100%		0
07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100%	Nº reuniones	60	6	10%	88
					Nº asistentes	99	81	81,8%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2013** hasta el **31/12/2013**

El cuadro muestra que en la anualidad 2013 ya se va produciendo una cierta desaceleración en el ritmo de volcado de indicadores, en todos los tipos de actividades de comunicación. A pesar de ello hay que destacar el número de publicaciones externas y la documentación interna distribuida llevadas a cabo en ese año. Los datos son indicativos de los esfuerzos que se han seguido teniendo en el año 2013 en las labores de difusión y comunicación dirigidos a la opinión pública y a los potenciales beneficiarios, así como en las de coordinación y mejora, aún más si cabe, de esas acciones y medidas por parte de los responsables de su ejecución y de cómo se han tenido muy en cuenta todas las recomendaciones de la evaluación intermedia.

En lo que respecta a lo llevado a cabo por las Administraciones Públicas Vascas han realizado conferencias, sesiones informativas sobre el FEDER, jornadas sobre los Fondos Estructurales y la Igualdad, celebración del día de Europa y un concurso fotográfico en Facebook denominado “¿Dónde ves Europa en Euskadi?”.



Por lo que respecta a las acciones de difusión, estas han consistido en la publicación de notas de prensa y diferentes artículos en prensa sobre las acciones de distintos Organismos Intermedios y la participación comunitaria. La acción más destacable es la de los artículos mensuales en el suplemento Europa del periódico Estrategia Empresarial, especializado en información de actualidad dirigida al mundo empresarial preferentemente de la CAE.



Los 11 artículos publicados en el 2013, han hecho mención a las siguientes temáticas:

- La Diputación Foral de Gipuzkoa fomenta la movilidad no motorizada en el territorio
- FEDER: Más de tres décadas actuando por y para las personas
- El FEDER contribuye al impulso de la Red de Ciencia, Tecnología e Innovación de Gipuzkoa
- Concurso fotográfico, “¿Dónde ves Europa en Euskadi?”
- IPF optimiza los tiempos de manipulación de piezas de poliuretano flexible
- Irontec crea el primer terminal telefónico de VoIP seguro integrado con certificados hardware
- Del Valle Aguayo diseña un aerogenerador eólico de media potencia destinado al autoconsumo
- Norten PH diseña barreras acústicas de carretera con neumáticos fuera de uso
- Metalúrgica Marina impulsa la energía undimotriz mediante un novedoso sistema
- Osatu diseña y fabrica un avanzado equipo gestor de señales biomédicas
- Gipuzkoa avanza en e-Administración con el expediente electrónico e IKUS



Esta publicación permite mantener informada de manera periódica a la población sobre el Programa Operativo, sus avances y los proyectos emblemáticos que se están desarrollando, de manera que se puede conocer de manera directa la contribución que la Unión Europea está realizando al desarrollo económico y social del País Vasco.



Asimismo, resaltar los boletines electrónicos y artículos sobre relaciones entre la UE y la CAE o sus Territorios Históricos, las placas, carteles, pegatinas en las diferentes actuaciones llevadas a cabo por el Programa Operativo y los documentos sobre instrucciones y recomendaciones distribuidos internamente por los Organismos Intermedios con el fin de mejorar la ejecución del Programa Operativo.

Hay que destacar también que la Autoridad de gestión del FEDER ha continuado dando una difusión conjunta de las actuaciones horizontales llevadas a cabo en los distintos Planes de Comunicación a través de los distintos medios de comunicación. Así, el mismo día en que se llevaba a cabo el Acto Anual de Comunicación, se produjo una inserción en prensa en diarios de ámbito nacional y regional de una creatividad que resaltaba la importancia de la política regional y en particular el FEDER y el fondo de Cohesión en España.



Asimismo, durante dos semanas en dos emisoras de amplia audiencia, la Cadena Ser, entre el 2 y 9 de diciembre y Onda Cero, entre el 9 y 13 de diciembre se insertó una cuña publicitaria que resaltaba el papel de los mismos y en un programa matinal de máxima audiencia, "las Mañanas" en la cadena de Televisión Cuatro, los días 2 y 4 de diciembre se hizo una breve inserción publicitaria que resaltaban tipos de actuaciones cofinanciadas a través de la política de Cohesión Europea en España.



Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2013.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	240	228	95%	Nº de asistentes	18.700	12.491	66,8%	421.195
02	Nº de acciones de difusión	220	166	75,5%					131.006
03	Nº de publicaciones externas realizadas	120	129	107,5%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	98,6%		45.625
					Nº puntos de distribución	48	33	68,8%	
04	Nº de páginas Web	2	2	100%	Nº de Visitas	90.000	73.017	81,1%	0
05	Nº de soportes publicitarios	212	197	92,9%					75.525
06	Nº de documentación interna distribuida	240	246	102,5%	% de organismos cubiertos	100%	99,6%		2.915
07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100%	Nº reuniones	60	55	91,7%	7.001
					Nº asistentes	99	87	88,4%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2007 hasta el 31/12/2013

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación País Vasco.

En él se puede observar como todos los indicadores, están muy próximos a los niveles programados con anterioridad, estando incluso los indicadores de realización, 3, publicaciones externas y el 6 documentación interna distribuida por encima de lo previsto. Hay que señalar, sin embargo que los indicadores de realización 2, número de acciones de difusión y los de resultados ligados con el indicador 1, número de asistentes, con el 3, puntos de distribución y con el 4, número de visitas a la WEB, han quedado, sobre todo en los dos primeros, alejados de los objetivos previstos. Ello es consecuencia de una mala interpretación de la metodología de medición a la hora de llevar a cabo la programación de los mismos. Indicar que analizar este tipo de cuestiones que están ligadas con el momento de llevar a cabo la programación inicial, es una buena experiencia de cara a la nueva estrategia que se debe diseñar para el nuevo período de programación.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, recordar que se cifró en 640.000 euros para todo el período de programación. Hasta finales del año 2013 a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante 683.267 euros, con lo que a esta fecha ya se alcanza el 107% del montante, porcentaje que significa que la programación no estaba exactamente ajustada, pero que supone una desviación que se puede considerar razonable.

La primera Buena Práctica de comunicación que se presenta es ***Transversalizar la comunicación de la Diputación Foral de Bizkaia***

Esta buena práctica, denominada “Transversalizar la comunicación”, se refiere al modo en el que se entiende la difusión y comunicación de las operaciones con cofinanciación del FEDER.

Parte de las actuaciones desarrolladas en comunicación cuentan con financiación del FEDER a través del Programa Operativo Asistencia técnica y gobernanza.

Uno de los aspectos que se ha trabajado ha sido el de la comunicación, pasando del desarrollo de unas actuaciones derivadas de una obligación normativa a entender la comunicación como un objetivo en sí mismo. Este cambio supone un cambio de estrategia en la que uno de los principios es que queremos comunicar.

Europa, en el ámbito de la Política Regional, impulsa el desarrollo armonioso, equilibrado y sostenible de la Unión. Para ello, se cuenta, entre otros instrumentos, con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Trabajar para lograr este desarrollo es una obligación establecida en el artículo 174 del Tratado. El FEDER se centra en dar respuesta a las prioridades y objetivos de Europa en los siguientes campos:

- La innovación y economía del conocimiento a través de la mejora de las capacidades en I+D+i, ...
- El medio ambiente y prevención de riesgos, el fomento de la eficiencia energética, la promoción del transporte urbano limpio, ...
- El acceso a los servicios de transporte y telecomunicaciones de interés económico general mediante la ampliación de las redes secundarias y el mayor acceso de las PYMES a las tecnologías de la información y la comunicación.

En el periodo de programación 2007-2013 la Comunidad Autónoma del País Vasco participa en los Fondos Estructurales en el objetivo "Competitividad regional y empleo" lo que significa que las actuaciones propuestas a cofinanciación deben permitir anticipar los cambios económicos y sociales y fomentar la innovación, la iniciativa empresarial, la protección del medioambiente, la accesibilidad, la capacidad de adaptación y el desarrollo de mercados de trabajo que favorezcan la integración.

Querer comunicar ha supuesto analizar la forma en la que comunicamos y tomar una serie de decisiones que se han integrado en nuestra gestión diaria:

- Al elaborar la información se piensa en el modo en el que nos gustaría recibirla y, en base a ese criterio, intentamos redactar con claridad y aportar contenidos transparentes.

- Siempre que es posible se acompaña el texto con imágenes.
- Parece muy importante el respeto a los principios horizontales de igualdad y sostenibilidad. Así, al comunicar tenemos mucho cuidado con el lenguaje y las imágenes que utilizamos y procuramos huir de los estereotipos y roles de género. En lo que se refiere a la sostenibilidad procuramos tener en cuenta los recursos que utilizamos en nuestra comunicación y buscar el mínimo impacto ambiental.

También se es muy consciente de que los recursos que se tienen son escasos por lo que al comunicar debemos pensar en el coste económico y humano de la comunicación. El cambio de actitud ha supuesto dedicar tiempo y reflexión al modo de hacer las cosas y prestar atención a aquello que hacíamos “porque siempre se han hecho así”. Pero, una vez integrada la nueva forma de actuar en la gestión diaria, comunicar resulta mucho más fácil y, al mismo tiempo, permite relatar nuestras actuaciones y dejar memoria de ellas con un esfuerzo razonable.

Probablemente el aspecto más sorprendente, y no previsto, de haber transversalizado la comunicación es que nos ha incorporado en un proceso de mejora constante ya que nos hace conscientes de situaciones que antes pasaban desapercibidas y en las que tenemos que hacer esfuerzos por mejorar.

En este proceso de cambio se ha avanzado en los siguientes aspectos:

- ✓ Comunicar es un objetivo.

Al comunicar cumplimos una obligación legal pero cuando comunicamos no buscamos dar respuesta a esa obligación sino a la difusión de lo que supone el esfuerzo realizado por Europa y por nuestras Administraciones para avanzar en calidad de vida y bienestar social en el Territorio Histórico de Bizkaia.

- ✓ Lo que hacemos lo ponemos en valor.

Tenemos un plan de comunicación contra el que contrastamos las actuaciones que realizamos, pero no comunicamos para cumplir el plan, sino que cumplimos el plan porque comunicamos.

- ✓ Tan importante como hacer es comunicar.

¡Pero para comunicar, hay que hacer!.

- ✓ Buscamos coherencia en la comunicación.

No se trata de comunicar de forma desestructurada y para cubrir una etapa sino de realizar un esfuerzo continuado por dejar constancia de nuestra evolución.

Se considera una Buena Práctica porque:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo

Se está utilizando de forma sistemática la imagen del roll up para difundir la cofinanciación del FEDER en el Territorio Histórico de Bizkaia. Esto nos permite generar una imagen de marca que esperamos que permita ahondar de forma inconsciente en la presencia del FEDER en Bizkaia.

Se genera y difunde un boletín de noticias electrónico. Esto nos permite una amplia difusión de las noticias relativas a los fondos estructurales.

En el diseño y edición del folleto sobre el FEDER se ha buscado la innovación desde diferentes perspectivas:

- El tamaño del folleto no es habitual y, por este motivo, llama la atención.
- La forma de apertura del folleto hace que su lectura recuerde la lectura de un periódico.
- El folleto tiene un alto contenido visual de forma que tiene tanto impacto la imagen como el texto.
- Se presenta una imagen de Bizkaia sobre la que se geolocalizan las operaciones cofinanciadas.

Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos

Es muy importante adecuar el contenido en función del medio utilizado y las personas destinatarias de la información. Esto lo tenemos en cuenta en las diferentes actuaciones que desarrollamos:

- Boletín electrónico:

Tiene un formato preestablecido, lo que facilita a las personas que lo consultan habitualmente la identificación de la información que contiene.

Las noticias que se incorporan son muy cortas para facilitar una rápida lectura.

Hay 679 personas suscritas al boletín electrónico. Para alcanzar la máxima difusión posible, el boletín se difunde en euskera, castellano e inglés.

Tanto las noticias que se generan como los boletines que se difunden son accesibles desde la web.

- Periódico Estrategia Europa:

La difusión del FEDER en este caso se realiza en un medio dirigido a personas de empresa, habituadas a la lectura de artículos expertos. Esto permite contar con una página en la que se puede condensar mucha información.

Al tratarse de una actuación realizada en colaboración entre el Gobierno vasco y las tres Diputaciones Forales los artículos que se publican son muy diversos y permiten dar una visión muy amplia del FEDER y su impacto.

Estrategia EUROPA se edita una vez al mes con Estrategia Empresarial. Este periódico tiene una tirada de 5.000 ejemplares. Teniendo en cuenta que el periódico se distribuye en instituciones, organismos, empresas, asociaciones, etc., se calcula que esta publicación tiene alrededor de 25.000 lectores y lectoras, en su mayor parte ejecutivos/as (34,6%), empresarios/as (21,7%), técnicos/as (19%) y profesionales liberales (18,4%), además de personal funcionario y cargos públicos.

Su ámbito territorial es el País Vasco. Dentro de éste, la mayor parte de los ejemplares se distribuyen en Bizkaia (45%), el resto se distribuyen en Gipuzkoa (33%) y Álava (20%).

- Informe anual:

Redactar el informe anual nos permite evaluar y revisar las actuaciones cofinanciadas al tiempo que ponemos en valor el esfuerzo desarrollado durante el año.

Durante su elaboración realizamos un importante esfuerzo por incorporar tanto contenido descriptivo como visual y por realizar un análisis del grado de avance. Esto nos permite identificar aquellos aspectos que requieren una especial atención al tiempo que nos posibilita una relación más transparente con las personas receptoras del informe.

- **Comité de Seguimiento:**

La celebración de los Comités de Seguimiento nos permite una relación muy cercana con el resto de agentes que participan en la gestión del FEDER, así como conocer de forma directa las preocupaciones y demandas de la Comisión Europea, lo que nos facilita la labor de gestión a realizar.

Entre las actuaciones que realiza la Diputación Foral de Bizkaia para los Comités de Seguimiento está la elaboración de presentaciones. Estas nos facilitan la transmisión de información a las personas que participan en estos Comités.

Las presentaciones que se realizan en el Comité de seguimiento las difundimos posteriormente a través de la página web de la Diputación Foral de Bizkaia. De este modo la misma información que conocen las personas que participan en el Comité en relación a la cofinanciación del FEDER en Bizkaia puede ser consultada por cualquier persona.

En el año 2013 el Comité de seguimiento se ha celebrado en las instalaciones del Automotive Intelligence Center, AIC, en Amorebieta, Este proyecto cuenta con cofinanciación del FEDER, lo que nos ha permitido mostrar el impacto de un proyecto cofinanciado.

- **Folleto:**

En el diseño y elaboración del folleto se ha tenido en cuenta su difusión generalizada. Por este motivo se ha realizado una publicación con alto contenido visual y en la que la información relativa a los proyectos se ha organizado de forma que sea fácilmente entendible por el público en general.

Uno de los aspectos que se han tenido en cuenta ha sido la importancia de localizar geográficamente los proyectos de modo que todas las personas visualicen algún proyecto en su entorno habitual.

Junto a esta labor de simplificación de la información, se han tratado rigurosamente aspectos relacionados con los principios horizontales, la Estrategia Europa 2020...

Se ha editado y distribuido una tirada de 3.000 ejemplares que presentan el Fondo Europeo de Desarrollo Regional como impulsor de proyectos destinados a mejorar las condiciones de nuestro entorno y a hacer de las regiones europeas lugares atractivos para vivir, invertir y trabajar.

Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades

Los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades se tienen permanentemente presentes. En el folleto se ha incorporado una referencia al principio horizontal de igualdad de oportunidades y se ha tenido mucho cuidado tanto en el texto como en las imágenes utilizadas.

Asimismo, al describir el impacto de las actuaciones se hace una referencia a la población afectada y su distribución por sexo. También se presta una especial atención a la redacción del

informe anual en el que se procura hacer un uso no sexista del lenguaje y evitar las reproducciones de roles de género. Además, en la elección de las imágenes buscamos dar una imagen lo más igualitaria posible y evitar la reproducción de roles de género.

Por otra parte, en el Comité de Seguimiento buscamos una representación equilibrada de mujeres y hombres participantes en el mismo por parte de la Diputación Foral de Bizkaia, no solo en cuanto a número sino también en lo relativo a la participación y a las intervenciones que se realizan durante el Comité.

Por último, en nuestras presentaciones e informes tenemos mucho cuidado en la utilización de un uso no sexista del lenguaje. Esta premisa la intentamos trasladar a nuestras intervenciones de modo que nuestra comunicación oral también visibilice a mujeres y hombres.

Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos

La comunicación es uno de los objetivos planteados en nuestra actuación. Por tanto, nuestro objetivo de comunicar está perfectamente alineado con el objetivo general de difusión de los fondos. Se aprovechan ocasiones especiales como el Día de Europa o la celebración de un curso europeo de verano de la EHU/UPV para difundir la contribución del FEDER en el avance del Territorio Histórico de Bizkaia y para poner en valor su contribución financiera al desarrollo de infraestructuras de nuestro entorno.

Se comunican sistemáticamente aquellas noticias que se generan en relación con las operaciones cofinanciadas por el FEDER. Parte de las actuaciones de comunicación están cofinanciadas por el FEDER a través del Programa Operativo Asistencia técnica y gobernanza por lo que la comunicación que realizamos lleva sistemáticamente incorporada la referencia al FEDER junto con el eslogan “Una manera de hacer Europa”.

Se hace un esfuerzo permanente por identificar y difundir buenas prácticas. Esto nos obliga a analizar las operaciones que se realizan a la luz de los criterios de buenas prácticas, lo que supone hacer una revisión en profundidad de lo que se hace y del modo en que se hace.

Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación

En todas las operaciones se ha instalado la cartelería haciendo referencia a la cofinanciación del FEDER. Se ha diseñado, elaborado y difundido un folleto específico para comunicar la contribución del FEDER al desarrollo de Bizkaia en el periodo 2007-2013.

Se mantiene una web con información histórica y actualizada en relación con la cofinanciación europea. En esta web se incorpora información financiera, cualitativa, noticias....

La página, que incorpora la referencia a la cofinanciación del FEDER, recibe numerosas visitas a lo largo del año. Se hace un esfuerzo permanente por identificar y difundir buenas prácticas. Estas buenas prácticas están incorporadas en la web de la Diputación Foral de Bizkaia.

En diversas páginas web relativas a operaciones cofinanciadas por el FEDER se incorpora la referencia a la cofinanciación del FEDER.

El roll up se utiliza en nuestras reuniones de forma sistemática.

Evidencia de un alto grado de calidad

En las operaciones cofinanciadas se han ubicado los carteles de obra y las placas conmemorativas relativas a la financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

En la elaboración de los folletos se ha tenido en cuenta:

- La dimensión final del folleto de modo que en su elaboración se han utilizado los pliegos completos; esto es, sin generación de residuos. Se han imprimido sobre papel reciclado.
- En los folletos se incluye expresamente la referencia “Reciclado. Proceso de fabricación sin cloro y sin blanqueantes ópticos” al objeto de concienciar a la ciudadanía.
- En los folletos se incorpora una referencia expresa a la sostenibilidad ambiental, a la igualdad de oportunidades y a las Estrategias de Lisboa y Europa 2020.
- Se ha buscado un diseño fundamentalmente visual, con poco texto y mucha imagen y se ha dado una importante relevancia a la localización geográfica de las operaciones cofinanciadas para mostrar la distribución de las mismas en el Territorio.

La página web de asuntos europeos, al igual que toda la página web de la Diputación Foral de Bizkaia, cumple los requisitos de accesibilidad y cuenta con una certificación AA.

Nuestro informe anual es extenso tanto por el volumen de información que se incorpora como por las imágenes que lo ilustran. No obstante, y al objeto de minimizar el consumo de papel, lo remitimos en formato digital.

El volumen del fichero generado no permite que se transmita por correo electrónico, debido a las limitaciones al tráfico de información. Al objeto de no precisar servicios de mensajería, que generan emisiones de CO₂, se ha habilitado un gestor de contenidos que permite la transmisión telemática y segura de ficheros. De este modo avanzamos tanto en la reducción de emisiones de CO₂ como en la comunicación telemática entre Administraciones Públicas.

Uso de nuevas tecnologías de la información

Se difunden electrónicamente los boletines con información relativa a operaciones cofinanciadas por el FEDER y se utiliza la página web para informar sobre la cofinanciación europea.

Además del contenido que se incorpora tanto en la página web como en los boletines, en ambos casos se hace referencia expresa a la cofinanciación del FEDER.

Esta referencia expresa a la cofinanciación del FEDER también la incorporamos sistemáticamente en toda la documentación que generamos.

El informe anual, así como todas las comunicaciones en las que nos resulta posible, se trasladan utilizando un gestor de contenidos que permite la transmisión de información de forma rápida y segura. Esto nos facilita una gestión más eficaz y una menor número de desplazamientos gracias a la utilización de las TICs.

Transversalizar la comunicación



- Comunicar es un objetivo.
- Lo que hacemos lo ponemos en valor.
- Tan importante como hacer es comunicar.
- Buscamos coherencia en la comunicación.

Financiado a través del Programa Operativo Asistencia Técnica y Gobernanza del FEDER



Comunicar, nuestra bola 🎱 !!!!!!!

- Está permanentemente presente
- A menudo parece que no forma parte del juego
- Pero es imprescindible no olvidarse de ella



Como segunda Buena Práctica se presenta la 2ª Edición Concurso fotográfico “¿Dónde ves Europa en Euskadi?” llevado a cabo por el Organismo Intermedio Gobierno vasco.

Esta iniciativa de comunicación ha consistido en crear una página en la red social Facebook, denominada **FEDER Euskadi**, y utilizar esa misma plataforma para la organización y difusión de un concurso de Fotografía destinado a los jóvenes de entre 14 a 25 años de la Comunidad Autónoma bajo el título “¿Dónde ves Europa en Euskadi?”. La primera edición se celebró en 2012 y la segunda en 2013. Asimismo, en la edición del 2013 se creó y dinamizó el perfil de Twitter @FEDER_Euskadi.

Esta actuación se enmarca dentro de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo del País Vasco recogida en el Plan de Comunicación del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de la región.

La creación de esta página en la plataforma Facebook, responde al objetivo de sensibilizar e informar a la juventud vasca de la existencia de los Fondos FEDER y de sus actuaciones, mediante el diseño de actividades o campañas de comunicación específicamente pensadas para este grupo poblacional, y en las que se han tenido en consideración sus especificidades.

Con esta actividad se han perseguido, entre otros, los siguientes objetivos:

- Dar a conocer a la juventud de la CAPV de las iniciativas y proyectos de inversión cofinanciados con los Fondos europeos FEDER en su región
- Despertar el interés de los jóvenes en aspectos relacionados con Europa empleando un lenguaje tecnológico más próximo a ellos
- Afianzar la utilización de las redes sociales como nuevo medio de difusión de las actividades Europeas

El concurso, celebrado entre el 26 de marzo y el 9 de mayo de 2012 (1ª edición), y entre el 18 de marzo y el 9 de mayo de 2013 (2ª edición), se ha implementado íntegramente a través de la plataforma Facebook FEDER Euskadi. Se ha trabajado en el diseño de una marca e imagen propia, se ha creado la página (www.facebook.com/feder.ejgv), la misma que ha servido para alojar el concurso de Fotografía “¿Dónde ves Europa en Euskadi?”, además de para divulgar contenidos relacionados con el Programa Operativo del País Vasco.

Más allá de la organización del concurso, la presencia en Facebook del POPV, que continuará en activo una vez finalizado el concurso servirá como vía de comunicación de los proyectos cofinanciados con los Fondos FEDER entre los jóvenes del País Vasco y así dar a conocer de

manera directa la contribución que la Unión Europea está realizando al desarrollo económico y social del País Vasco.

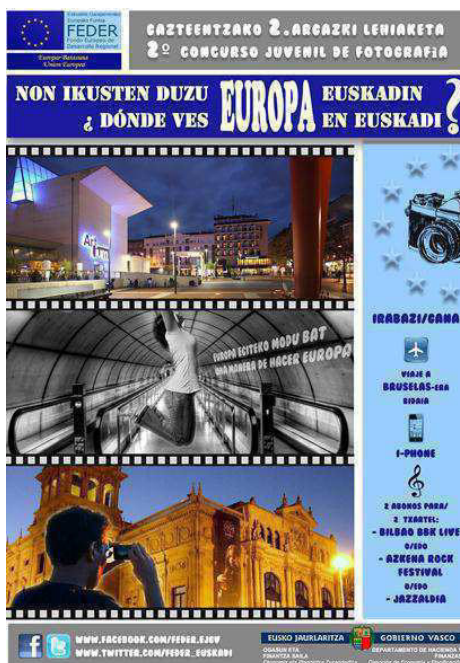
Se considera una Buena Práctica porque:

El uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo

El uso de una red social para comunicar el PO FEDER País Vasco y como plataforma para alojar un concurso fotográfico que promueve y comunica los valores europeos, se trata en sí misma de una actuación innovadora. Además el uso de nuevas y más novedosas tecnologías de información y comunicación, como son las redes sociales, por parte de una institución pública y más concretamente por un órgano gestor de fondos FEDER es una iniciativa novedosa e innovadora que ningún otro Órgano Gestor a nivel europeo había utilizado hasta la fecha. A partir de la edición del 2012, algunas otras comunidades y organismos relacionados con la gestión de Fondos Comunitarios ha lanzado iniciativas similares.



Asimismo, el cartel utilizado para la difusión del concurso tiene un diseño innovador y muy orientado al público objetivo, los jóvenes.



La adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos

En primer lugar, se han dado a conocer las actuaciones cofinanciadas por los Fondos FEDER en el País Vasco más relevantes, aportando información sobre el grado de ejecución, resultados obtenidos y otras informaciones.

En segundo lugar, por medio del Concurso de fotografía se ha pretendido que los jóvenes conozcan la cofinanciación de este tipo de actuaciones y así el papel que juega la Unión Europea en la región. Para ello se les ha invitado a participar en el concurso enviando una fotografía en la que identificaran los valores positivos de la Unión Europea en Euskadi, entre otros, y por ello no de manera exclusiva, los relacionados con las ayudas de los Fondos Europeos al desarrollo de la CAPV.

Por último, el concurso ha servido como sondeo de la percepción de los jóvenes sobre la Unión Europea a través de sus fotografías. Además, la página FEDER Euskadi permite interactuar a los jóvenes que son “fans” de la misma, dándoles la oportunidad de hacer comentarios, sugerencias y compartir enlaces con otros jóvenes.

Esta página se ha dinamizado diariamente, se ha realizado una escucha y respuesta activa de los usuarios de la misma y se ha promovido la interacción con otras páginas y perfiles relevantes, tanto de la Administración Pública como del ámbito privado, que tienen como público objetivo también a las personas jóvenes.



Fotografía ganadora: Parque de la Benedicta financiado por el FEDER

La incorporación de criterios de igualdad de oportunidades

El medio de divulgación de la información y desarrollo del concurso respeta el cumplimiento del criterio de Igualdad de Oportunidades favoreciendo el acceso a la información a toda la población de manera indistinta. Asimismo, se ha realizado un uso de lenguaje no sexista en todos los materiales desarrollados en el marco de esta acción. Destacar que el número de participantes en el Concurso ha sido mayor entre las mujeres.

La adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos

Esta iniciativa contribuye a la difusión de los fondos a través de un medio de comunicación (Facebook) con millones de usuarios y con una cobertura especialmente importante entre los más jóvenes, siendo este habitualmente uno de los colectivos con menor conocimiento de FEDER y las actuaciones cofinanciadas. Gracias a esta iniciativa se mejora la comprensión de la opinión pública, especialmente de los jóvenes, de la Política de Cohesión Europea y en particular, el conocimiento de la importancia del FEDER en el bienestar y progreso del territorio.

El alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación

La población objetivo de esta acción son los jóvenes del País Vasco de entre 14 y 25 años. Según datos de Facebook, en febrero de 2012, fecha de inicio del diseño de la página FEDER Euskadi, existían más de 235.000 perfiles creados en el País Vasco, cuya edad estaba comprendida entre los 14 y los 25 años. Aunque por el momento no existen estadísticas oficiales sobre la proporción de usuarios de Facebook, es evidente que hoy en día es el medio de comunicación con mayor cobertura entre los jóvenes, por encima de otros como la prensa escrita o la televisión.

La evidencia de un alto grado de calidad

Se evidencia a través de los datos de 2012 y 2013:

- 1.876 seguidores.
- 180 fotografías en 2012 y 149 fotografías en 2013
- Lanzamiento posterior de otras iniciativas similares por parte de otros organismos, tales como el concurso de ideas en Facebook “La Europa que yo quiero” de la Diputación Foral de Gipuzkoa, la propia Comisión Europea y el Gobierno de Castilla la Mancha.

El uso de nuevas tecnologías de la información

La plataforma donde se ha desarrollado la acción, Facebook, es una red social a la cual se accede a través de conexión Internet bien sea a través de ordenadores o de Smartphones. Toda la comunicación de las actuaciones se ha canalizado a través de esta nueva TIC.

Resaltar, asimismo, que el acto final de entrega de premios de la Primera Edición celebrado el día 9 de mayo de 2012, Día de Europa, fue difundido on-line y en directo a través de la tecnología Webstream en la web Irekia del Gobierno Vasco, que fomenta el Open Government y la participación de la ciudadanía en internet.

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que las **Autoridades de Gestión de los Programas Operativos** deben asumir con carácter general, las Autoridades de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es), a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007.

Asimismo, el 9 de mayo de 2013, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión. En esta ocasión se contó con la presencia del Director General de Fondos Comunitarios, que insistió en la importancia de este acto y recordó que en un momento entre dos períodos de programación era importante poder presentar a la ciudadanía las líneas de avance, pero también presentar los logros que con el apoyo de los fondos comunitarios se han conseguido en los últimos años y resaltar la importancia que sigue teniendo contar con la participación de estos fondos de cara al crecimiento y al empleo de España y sus regiones



Asimismo, se contó con la presencia de niños de la escuela infantil que para los hijos de los trabajadores del Ministerio tiene su sede en el mismo edificio en el que se encuentra la Autoridad de gestión. Ellos ayudaron en el izado de la bandera e hicieron juegos con la presencia de los logos y las banderas de Europa y los distintos estados-miembros.



Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2013**. Este acto tuvo lugar los días 12 y 13 de diciembre en San Lorenzo del Escorial y contó con la presencia de Representantes de la Comisión Europea, de los Gobiernos nacional y regionales, expertos en Fondos Europeos y distintos académicos.

Bajo el paraguas de la comunicación y su importancia como mecanismo para garantizar la transparencia en la gestión de los fondos, se sucedieron las tres ponencias inaugurales de José María Piñero, director general de Fondos Comunitarios; Andrea Mairate, jefa de la Unidad de España y Ana Paula-Laissy, jefa de la unidad de Comunicación, ambos de la Comisión Europea.



En este año las jornadas abordaron aquellos temas que van a centrar el debate sobre la futura programación de la política regional de los próximos siete años, en la línea de garantizar la

alineación de la política de cohesión con la estrategia Europa 2020. Así, se organizaron tres mesas redondas una sobre crecimiento inteligente, otra sobre crecimiento sostenible y una última sobre desarrollo urbano integrado.



En la primera de ellas intervinieron Adela Martín Gadea, subdirectora general de Competitividad y Desarrollo Empresarial, Jordi Torredadella, jefe adjunto de la Unidad España de la CE, Donato Iacobucci, profesor de la Universidad Politécnica de Marche y Anatolio Alonso, subdirector general del FEDER, y, aunque el debate se centró en aspectos relacionados con la puesta en marcha en España de las Estrategias Regionales de Especialización Inteligente y su imbricación con el Plan Nacional ya existente de I+D+i de cara a la futura programación.

En esta mesa redonda se puso de relieve el papel crucial que las actuaciones relacionadas con la I+D+i van a tener en el próximo período de programación y cómo para impulsar este ámbito se necesita, entre otras cuestiones, mejorar el acceso al crédito para las PYMEs, el impulso a los emprendedores y que la innovación sea una prioridad para todas las administraciones públicas que deben de tratar de identificar cuáles son los sectores en los que cada región puede ser más competitiva, aunando sinergias cuando se vea preciso para tener suficiente masa crítica. Asimismo, se resaltó la necesidad de impulsar la cofinanciación privada, dadas las restricciones presupuestarias impuestas para la consecución del objetivo de déficit por parte de las distintas administraciones públicas.



A su vez en la mesa sobre crecimiento intervinieron Luis Jiménez, profesor honorífico de la Universidad Complutense y exdirector del Observatorio de Sostenibilidad de España, Alberto Fernández, experto en Políticas de Aguas de WWF España, Eduardo González, subdirector

general de coordinación de Acciones frente al Cambio Climático y Fernando Fernández Melle, subdirector general del Fondo de Cohesión.

Las inversiones para una economía baja en emisiones de carbono, la ecoeficiencia, la lucha contra el cambio climático, la protección del medio ambiente y el uso eficiente de los recursos naturales fueron algunos de los aspectos tratados en el debate que profundizó en las bases para alcanzar una economía más verde y competitiva, de acuerdo a la prioridades recogidas en la Estrategia Europa 2020.



La mesa redonda sobre desarrollo urbano integrado contó con la participación de expertos en la materia, que reforzaron la idea de acometer políticas urbanas integradas para mejorar el papel de las ciudades en el contexto de la Política de Cohesión 2014-2020. Condujo el debate Jorge García Reig, subdirector general de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios e intervinieron Fernando Prats, arquitecto y urbanista, Francisco de la Torre, alcalde de Málaga, José López Orozco, alcalde de Lugo, y Andrea Mairate, Jefe de la Unidad de España en la DG REGIO de la comisión Europea.

Los participantes enfocaron el desarrollo urbano a partir de estrategias integradas y sostenibles que aporten soluciones a los actuales retos económicos, medioambientales, climáticos y sociales de las ciudades. Además, como ejemplos de actuaciones que ya están en la senda del desarrollo urbano integrado, se presentó Smart City y la fórmula de la Manzana Verde en Málaga y la reurbanización de la Plaza de San Marcos en Lugo.



En el ámbito más concreto de la comunicación, los responsables de información y publicidad del GERIP presentaron acciones de comunicación, a modo de campañas divulgativas e informativas, y proyectos significativos en materia de crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Ángeles Gayoso, Vocal Asesora de la Dirección General de Fondos Comunitarios y responsable de la Autoridad de Gestión en el GERIP, fue la encargada de presidir estos bloques e introducir las buenas prácticas de proyectos cofinanciados por el FEDER durante 2013 en cada Comunidad Autónoma.

En la primera jornada por la mañana intervinieron los representantes de **Andalucía, Castilla y León, Cantabria, Cataluña, Comunidad valenciana, Madrid, Murcia y País Vasco**. En primer lugar por parte de la región **andaluza** se mostró un audiovisual en el que los beneficiarios de fondos europeos explicaban en primera persona los resultados positivos alcanzados con los fondos europeos. La representante de **Castilla y León** presentó la Lanzadera Universitaria de Centros de Investigación Aplicada, una construcción que se surte de forma íntegra con energías renovables. Por su parte, la responsable en **Cantabria** mostró a los presentes vídeos sobre la campaña de comunicación para el Desarrollo Inteligente en la región. A través de recursos multimedia y de una forma interactiva el usuario podía informarse de las mejoras en áreas como el transporte público, el fomento de la I+D en las empresas o el impulso de la biotecnología.



Asimismo, la persona que representaba a **Cataluña** centró su exposición en la innovación y la creatividad como motores de la competitividad, a través de 6 subprogramas para la creación de empresas, la aceleración del crecimiento empresarial y la mejora del capital humano, presentando actuaciones como “Do it in Barcelona”, para la atracción de talento a la ciudad, y la creación del espacio “Barcelona Centro de Negocios”. Mientras que la responsable en GERIP de la **Comunidad Valenciana** expuso un vídeo con ejemplos de inversiones europeas para el desarrollo sostenible destacando algunas destinadas a facilitar los trámites administrativos electrónicos al ciudadano (eSIRCA) y proyectos como el Consorcio Espacial Valenciano. Desde **la región de Madrid** se resaltaron las líneas de actuación de los Institutos Madrileños de Investigación que comprenden las áreas de agua, alimentación, energía, materiales, nanociencia, networks y software. Se puso como ejemplo los logros conseguidos y los proyectos de futuro del Instituto IMDEA Alimentación.



Por último, también en este bloque intervino el representante de **Murcia**, que dio a conocer el chequeTIC para impulsar la competitividad empresarial mediante las Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Para finalizar, **el País Vasco** presentó una selección de las mejores prácticas de comunicación del año 2013, con la idea de demostrar que no se debe tomar la comunicación sólo como una obligación, sino más bien como un objetivo final.

Asimismo, y por primera vez en uno de estos Actos se dio cabida a los representantes de la red de comunicación de la AGE, GRECO-AGE. Así, informó sobre sus mejores actuaciones la responsable de comunicación del **Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)**, que trasladó al auditorio de qué forma comunicaba a la ciudadanía las acciones FEDER: por medio de la revista Perspectiva, la página web y la red PIDI sobre I+D+i. En segundo lugar, la representante del **Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)** introdujo la labor realizada por el Centro Extremeño de Tecnologías Avanzadas, por un lado, como centro de computación basado en GRID, y por otro, como instrumento para difundir la ciencia con exposiciones, sesiones y audiovisuales. Por último, desde **el Ayuntamiento de Madrid** se utilizó también un audiovisual para describir las obras de carácter medioambiental del colector de Abroñigal y las actuaciones en los ramales de Pilillas y Moratalaz.

El resto de representantes del GERIP tuvieron cabida a lo largo de la segunda jornada. **Aragón** fue la primera región en intervenir presentando la creación y el mantenimiento de la página web del Plan Urban del Ayuntamiento de Huesca, como un espacio para la participación directa del ciudadano. El responsable de comunicación de **Asturias** informó de actuaciones urbanas, culturales y turísticas, e hizo hincapié en proyectos puestos en marcha en Oviedo, como el Palacio de Congresos y el Museo de Bellas Artes, en Gijón la Ciudad de la Cultura y Avilés, el Centro Niemeyer. Por su parte, la representante de las **Islas Baleares** destacó como buena práctica la construcción del Centro Artesanal y Cultural Antonio Tur "Gabrielet" en Sant Francesc (Formentera), destacando el impulso que con él se ha dado a los productos elaborados siguiendo procedimientos tradicionales.

Por su parte, el representante de **Castilla-La Mancha** enfocó su presentación desde la perspectiva de la sostenibilidad, como vía para la conservación ambiental de la región, centrandó su intervención en el Plan de Depuración de Aguas Residuales Urbanas de la región. A continuación, desde **Extremadura** se presentó la Red Extremeña de Información Europea y el

proyecto “Extremadura en Europa. La responsable de comunicación de **Galicia**, por su parte, traslado al auditorio las iniciativas Urbana en las ciudades de Santiago, A Coruña, Ferrol y Lugo, destacando que han hecho posible la regeneración de barrios degradados, la recuperación ambiental y urbana y la integración social.

A su vez, desde **Navarra** se expusieron los avances en investigación, desarrollo y eficiencia energética, destacando las actividades de I+DT e del Campus Empresarial de Lekaroz. A continuación la responsable de comunicación de **La Rioja** definió dos líneas de actuación, una para el crecimiento inteligente a través de la iniciativa IMPULSO, destinada al fomento de proyectos de I+D+i en las empresas; y otra para la prevención medioambiental con ejemplos como la Red de Centros Comarcales contra Incendios Forestales.

En un último bloque, a última hora de la mañana, se presentaron varios proyectos de desarrollo local y urbano sostenible de la mano de los representantes de **Ceuta, Melilla y las Islas Canarias**. El primero, a través de un audiovisual en el que se reflejaba la evolución de la Ciudad Autónoma destacó como los fondos estructurales habían incidido en mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. En cuanto a **Melilla**, el representante presentó la Granja Escuela Gloria Fuertes, que permite que los jóvenes tengan la posibilidad de contacto con la naturaleza, mientras incrementan su formación, mientras que desde el **Ayuntamiento de Arona** se presentaron las actuaciones de la Iniciativa Urbana de dicha localidad y el proyecto Barrio Urban Digital, que permite el desarrollo y la incorporación de los ciudadanos a las nuevas tecnologías de la información.



La clausura del Acto contó con la presencia de la Secretaria de Estado de presupuestos y Gastos, Marta Fernández Currás, que hizo un balance de lo que ha supuesto para España y sus regiones la aportación de la Política de Cohesión. Asimismo, presentó las líneas de avance de cara al futuro y recordó los principales resultados alcanzados en la negociación del nuevo Marco Financiero 2014-2020. En este sentido, recordó que España va a percibir alrededor de 26.000

millones de euros y que el resultado de la negociación ha se podía calificar de positivo para España, que no va ser contribuyente neto al presupuesto comunitario, a pesar de que ser un país con una renta per cápita en la media comunitaria y de que sólo una de nuestras regiones, Extremadura, se encuentra ya por debajo del umbral del 75% de la renta per cápita media.

Tras sus palabras, todos los asistentes pudieron disfrutar de la actuación música de la Escolanía del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, que puso el broche final a este punto de encuentro de los principales actores vinculados con la aplicación de la Política Regional Europea en España.



Además, como ya viene siendo tradicional en la celebración de este Acto Anual, se dedicó un espacio para divulgar y acercar las buenas prácticas puestas en marcha por las regiones a todas las personas interesadas, en el que se recogía una muestra de videos, publicaciones y otro material divulgativo presentado por la Comisión Europea y los distintos Organismos y beneficiarios del FEDER y del Fondo de Cohesión en España y sus regiones.



ANEXO I.

BUENAS PRÁCTICAS DE ACTUACIONES COFINANCIADAS CON FEDER

Como Buena Práctica se presenta “iSARE, MICROGRID GIPUZKOA”, puesta en marcha por la Diputación Foral de Guipuzkoa

iSare es un proyecto promovido por la Diputación Foral de Gipuzkoa y en su desarrollo colabora un consorcio de empresas y centros tecnológicos del territorio, entre los que se encuentran GAIA - Clúster de Electrónica, Informática y Telecomunicaciones del País Vasco, IK4 y JEMA, así como las empresas Cegasa Internacional, Cidetec, Electro TAZ, Ingesea, Oasa Transformadores y los centros tecnológicos de IK4 Tekniker y CEIT.

El objetivo de iSare es la creación en Gipuzkoa de una microrred inteligente (*smart grid*, en inglés) que sea eficiente, sostenible y segura, que sirva de banco de ensayo para desarrollar y experimentar el estado de diferentes tecnologías de generación y almacenamiento energético. Además, el despliegue de esta red deberá servir a las empresas del sector como plataforma de desarrollo de nuevos productos, equipos, sistemas, procedimientos de operación y mantenimiento, lo que le confiere una evidente aplicación comercial futura.

Disponer de esta plataforma permitirá a las empresas implicadas y, por ende, al conjunto de empresas gipuzkoanas y vascas, desarrollar y validar equipos orientados a la mejora de las capacidades de las redes de distribución eléctricas del futuro. Y todo ello, de forma mucho más rápida en plazos de desarrollo muy inferiores a los actuales. Por esta razón, iSare es considerada una infraestructura clave para Gipuzkoa y sus empresas, ya que les sitúa a la vanguardia en el ámbito de las micro-redes inteligentes, el futuro de la red eléctrica actual de generación y distribución.

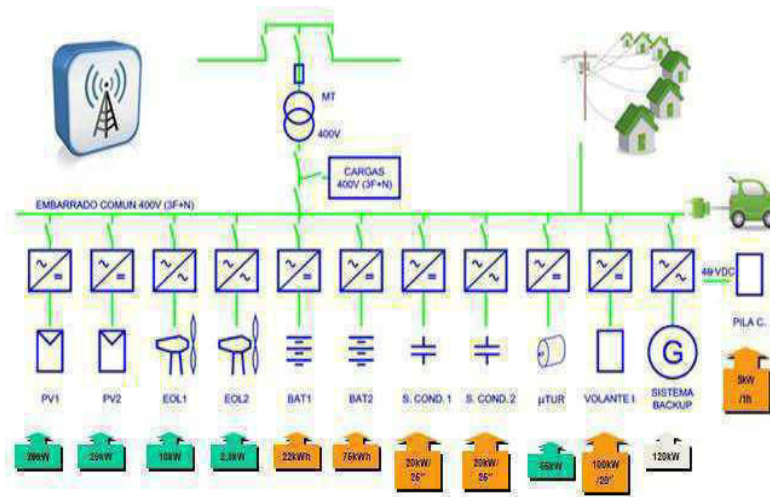
El presupuesto de iSare asciende a cuatro millones de euros, planificado para el periodo 2010-2013, y para su cofinanciación europea el proyecto se ha incluido como actuación financiable en el eje 1 „Innovación y desarrollo empresarial y economía del conocimiento” del Programa Operativo FEDER del País Vasco 2007-2013. Esta inversión cuenta con la cofinanciación europea al 50%, a través del Programa Operativo FEDER del País Vasco 2007-2013 (POPV-FEDER).

Hasta el momento se han certificado los gastos de los tres primeros años de funcionamiento del proyecto, en concreto, los referidos a los ejercicios 2010, 2011 y 2012. En este periodo, el gasto elegible y certificado asciende a 3,1 millones de euros.

¿Qué es iSare?

iSare contribuye a la urgente tarea de acelerar la transición hacia un sistema energético más sostenible, que permita a Gipuzkoa cumplir con los objetivos marcados por la Unión Europea en materia de ahorro y eficiencia energética y fomento del uso de energías renovables.

Es la primera infraestructura experimental en Gipuzkoa para el desarrollo de la *smartización* de los distintos componentes que conforman las redes de energía inteligente y su gestión integral.

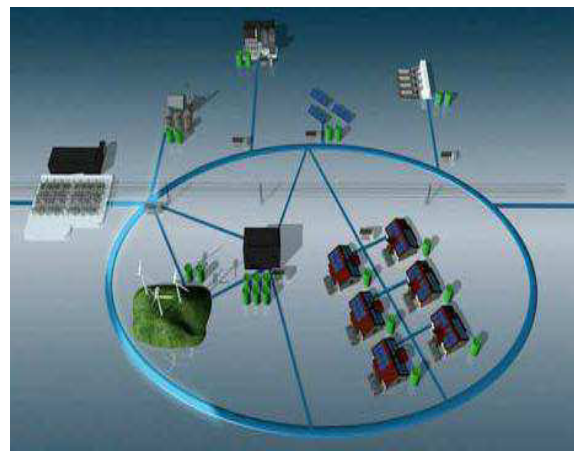
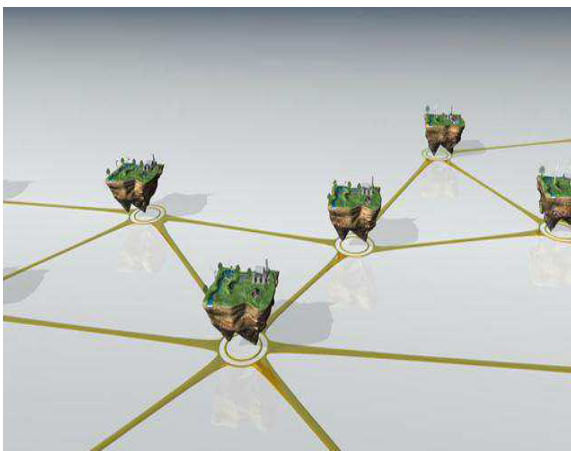


iSare son pequeños ecosistemas inteligentes de distribución eléctrica y térmica autogestionados localmente, de forma que podrían funcionar tanto conectados a la red pública de distribución como aislados de la misma. Con **iSare** la energía se gestiona eficientemente dirigiéndola allí donde se necesite, gracias a la tecnología digital, favoreciendo la integración de las fuentes de generación de origen renovable.

Con el sistema actual se envía una determinada cantidad de energía en una sola dirección, parte de ella se consume y la sobrante se pierde. iSare optimiza la gestión de la energía. La energía sobrante se distribuye a otro sitio donde se necesite o se almacena.

Otro problema de la red actual es la diferencia de la demanda entre el día y la noche, esto hace que varios elementos de la red tengan que ser desconectados en las horas de menor demanda. Dejando de producir una energía que posteriormente se podría necesitar.

iSare gestiona la energía de forma eficiente, optimiza los recursos, la energía se distribuye de forma automatizada e inteligente, con el objetivo de ahorrar energía, reducir costes, optimizar las infraestructuras de generación e incrementar la fiabilidad del sistema.



¿Cuáles son los elementos de iSare? Aporte tecnológico de la micro-red.

El aporte tecnológico que supone el desarrollo de iSare contiene los siguientes elementos principales:

- *Energía Renovable:* Generación Fotovoltaica (paneles ThinFilm), Generación Fotovoltaica (paneles Orgánicos), Generación Eólica de eje Vertical, Generación Eólica de eje Horizontal, Pila Combustible de hidrógeno
- Generación Tradicional: Grupo Diesel
- *Cogeneración:* Turbina de Gas
- *Sistemas de Almacenamiento:* Baterías de Pb, Baterías de Ion-Li, SuperCondensadores, Volante de Inercia
- *Elementos TIC:* Gestión Inteligente, Control Distribuido
- *Coche eléctrico:* despliegue de estaciones de recarga
- *Telegestión de carga residencial:* Tarificación horaria, Gestión de la demanda...

¿Qué beneficios aporta iSare?

...para la ciudadanía

- iSare fomenta el uso de diferentes tecnologías de origen renovable, disminuyendo las emisiones de gases de efecto invernadero, reduciendo el impacto ambiental.
- iSare permite un mayor ahorro y eficiencia energética, reduciendo las pérdidas de energía, gestionando eficientemente la demanda, aumentando la fiabilidad de la red, la calidad de la energía y disminuyendo la dependencia energética con otros países.
- iSare facilita la creación de una nueva cultura energética en el ámbito ciudadano y en la administración, sirviendo de entorno didáctico-demostrador, “cambio de conductas y hábitos”.






...para la industria

- iSare consolida el fortalecimiento del tejido empresarial e industrial de Gipuzkoa en el ámbito de las nuevas tecnologías energéticas:
 - Reposicionamiento a nivel internacional de las empresas.
 - Creación de nuevos productos y soluciones que generen riqueza y empleo.
 - Posibilidad de experimentación para el desarrollo y depuración de tecnologías y productos innovadores.
 - Creación de nuevas sinergias entre empresas.
- iSare caracteriza al territorio de Gipuzkoa, y de Euskadi, de un valor diferencial para actividades críticas (entorno con redes redundantes), soportando empresas de más valor añadido.

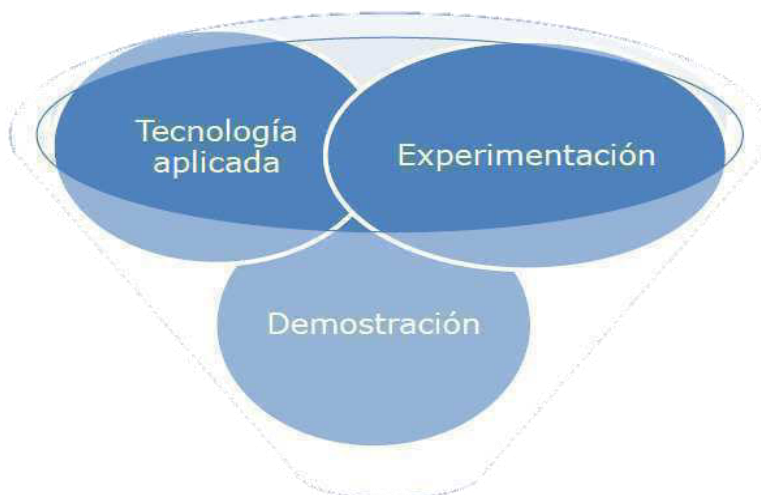
¿Cómo contribuye iSare a los objetivos de la Diputación Foral de Gipuzkoa?

A través de la elaboración y desarrollo del Plan Foral Gipuzkoa Energía 2012-2015, la Diputación Foral desea contribuir a la urgente tarea de acelerar la transición hacia un sistema energético sostenible, participando activamente en la consecución de los objetivos europeos.

iSare también contribuye, como proyecto de Territorio, a alcanzar los objetivos de Gipuzkoa. En concreto, el alineamiento de iSare respecto a los objetivos forales en materia de energía se especifica de la siguiente manera:

<i>Objetivos Plan Foral Gipuzkoa Energía</i>	
Disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero	
Promover sistemáticamente el ahorro y la eficiencia energética	
Fomentar las energías renovables de manera compatible con la preservación de los ecosistemas y la diversidad biológica.	
Difundir una nueva cultura energética en el ámbito ciudadano y en la administración local.	
Fortalecer el tejido empresarial e industrial de Gipuzkoa en el ámbito de las nuevas tecnologías energéticas.	

En definitiva, el valor añadido de iSare es su configuración como infraestructura experimental singular que genera actividad económica en el territorio de Gipuzkoa, pero también fuera de él.



Actividades para la difusión y socialización de iSare

iSare es un ejemplo de proyecto singular en el ámbito energético para los miembros del consorcio, por lo que se ha proyectado a nivel nacional e internacional en diversas reuniones, actos y jornadas:

- Reuniones con grandes empresas del sector: Iberdrola, Endesa, Unión Fenosa, Repsol, Cepsa, SENER, IDOM, GAMESA, AIRBUS...
- Reuniones con entidades regionales, nacionales e internacionales: Ciemat, CDTI, Energigune, Clúster de la Energía, EVE, CFE (Comisión Federal de Electricidad, México), CONACYT (México), Instituto Tecnológico de Monterrey (México), Prefeiturias de Tres Ríos, Río de Janeiro, Minas Gerais (Brasil)...
- Participación en más de 50 eventos, jornadas y seminarios a nivel regional, nacional e internacional.

Paralelamente al desarrollo del proyecto, como herramienta para la difusión y comunicación del mismo, desde su comienzo, iSare ha contado con una presencia destacada en Internet, tanto a través de un portal web propio (www.i-sare.net), así como mediante la aparición y menciones en otros portales web.

La web de iSare contiene, además de información general sobre el proyecto y los socios participantes en el mismo, la posibilidad de conocer más en profundidad los beneficios que aportará la iniciativa, así como la de colaborar en su desarrollo.

iSare también está presente en la Red a través de referencias, menciones especiales, e incluso videos explicativos en otros portales web tanto de información general, como en otros especializados en temáticas referentes a la energía y la eficiencia y sostenibilidad energética.

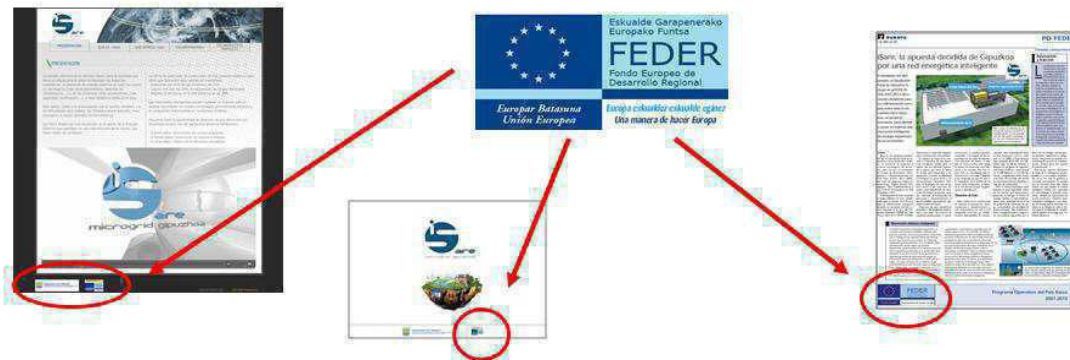
iSare también ha sido motivo de comunicación a través de los medios de comunicación tradicional. A este respecto, desde su puesta en marcha han sido múltiples las referencias publicadas sobre el proyecto en prensa.



A estas referencias se unen aquellas menciones y publicaciones específicas que, desde la propia Diputación Foral de Gipuzkoa, como órgano promotor del proyecto, se han venido realizando. En concreto, encontramos referencias en el portal web de la Diputación Foral de Gipuzkoa y en el boletín de noticias Gipuzkoa en Europa



iSare cuenta con la cofinanciación europea al 50%, a través del Programa Operativo FEDER del País Vasco 2007-2013 (POPV-FEDER); derivado de esto, y de acuerdo a las medidas establecidas en el artículo 8 del Reglamento 1828/2006 el proyecto incorpora en todas sus comunicaciones y/o productos/servicios elaborados, mención y publicidad del apoyo específico recibido desde la Comisión Europea, y en concreto a través del FEDER.



Por qué iSare es una buena práctica?

Es una iniciativa que incorpora elementos innovadores...

iSare cumple con los criterios determinados por las instituciones europeas para su cofinanciación, incorporando elementos innovadores como una plataforma interactiva novedosa en la que poder enseñar a las nuevas generaciones el funcionamiento de las redes y la importancia de la concienciación energética.

Otro de los aspectos relevantes de iSare es la inteligencia propia: gracias a las tecnologías implantadas en la red, ésta se gestiona y consume exactamente la energía que se necesita. Para ello, iSare cuenta con una unidad de control inteligente central, con capacidad de razonamiento y decisión autónoma, además de capacidades de acción predictiva. También tiene contadores inteligentes que adaptan en tiempo real la demanda y la oferta de la energía en toda la red, así como la posibilidad de despliegue de puntos de recarga para vehículos eléctricos.

Aspectos más innovadores que caracterizan iSare:

- ✓ Única Micro Red operativa del estado de 400kW.
- ✓ Monitorización en tiempo real las tres fases de la energía: Generación, Distribución y Acumulación.

- ✓ Entorno en el que diseñar, desarrollar, probar y crear nuevos sistemas avanzados para las redes inteligentes.
- ✓ Laboratorio capaz de testear y homologar nuevas soluciones.
- ✓ Plataforma interactiva en la que poder enseñar a las nuevas generaciones el funcionamiento de las redes y la importancia de la concienciación energética.
- ✓ Puerta de acceso al despliegue en el territorio de Gipuzkoa de la red energética inteligente.

...cuyos resultados obtenidos se adaptan a los objetivos establecidos,

iSare es una infraestructura clave para Gipuzkoa y sus empresas, ya que les sitúa a la vanguardia en el ámbito de las micro redes inteligentes, el futuro de la red eléctrica actual de generación y distribución.

Los resultados que se prevén obtener se adaptan a los objetivos establecidos. Estos objetivos son los siguientes:

Mejora de las capacidades: El desarrollo de **iSare** está generando un impacto muy positivo en las capacidades de las empresas y entidades participantes tanto técnicamente, dotando a los socios de un conocimiento muy importante además de servir de plataforma para la validación y el desarrollo de productos/servicios derivados de los actuales, así como comercialmente, ya que está aportando visibilidad gracias al nivel de experiencia y competencias adquirido en el ámbito de las redes inteligentes.

Generación de empleo: Como resultado se estima que el desarrollo completo de iSare posibilite la formación de más de 34 profesionales a lo largo del proyecto, en diferentes temáticas relacionadas con las redes inteligentes y su gestión integral. No obstante, y en su primera fase supondrá la generación de al menos 9 nuevos puestos de trabajo en diferentes ámbitos de actividad fruto del *desarrollo* del proyecto y su gestión en el medio plazo. En concreto, se prevé que iSare precise de 2 investigadores I+D, 3 responsables de producto, 2 técnicos de desarrollo producto/servicio y 2 analistas modelos de negocio.

Nuevos productos y/o servicios: iSare posibilitará el desarrollo de nuevos productos y servicios a corto y medio plazo, tales como equipos para calidad de red (aporte de energía reactiva y/o activa según el caso), soluciones de sistemas de energía renovable junto con almacenamiento para redes débiles o *aisladas*, productos derivados de los equipos actuales para micro redes, modelos de simulación de soluciones de generación local orientados a distintos mercados objetivo, avances en pilas de litio y pilas de combustible...

Nuevas líneas de negocio: Fruto del análisis realizado en diferentes comités de trabajo desde el inicio y a lo largo del desarrollo del proyecto, se han identificado y priorizado 3 grandes líneas de desarrollo para la evolución del proyecto: *Evaluación*, testeo y homologación de equipos, Servicios avanzados de consultoría e ingeniería y Comercialización de micro redes inteligentes y subsistemas.

...contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional...

El modelo actual de red energética responde a un concepto centralizado e inflexible, diseñado para gestionar grandes centros de generación, lo que hace que la energía recorra grandes

distancias entre los puntos de producción y los centros de consumo, implicando grandes pérdidas.

En la actualidad, estos sistemas están siendo objeto de cambios importantes, evolucionando en su estructura para ser más competitivos y eficientes en la satisfacción de la demanda. Fruto de la revisión de los parámetros y objetivos generales de estos sistemas surgen las microrredes eléctricas inteligentes, o smart grid en inglés, de las que **iSare** es un ejemplo, un nuevo concepto de red eléctrica, cuyo funcionamiento es más eficiente, seguro y sostenible

...genera sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública...

El proyecto iSare se encuentra planteado como iniciativa que debe generar sinergias con el resto de políticas e instrumentos de intervención pública que tengan desarrollo en Gipuzkoa, y por ende en Euskadi.

La primera de estas sinergias es la referida a la relación de iSare con el proyecto ENERTIC. En este sentido, y mediante un convenio de colaboración, iSare forma parte del centro de recursos ENERTIC, un proyecto cofinanciado al 65% por fondos europeos FEDER a través del Programa de Cooperación Territorial España-Francia-Andorra POCTEFA 2007-2013 y cuyo objetivo es contribuir al desarrollo transfronterizo del sector de las Energías Renovables y de la Eficiencia Energética

A través de un convenio firmado con Fomento de San Sebastián, iSare se encuentra instalado en el centro de recursos ENERTIC, el primer edificio de Gipuzkoa con características bioclimáticas que se aproxima a las “cero emisiones”, gracias a un diseño arquitectónico bioclimático avanzado.

Por otro lado, cabe destacar la labor de partenariado-cooperación en el desarrollo de iSare. A este respecto, el proyecto cuenta entre sus socios-promotores con GAIA, cluster que agrupa a más de 260 empresas del Sector de las Tecnologías electrónicas, Informáticas y de las Comunicaciones del País Vasco. GAIA tiene como misión impulsar el desarrollo y el crecimiento del Sector Electrónico-Informático y de Telecomunicaciones y favorecer la asimilación y utilización eficiente de las tecnologías del sector con el objetivo de colaborar en el desarrollo de la Sociedad de la Información y del Conocimiento.

Además de GAIA, también forma parte del grupo de socios promotores IK4, una alianza de centros tecnológicos, privada e independiente, de referencia en el ámbito tecnológico europeo, y que se encuentra integrada por 9 entidades del País Vasco. Su objetivo la generación, captación y transferencia de conocimiento científico-tecnológico con el fin de contribuir a la mejora de la competitividad de las empresas y el progreso de la sociedad.

Finalmente, **iSare** se encuentra alineada tanto con la estrategia energética de Gipuzkoa. iSare contribuye, como proyecto de Territorio, a alcanzar los objetivos de Gipuzkoa, encontrándose alineada respecto a los objetivos del Plan Foral de Energía 2012-2015 de la Diputación de Gipuzkoa.

Para su desarrollo, iSare también considera el planteamiento y objetivos generales de la iniciativa europea Smart Grids (*Smart Grids: from innovation to deployment*) de la Comisión europea, que, en el marco de la Estrategia Europa 2020, que apuesta por el desarrollo de estas

microrredes como parte de la apuesta por el uso eficiente de la energía y el desarrollo de las energías renovables en Europa.

...ha sido ampliamente difundida entre la ciudadanía y empresas del Territorio...

Desde su puesta en marcha, iSare ha sido presentada y difundida públicamente en diversos actos en repetidas ocasiones, así como a través de la publicación de diferente material (artículos de prensa, reportajes fotográficos, noticias en televisión...).

Además, y paralelamente al desarrollo del proyecto, como herramienta para la difusión y *comunicación* del mismo. También ha tenido difusión a través de otros portales web y se ha producido un video explicativo del proyecto que ha sido difundido a través de distintos canales.

...y se encuentra alineada con los principios horizontales para la igualdad de oportunidades y la sostenibilidad medioambiental

iSare cumple con los criterios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. En este sentido la contratación del personal necesario para el desempeño de las tareas asociadas al proyecto se viene realizando de acuerdo a los principios horizontales de igualdad de oportunidades, de acuerdo a los requerimientos establecidos desde la Diputación Foral de Gipuzkoa (socio promotor del proyecto) y la Comisión Europea.

Por otra parte, y en lo que se refiere al cumplimiento de los principios de sostenibilidad medioambiental, la Unión Europea, a través de la Estrategia Europa 2020, plantea la mejora de la red eléctrica, como aspecto clave para la obtención de una mayor eficiencia energética. Lo que sin duda, favorece este cambio de mentalidad de las redes de suministro tradicionales, hacia las nuevas microrredes inteligentes.

A través de la iniciativa *Una Europa que utilice eficazmente los recursos*, Europa apoya la gestión sostenible de los recursos y la reducción de emisiones de carbono, manteniendo la competitividad de la economía europea y su seguridad energética.

iSare integra en su definición y desarrollo estos objetivos, encontrándose alineado con los principios horizontales europeos para la sostenibilidad medioambiental. Y es que iSare contribuye a la urgente tarea de acelerar la transición hacia un sistema energético más sostenible, que permita a Gipuzkoa cumplir con los objetivos marcados por la Unión Europea en materia de ahorro y eficiencia energética y fomento del uso de energías renovables.

Se presenta como Buena Práctica el PROGRAMA ICEX-NEXT de apoyo a la internacionalización de la PYME española

ICEX-Next es un programa de apoyo a la internacionalización de la PYME no exportadora o exportadora ocasional, a través de asesoramiento personalizado de expertos con la finalidad de diseñar un plan de internacionalización y de competitividad exterior.

Así mismo, minimiza el riesgo de las inversiones de las empresas en el exterior, a través de un apoyo económico para impulsar su promoción exterior y su presencia en los mercados seleccionados, de modo que puedan poner en marcha la estrategia de internacionalización planificada.

El programa tiene una duración de 24 meses, e ICEX cofinancia el 50% de los gastos realizados por la empresa, hasta un máximo de 12.700 €.

Se considera una Buena Práctica porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general

Desde la puesta en marcha del programa ICEX Next, cuya convocatoria se ha publicado en el BOE cada ejercicio, se realizó un plan de marketing cuyo principal objetivo fue dar a conocer el programa en entornos aptos para la captación de empresas con potencial exportador.

Para ello se utilizaron como herramientas las siguientes:

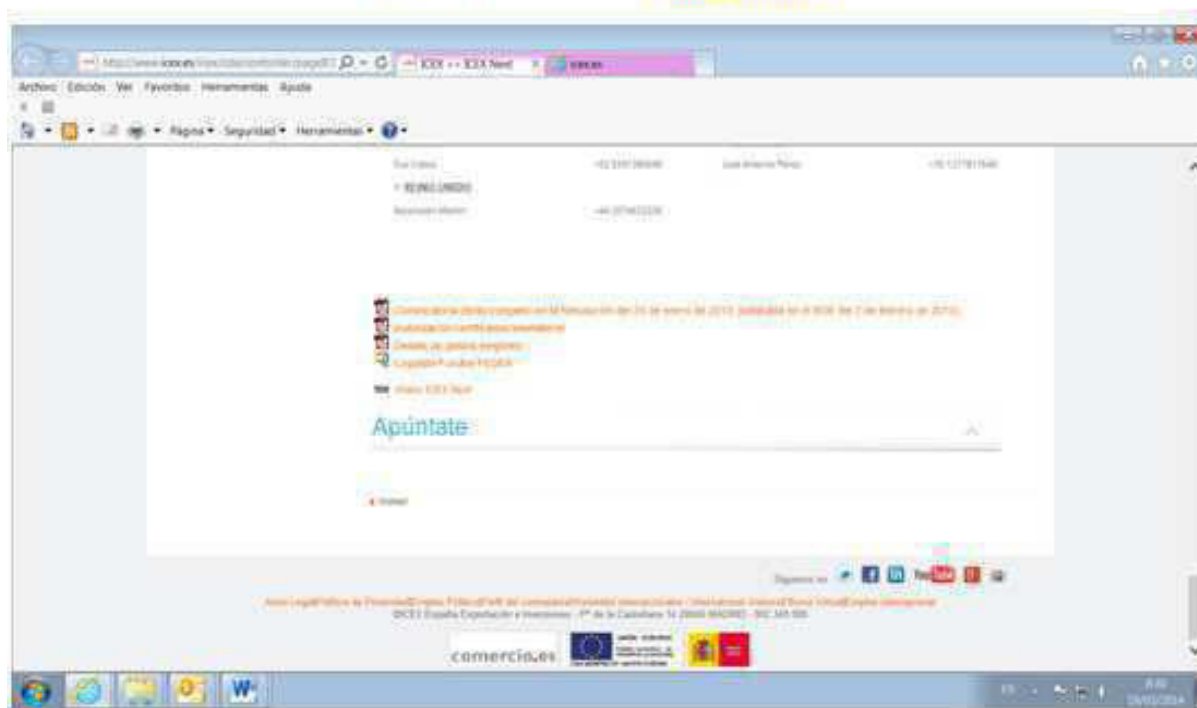
- la página web www.icexnext.es,
- el video explicativo del programa,
- una presentación en Power Point y
- una selección de mensajes para Twitter y Lindekin.

Este plan de marketing con mayor impacto en entornos 2.0., se complementó con presencia dentro del stand informativo ICEX en ferias y eventos por toda España relacionados con el emprendimiento, las pymes, etc, pero también con determinadas industrias.

Además de la web específica del programa, dentro del portal general de ICEX en el apartado ICEX-Next, se facilita información general del programa y se incluye también documentación diversa como: normativa, detalle de gastos elegibles y logos FEDER.



(Imagen de la página web www.icexnext.es)



(Imagen de la página web www.icex.es – apartado [icex-next](#))

La actuación incorpora elementos innovadores

El programa ICEX Next incorpora como elementos innovadores asesoramiento para que la empresa alinee su presencia on-line con su estrategia en terceros mercados. Para ello cuenta con servicios de marketing digital; posicionamiento, analítica web, e-mail marketing, etc...

Otro elemento relevante es la presencia de asesores comerciales en los mercados destino, que facilitarán al empresario la consecución de su red comercial, orientándoles en la estrategia de acceso correcto al mismo, y facilitándoles los contactos adecuados para tal fin.

Los resultados obtenidos se adaptan a los objetivos establecidos

El programa ICEX Next, tras 18 meses desde su puesta en marcha cuenta con más de 800 empresas adheridas al mismo, superándose ampliamente los objetivos previstos.

Esta actuación contribuye claramente a los objetivos que ICEX tiene asignados como Organismo Intermedio dentro del Programa Operativo, incentivando y/o consolidando el crecimiento internacional de las PYMES españolas, principalmente no exportadoras o exportadoras ocasionales.



(Detalle diversos documentos del programa)

Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional

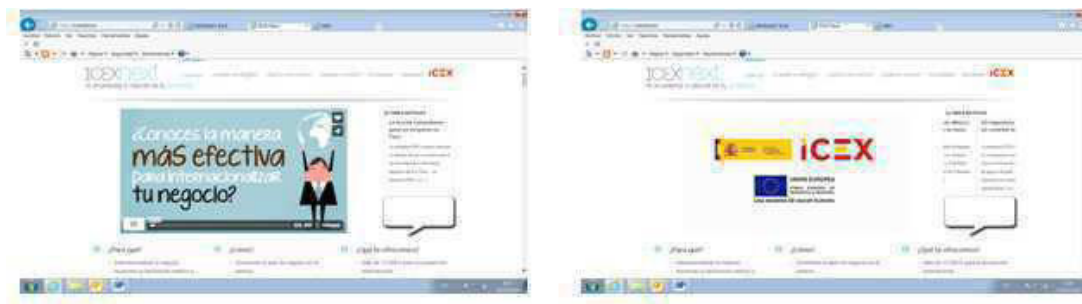
Este programa tiene cobertura nacional y por tanto está abierto a empresas de todas las regiones de España.

Actualmente ya cuenta con participación de empresas de todas las CC.AA, todas ellas pymes. ICEX-Next cofinanciado con Fondos FEDER supone una herramienta importante que contribuye a destacar el papel de las empresas españolas en el exterior, contribuyendo, a través de la internacionalización, al crecimiento del tejido empresarial así como al aumento de la competitividad de las mismas, siendo ambos, pilares fundamentales para el desarrollo económico y social de una región.

Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido

A nivel regional se ha realizado un importante esfuerzo para llegar a las empresas objeto de este programa, acudiendo a centros tecnológicos regionales, asociaciones empresariales locales, polígonos industriales, etc... y ofreciendo información sobre el programa.

Tanto en las labores de difusión como en el desarrollo del programa, ICEX cuenta con el apoyo de la red de Direcciones Regionales y Territoriales, localizadas en todas las CCAA del territorio español, las cuales cuentan con personal especializado al que pueden dirigirse las empresas locales interesadas.



(Imágenes comienzo-final del vídeo explicativo del programa)

Crterios horizontales de igualdad de oportunidades

Tanto la convocatoria publicada como la valoración de las solicitudes, atiende a criterios de transparencia, igualdad, publicidad y no discriminación.

De igual modo, en la documentación elaborada y en actuaciones de difusión llevadas a cabo, se ha cuidado la utilización de un lenguaje no sexista.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

Dentro del marco de la política económica del Gobierno, ICEX tiene como fines la promoción de la internacionalización de la empresa española y la mejora de su competitividad, y así, en las actuaciones que desarrolle ha de prestar particular atención a la colaboración con otros organismos públicos y privados y entidades que compartan con ICEX la finalidad de apoyar la internacionalización empresarial.

Es por ello que como Órgano Consultivo ICEX cuente con el Consejo de Orientación Estratégica, en el que se proponen las líneas de actuación a llevar a cabo, existiendo una estrecha colaboración y complementariedad entre las actuaciones de ICEX y las similares desarrolladas por las organizaciones representativas del sector privado y las Comunidades Autónomas.

Dicho Órgano cuenta con representación de los distintos Ministerios de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y el sector privado.

De este modo, el programa ICEX Next complementa otros programas regionales que apoyan a la PYME en su mejora de competitividad, intercambiando información sobre empresas, y ofreciendo apoyo específico para la internacionalización de la misma.

Indicar también que el programa dispone de gestores ICEX Next que son los interlocutores ICEX para la empresa, a las que guían y apoyan durante los dos años de duración de éste. Dichos gestores informan y orientan a la empresa hacia aquellos servicios más adecuados a sus necesidades tanto dentro del propio ICEX como en otros organismos de la Administración como por ejemplo, ENISA (en el caso de que soliciten financiación), CDTI (si necesitan apoyo para proyectos de I+D), etc..